

LOS ESTUDIOS
DE GÉNERO
EN EL NORTE DE MÉXICO
a umbrales del siglo XXI



LOS ESTUDIOS
DE GÉNERO
EN EL NORTE DE MÉXICO
a umbrales del siglo XXI

Silvia López Estrada
Cirila Quintero Ramírez
(coordinadoras)



Los estudios de género en el norte de México a umbrales del siglo XXI / Silvia López, Cirila Quintero, coordinadoras. — 1a ed. — Tijuana. : El Colegio de la Frontera Norte, 2014.

376 pp. ; 14 x 21.5 cm.

ISBN: 978-607-479-146-4

1. Mujeres – Norte de México – Condiciones sociales – Siglo XXI. 2. Estudios de género – Norte de México – Siglo XXI. 3. Mujeres – Violencia contra – Norte de México – Siglo XXI. 4. Mujeres – Actividad política – Norte de México – Siglo XXI. I. López, Silvia. II. Quintero, Cirila. III. Colegio de la Frontera Norte (Tijuana, Baja California).

HQ 1462 E888 2014

Primera edición, 2014

D. R. © 2014 El Colegio de la Frontera Norte, A. C.

Carretera escénica Tijuana-Ensenada km 18.5

San Antonio del Mar, 22560

Tijuana, Baja California, México

www.colef.mx

Coordinación editorial: Érika Moreno Páez

Edición y formación: Albricias Editorial

Última lectura: Horacio Contreras

Diseño de portada: Marla Rascón

Imagen de portada: María Eugenia de la O, "Abstracto en azul",
acrílico, 25 x 35 cm, 2014

ISBN: 978-607-479-146-4

Impreso en México / *Printed in Mexico*

ÍNDICE

Capítulo introductorio	7
Balance de los estudios de género en el norte de México <i>Silvia López Estrada / Cirila Quintero Ramírez</i>	
Primera parte	
<i>Temas tradicionales</i>	
Familia, trabajo y género / Participación política femenina /	45
Capítulo 1	47
Usos del tiempo de hombres y mujeres: trabajos de cuidados y su repercusión en las desigualdades <i>Zenaida Margarita Bejarano Celaya</i>	
Capítulo 2	69
El divorcio: visiones femeninas y masculinas <i>Gabriela Zamora Carmona / Sandra E. Mancinas Espinoza</i>	
Capítulo 3	93
Pioneros de las nuevas periferias de México. Mecanismos familiares, redes de solidaridad y género <i>Céline Jacquín</i>	
Capítulo 4	113
La educación para la vejez como propuesta política de las mujeres adultas en Ciudad Juárez, Chihuahua <i>Pavel Roel Gutiérrez Sandoval / Evangelina Cervantes Holguín</i>	
Capítulo 5	133
Género y reglas del juego en el proceso electoral de 2009. Una perspectiva comparada <i>María del Rosario Varela Zúñiga</i>	
Capítulo 6	153
Participación de las mujeres en cargos públicos dentro de los partidos políticos en el estado de Baja California <i>Clementina García Martínez / Elizabeth Palafox Toscano</i>	

Capítulo 7	175
Mujeres y política en Sinaloa (1940-1960)	
<i>Azalia López González</i>	
Capítulo 8	197
Participación sindical de las mujeres sonorenses en el período posrevolucionario (1925-1954)	
<i>Mercedes Zúñiga / Elizabeth Cejudo / Leyla Acedo</i>	
Segunda parte	
<i>Temas consolidados</i>	
Salud reproductiva / Identidades de género e historia Género y desarrollo rural / 219	
Capítulo 9	221
La producción de la salud materna: entre la agencia femenina y condiciones de acceso limitado a los cuidados médicos	
<i>Teresa E. Cueva Luna</i>	
Capítulo 10	255
Memorias familiares e itinerario de vida	
<i>Aidé Grijalva / Martha Lilia Mancilla</i>	
Capítulo 11	289
Resignificación de la identidad étnica y empoderamiento: el caso de las vendedoras ambulantes mixtecas en Tijuana	
<i>Lya Niño Contreras</i>	
Capítulo 12	311
Políticas identitarias hacia mujeres investigadoras. Estrategias informales de discriminación en universidades estatales de México	
<i>Veronika Sieglin / María Zúñiga / María Elena Ramos</i>	
Capítulo 13	339
Género y tenencia de la tierra en la distribución de apoyos del Procampo en la Región Lagunera (Coahuila-Durango)	
<i>Lourdes Romero Navarrete / Érika Soto Villalobos</i>	
Índice de cuadros	363
Índice de mapas	366
Índice de imágenes	366
Índice de gráficas	366

CAPÍTULO INTRODUCTORIO

Balance de los estudios de género en el norte de México

*Silvia López Estrada¹
Cirila Quintero Ramírez²*

Entre los principales retos del nuevo milenio se destaca el de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, lo cual requiere articular las múltiples expresiones de la desigualdad social con la dimensión particular del género, para impulsar una sociedad justa y equitativa en este rubro.

Con este objetivo como guía, y en el marco de la globalización y la crisis del modelo económico neoliberal, desde una perspectiva interdisciplinaria, y con énfasis en el empoderamiento de los actores sociales y la ciudadanía plena, este libro conjunta diversos estudios que dirigen la reflexión al entrecruce de la desigualdad de género con otras desigualdades sociales en el contexto de la crisis económica actual y sus efectos en las transformaciones en los diferentes ámbitos de la vida de mujeres y hombres. La mayoría de los trabajos se refieren a la región del norte de México y también se incluyen otras geografías como el Distrito Federal y el estado de Sinaloa.

¹ Profesora-investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, Departamento de Estudios de Población, Tijuana, Baja California.

² Profesora-investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, Matamoros, Tamaulipas.

Los estudios de género en el norte de México

La evaluación de los avances, retos y alcances de los estudios de género en el momento actual, implica una contextualización dentro de las discusiones sobre la conceptualización e instrumentación metodológica del género como categoría analítica, así como las continuidades y discontinuidades que se abren entre las problemáticas de género y la interrelación con otras dimensiones de desigualdad que siguen persistiendo a pesar de los avances económicos o sociales que han experimentado distintas regiones como el norte de México.

Avances conceptuales y metodológicos de la perspectiva de género

El género es una construcción sociocultural a partir de la cual el orden social se jerarquiza. Desde las diferencias biológicas se asignan los roles sociales, así como un conjunto de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, comportamientos y actividades que distinguen a hombres y a mujeres a través de un proceso de construcción social con características específicas en tiempo y lugar, y en distintos ámbitos de la vida social. Lo anterior resulta en una valoración diferenciada de roles y responsabilidades para hombres y mujeres, que condiciona sus opciones, hábitos y desempeños. El principal resultado de este sistema de diversificación social que otorga privilegios a los hombres, es una jerarquía caracterizada por la dominación masculina y la subordinación de las mujeres (Benería y Roldán, 1987:11).

Como categoría conceptual, el género trata de develar el origen de la discriminación y los privilegios para evitar la reproducción de relaciones jerárquicas entre los géneros, así como al interior de los mismos. Por ello sus consecuencias son profundamente políticas en tanto implican transformación de la realidad social. En su carácter relacional, el género otorga una forma distinta de analizar las diferencias y similitudes entre mujeres y hombres, dando prioridad a relaciones sociales construidas

a partir de la estructura de oportunidades a que tienen acceso los actores sociales en tiempo y lugar (Szasz y Lerner, 2003:181). El enfoque de género considera la necesidad de interactuar con otras dimensiones de análisis como la clase social, la generación y la raza, además del género diferente al de las mujeres, cuando se trata del análisis de las masculinidades.

Aparte de evidenciar las diferencias entre sexo y género, y criticar las asignaciones sociales que se hacen a mujeres y varones en función de su sexo biológico, el concepto de género también impide que la discriminación se enfoque sólo a la desventaja de las mujeres, al mismo tiempo que evita hacer responsables a todos los hombres por la subordinación femenina, y considera que el trabajo por una sociedad justa y equitativa proviene de una tarea conjunta entre hombres y mujeres.

Conceptualizar la categoría de género como construcción sociocultural, ha sido central para entender e interpretar los orígenes y condiciones de desigualdad y subordinación de la mujer. Szasz y Lerner (2003:180-181) al sintetizar los abordajes para conceptualizar la categoría género y dar cuenta de las diferencias entre hombres y mujeres, destacan: la posición social de las mujeres, que se caracteriza por darles visibilidad y hacer evidentes sus condiciones sociales de vida; el estado de opresión, así como las situaciones de desigualdad que viven frente a los varones en las distintas esferas sociales.

En términos metodológicos, una de las características fundamentales del análisis de género es su carácter multidimensional, así como la utilización de conceptos relacionales. Para Ariza y Oliveira (1999:2) “se trata de un *concepto multidimensional* que articula aspectos de carácter socio-estructural y socio-simbólico e incluye tanto determinantes macro como microestructurales”. Además, en consenso con Szasz y Lerner (2003), las autoras afirman que el carácter multidimensional de la perspectiva de género, ha hecho necesario un enfoque interdisciplinario (Ariza y Oliveira, 1999).

Sin embargo, algunos problemas conceptuales han dificultado el estudio de ciertas temáticas en términos metodológicos. Por ejemplo, Szasz y Lerner (2003) mencionan que el considerar a las migraciones como eminentemente masculinas, hizo difícil medir la participación de las mujeres; o por el contrario, el pensar en las mujeres como el sujeto de estudio de la salud reproductiva, dejó de lado la participación de los varones en los procesos reproductivos. También el valorar a la unidad doméstica como indiferenciada, ocultó la agencia social de los distintos miembros de la familia (Salles, 1998), considerándola como un espacio de armonía e ignorando los conflictos internos y las negociaciones que acontecen dentro. Este enfoque parcial, en lugar de cuestionar las diferenciaciones genéricas, continuaba con la designación de actividades y problemáticas asignadas socialmente a hombres y mujeres, llegando a explicaciones fragmentadas y poco articuladas con un cambio estructural. Coincidimos con Szasz y Lerner (2003:182) cuando señalan que el feminismo contribuyó a develar el esencialismo manifiesto en estos estudios, e hizo visible la presencia de las mujeres y los varones en distintos fenómenos sociales.

Entre las dificultades metodológicas en el uso de la perspectiva de género, se menciona también el carácter agregado de muchos estudios sobre el cambio demográfico, que insisten en establecer relaciones causales mediante análisis estadísticos, así como el problema de estudiar las relaciones de género en fenómenos específicos como el trabajo y la maternidad, sin considerar el momento en que ocurrieron los hechos (Szasz y Lerner, 2003:183), desconociendo con ello la historicidad que caracteriza al género. El uso de la perspectiva de género en combinación con la perspectiva del curso de vida, ha permitido corregir algunas de estas dificultades al observar las interrelaciones entre el tiempo individual, familiar y social mediante estudios longitudinales que permiten dar seguimiento a eventos vitales y su relación con las transformaciones familiares y el cambio social más amplio (Ariza y Oliveira, 1999:4).

Szasz y Lerner (2003) señalan también las dificultades para distinguir entre los efectos de género y los causados por otras variables, así como el desarrollo insuficiente de medidas e indicadores para dar cuenta de las relaciones de género. Para superar estos problemas, además de estudiar las relaciones pasadas, las autoras sugieren la conveniencia de combinar perspectivas metodológicas para lograr una mejor comprensión de los fenómenos de estudio.

Por su parte, y en un plano más sociocultural, Ariza y Oliveira (1999:3), al considerar la multidimensionalidad del concepto de género, destacan la necesidad de analizar los desfases temporales entre las dimensiones objetivas y subjetivas de la desigualdad, así como entre las prácticas y los discursos de los actores, a partir de estrategias metodológicas que combinen lo cualitativo con lo cuantitativo, y enfatizan la obligación de adentrarse en la subjetividad de los actores a fin de entender las representaciones, valores y significados que elaboran acerca de distintos fenómenos.

En el plano analítico, las autoras también destacan la importancia del uso de instancias mediadoras entre lo macro y lo micro, como la familia y las redes sociales, con el objetivo de estudiar la influencia del cambio social en la vivencia de los roles, relaciones y representaciones de género, así como el uso del análisis comparativo para entender la heterogeneidad en que las desigualdades de género se manifiestan en distintos ámbitos, y en diversas poblaciones y sectores sociales (Ariza y Oliveira, 1999:4). De acuerdo con las autoras, el entrecruce de categorías analíticas ha resultado fundamental para el estudio más detallado de las diferenciaciones sociales entre hombres y mujeres, aunque también representa un cuestionamiento y reconsideración de los conceptos que han desempeñado un papel central en la explicación de la diferenciación social; tal es el caso del concepto de clase social.

Del análisis de clase, al análisis de género en el estudio de las inequidades sociales

La articulación de la clase social y el género es una de las vertientes más promisorias en cuanto al estudio de las desigualdades sociales entre hombres y mujeres, y al interior de los mismos sexos. Algunas autoras como Ariza y Oliveira (1994) advierten ciertas diferencias entre la clase y el género, las cuales resultan fundamentales para considerar a la hora de tratar de impulsar estudios que utilicen estas categorías. La primera de ellas es su origen. La clase social tiene un origen predominantemente económico que explica las diferenciaciones de hombres y mujeres en función de su posición económica; en tanto que el género tiene un origen social que emerge de la adscripción permanente que la misma sociedad asigna a hombres y mujeres en virtud de la posesión de ciertos atributos físicos y sociales por parte de los individuos, los cuales son considerados como *naturales* por la sociedad.

De acuerdo con las autoras, la segunda diferencia es la posibilidad de aspirar a una mayor igualdad económica y social; en la clase esto se logra al ascender de posición económica en tanto que para las pretensiones de una mayor igualdad por medio del género no es fácil: las desigualdades persisten entre hombres y mujeres a pesar de los cambios de posición económica, de generación o de período histórico, dado su enraizamiento en las estructuras sociales. Una última diferencia sería su vigencia como criterio de diferenciación: la clase social como criterio de estratificación es un elemento reciente vinculado particularmente con la industrialización de las sociedades, en tanto que el género es un criterio transhistórico y multiespacial que marca distinciones entre hombres y mujeres aun en sociedades con sistemas económicos diferenciados.

Ariza y Oliveira (1994) consideran que estas diferenciaciones dificultan el uso metodológico de ambas categorías, particularmente para el estudio de las relaciones entre los diferentes ejes de inequidad que coexisten, así como para tratar de comprender

cómo se conectan y relacionan entre sí. En el estudio de esta relación, las autoras destacan tres aspectos que merecen atención: 1) Su vinculación recíproca e interdependiente, lo cual da cuenta de su carácter multidimensional; 2) el género y la clase son dimensiones complementarias de la desigualdad social, y su análisis debe considerar el peso en que ambas en conjunto profundizan o disminuyen la inequidad; 3) la combinación entre ambos criterios de diferenciación tiene efectos en la desigualdad de una colectividad dada; que se manifiestan en grados variables de inequidad según las características de ambas formas de jerarquía. Si bien se reconocen las diferenciaciones y las potencialidades de utilizar el concepto de clase y género para analizar las desigualdades sociales, la recurrencia a las mismas ha sido poco frecuente en el contexto latinoamericano.³

A pesar de tener sus orígenes en la estratificación social, la categoría de género no ha sido suficientemente utilizada para entender las diferenciaciones sociales, particularmente en regiones donde se ha privilegiado el aspecto económico, y la clase ocupa un lugar central. Tal ha sido el estudio del norte de México. Este espacio geográfico que comprende poco más de 3 500 kilómetros desde Tijuana, Baja California, en el noroeste, hasta Matamoros, Tamaulipas, en el noreste de México. El norte de México ha sido ampliamente analizado por ser sede de importantes grupos empresariales como el grupo Monterrey, por el éxito alcanzado en su agroindustria, o sus modernas maquiladoras en Baja California o Chihuahua; también se le ha observado por ser espacio de cruce de miles de migrantes nacionales y extranjeros que pretenden llegar a Estados Unidos, y más recientemente por ser pionero de la denominada alternancia política. Sin embargo, el análisis de este desarrollo o éxito

³ La utilización de la clase y el género implica en un primer momento un acercamiento de tipo histórico al fenómeno estudiado, mientras que un enfoque coyuntural o de corto aliento dificulta el uso. Precisamente, algunos de los analistas que más han contribuido al entendimiento de ambas categorías han sido los historiadores, por ejemplo Joan Scott (1988).

económico, político y social ha sido poco relacionado desde la perspectiva de género.

A partir de un interés por entender la forma en la que han sido abordadas las temáticas del género en el norte de México, las coordinadoras de este volumen recopilamos experiencias de discusiones anteriores e impulsamos a partir de 1998, la realización de congresos sobre estudios de género de manera bianual en distintos espacios norteños, con la finalidad de que los analistas y activistas de la región o de otros contextos que tengan como eje de estudio o trabajo el norte de México, coincidan de manera periódica y discutan sobre aspectos teóricos, metodológicos y problemas empíricos que se presentan en esta región. Otro interés de las coordinadoras consiste en mostrar parte de las discusiones que se sostienen en este tipo de congresos, mediante la selección de trabajos relevantes como los presentados en el II Congreso de Estudios de Género realizado en Tijuana en 2010, que se publican en este volumen.

Los artículos seleccionados para la presente publicación, abordan tanto temas tradicionales en el estudio del género, enfatizando las particularidades del norte, como aspectos consolidados en busca de nuevos elementos explicativos que puedan contribuir al entendimiento de las desigualdades entre géneros en una zona con un importante avance económico y social. Desde esta perspectiva, conocer los avances y rezagos de la equidad en la región del norte de México resulta fundamental.

La igualdad de género en el norte de México

Este apartado delinea un perfil sociodemográfico y político del norte de México con la finalidad de hacer una evaluación integral no sólo del avance económico, sino de la calidad de vida de la zona, en donde la igualdad entre los géneros resulta central. La región del norte de México comprende los estados de Baja California (5), Sonora (72), Chihuahua (67), Coahuila (38), Nuevo León (51) y Tamaulipas (43), es decir, seis entidades y un total de

276 municipios, con una población de 19 879 701 individuos, de los cuales 49.9 por ciento son hombres y 51.1 por ciento son mujeres, siendo Nuevo León y Chihuahua, los estados más poblados y Sonora con el menor número de habitantes (Inegi, 2011a).

En cuanto a las otras dos realidades espaciales incluidas en este texto, habría que apuntar lo siguiente: el Distrito Federal cuenta con una población de 8 851 080 habitantes, 7.9 por ciento del total del país, y Sinaloa tiene 2 767 761 de habitantes (Inegi, 2011a). El D. F. cuenta con 16 delegaciones, mientras que Sinaloa se compone de 18 municipios. El D. F. se destaca por sus actividades de industria, comercio y servicios, y por su alto desarrollo económico, así como por una población eminentemente urbana y multicultural. Por su parte, en Sinaloa predominan las actividades terciarias, seguidas del sector secundario, pero todavía se llevan a cabo de manera significativa actividades primarias como la agricultura y la ganadería.

Tanto en los estados norteños, como en Sinaloa y el D. F., la población es mayoritariamente urbana y se caracteriza por su diversidad regional, económica, étnica y sociocultural, aunque en términos generales se le considera una región muy avanzada económicamente. De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2009), el Índice de Desarrollo Humano (IDH)⁴ de todos los estados norteños, así como Sinaloa, se encuentran situados en el índice de desarrollo humano medio; en tanto que el Distrito Federal cuenta con un índice superior a 0.800 que es el más alto, según se observa en el cuadro 1.

⁴ Índice estadístico creado por la Organización de Naciones Unidas (ONU) que pretende medir no sólo el bienestar económico, sino el respeto de los derechos humanos en una sociedad. El índice se integra por tres elementos: la esperanza de vida, el nivel de alfabetización y el nivel de vida, medido por el PIB de un país. El IDH tiene tres niveles: desarrollo humano bajo (IDH menor a 0.500), desarrollo humano medio (IDH mayor o igual a 0.500 y menor a 0.800) y desarrollo humano alto (IDH mayor o igual a 0.800).

CUADRO 1. Índice de Desarrollo Humano
por entidad federativa 2008 y 2010

	IDH 2008	Posición	IDH 2012	Posición	Cambio
Entidades del norte					
Baja California	.7697	5	.7717	4	1
Sonora	.7720	4	.7669	5	-1
Chihuahua	.7535	8	.7402	17	-9
Coahuila	.7553	7	.7634	6	1
Nuevo León	.7847	3	.7900	2	1
Tamaulipas	.7529	9	.7435	11	-2
Entidades no norteañas					
D. F.	.8273	1	.8307	1	
Sinaloa	.7528	10	.7504	9	1

Fuente: Indicadores de Desarrollo Humano, México, 2008-2010 (PNUD, 2012:10).

El Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) es una medida que ajusta el IDH para que se reflejen las desigualdades entre hombres y mujeres sobre tres dimensiones: vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida; educación, medida por la tasa de alfabetismo de los adultos y tasa bruta combinada de matriculación de primaria, secundaria y preparatoria; un nivel decoroso de vida, medido por el ingreso proveniente del trabajo (PNUD, 2012:17). De esta forma, de acuerdo a la misma fuente, las desigualdades de género producen una pérdida en el desarrollo humano, que se define como la diferencia porcentual entre el IDH y el IDG.

Según reportan Andira y López (2009) con información del PNUD, las entidades norteañas consideradas incrementaron su IDG entre 2000 y 2005, siendo Baja California la mejor posicionada con el lugar 3, en tanto que Tamaulipas tiene la posición más baja (11) de este grupo. El D. F. está en primer lugar y Sinaloa en el 18.

En el cuadro 2 se observa la pérdida en el desarrollo humano atribuible a la desigualdad de género para las entidades federativas consideradas, y es de notar que en todas las entidades hubo una reducción de la pérdida en desarrollo humano, con excepción del estado de Chihuahua que registró un incremento, lo que significa que esta entidad sigue contando con un alto ni-

CUADRO 2. Pérdida en desarrollo humano atribuible a la inequidad entre hombres y mujeres en entidades norteañas, D. F. y Sinaloa.

Entidad	IDH-IDG/IDH % 2005	Cambio 2000	(2000-2005)
Baja California	.70	.39	-.32
Sonora	1.10	.57	-.54
Chihuahua	.81	.91	.10
Coahuila	.86	.63	-.23
Nuevo León	1.14	.53	-.60
Tamaulipas	.96	.51	-.45
Distrito Federal	.46	.18	-.29
Sinaloa	1.28	.62	-.66

Fuente: Cuadro 2 (Andira y López, 2009:7).

vel de desigualdad entre mujeres y hombres, penalizando así su desarrollo humano.

En relación con el Índice de Potenciación de Género (IPG),⁵ según datos del PNUD (2004), de los estados norteaños, Sonora era la entidad mejor posicionada situada en la posición 8, en tanto que Baja California y Chihuahua ocupaban un lugar intermedio con las posiciones 16 y 18, respectivamente; mientras que los estados del noreste ocupaban la categoría más baja en la tabla del IPG (Ibarbarrán y Robles, 2004). Por su parte, el Distrito Federal ocupaba el primer lugar para este índice. Así que a pesar de la reducción de la pérdida en IDH debido a inequidades de género, la posición baja e intermedia de las entidades del norte reflejan que las mujeres todavía no tienen las mismas oportunidades que los hombres, por lo cual los gobiernos y la sociedad civil deben impulsar estrategias para lograr una mayor igualdad entre los géneros en esta región.

Finalmente, es importante mencionar la participación de las mujeres en los mercados de trabajo. Si bien se ha dado un

⁵ El IPG es un índice estadístico propuesto por la ONU para medir las oportunidades de las mujeres para aprovechar sus capacidades en relación con los hombres. Está integrado por tres indicadores: participación de las mujeres en puestos políticos, su acceso a posiciones de liderazgo en el ámbito laboral y su poder para obtener ingresos económicos adecuados.

incremento de la participación femenina en la región del norte, las mujeres siguen siendo discriminadas en el empleo, ya que por lo común tienen posiciones de menor jerarquía y perciben menor salario que los hombres, además de estar sujetas a pruebas de embarazo y expuestas al hostigamiento sexual. Datos del Censo 2010 muestran que en general, las entidades del noroeste se caracterizan por tasas de participación económica femenina más altas que a nivel nacional (35.3 %).

Así, Baja California (36.4 %) y Sonora (33.8 %) mostraron las tasas más altas, en tanto que Coahuila (31.9 %) obtuvo la tasa más baja de este conjunto de entidades, según se muestra en el cuadro 3. La participación de las mujeres en la PEA se ha mantenido más o menos constante desde 2000, año en que las mujeres constituyeron la tercera parte de la PEA de las entidades nortteñas.

En resumen, los indicadores sociodemográficos comunes como la esperanza de vida, la educación y la participación laboral, muestran ciertos avances en las mujeres nortteñas. Sin embargo, cuando se analizan los indicadores que se refieren a la situación de las mujeres en sus hogares y el tipo de relaciones con los hombres, es posible entender los bajos niveles que tienen estas entidades en cuanto al IEG, a pesar de la importancia económica que pudieran tener las mujeres.

En relación con la condición de las mujeres en los hogares, existe un incremento relativo de las jefaturas femeninas, las cuales son resultado no sólo de la necesidad económica sino de otros factores como serían el divorcio o separación de la pareja. Según el Censo 2010, en todas las entidades federativas de la región norte, con excepción de Coahuila y Nuevo León, alrededor de una quinta parte de los hogares son encabezados por una mujer. En el D. F. estos hogares representan casi un tercio (27 %), y en Sinaloa el porcentaje es similar a los estados nortteños. Además de que la diferenciación familiar está presente en las jefaturas femeninas, existe un porcentaje significativo de hogares extensos y nucleares en las distintas entidades de la región nortteña (Inegi, 2012:255).

CUADRO 3. Población económicamente activa
en estados norteños, D. F. y Sinaloa por sexo, 2010

Estado	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Baja California	1 387 389	882 740	63.6	504 649	36.4
Coahuila de Zaragoza	1 078 100	735 068	68.1	343 032	31.9
Chihuahua	1 360 111	907 487	66.7	452 624	33.3
Nuevo León	1 956 106	1 304 491	66.6	651 615	33.4
Sonora	1 104 922	731 681	66.2	373 241	33.8
Tamaulipas	1 305 151	875 532	67.0	429 619	33.0
D. F.	4 035 075	2 389 679	59.2	1 645 396	40.8
Sinaloa	1 107 112	758 742	68.5	348 370	31.5

Fuente: XII Censo General de Población y Vivienda 2010 (Inegi, 2011a).

CUADRO 4. Porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas
con incidentes de violencia en los últimos 12 meses, por entidad federativa
según tipo de violencia, 2006

Entidad federativa	Sin incidencia de violencia %	Total %	Emocional %	Económica %	Física %	Sexual %
Nacional	72.3	27.3	84.2	44.1	17.9	8.5
Baja California	77.5	22.2	86.0	41.3	16.5	8.1
Coahuila	76.6	23.2	83.3	42.0	18.1	8.6
Chihuahua	71.5	27.6	85.7	44.1	19.3	9.5
Nuevo León	73.6	26.0	83.7	49.4	13.4	8.7
Sonora	67.9	32.0	86.1	42.4	11.0	7.2
Tamaulipas	75.5	24.4	86.6	43.3	17.3	7.8
D. F.	74.0	25.9	88.9	35.8	17.5	6.2
Sinaloa	75.7	23.4	81.1	47.3	15.9	8.5

Fuente: Encuesta Nacional de la Dinámica y Relaciones en los Hogares (Inegi, 2011b).

*Se excluye a las mujeres solteras que nunca han tenido alguna relación de pareja, por lo que difiere del total de solteras o mujeres de 15 años y más de otros temas diferentes a violencia de pareja.

**Mujeres que declararon haber sufrido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.

***La suma de los tipos de violencia no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de uno.

La mayor participación económica femenina en el mercado laboral y el incremento de los hogares encabezados por mujeres, contrasta con la acentuación de una mayor vulnerabilidad de las mujeres en los estados fronterizos. En una región caracterizada por eventos violentos, vinculados sobre todo a la inseguridad y a la existencia del crimen organizado en distintas localidades de la región, como sería Tamaulipas, los niños y las mujeres se han convertido en las principales víctimas de la extensión de esta violencia a distintos espacios sociales.

Datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011 (Endireh) (Inegi, 2011b) reflejan que los mayores porcentajes de violencia hacia las mujeres de 15 años y más se concentran en los estados de Sonora (32 %) y Chihuahua (27.6 %), en tanto que Baja California se caracteriza por el menor porcentaje, según se observa en el cuadro 4 el cual también indica que la violencia emocional es la que presenta los mayores porcentajes en todas las entidades federativas consideradas, en particular el D. F., y Baja California, Sonora y Tamaulipas, en el norte. En relación con la violencia económica, Nuevo León (49.4 %) y Sinaloa muestran su predominio (47.3 %), y el D. F. se caracteriza por el nivel más bajo de violencia económica hacia las mujeres (35 %). Por su parte, Chihuahua y Coahuila destacan por sus mayores porcentajes de violencia física con 19.3 y 18.1 por ciento respectivamente, y Sonora por su baja proporción de este tipo de violencia con sólo 11 por ciento. Por último, el paradigmático estado de Chihuahua destaca por su alto porcentaje de violencia sexual (9.5 %), en relación con Sonora (7.2 %) en la región norte, y el D. F. con 6.2 por ciento.

La participación política de las mujeres en puestos gubernamentales muestra algunos de los datos más distintivos del norte de México, como se expresó al inicio de este apartado, la desigualdad entre hombres y mujeres en algunos rubros como la participación política, sigue persistiendo en la región. La intervención en la toma de decisiones de las mujeres en los estados del norte de México no está asociada con el nivel socioeconómico

que tiene la región. La incursión femenina en cargos públicos, particularmente en el nivel municipal, salvo excepciones como Sonora, es reducida, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO 5. Número de municipios gobernados por mujeres en el norte de México, 2012

Entidad	Total de municipios	Presidentas municipales	(%)
Baja California	5	0	0
Chihuahua	67	2	3.0
Coahuila	38	2	5.3
Nuevo León	51	4	7.8
Sonora	72	9	12.5
Tamaulipas	43	2	4.7

Fuente: ONU Mujeres (2013:31).

Mientras entidades como el Distrito Federal habían alcanzado 31.1 por ciento de mujeres al frente de sus delegaciones políticas, los estados del norte y centro-norte como Sinaloa con 5.6 por ciento, mantenían un nivel muy bajo de gobernantes mujeres, que se relacionaba con las estructuras patriarcales, especialmente vinculadas con un fuerte corporativismo, en los estados de Coahuila y Tamaulipas, poco incluyente para las mujeres en posiciones de poder. Sólo recientemente y en virtud de las medidas nacionales para impulsar más la participación política de las mujeres, en particular a partir de 2012, ha desembocado en una mayor participación femenina en cargos de elección popular. Esto se observa sobre todo en cuanto a los escaños ocupados por mujeres como diputadas en los congresos locales, destacando sobre todo el caso de Chihuahua, que en las elecciones de 2013 alcanzó 14 escaños de un total de 33, que representaba 42 por ciento, y Tamaulipas con 12 escaños de 36, que representaba 33.3 por ciento del total. Este último estado igualó al porcentaje del Distrito Federal. En este mismo año, también Sinaloa pasó de una participación de 17.5 a 33.3 por ciento (ONU-Mujeres, 2013:33).

El desempeño de cargos por parte de mujeres está relacionado, en parte, con la existencia de cuota de paridad de género en las elecciones de los estados. En el norte, Sonora, Chihuahua y Coahuila tenían cuotas de paridad de 50-50 por ciento para la elección de diputados, en tanto que Tamaulipas y Baja California tenían unas cuotas de 40 por ciento mujeres y 60 por ciento hombres; en el mismo porcentaje estaban el Distrito Federal y Sinaloa. Finalmente, Nuevo León no tenía ninguna fijación de cuotas (ONU-Mujeres, 2013:37). Las cuotas para elegir miembros del Cabildo eran: Chihuahua, Coahuila y Sonora, de 50 por ciento, igual el D.F.; Baja California, Tamaulipas y Sinaloa tenían 40 por ciento, y nuevamente Nuevo León ocupaba el nivel más bajo con 30 por ciento. Entre los estados norteros, Nuevo León parece desempeñar el papel más rezagado en cuanto a participación de las mujeres no sólo en el nivel político, sino en cargos directivos.

Una medida que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) ha recomendado para incrementar la participación de las mujeres en cargos públicos, ha sido la inversión de entre 2 y 5 por ciento del presupuesto de los partidos políticos en la capacitación de liderazgos femeninos. En el norte, sólo Chihuahua y Sonora han acatado la disposición, el primero dedicando 5 por ciento y el segundo 3 por ciento a la capacitación de lideresas. Sinaloa también destina 5 por ciento a esta capacitación, aun más que el mismo D. F. que asigna 3 por ciento. Respecto a los incrementos en una mayor participación de mujeres en cargos políticos, en Chihuahua y Sinaloa parece que existe relación con la capacitación que se ha brindado a las lideresas.

La exposición anterior muestra que en los albores del siglo XXI más que a pesar de los avances en distintos rubros, los aspectos referentes a un mejoramiento en las condicionantes de igualdad entre hombres y mujeres viven tiempos de retroceso y mayor vulnerabilidad de las mujeres en el norte de México. Particularmente existen tres factores que han incidido en una mayor vulnerabilidad y acentuación de la desigualdad entre hombres y

mujeres de la región norte: primero, la crisis económica iniciada en los años noventa y prolongada hasta la fecha, que ha llevado al despido de miles de trabajadores, sobre todo mujeres en industrias como la maquila, una de las fuentes de empleo regionales más importantes; ha conducido a la ausencia de ofertas laborales en especial para jóvenes y mujeres; el incremento de la precariedad laboral, dada la disminución de salarios y prestaciones en los nuevos empleos, y la acentuación de discriminación hacia las mujeres, como sería la negación a contratar a las mujeres mayores que fueron despedidas de la maquila.

El segundo elemento ha sido la persistencia de un conservadurismo en materia de derechos sexuales, reproductivos y laborales, tanto por parte de los gobernantes, sin importar filiación partidista, como por la iglesia católica y asociaciones civiles de carácter conservador. El tercer factor, sin duda, ha sido el aumento de la violencia en las ciudades fronterizas que se acentuó a partir del segundo lustro del presente siglo. En centros urbanos de entidades como Chihuahua, Baja California y Coahuila, se han incrementado los feminicidios, y su no resolución y falta de acceso a la justicia por parte de las mujeres, además de que también se ha afectado la convivencia familiar y se han minimizando los espacios para los jóvenes, como muestran algunos estudios recientes para ciudades como Tijuana (López Estrada, 2013). En conjunto, estos factores han originado a fines de la década una situación de inseguridad social generalizada que se extiende por toda la franja fronteriza del norte de México, desde Baja California a los estados de Nuevo León y Tamaulipas.

En este contexto regional de fuertes diferenciaciones y de la acentuación de la vulnerabilidad de las mujeres, en el año 2008, y en busca de un mayor entendimiento de las problemáticas de género, así como de alternativas que impulsaran la equidad entre hombres y mujeres, se conformó la Red de Estudios de Género del Norte de México (REGNM) la cual tiene como objetivo central conjuntar los esfuerzos realizados por los/as académicas y los activistas de la región, así como por los gobiernos

locales, y señalar los avances y retos que se presentan en esta materia para la luz de estas reflexiones tratar de comprender la realidad norteña y trazar algunas posibles alternativas que puedan conducir a una mayor igualdad entre los géneros.

La REGNM ha realizado distintos congresos en diferentes espacios del norte de México. El primer congreso se celebró en la ciudad de Saltillo, Coahuila, y se denominó “Mujeres-hombres, hombres-mujeres: un acercamiento a la problemática de género en el norte de México”, en 2008; el segundo se realizó en Tijuana, Baja California, con la temática género y desigualdades sociales, en octubre de 2009; el tercero se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, con énfasis en el tema de la relación entre género y discriminación, en tanto que el cuarto congreso, cuyo eje central fueron los estudios de género en las fronteras de la violencia, se realizó en Mexicali, Baja California, en 2012. En cada uno de los encuentros se han discutido problemáticas generales del norte, pero también cuestiones particulares de la localidad y/o región en donde se desarrolla. Así mismo, ha mantenido su preocupación por las discusiones teóricas y metodológicas del género. En ese sentido, como expresa Fischer: “los encuentros feministas reflejan el propio movimiento; fueron diseñados con el objetivo de intercambiar experiencias y opiniones, identificar y evaluar problemáticas” (Fischer, 2000:266). Pero ante todo, los encuentros también han sido termómetros de los hallazgos, avances y retrocesos no sólo de las áreas tradicionales, sino de las áreas emergentes en los estudios de género.

Avances y retrocesos en la búsqueda de la igualdad de género en el norte de México, vistos a través de viejas y nuevas discusiones

La reflexión y discusión sobre la problemática del género debe ser visualizada como una tarea colectiva y construida desde distintos ámbitos espaciales y geográficos. De tal manera, en este apartado presentamos algunas de las aportaciones que desde

la perspectiva de género se destacan en el conjunto de trabajos que constituyen este libro.

Para el caso de México, en 1999 Ariza y Oliveira distinguían distintas áreas en los estudios de género. Así por ejemplo, consideraban como áreas consolidadas: el trabajo, la familia, la migración femenina y la participación política; las áreas emergentes: derechos reproductivos, cultura e identidad, y pobreza y exclusión social; y finalmente, las poco trabajadas: medio ambiente y políticas públicas.

A poco más de una década, esta clasificación parece haber cambiado, aun en el norte de México donde los estudios de género suponen un avance menor que en el centro del país. Así que hemos estructurado este volumen bajo el supuesto de que las áreas o temáticas consolidadas se han convertido en tradicionales como son trabajo y familia (Velasco, 1995; Ribeiro, 1994; López, 1996; López, 2006; Solís, 2007), violencia de género (Mónarrez y Tabuena, 2007; Mónarrez, Fuentes, Cervera y Rubio, 2010; López, 2013), migración femenina (Woo, 1995; Ruiz, 1996; Velasco, 1995), y la participación política (Venegas, López, 2006, Varela, 2007).

Por su parte, las denominadas áreas emergentes en aquel entonces, ya han logrado su consolidación, prueba de ello es la amplia literatura existente tanto a nivel nacional como regional (la cual destacamos aquí) sobre salud sexual y reproductiva (Ojeda, 1999; Castro y Salazar, 2000; Denman, Monk y Ojeda, 2004; Ortiz Ortega y Rosales, 2009), identidades de género (Núñez, 2007; Hernández, 2007), pobreza (López y Ordóñez, 2006), y políticas de género (Ribeiro, 2010; López, 2009), género y medio ambiente (Rubin-Kurtzman y Denman, 2007; Denman, Lara y Guernes, 2007), sólo por mencionar algunos autores en cada una de estas áreas. Además, en las áreas de educación y envejecimiento también existen importantes progresos. En la primera podemos mencionar el trabajo de Sieglin y Ramos (2007), Escobar (2007), y en la segunda, el trabajo reciente de Scarone *et al.* (2010).

Familia, trabajo y género, y participación política femenina

En este último apartado se analizan y discuten algunas de las temáticas tradicionales y consolidadas que han sido abordadas por distintas estudiosas del género en México y se contrastan con el estudio que sobre estas mismas temáticas se realiza en el norte de México, con el objetivo de presentar sus especificidades, avances y retrocesos. En el entendimiento de estas realidades, la particularidad espacial del norte adquiere una relevancia fundamental al reafirmar el carácter multidimensional, espacial e histórico del género.

Familia, trabajo y género

Los primeros esfuerzos en el estudio de la relación entre familia y trabajo se centraron en comprender los efectos de la vida familiar sobre el trabajo, y se basaron en el uso de los conceptos de unidad doméstica y estrategias de sobrevivencia; este último ha sido particularmente útil para explicar las formas en que las familias asumen los costos de las crisis económicas.

Desde la perspectiva del trabajo, los estudios se enfocaron en la crítica del concepto y la problematización de las desigualdades de género en los mercados de trabajo y sus consecuencias sobre la condición social de la mujer, más tarde se usaron categorías como división sexual del trabajo, doble jornada y compatibilidad de la producción-reproducción.

En la actualidad, con el objetivo de lograr mayor equidad de género en el acceso a recursos, se ha trascendido del concepto de doble jornada al planteamiento de la conciliación del trabajo con la vida familiar. Este nuevo desarrollo conceptual ha sido acompañado del análisis de los usos del tiempo de hombres y mujeres, a través de encuestas que reflejan las disparidades entre los tiempos que las mujeres dedican al trabajo de cuidados en relación con los hombres.

En este contexto, Margarita Bejarano, en su contribución a este volumen “Desigualdad en el uso del tiempo: análisis de

género del trabajo de cuidados”, y a partir de la discusión sobre la desigualdad en los usos del tiempo de cuidados, documenta algunos hallazgos basados en estadísticas que muestran las diferencias de género y los efectos diferenciados en mujeres y hombres. Así, los datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2002 confirman la persistencia de la división sexual del trabajo, ya que 95 por ciento de las mujeres realizan trabajo doméstico contra 76 por ciento de los hombres. Además, ellas dedican 36 horas a la semana a estas actividades, en tanto que los varones sólo 8 horas. En forma inversa, el tiempo que emplean los hombres en el trabajo extradoméstico es en promedio tres veces mayor al que dedican las mujeres.

Respecto del trabajo de cuidados, la autora señala que según datos de la ENUT 2002, las mujeres tienen un alta tasa de participación en actividades de apoyo y cuidado a personas dependientes, sin importar el grupo de edad a que pertenezcan. Sin embargo, destaca que este tipo de trabajo recae principalmente en mujeres adultas mayores de entre 40 y 70 años. En el contexto de los cambios sociodemográficos como el envejecimiento de la población y la mayor participación económica femenina, han tenido como resultado el aumento de la demanda de cuidados y el descenso de la oferta de cuidadores, situación que aumenta la presión en la división del trabajo en los hogares, creando un mayor desbalance en los tiempos que hombres y mujeres dedican a los cuidados de niños y adultos mayores. Debido a que no existen datos concisos que revelen la magnitud del trabajo de cuidado y sus características a nivel local y regional, Bejarano propone que la elaboración de un diagnóstico de necesidades específicas de cuidado por los diferentes sectores de la población y por regiones, sería un buen primer paso en la atención a esta problemática y un insumo para el diseño de políticas públicas que contribuyan a reducir las tensiones de las cuidadoras en los hogares.

En la actualidad, las estructuras familiares se caracterizan por una diversidad que se corresponde con las transformaciones

demográficas de nuestros tiempos: el descenso en la fecundidad y la mayor esperanza de vida. La diversidad familiar ha tenido consecuencias importantes en la condición femenina. Uno de los arreglos que mayor atención ha recibido es el de las jefaturas femeninas debido a la mayor vulnerabilidad que los caracteriza, y que en gran medida son resultado de procesos de divorcio y separación, los cuales tienen además distintas consecuencias para mujeres y hombres.

Al respecto, Gabriela Zamora y Sandra Mancinas presentan el capítulo: “El divorcio: visiones femeninas y masculinas”, en el cual analizan las distintas visiones de hombres y mujeres sobre el divorcio. Con base en estadísticas, se muestra el incremento del divorcio a nivel nacional, que pasó de 4.5 por cada 100 uniones en 1950, a 13.9 por cada 100 enlaces en 2008. Se destaca el caso de Nuevo León, en donde el porcentaje de divorcios se ha duplicado durante la última década, y cuyas causas están asociadas a los mayores niveles de escolaridad, así como la mayor participación económica femenina. Además, con base en entrevistas sobre percepciones del divorcio hechas a hombres y mujeres en Monterrey, las autoras proponen una tipología para mostrar que las percepciones sobre el rol que deben cumplir hombres y mujeres respecto a los hijos están basadas en visiones estereotipadas de género, de tal forma que a las mujeres se les responsabiliza por la crianza de los hijos, y a los hombres por su manutención, lo cual tiene consecuencias para la determinación legal de la custodia que casi siempre privilegia a las madres, dejando de lado el desarrollo de lazos de afecto entre padres e hijos, así como el crecimiento productivo de las mujeres.

Por otra parte, también es importante destacar la relación entre familia y bienestar social, ya que es principalmente como miembros de la familia que los individuos tienen acceso a educación, alimentación, salud y vivienda. Respecto al tema de la vivienda, en el capítulo: “Pioneros de las nuevas periferias de México. Mecanismos familiares, redes de solidaridad y género”, Céline Jacquin, a partir de la teoría de las redes familiares y sociales,

analiza la experiencia de las formas de adquisición de vivienda y de vivir en conjuntos habitacionales en familias de pioneros, así como sus efectos en los roles de género. Con base en la observación participante, historias de vida y una encuesta de 500 hogares, Céline Jacquin explora la hipótesis de que vivir en la periferia refuerza roles de género y relega a las mujeres a construir lazos sociales de reemplazo de los lazos familiares. Esto es así, porque al adquirir una vivienda de interés social en la periferia urbana, si bien tiene un efecto positivo de logro, conlleva el costo de disociar las redes con la familia.

Por otra parte, la vida en los conjuntos habitacionales también tiene implicaciones distintas para los hombres y las mujeres; para ellos, en su papel de proveedores, impone largos trayectos hacia los centros de trabajo, en tanto que para ellas obliga a la reclusión en viviendas de reducido tamaño, en las que se tienen que hacer cargo del trabajo doméstico, de la crianza y educación de los hijos. Sin embargo, mientras que las restricciones de tiempo y espacio dificultan la sociabilidad y la convivencia de los varones que dependen de las relaciones sociales de sus cónyuges, para ellas el abandono de su trabajo y la concentración en la vida doméstica se compensan por la propiedad de la vivienda, lo cual tiene un profundo significado simbólico. En conjunto, estos procesos permiten la prevalencia de los roles tradicionales de género.

Un tema que casi no aparecía en las discusiones de género era el envejecimiento, dado que la mayor parte de la población mexicana era joven. Sin embargo, en los albores del siglo XXI un porcentaje importante de mujeres y hombres son viejos. En el caso de la frontera norte, el grupo de los viejos está integrado en buena parte por los hombres y mujeres que han dejado la vida laboral formal. Entre las mujeres estarían las primeras trabajadoras de la maquila. Un indicador de tener una calidad de vida buena lo constituyen los servicios con que cuentan los adultos mayores para gozar de una vejez digna y justa, desde esta perspectiva, Pavel Roel Gutiérrez presenta: “Las mujeres adultas en

Ciudad Juárez: sus luchas por vivir un ‘buen envejecimiento’ y sobrevivir hasta edades más avanzadas, 2008”, capítulo en el que analiza a un grupo de mujeres juarenses entre los 55 y 65 años, para conocer cómo viven y sobreviven estas mujeres. La idea central de su trabajo consiste en mostrar la desvalorización de ser viejo en la frontera, lo que conduce a su marginación y segregación en la sociedad y en sus hogares. Mientras que en el sur del país, especialmente en las zonas rurales, el ser viejo se valoriza por la experiencia y sabiduría, en el norte, marcado por una dinámica productiva acelerada, el viejo se constituye en un obstáculo para este progreso y en un factor de discriminación dada la inexistencia de fuentes laborales para ellos. La discriminación y segregación de las mujeres adultas mayores dependerá de su posición social, de su educación, trayectoria laboral y su ahorro, en otras palabras, de cómo ellas se hayan preparado para esta etapa ya que sus hogares y la sociedad no están, o más bien no les interesa prepararse para ello.

Participación política femenina

Una de las principales aportaciones de la perspectiva de género al tema de la participación política es la crítica a la dicotomía público-privado, lo que revela el carácter político del ámbito doméstico, así como la revalorización de ciertos tipos de acción colectiva basados en formas no institucionalizadas de quehacer político entre las que se destacan las formas femeninas de hacer política que no cabían dentro de los esquemas tradicionales.

Además del énfasis en las formas no institucionalizadas de acción política, los estudios de género a partir del impulso a las políticas de igualdad han centrado la atención en el acceso de las mujeres a la política formal. A pesar de que la participación de las mujeres en este ámbito aún dista mucho de igualarse a la de los varones, los procesos democráticos dieron lugar a ciertos avances tales como un incremento en la participación de las mujeres en cargos públicos, en puestos de toma de decisiones, y en particular a la discusión de las cuotas de género

en los cargos de elección popular. El mecanismo de cuotas de género implica que hombres y mujeres deben conformar un número o porcentaje determinado de miembros, ya sea de una lista de candidatos, una asamblea parlamentaria, una comisión o directiva partidaria o entidad en que se aplique la medida. A este respecto, el trabajo “Género y reglas del juego en el proceso electoral de 2009. Una perspectiva comparada”, de Rosario Varela, centra la atención en la integración por sexo de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados posterior al proceso electoral de 2009 y el desempeño electoral de los partidos políticos en el marco de la reforma a la cuota de género. Por medio del análisis retrospectivo sobre la participación política de las mujeres, se muestra la importancia que ha tenido el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para determinar la manera en que las mujeres se incorporan al poder político, como lo mencionamos ya respecto de algunos estados norteros como Coahuila y Tamaulipas, los esquemas corporativos-patriarcales resultan fundamentales para entender la dinámica política.

La autora muestra que:

parece haber una relación inversa entre la capacidad electoral de los partidos y su capacidad de llevar mujeres al poder. Es decir, a mayor capacidad de lograr escaños, menor capacidad para integrar a mujeres al poder legislativo; y viceversa, a menor capacidad electoral, mayor capacidad para llevar a mujeres al poder.

Así lo evidencia el hecho de que siendo el PRI el partido que logró mayor número de escaños en la LXI Legislatura, fue sin embargo el partido que se caracterizó por un menor desempeño electoral de género, y aumentó sólo cinco puntos porcentuales contra más de ocho del PAN y PRD. En México, las cuotas de género tratan de redistribuir la ganancia política de hombres y mujeres, mediante una serie de reformas electorales, sin embargo Varela afirma que no hay evidencia de que las cuotas hayan

contribuido en forma efectiva a disminuir la desigualdad de género en los órganos de representación.

La discusión sobre las diferenciaciones norteñas en cuanto a participación política es continuada por Clementina García y Elizabeth Toscano en su capítulo “Participación de la mujer en cargos públicos al interior de los partidos políticos en el estado de Baja California” que tiene por objetivo el estudio de la participación de las mujeres en cargos públicos, a partir de su nivel educativo, capacidad de liderazgo y participación en reformas políticas e institucionales.

El estudio muestra que a pesar del aumento de la participación política de las mujeres en Baja California, no se puede hablar de que exista una equidad de género en el acceso a los cargos públicos. Si bien al interior de los partidos políticos las mujeres diputadas han mostrado poder de convocatoria, efectividad en sus encargos, así como en la diversidad de trabajos que desempeñan en el Congreso, la actividad más sustantiva tiene que ver con las iniciativas de ley o de reforma, las que dependen de las comisiones dictaminadoras que, de acuerdo a los resultados obtenidos, 79 por ciento están ocupadas por hombres. Además, al momento de asignar los puestos de toma de decisiones, a las mujeres se dejan temas y comisiones específicas de mujeres, “muy de mujeres”, tal como es el caso de las comisiones de turismo, equidad y género, asistencia social, así como comunicación social y relaciones públicas.

Por último, en la dimensión histórica existen algunas contribuciones que documentan la participación política de las mujeres en distintos períodos de la historia de las entidades del norte de México. Este es el caso del trabajo “Mujeres y política en Sinaloa, 1940-1950”, de Azalia López González, quien desde una perspectiva histórica analiza la participación política de la mujer, cuyos inicios tuvieron lugar a fines de 1937 por medio de la estructura del PNR (actual PRI). De acuerdo con la autora, las asociaciones femeniles surgieron como organismos anexos al partido y fueron creadas y controladas por el partido. A pesar de que las mujeres se des-

empeñaron principalmente en labores benéfico-sociales, también tomaron un papel activo con el fin de impulsar su derecho al voto, además de fomentar reformas en las leyes que consideraban a las mujeres como inferiores a los hombres. Así, la mayor participación política de las mujeres en Sinaloa rindió sus frutos cuando en 1938 pudieron votar en las elecciones municipales, y su competencia política fue reconocida por el Congreso local que aprobó su participación institucional en la toma de decisiones. Además estuvieron presentes en la estructura del partido a través del Frente Único de Mujeres Revolucionarias de Sinaloa.

Por su parte, Mercedes Zúñiga, Elizabeth Cejudo y Leyla Ace-do, en “Participación sindical de las mujeres sonorenses en el período posrevolucionario (1915-1954)” muestran un rostro poco conocido o difundido: el activismo de las mujeres trabajadoras a principios del siglo xx. Contrario, a las historias de las industrias masculinizadas con escasa participación femenina, las autoras exponen cómo el dominio de mujeres en distintas actividades como la costura, las hortalizas, les condujeron a una vida muy activa en sus sindicatos. De forma interesante, ellas presentan no sólo sus peticiones laborales sino su forma de hacer sindicato, sus conflictos y su relación con el gobierno municipal y estatal. Precisamente en este apartado, las autoras encuentran uno de los elementos que podría considerarse como de los mayores avances de estos sindicatos femeninos: su participación en la vida política sonorense, aunque también podría suponerse que esta relación estrecha sería uno de los factores que debilitaría a través de los tiempos la participación de las mujeres en los sindicatos, y de los mismos sindicatos.

Temas consolidados: salud sexual y reproductiva, identidades de género, historia, género y desarrollo rural

Salud sexual y reproductiva

El tema de la salud de las mujeres ha tenido diversos desarrollos, en particular a través de la salud reproductiva, el uso de

anticonceptivos y la salud materno-infantil, la salud en los centros de trabajo y el vínculo con la contaminación ambiental, sobre todo en la industria maquiladora (Denman *et al.*, 1998), así como el estudio de la infraestructura y equipamiento existente en las ciudades norteafricanas y el tipo de servicio que existe en los servicios de salud en la frontera (Ojeda, 1999).

La salud reproductiva ha sido estudiada en función de la atención, servicios y cuidados que necesitan las mujeres en sus tres fases principales: embarazo, parto y posparto. También se han llevado a cabo estudios sobre el funcionamiento de las instancias públicas y privadas que brindan servicios de salud a la población femenina. Sin embargo, el ámbito familiar, los cambios y negociaciones que implica el embarazo de la mujer, sobre todo con sus parejas, ha sido poco estudiado. Desde esta postura Elizabeth Cueva, en el capítulo titulado “La producción de la salud materna. Entre la agencia femenina y las condiciones de acceso limitado a los cuidados médicos” invita al regreso del estudio del nivel micro que envuelve a los embarazos de la mujer. El nivel micro se encuentra en los hogares, en este entorno se muestran las relaciones de colaboración –y conflicto– que la embarazada confronta y también es donde se pueden percibir las ausencias de la educación y servicios más elementales, principalmente en los sectores más empobrecidos, a que se enfrentan las mujeres que viven en las colonias populares del norte de México. La autora señala en su texto el poder de agencia que la misma mujer puede asumir en el cuidado de su embarazo y cómo este poder de agencia se ve frenado por los límites de acceso a servicios médicos, en particular cuando se pertenece a los sectores más bajos de ciudades fronterizas. El estudio de Cueva bosqueja las problemáticas más frecuentes que enfrentan las mujeres de colonias populares de Matamoros, Tamaulipas, durante su embarazo.

Identidades de género e historia

En el ámbito sociocultural han ganado espacio los estudios sobre la dimensión simbólica de los procesos sociales: valores, repre-

sentaciones y significados. En este contexto, existe cada vez más un reconocimiento de la importancia de la subjetividad y la esfera de los valores y significados de ser hombre y mujer en cada sociedad, a fin de entender los factores de continuidad y cambio en los roles y relaciones de género en distintos ámbitos de la vida social.

En lo que se refiere a la identidad de las mujeres, se ha pasado de una concepción centrada en los roles y valores sociales adheridos a su condición (Cervantes, 1994), a otra en la que se aborda la dimensión relacional de los procesos de individuación e intersubjetividad. En este ámbito, uno de los temas de mayor interés ha sido la maternidad (Ariza y Oliveira, 1999:14).

Por otra parte, en el tema de las identidades de género, los estudios de masculinidad han ganado terreno a partir de la reflexión de ciertos fenómenos sociales como la salud reproductiva de los varones o las uniones entre personas del mismo sexo. A partir de los estudios de masculinidad se analiza el género como construcción social desde la posición social antitética de los varones en la estructura social (Ariza y Oliveira, 1999:13). El análisis de género en su perspectiva relacional, va también más allá del estudio de las prácticas y de las percepciones de las mujeres al recuperar la acción social y la subjetividad de los varones en temas relativos a la violencia y la identidad masculina. A este respecto, en la región ya existen algunos avances con el trabajo de Guillermo Núñez en Sonora (2007) y de Óscar Misael Hernández (2009) en Tamaulipas, quienes en sus respectivas investigaciones exploran la construcción y significados de la masculinidad en contextos sociales específicos. Óscar encuentra que los significados de ser y actuar como hombres son múltiples y contradictorios, además de que se redefinen constantemente en diferentes espacios y situaciones de interacción social.

Dentro de la reconstrucción de las identidades y subjetividades de los géneros, la historia desempeña un papel fundamental porque permite la recuperación de historias de vida de activistas sociales regionales, o bien, el papel predominante que han tenido las mujeres en las familias más prominentes de la región.

En el trabajo de Aidé Grijalva y Martha Lilia Mancilla: “Memorias familiares e itinerarios de vida”, mediante el uso metodológico de la historia de vida de la activista Guadalupe Sánchez, las autoras reconstruyen la historia personal, familiar de Guadalupe, pero también el enlace que existe entre su vida personal y un período político importante de Mexicali, Baja California. El testimonio personal permite mostrar el dominio de la actividad agrícola en la economía mexicalense a mediados del siglo xx, así como las configuraciones familiares específicas del norte que se aleja del modelo nuclear tradicional. Las autoras también resaltan la importancia de los espacios escolares como lugar de socialización y politización, y espacio para el activismo de las mujeres.

En el contexto de las teorías sobre poder, empoderamiento y capital social, Lya Niño en su artículo “Resignificación de la identidad étnica y empoderamiento: el caso de las vendedoras ambulantes mixtecas”, analiza el capital social como parte de la identidad de mujeres indígenas mixtecas en Tijuana. Con base en entrevistas con mujeres mixtecas y funcionarios públicos, se documentan distintas formas de ejercicio del poder de las mujeres mixtecas frente a la autoridad. De esta forma, se muestra la fluidez de las relaciones de poder y el impacto que ejercen en la identidad, y se desmitifica la idea del poder como lineal y de las mujeres indígenas como víctimas.

En su trabajo, Lya Niño muestra a las mujeres mixtecas como sujetos activos en la construcción sociocultural del lugar de destino. En este caso se trata de un grupo de vendedoras ambulantes, que de acuerdo con la autora, logran movilidad social y manejo de sus relaciones de poder, y en estos procesos sus recursos sociales y su identidad étnica desempeñan un papel fundamental. De esta forma, el poder social y la influencia que este grupo de mujeres ha logrado frente a las autoridades locales evidencia la posesión y uso de estos recursos como medio para el tránsito de relaciones de subordinación a una posición de autonomía. Sin embargo, argumenta la autora, el capital so-

cial (recursos sociales, simbólicos y culturales) al que recurren estas mujeres es volátil, a veces de doble filo, y requiere movilización. De ahí que desde su perspectiva, el empoderamiento femenino en este grupo de mujeres se presenta en forma discontinua y fragmentada, noción que difiere del concepto tradicional de empoderamiento.

Entre los indicadores socioeconómicos, mencionamos los avances del acceso a la educación de las mujeres, particularmente a la educación básica, sin embargo, se habló de la importancia para impulsar la participación de la mujer en la educación superior para tener una mayor equidad entre hombres y mujeres. La mayor igualdad genérica de las mujeres refiere a su participación no sólo como estudiantes, sino como profesoras. El trabajo “Políticas identitarias hacia mujeres investigadoras. Estrategias informales de discriminación en universidades estatales de México”, de Veronika Sieglin, María Zúñiga y María Elena Ramos, describe los estereotipos que se tienen sobre las mujeres que realizan investigación: mujeres solas, amargadas y otras descalificaciones que existen hacia las profesoras de educación superior, particularmente en universidades públicas de Monterrey, Nuevo León. Las autoras también mencionan el aislamiento en el que van dejando los otros profesores y otras profesoras a estas mujeres. El hallazgo principal en este trabajo reside en señalar mediante los testimonios de las profesoras cómo este entorno informal resulta más desgastante y estresante para ellas, dado que las confronta con alumnos y profesores, que las exigencias formales de productividad.

Dentro de los temas poco tratados que mencionaban Ariza y Oliveira (1999), se encontraban las políticas sociales que buscan disminuir la pobreza y un trato más equitativo entre hombres y mujeres. Como lo hemos expresado, y si bien se han logrado avances importantes en esta materia, existen todavía factores sociales estructurales y organizacionales de los programas gubernamentales que impiden que estos programas impulsen la

equidad entre los géneros, al menos eso se observa con los programas agrarios en el norte de México.

Género y desarrollo rural

Algunos temas que podrían resultar obsoletos o poco relevantes en otras regiones de México, en el norte adquieren gran importancia, tal es el caso de las políticas sociales para el campo. En localidades como Mexicali, la Laguna coahuilense y Matamoros, el tema agrícola resulta fundamental. De ahí la importancia de considerar cómo las políticas agrarias han incidido en la situación de las mujeres norteadas.

A los varones vinculados con la agricultura les preocupa fundamentalmente la continuidad de los programas sociales vinculados con el campo. Sin embargo, a las mujeres campesinas les inquietan los requisitos discriminatorios para acceder a estos programas, así lo muestran Lourdes Romero y Érika Soto en su capítulo “Género y tenencia de la tierra en la distribución de apoyos del Procampo en la Región Lagunera (Coahuila-Durango)”. Las autoras señalan que en programas agrarios centrales como el Procampo, al solicitar la propiedad de la tierra –uno de los requisitos centrales para acceder a los créditos–, se pone en una desventaja de entrada a las mujeres y se masculiniza el programa. En su estudio, las autoras muestran que sólo 25 por ciento de los beneficiarios de este programa en La Laguna son mujeres.

Si bien esto podría ser una mera formalidad porque en el desarrollo de las actividades vinculadas con la asignación de créditos se ven involucradas mujeres y niños como fuerza laboral, en la práctica la marginalidad de mujeres y niños es evidente dado que la propiedad de la tierra y el uso del agua dependen de la autoridad masculina. Desde esta postura, dicen las autoras, el Procampo contraviene la equidad de género que debería caracterizar a estos programas, por el contrario, reafirma las inequidades. Aún más, las autoras señalan cómo el proyecto es aprovechado más por empresarios agrícolas que por

los ejidatarios, lo que sin duda recrudece más la vulnerabilidad de los ejidatarios y ejidatarias.

A manera de conclusión, exponemos que la descripción anterior en donde se entrelaza lo acontecido en el norte de México en los umbrales del siglo XXI con los análisis y reflexiones anteriores que sobre el género se han realizado en México, evidencia que la presente publicación no sólo recupera los documentos coyunturales de un grupo de académicas, estudiantes y activistas vertidos en un congreso sobre género, sino que constituye una continuación de un trabajo de análisis, reflexión y de propuestas iniciado desde el siglo XX por los/as analistas de género que buscan una sociedad más justa y equitativa en el México actual.

Bibliografía

- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira [taller], 1999, "Un recorrido por los estudios de género en México: consideraciones sobre áreas prioritarias", Montevideo, Oficina Regional para América Latina y el Caribe CIID/IDRC, 6-7 de septiembre de 1999.
- Ariza, Marina y Orlandina de Oliveira, 2000, "Género, trabajo y familia. Consideraciones teórico-metodológicas", en *La población de México. Situación actual y desafíos futuros*, México, Consejo Nacional de Población.
- Benería, Lourdes y Martha Roldán, 1987, *The Crossroads of Class and Gender. Industrial Homework, Subcontracting and Household Dynamics in Mexico City*, Chicago, Chicago University Press.
- Castro, María del Carmen y Gilda Salazar, 2000, *La salud reproductiva en Sonora*, Sonora, El Colegio de Sonora.
- Castro, Roberto y Florinda Riquer, 2003, "La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos", *Cadernos de Saúde Pública* 19(1), pp. 135-146.
- Cervantes Carson, Alejandro, 1994, "Identidad de género de la mujer: tres tesis sobre su dimensión social", *Frontera Norte*,

- México, El Colegio de la Frontera Norte, vol. 6, núm. 12, julio-diciembre, pp. 9-23.
- Denman, Catalina A; Francisco Lara y Jill de Zapién, 1998, "Salud pública, medio ambiente y participación social en un contexto fronterizo", en Jesús Armando Haro y Benno de Keijzer, coords. y edits., *Participación comunitaria en salud: evaluación de experiencias y tareas para el futuro*, Hermosillo, El Colegio de Sonora/Produssep/Organización Panamericana de la Salud, pp. 247-277.
- Denman, Catalina; Janice Monk y Norma Ojeda, 2004, eds., *Compartiendo historias de fronteras: cuerpos, géneros, generaciones y salud*, Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora.
- Fischer, P. Amalia, 2000, "Entre ires y venires, la crisis es una realidad insoslayable", *La ventana*, núm. 11, pp. 266-277.
- Hernández, Andira y María de la Paz López, 2009, "Desarrollo humano y género en México (2000-2005): avances y desafíos", en PNUD, *Indicadores de Desarrollo Humano en México 2000-2005*, México, PNUD.
- Hernández, Óscar Misael, 2009, *Descubriendo a los hombres. Masculinidades y relaciones de género en Ciudad Victoria*, Ciudad Victoria, Tamaulipas, Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Ibarbarrán, Ma. Eugenia y Carlos Robles, 2004, "Inequidad de género en el desarrollo humano: el caso de México", *Serie documentos de Investigación 12*, México, Secretaría de Desarrollo Social.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2003, *Encuesta de la dinámica de las relaciones en los hogares*, México, INEGI.
- INEGI, 2006, *Encuesta de la dinámica de las relaciones en los hogares*, México, INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2011a, Censo de Población y Vivienda 2010. Datos preliminares, en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/preliminares2010.aspx?c=16836&s=est>>, consultada el 21 de febrero de 2011.

- Inegi, 2011b, *Encuesta Nacional de la Dinámica y las Relaciones en los Hogares*, México, Inegi.
- Inegi, 2012. *Mujeres y hombres en México 2011*, México, Inegi/Inmujeres.
- López Estrada, Silvia, 2006, "Trabajo, género y espacio. El trabajo femenino por cuenta propia a domicilio en Tijuana", en Camilo Contreras y Benito Narváez, coords., *La experiencia del trabajo y la ciudad como espacios de vida*, México, El Colef/Plaza y Valdés.
- López Estrada, Silvia, 2009, *Violencia de género y políticas públicas*, México, El Colegio de la Frontera/Juan Pablos Editores.
- López Estrada, Silvia, coord., 2013, *La realidad social y las violencias. Zona Metropolitana de Tijuana*, México, El Colef/Incidencia Social/Conavim.
- López Estrada, Silvia y G. Ordóñez, 2006, *Pobreza, familia y políticas de género. El programa Jefas de Familia en Tijuana*, México, El Colef/Inmujeres/Conacyt.
- Monárrez Fragoso, Julia y María del Socorro Tabuena, 2007, *Bordeando la violencia contra las mujeres en la frontera norte de México*, México, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.
- Monárrez Fragoso, Julia, César Fuentes, Luis Cervera y Rodolfo Rubio, coords., 2010, *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, Miguel Ángel Porrúa/El Colegio de la Frontera Norte.
- Núñez Noriega, Guillermo, 2007, *Masculinidad e intimidad: Identidad, sexualidad y sida*, México, Miguel Ángel Porrúa/PUEG-UNAM/El Colegio de Sonora.
- Ojeda, Norma, 1999, *Género, familia y conceptualización de la salud reproductiva en México*, Tijuana, El Colegio de la Frontera Norte.
- ONU-Mujeres; PNUD e IDEA, 2013, *Participación política de las mujeres en México. A 60 años del reconocimiento al voto femenino*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

- Ortiz Ortega, Adriana y Adriana Leona Rosales, 2009, *Aportaciones a los estudios de las sexualidades, las identidades y los derechos sexuales y reproductivos*, México, Universidad Pedagógica Nacional/Universidad Autónoma de Baja California.
- PNUD, 2009, *Indicadores de Desarrollo Humano en México, 2000-2005*.
- PNUD, 2012, *El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas*, México, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en <http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/EL_IDH_en_Mexico.pdf>, consultada 25 de junio de 2013.
- Ramos Escobar, Norma, 2007, *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonesas. Un estudio histórico de finales del siglo xix y principios del xx*, Monterrey, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.
- Ribeiro, Manuel y R. Eduardo López, 1994, eds., *Perspectivas y prospectivas de la familia en América del Norte. Nueve estudios*, Monterrey, Universidad Autónoma de Nuevo León, p. 296.
- Ribeiro, Manuel, 2010, "Retos a las políticas públicas para las familias. El caso de Nuevo León", *Familias en el siglo xxi*, México, El Colegio de México.
- Rubin-Kurtzman, Jane R. y Catalina A. Denman Champion, 2007, "Género, salud y ambiente en América Latina, una propuesta de análisis y su pertinencia para la red de género, salud y ambiente", en Luz Helena Sanín A., comp., *Género, salud y ambiente. Un paso a la integración*, Chihuahua, Universidad Autónoma de Chihuahua, pp. 21-49.
- Salles, Vania, 1998, "Los cambios y sus sentidos. La familia en los noventa", en M. Valenzuela y Vania Salles (coords), *Vida familiar y cultura contemporánea*, México, Conaculta.
- Scarone, Mireya; Leonor Cedillo y Catalina Denman, 2010, "Gender, Aging and Work: Aging Worker's Strategies to Confront the Demands of Production in Maquiladora Plants in Nogales, México", *New Solutions*, vol. 20, núm 4, pp. 495 -979.

- Scott, Joan Wallach, 1988, "On Language, Gender and Working-Class History", en Joan Wallach Scott, *Gender and the Politics of History*, Nueva York, Columbia University Press, pp. 53-67.
- Sieglin, Veronika y Ma. Elena Ramos, 2007, "Estrés laboral y depresión entre maestros del área metropolitana de Monterrey", *Revista Mexicana de Sociología*, México, vol. 69, núm. 3, pp. 517-551.
- Solís, Marlene, 2007, "Trabajo, identidad y género en las maquiladoras de Tijuana", en R. Guadarrama y J. L. Torres, coords., *Los significados del trabajo femenino en el mundo global: estereotipos, transacciones y rupturas*, Madrid, Anthropos/UAM, pp. 195-216.
- Szasz, Ivonne y Susana Lerner, 2003, "Aportes teóricos y desafíos metodológicos de la perspectiva de género para el análisis de los fenómenos demográficos", en Alejandro I. Canales y Susana Lerner, coords., *Desafíos teórico-metodológicos en los estudios de población en el inicio del milenio*, México, El Colegio de México/UdeG/Somede.
- Varela, Rosario, 2007, "La producción de las agendas de género en los congresos de Coahuila y Durango", en Lourdes Pacheco, coord., *Cuando la democracia nos alcance. Sistemas de cuotas y agendas de género en Baja California Sur, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco y Nayarit*, México, Juan Pablos Editores/Conacyt/Instituto Nacional de las Mujeres.
- Velasco, Laura, 1995, "Migración femenina y estrategias de sobrevivencia de la unidad doméstica: un caso de estudio de mujeres mixtecas en Tijuana", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo, comps., *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de México.
- Woo Morales, Ofelia, 1995, "Invisibilidad en el proceso migratorio: las mujeres migrantes", *Frontera Norte*, México, vol. 7, núm. 13, enero-junio, pp. 139-149.



PRIMERA PARTE

TEMAS TRADICIONALES

Familia, trabajo y género

Participación política femenina



CAPÍTULO 1

Usos del tiempo de hombres y mujeres: trabajos de cuidados y su repercusión en las desigualdades

Zenaida Margarita Bejarano Celaya¹

Introducción

En el presente trabajo se tiene como objetivo llamar la atención sobre una de las causas de desigualdades que más efecto tiene en la calidad de vida de hombres y mujeres: el uso del tiempo en diferentes actividades. Para explorar estas diferencias, además de la revisión de elementos teóricos y metodológicos, se presentan algunos datos derivados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, que realiza periódicamente el Inegi, particularmente el módulo de usos del tiempo en los hogares.

En el estudio se hace énfasis acerca de las diferencias de tiempo que hombres y mujeres destinan a los trabajos de cuidado no remunerado, evidenciando que la magnitud de esos diferenciales se puede traducir en una menor calidad de vida para las mujeres en tanto que su mayor aporte en trabajo de cuidado no remunerado les limita el tiempo para otras actividades como

¹ Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora, con especialidad en desarrollo económico y exclusión social. Dirigir correspondencia a: mbejarano@colson.edu.mx.

las de empleo, estudio y descanso, así como al acceso a satisfactores que sí implica el trabajo remunerado.

Este capítulo se estructura en tres secciones: 1) “Usos del tiempo: espejo de desigualdades”, que especifica cómo las diferencias en el uso del tiempo se traducen en desigualdades sociales para hombres y mujeres; 2) “Impactos de las diferencias de tiempo en la calidad de vida de las cuidadoras”, en el que, como su nombre indica, se establecen algunas consecuencias de las desigualdades en el uso de tiempo y posibles afectos en la calidad de vida de las mujeres que realizan trabajos de cuidados; y por último, 3) “A manera de conclusión: los estudios de usos del tiempo y sus contribuciones a los estudios de género en el norte de México”, se retoma la importancia del trabajo de cuidado para el desarrollo de la vida y se presenta una breve discusión de la importancia de la realización de los estudios de usos del tiempo a nivel regional.

Usos del tiempo: espejo de desigualdades

En nuestro mundo desbocado, la organización del tiempo está determinada por los ritmos del trabajo productivo de mercado; sin embargo, esto no ha sido siempre así, como señala Carrasco (2005:52), en períodos anteriores a la industrialización, el tiempo de vida y el de trabajo guardaban estrecha relación con los ciclos de la naturaleza. La globalización, la flexibilización del trabajo y las recurrentes crisis económicas han provocado cambios en la estructura social. En las últimas décadas el mundo laboral ha sufrido importantes transformaciones que han tenido y seguirán teniendo impactos en las formas y calidad de vida de las personas a lo largo y ancho del planeta; en este sentido, el concepto mismo de trabajo se ha visto transformado y en muchos aspectos repensado.

La consigna feminista “trabajo es mucho más que trabajo asalariado”, es una afirmación cargada de potencial transformador, como afirman Pérez y Del Río (2002), pues significa hablar de trabajos invisibles de las mujeres, de invisibilización de las

mismas mujeres y de apropiación de sus experiencias, pero también de una:

Infravaloración de la responsabilidad de los mercados en la recreación de jerarquías sociales [...] que implica seguir dirigiendo nuestra atención a un proceso de acumulación, en lugar de ponernos a nosotras mismas, nuestras necesidades y deseos en el centro de la mira.

La entrada masiva de las mujeres al trabajo asalariado es la transformación social más significativa de las tres últimas décadas del siglo xx, pues trascendió el mundo laboral: las relaciones familiares y los roles tradicionales de hombres y mujeres se han visto afectados por este hecho, así como los diferentes usos del tiempo. Turco señala que:

Las grandes transformaciones sociales y culturales que conmueven al mundo de hoy tienen sus raíces en el cambio del tiempo interior de las mujeres, cuyo rol natural y destino inmutables [...] se transforman en [...] tiempo de correr riesgos y tiempo de ser responsables por sus propias elecciones de vida (1993:304).

De acuerdo con lo anterior, las mujeres eligen vivir plenamente la multiplicidad de experiencias que la vida les propone: trabajo remunerado, familia, estudio, afectos, diversión; sin embargo, a la hora de hacer realidad sus decisiones, lo que encuentran es una “organización material y simbólica de la sociedad basada aún en las relaciones sociales de los sexos, que tienden a negar esta experiencia de vida múltiple”. La división sexual del trabajo permanece casi inalterada, lo cual restringe la posibilidad de que las mujeres incidan en esta realidad androcéntrica y decidan sobre su propio rumbo. La adscripción de las mujeres al espacio doméstico implica un constante estar al pendiente de las y los otros, a pesar de incursionar en otros ámbitos.²

² Independientemente de la clase, etnia o condición de ocupación, las mujeres

Al decir doméstico se hace imprescindible la existencia de un responsable de su organización (Murillo, 1996:7), ese sujeto es generalmente una mujer. Lo doméstico es indispensable para la reproducción de la humanidad y para el desarrollo económico de las sociedades, pero es un espacio poco valorado socialmente y en ese sentido el trabajo de la mujer es también subvaluado, es incluso un trabajo cuyo producto no les pertenece y que, además, les limita el tiempo que pueden invertir en su educación, en trabajo remunerado o en descanso y cuidado de sí mismas.

La importancia del trabajo en general y del doméstico en particular, así como sus impactos, se puede ubicar tanto en la vida social, familiar e individual, como en el ámbito económico. No obstante, como señalan Carrasco y Mayordomo (1999:125-126), por razones culturales e ideológicas los modelos económicos predominantes se han centrado únicamente en la producción y el intercambio mercantil, “relegando el trabajo familiar doméstico al limbo de lo no económico”; consecuentemente, las políticas derivadas de una mayor concentración en los mercados, tienen un sesgo y sólo atienden a una parcialidad de la realidad y de la población, por lo que resultan inadecuados y “pueden agudizar las desigualdades sociales entre hombres y mujeres”.

Lo anterior se hace evidente sobre todo con los cambios que se han estado gestando en torno a los roles de género y el papel de las familias en la estructura social, así como los modelos o tipos de familia que existen. Una nueva forma de familia empieza a consolidarse: en tanto el hombre mantiene su posición de proveedor, la figura tradicional de mujer tiende a desaparecer; esto no significa que abandone su rol de cuidadora y administradora del hogar, sino que adopta simultáneamente el

dividen su tiempo y mente entre las diferentes actividades que realizan, pero están siempre al pendiente de las y los otros. Siempre habrá un esposo, padre, hermano mayor o menor, hijas o hijos que dependan de los cuidados y la organización que “tan eficientemente” realiza la mujer. En las mejores condiciones se contará con la ayuda de una empleada en el hogar, pero aun en esos casos, deberá estar “al pendiente” de la organización de las tareas que ha delegado.

de trabajadora productiva. Es decir, ya no es sólo ama de casa dependiente del ingreso masculino, sino que es también económicamente productiva –y con ello puede ganar autonomía–.

No obstante la contribución económica de las mujeres desde el mundo laboral, su responsabilidad en la vida familiar sigue siendo casi única y ello significa dobles y hasta triples jornadas de trabajo, mientras que los varones mantienen su jornada única, casi exclusiva en el trabajo productivo. Además, aunque el trabajo de mercado significa ingresos para las mujeres, la carga doméstica no es remunerada y en ocasiones ni siquiera valorada. Esta doble presencia implica presiones para las mujeres, que se constituyen en limitantes para su empoderamiento y que afectan de diferente manera su calidad de vida.

De acuerdo con la información disponible, de la Encuesta Nacional de Usos del Tiempo en México 2002 (ENUT), 95 por ciento de las mujeres mexicanas realizan trabajo doméstico y de cuidado, en tanto que el porcentaje de hombres que hacen actividades en el hogar es de 76; si bien se puede hablar de una participación masculina de tres cuartas partes del total, existe una gran desigualdad oculta en las cifras y se manifiesta de manera más cruda cuando se evidencia que los hombres dedican, en promedio, ocho horas a la semana a estas actividades, en tanto que las mujeres emplean 38 horas, aproximadamente. Es decir, ellas trabajan en el hogar casi cinco veces más que ellos. La desigualdad también se hace evidente en la cotidianidad, si se presta atención al tipo de tareas que hombres y mujeres realizan dentro de las consideradas domésticas.³

Con resultados de la ENUT más reciente correspondiente a 2009, Mercedes Pedrero realizó la valoración del trabajo doméstico y de cuidados que se realiza en el país, mismo que corresponde

³ Los hombres participan en actividades que tienen que ver con la crianza de animales, reparaciones menores y cuidado pasivo, en tanto que las mujeres realizan la mayoría de las tareas relacionadas con la limpieza, preparación de alimentos, administración del hogar y cuidado activo a dependientes (INM, 2006:3-4).

a 21.7 por ciento del producto interno bruto –cifra equiparable al valor de la industria manufacturera–. La autora señala que las mujeres contribuyen con cuatro quintas partes de esa riqueza, en tanto sólo una quinta parte es aportación masculina. Resalta el hecho de que del total de tiempo dedicado a atención de infantes, 80 por ciento es tiempo femenino, si se atiende al tiempo que las mujeres dedican al cuidado de menores (80 horas semanales) y en comparación al que destinan los varones (19.9) se observa que el tiempo de las mujeres es superior al de ellos en 300 por ciento (Pedrero, 2010:73-74).

Los datos reafirman la prevalencia de una división sexual del trabajo en los hogares, así como la persistencia de roles tradicionales con diferente carga y valoración social para lo que socialmente deben hacer hombres y mujeres: ellos a ganar el pan y ellas a cuidar a la familia y administrar el hogar; independientemente de que cada vez con más frecuencia también traigan sustento a la casa. Las 24 horas del día son empleadas de diferente manera por hombres y mujeres y la posibilidad de hacerlo *libremente*, queda supeditada a lo que social y culturalmente es permitido y aceptado para cada sexo, así como por las estructuras materiales que limitan la autonomía de las mujeres.

Por lo que respecta al trabajo fuera del hogar, en promedio el tiempo que los hombres le destinan es tres veces mayor que el de las mujeres (INM, 2006:4). En este sentido, para el caso mexicano, la participación de los varones en mayor proporción en el trabajo productivo, implica una vida de privilegios al contar –a diferencia del trabajo doméstico– con horarios más o menos establecidos, remuneración y prestaciones por su realización, así como reconocimiento social. La carga de trabajo estandarizada de 40 a 48 horas de labores remuneradas, absorbe poco menos de una tercera parte del tiempo semanal disponible, otra tercera parte se va en actividades de cuidado personal –como el tiempo destinado a dormir e ingerir alimentos y a la higiene personal–; de la tercera parte restante, poco se invierte en actividades domésticas o de cuidado, por lo que disponen de más

tiempo para ocio, esparcimiento o capacitación, para destinar en su capital humano.

Aunque la mayoría de las investigaciones sobre usos del tiempo se enfocan en las desigualdades que padecen las mujeres, estudios recientes han enfrentado el papel de los hombres como padres ante la demanda de un nuevo “rol paterno” que exige mayor participación en la crianza de los hijos e hijas y debaten la noción de que el trabajo ha sido el principal ámbito de construcción de la identidad masculina y de preeminencia de los varones en el ejercicio del poder –particularmente la aspiración de una carrera exitosa–. En este sentido es que las feministas han criticado el modelo ideal de trabajador, libre de responsabilidades familiares y de cargas emocionales más allá de las propias de las labores.

En un estudio realizado por Halrynjo (2009:105) tras entrevistar a una muestra de varones de diferentes países de Europa, se destaca que: los hombres que trabajan mucho dedican poco tiempo al cuidado de hija(os) y al hogar; los que trabajan menos no necesariamente asumen más actividad de cuidado; sólo 18 por ciento de los hombres reportó mucho trabajo de cuidado y poco tiempo de trabajo, lo que podría indicar que han asumido la adaptación tradicional femenina; una quinta parte de los entrevistados reportó mucho trabajo de tiempo completo y mucho cuidado, atención a la pareja y trabajo en el hogar.

Resulta interesante hacer notar que todos los resultados refuerzan la hipótesis de la división sexual del trabajo. El tiempo de labores de cuidado depende en gran medida del tipo de ocupación que los varones tienen, de los ingresos que devengan por él y de la posición laboral y nivel de ingreso de sus parejas. Estas distribuciones de tiempo en trabajo de mercado y trabajo doméstico están muy lejos de representar una carga equitativa de tareas entre los sexos, como generalmente se menciona cuando se habla de los países europeos.

En este sentido, Halrynjo señala que más allá de repartir equitativamente las cargas y las recompensas entre los géneros, la

situación revelada en su investigación sólo invierte los papeles. Si todos los individuos productores (trabajadores de mercado) trabajan por un salario y los reproductores (trabajadores del hogar) trabajan para los productores, la lucha es de clase. La clase de productores será propietaria de la clase de reproductores y los reproductores son individualmente dependientes de los productores por todas sus vidas, sin importar su sexo.

La posición de cuidado [encontrada en este estudio] no reta la conceptualización de arreglo trabajo-familia; no cambia la estructura de privilegios. Puede retar la estructura de género en la sociedad, pero la superestructura de tiempos y privilegios permanece inalterada (Halrynjo, 2009:113).

La situación de desigualdad social permanece inalterada. Si bien es cierto, las condiciones europeas son distintas a las mexicanas, los resultados de este trabajo son un referente importante en el poco alumbrado estudio de la realidad masculina en cuanto a la distribución de su tiempo en diferentes actividades y se hace patente la necesidad de explorar estos terrenos en el espacio nacional y regional.

Es importante señalar que en nuestro país, aunque los hombres dedican en promedio más horas al trabajo productivo que las mujeres, si consideramos el total de las labores domésticas y de mercado, las mujeres trabajan más en promedio. Es decir, independientemente del tipo de actividades, la Carga Global de Trabajo (CGT), o la suma de horas dedicadas al trabajo productivo y reproductivo, sigue siendo mayor para las mujeres.

El hecho de tener trabajos remunerados no libera a las mujeres de destinar considerable cantidad de tiempo a obligaciones domésticas. Cualquiera que sea la duración de la jornada laboral, ellas dedican mucho más tiempo que los varones a esas actividades (Milosavljevic y Tacla, 2008:158).

La CGT es un interesante indicador que demuestra que la doble presencia de las mujeres reduce drásticamente el tiempo que podrían invertir en actividades remuneradas, al estudio o al ocio y al descanso. De acuerdo con los resultados de la ENUT, en 2002 la CGT de las mujeres era de 7.3 horas más que los hombres, mientras que los resultados de 2009 indican que ellas trabajan en promedio 15.18 horas más que ellos. Este notable incremento ofrece una lectura de las condiciones de desigualdad que enfrentan las mujeres: ante las presiones económicas y la reconfiguración de las estructuras familiares, las mujeres absorben más cantidad de trabajo –remunerado o no–.

Por otra parte, hay que señalar que aunado a las desigualdades de género existen otro tipo de factores que influyen en la distribución del tiempo, como son la etapa o ciclo de vida, la existencia de niños en edad preescolar o de adultos mayores que requieran de cuidado, así como la estructura y el estatus socioeconómico de los hogares; por ejemplo, los datos que estas autoras revelan para nuestro país, indican que las mujeres que conviven con niños y/o niñas en edad preescolar en sus hogares, incrementan su actividad en 25 horas semanales promedio, respecto a las que no alternan con niños (Milosavljevic y Tacla, 2008:160).

La consideración de estos y otros elementos que no se ven reflejados en las encuestas nacionales, sugieren que las cifras de tiempo dedicado a trabajo de cuidado reportadas son subestimadas, pues los resultados señalan mayor tiempo destinado a trabajo doméstico que de cuidado, cuando en muchas ocasiones estas actividades son simultáneas. Se hace necesario seguir perfeccionando los instrumentos metodológicos que se utilizan para medir y analizar los usos del tiempo.

Impactos de las diferencias de tiempo en la calidad de vida de las cuidadoras

El bienestar ha estado vinculado con el empleo y la seguridad social. Tradicionalmente el bienestar individual y colectivo se

planteó como resultado del derecho a gozar de un empleo digno que garantizara una vida decorosa para el trabajador y su familia. En este sentido, las mujeres confinadas al ámbito privado eran consideradas inactivas y por tanto no compartían esta condición de empleada, sujeta de derechos/ciudadana.

Sin embargo, su entrada masiva al mercado laboral por presiones económicas, no les significó un abandono del espacio doméstico o reproductivo; por el contrario, las trabajadoras experimentaron “una fuerte tensión interior: la de estar y no estar simultáneamente en ambos espacios” (Amoroso *et al.*, 2003:15). Los hombres, por su parte, poco han cambiado su rol de “proveedor” para participar de las actividades domésticas y de cuidado. Esto se traduce en una diferencia de usos del tiempo, que por la doble carga de las mujeres y realización casi exclusiva de las actividades reproductivas, se instituye como una desigualdad social y económica.

En este sentido, como señala Pedrero (2002), la participación de las mujeres –casi con exclusividad– en actividades domésticas influye en su oferta de fuerza de trabajo:

Las mujeres con mayor frecuencia que los hombres trabajan tiempo parcial, realizan trabajos esporádicos o estacionales, realizan trabajo a domicilio y se concentran en la categoría de trabajadoras familiares no remuneradas.

Es decir, la dedicación y las tensiones de las actividades domésticas limitan el tiempo que las mujeres pueden invertir en desarrollar su capital humano (capacitarse, estudiar) y su carrera laboral (hacer méritos para ascender, trabajar horas extras, disposición para viajar o asistir a reuniones en horarios fuera de trabajo, etcétera) lo cual se convierte en un círculo vicioso que les impide salir de la oferta de trabajo para mercados precarios. El tiempo se muestra como un elemento indispensable para entender las diferencias sociales y de género en torno al trabajo.

Además, Pedrero afirma que: “Tanto en la vida cotidiana de las personas como en la organización de los grupos sociales, los distintos usos del tiempo están profundamente entrelazados y establecen relaciones de interdependencia entre ellos” (2005:45), de esta manera la calidad de vida de hombres y mujeres depende no sólo de la cantidad de tiempo destinado a los trabajos productivo y reproductivo –y a la cantidad de satisfactores que obtengan como fruto de su trabajo–, sino también de la cantidad y calidad de tiempo libre de que dispongan para satisfacer sus necesidades personales y de cuidado. La autora establece también, que del tiempo dedicado a uno/a mismo/a “depende la capacidad (o incapacidad) de detenerse a reflexionar sobre uno mismo y dar sentido a las propias acciones”. La prisa por producir o consumir desemboca en la pérdida de referencias vitales. Un uso irreflexivo del tiempo ata al ser humano al mundo material y lo convierte en mero consumidor y lo enajena, limitando su avance hacia una vida plena.

El trabajo del cuidado sostiene el entramado de la vida social humana: ajusta y sirve de soporte para aligerar las tensiones entre los diversos sectores de la economía (Carrasco, 2005:54). Engloba el tiempo dedicado al cuidado de otras personas que lo requieren: infantes, personas de tercera edad, personas enfermas y/o que padecen de alguna discapacidad. Este tipo de trabajo que tiene la tarea de crear y recrear la vida de las próximas generaciones, recae invariablemente en las mujeres, independientemente de la etapa del ciclo de vida en la que se encuentren. Por ser una actividad típicamente femenina, ya sea que el cuidado se realice de manera remunerada o no, en el hogar o en organizaciones, se trata de un trabajo que parece invisible que es poco valorado y que rara vez se reconoce como calificado. Este patrón se va aprendiendo e incluyendo a lo largo de la vida de hombres y mujeres, reforzando claramente las inequidades de género.

Los estudios de usos de tiempo revelan que en los últimos años el trabajo de cuidado no remunerado se ha incrementado, esto se explica en parte por las mejoras al aumento del

promedio de vida de las personas y por los avances sanitarios que permiten que quienes sufren enfermedades crónicas lleguen a la vejez; así como por las nuevas tecnologías que ayudan a que más personas sobrevivan con discapacidades. Todo esto contribuye a que en los hogares se puedan prestar cuidados más complejos que anteriormente sólo se realizaban en hospitales o centros especializados. Como ya se mencionó, las mujeres se dedican a estas actividades con mayor frecuencia que los hombres, en este sentido, los trabajos de las mujeres son diferentes que los de los varones y les afecta de manera distinta. Las actividades de cuidado requieren cualidades específicas –y en ocasiones profesionalizadas–.

Armstrong señala además, que el trabajo de cuidado puede poner en peligro la vida de las personas que lo realizan y cuando no es remunerado, restringe la posición económica de las mujeres en el presente y futuro;⁴ al respecto, la autora señala que: “los cuidados que prestan las mujeres son más continuos y más extenuantes. Las mujeres trabajan más horas a lo largo del día, además de ser las que suelen prestar los cuidados más íntimos” (Armstrong, 2008:195). Las tareas de cuidado no tienen un horario específico y generalmente se realizan de manera simultánea con otras labores domésticas; las cuidadoras ponen en riesgo su propia salud y enfrentan violencia en muchos de los casos (Armstrong, 2008:196).

Según datos de la ENUT 2009, la tasa de participación en actividades de apoyo y cuidado a personas dependientes en México, es mayor en el caso de las mujeres, independientemente del grupo de edad a que pertenezcan, así se observa en el cuadro 1.

Es importante destacar que en general este tipo de trabajo recae en mayor medida en las personas en plena etapa reproduc-

⁴ Las mujeres sobre las que recae la responsabilidad de atender a personas con demencia senil o Alzheimer, tienen probabilidad de muerte por accidente –y desgaste físico y emocional– cuatro veces mayor a la de la persona enferma a su cuidado.

CUADRO 1. Tasas de participación de la población mexicana en actividades de cuidado, 2009

Sexo/grupos de edad	Tasas de participación						
	Total	12-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60 y más
Hombres	7.2	5.7	7.2	8.7	7.6	7.5	6.9
Mujeres	11.4	7.9	12.8	14.7	12.5	11.6	8.2
Promedio	9.4	6.8	10.1	11.9	10.3	9.7	7.6

Fuente: Elaboración propia con información de la ENOE 2009.

tiva, básicamente en mujeres de entre 20 y 49 años; mismas que también se encuentran en plena etapa productiva, por ello es muy probable que combinen la carga de empleo con la de trabajo de cuidado. La falta de centros de cuidado infantil accesibles económicamente y que cumplan con las normas de seguridad, son una presión al trabajo de cuidado. Esto redundará además en un déficit de desarrollo infantil, ya que la atención en las etapas tempranas de aprendizaje determina en mucho el desempeño futuro, intelectual y social-funcional de las personas.

Por lo que respecta al tiempo promedio que se dedica a las actividades de cuidado por sexo y edad, se observa que de los 12 a los 39 años de edad las mujeres superan desde 80 a 100 por ciento las horas promedio que los varones dedican a cuidar de otras personas (cuadro 2).

CUADRO 2. Horas por semana dedicadas a actividades de cuidado de la población mexicana, 2002

Sexo/grupo de edad	Promedio de horas						
	Total	12-19 años	20-29 años	30-39 años	40-49 años	50-59 años	60 y más
Hombres (H)	15.6	7.8	18.3	16.7	17.1	14.8	18.8
Mujeres (M)	27.5	15.7	33.4	32.4	25.8	21.4	28.3
Total	23.2	12.4	28.3	27.0	22.8	19.0	24.3
Diferencial (M-H)	11.9	7.9	15.1	15.7	8.7	6.6	9.5
Proporción (M/H)	1.8	2.0	1.8	1.9	1.5	1.4	1.5

Fuente: Elaboración propia con información de la ENOE 2009.

Al analizar las diferencias entre los grupos de mujeres, la etapa del ciclo vital se refleja incrementalmente en el número de horas dedicadas al cuidado; la tendencia esperada se anota en los tres grupos de edad que van de los 20 a 39 años, en que el tiempo de cuidado va de un promedio de 33.4 a 32.4 horas semanales. Se esperaría que conforme aumenta la edad de las mujeres, los hijos han crecido y disminuye el cuidado; no obstante las horas de cuidado se incrementan significativamente para las mujeres mayores de 60 años si se compara con las de 40 a 59 años. La falta de instancias infantiles hace recurrir al trabajo de las abuelas, pero también la insuficiencia de servicios públicos de salud y cuidado para adultos mayores dependientes, incrementa la carga de cuidados para personas adultas con padres, madres, hermanos/as o demás familiares en esa situación.

En todos los grupos de edad, el trabajo de las mujeres es nominal y proporcionalmente mayor al de los hombres, las mayores diferencias se encuentran entre la población en edad productiva y reproductiva, de entre 20 y 39 años de edad. El número de horas que las mujeres entre los 12 y los 19 años de edad dedican al cuidado es el doble del que destinan los hombres de su misma edad, pero es menor que el promedio del resto de las mujeres e incluso menor que el de los hombres de 20 años y más.

Bejarano (2012) realizó un estudio de usos del tiempo para las localidades de Ciudad Obregón y Nogales, del estado norteño de Sonora, con información recabada en 2008. Encontró que para la población no económicamente activa, del total de horas destinadas al trabajo doméstico y de cuidados, los varones aportan 29.5 por ciento en Ciudad Obregón y 32.3 por ciento en Nogales, en tanto las mujeres aportan 70.5 por ciento en Ciudad Obregón y 67.7 por ciento en Nogales (Bejarano, 2012:141).

En tanto para la población ocupada, encontró que los diferenciales de horas de trabajo doméstico y de cuidado alcanzan las 12 horas a favor de las mujeres en promedio en ambas localidades. La CGT –promedio– para esta población es de 58.46 horas para los hombres y de 64.10 horas para las mujeres en

Ciudad Obregón, mientras que en Nogales es de 67.53 horas para hombres y 70.29 para mujeres. Como se aprecia, existen diferencias entre los sexos y las localidades, pero la tendencia es la misma, mayor carga de trabajo para las mujeres influida por su mayor participación –en proporción y en horas– en el trabajo doméstico y de cuidados.

El análisis de estos datos pone en evidencia que: “no es lo mismo hacer, que el tiempo destinado a hacer” (INM, 2006:4). Si bien es cierto, en las últimas décadas se ha observado una mayor participación de los varones en actividades domésticas y de cuidado, es cuestionable la afirmación de creciente igualdad en las responsabilidades y cuidados hacia los hijos y demás personas dependientes. Las mujeres siguen siendo socializadas y asumidas como cuidadoras por naturaleza. Pero las explicaciones y los efectos del problema de los cuidados van mucho más allá de lo que podemos observar cotidianamente y trascienden las fronteras de lo local y lo nacional; los procesos de envejecimiento de la población, los fenómenos migratorios y la crisis económica, son sólo algunos elementos que quedan fuera de esta revisión, pero que están íntimamente concatenados.

Las redes de cuidadoras globales son un ejemplo de cómo las mujeres absorben los costos de transacción que generan las transformaciones económicas, sociales y demográficas. Pérez (2009) las define como:

Cadenas de dimensiones transnacionales que se conforman con el objetivo de sostener cotidianamente la vida, y en las que los hogares se transfieren trabajos de cuidados de unos a otros en base a ejes de poder, entre los que cabe destacar el género, la etnia, la clase social, y el lugar de procedencia (www.un-instraw.org).

Este fenómeno se caracteriza por un flujo de cuidadoras del sur al norte: las mujeres inmigrantes procedentes de países subdesarrollados trabajan cuidando infantes y personas enfermas y dependientes para que las mujeres del primer mundo puedan

trabajar en el mercado; mientras tanto, las cuidadoras han dejado a sus propios dependientes al cuidado de otras mujeres de la familia extendida en sus lugares de origen.

En este marco se (re)negocian, (re)definen y (re)distribuyen las funciones de cuidado a nivel global y se evidencian deficiencias en la organización social,⁵ teniendo como telón de fondo complejos aspectos sociales, demográficos y económicos, como el envejecimiento de la población –que presiona y demanda más cuidadores–, la crisis económica, el desempleo y la caída de los salarios, lo cual hace que tanto demandantes como oferentes de cuidados enfrenten condiciones de precariedad en el empleo y en sus condiciones de vida, así como la condición de migrante que expone a las personas a vivir en un estado sin derechos y las hace más vulnerables.

Evidentemente esta carga de cuidados distribuida inequitativamente entre los sexos, es una desigualdad que atenta en la calidad de vida de las mujeres: en sus posibilidades de formación, capacitación y desempeño económico, consecuentemente les limita las posibilidades de obtener mejores niveles de ingreso, de acceso a trabajos formales o de ascender en sus carreras laborales. Pero incide además (de manera incierta, ya que prácticamente no hay investigaciones integrales al respecto del caso mexicano) en el desarrollo de las futuras generaciones que crecen en muchos casos en condiciones inseguras, con cuidados pasivos, más a la dirección del televisor que de un tutor y sin estimulación intelectual. Afecta también la calidad

⁵ Un caso para ilustrar: la mujer sonoreNSE que trabaja de lunes a viernes en Tucson o Nogales, Arizona, cuidando infantes o personas mayores, mientras deja a sus propios hijos/as al cuidado de algún familiar o con amigas cercanas –vecinas o comadres–. Anteriormente era más frecuente que las cuidadoras mexicanas estuvieran a cargo de dependientes de mujeres trabajadoras ciudadanas o residentes estadounidenses; hoy día muchas de ellas se encargan de cuidar a las y los hijos de trabajadoras inmigrantes ilegales procedentes de México y otros países de Centro y Sudamérica que no tienen acceso a los sistemas de seguridad social; ello ha precarizado el ingreso y las condiciones de trabajo de este tipo específico de cuidadoras.

de los últimos años de vida de las generaciones que trabajaron años atrás para contribuir a nuestro desarrollo actual y que han quedado sin la protección de un sistema social o de apoyo para el retiro, muchos de ellos enfermos que están bajo la atención de cuidadoras también adultas y enfermas, sin las condiciones y las competencias para brindarse y brindarles una atención profesionalizada y libre de incertidumbre.

A manera de conclusión: los estudios de usos del tiempo y sus contribuciones a los estudios de género en el norte de México

La revisión de una muy pequeña muestra de material teórico y empírico presentado en este trabajo, ha dado botones de muestra sobre la importancia de los estudios de usos del tiempo para nuestras sociedades, que viven al ritmo del reloj, la máquina que transformó nuestros ciclos naturales en carreras permanentes contra el tiempo. En este sentido, tiempos y trabajos representan un binomio de conceptos que se han transformado significativamente en el tránsito de las sociedades agrícolas feudales a las sociedades industriales capitalistas.

El trabajo pasó de ser una actividad que incorpora todas las actividades necesarias para el sostenimiento de la vida humana, a identificarse únicamente con el trabajo remunerado (el empleo). Gracias a contribuciones feministas, las actividades de cuidado se reivindicaron como trabajo, con valores propios, como un elemento básico para el desarrollo humano y absolutamente indispensable para la continuidad de la vida. Pese a esto, carece todavía de valoración y es invisible a los sistemas de contabilidad económica, de forma sistemática.

Desde la academia, los estudios de usos del tiempo ofrecen fotografías de una realidad de desigualdad y de injusticia social, principalmente a nivel agregado de los países, pero es importante generarlas también a escala local y regional, ya que los pocos estudios existentes revelan, como en el caso de la

aportación de Bejarano (2012), que existen diferencias que se traducen en desigualdades entre los sexos y las localidades dependiendo de su distintiva conformación geográfica, productiva y demográfica, así como el aprovechamiento de sus particularidades para promover diferentes modelos de desarrollo y de políticas públicas que inciden directamente en la calidad de vida de las personas.

El trabajo de cuidado funciona como sostén de la sociedad y soporte a las actividades productivas; no obstante, las personas cuidadoras, mujeres principalmente, absorben el costo emocional de este tipo de trabajo con cargo a su calidad de vida y no reciben a cambio seguridad social y/o medios dignos para realizar su trabajo. Los cuidados implican importantes retos para la sociedad mexicana, la compleja interrelación de problemáticas económica, social y demográfica presionan a este tipo de trabajo que recae sobre espaldas femeninas, generando injusticia social, sin que los gobiernos hayan hecho algo al respecto.

Las mujeres como colectivo social enfrentan inequidades a consecuencia de la distribución actual del tiempo, pero en la medida en que conozcamos más sobre ésta se podrá proponer algo para mejorarla; el reconocimiento del problema, desde el aparato público es necesario para la valorización social del trabajo de cuidado y para el diseño de políticas públicas familiares y de conciliación entre trabajo remunerado y no remunerado; de políticas dirigidas al cuidado y específicas para los adultos mayores y las niñas y los niños, con perspectiva de género.

En este trabajo se han expuesto algunos de los recientes datos sobre trabajo de cuidado generados a nivel nacional por la ENUT y se hace referencia sólo a la información disponible para dos localidades de Sonora, ya que no existen datos concisos que den cuenta de la magnitud del trabajo de cuidado y sus características a nivel local y regional. En este sentido, es importante enfatizar en la necesidad de este tipo de estudios que permitan conocer la distribución del tiempo en sus diferentes

usos, así como las necesidades específicas de cuidado por los distintos sectores de la población y por regiones.

Proyectos de investigación que se encaminen en esta área de estudio, con metodologías tanto cualitativas como cuantitativas y específicamente desde la perspectiva de género en los estados del norte de México, deben ser realizados para adentrarse en el conocimiento de la problemática del cuidado social, así como de las condiciones que desde la distribución de actividades inciden en la calidad de vida de hombres y mujeres. La importancia y urgencia de la realización de este tipo de estudios se multiplica en la medida que generen insumos para el diseño de políticas públicas de uso del tiempo que destinen recursos para implementar programas que contribuyan a reducir las tensiones de las cuidadoras en los hogares, lo cual redundaría en una mejora en su salud y calidad de vida para toda la población.

Bibliografía

- Amoroso, Inés; Anna Bosch Pareras, Cristina Carrasco Bengoa, Hortensia Fernández Medrano y Neus Moreno Saenza, 2003, *Malabaristas de la vida. Mujeres, tiempos y trabajos*, Barcelona, Icaria-Más Madera.
- Armstrong, Pat, 2008, "Las mujeres, el trabajo y el cuidado de los demás en el actual milenio", en Organización Panamericana de la Salud, *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, pp. 195-204.
- Bejarano, Z. Margarita [tesis doctoral], 2012, "Cronos entre Hestia y Atenea. Desigualdades en el uso del tiempo y calidad de vida de hombres y mujeres", Hermosillo, Sonora, El Colegio de Sonora.
- Carrasco, Cristina, 2005, "Tiempo de trabajo, tiempo de vida. Las desigualdades de género en el uso del tiempo", en Rosario Aguirre, Cristina García Sainz y Cristina Carrasco, *El tiempo*,

- los tiempos, una vara de desigualdad*, Santiago de Chile, CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo, núm. 65), pp. 51-80.
- Carrasco, Cristina y Maribel Mayordomo, 1999, "Tiempos, trabajos y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino", en Cristina Carrasco, edit., *Mujeres y economía: nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas*, Barcelona, Icaria Editorial, pp. 125-171.
- Halrynjo, Sigtona, 2009, "Men's Work Life Conflict: Career, Care and Self-Realization: Patterns of Privileges and Dilemmas", en *Gender, Work and Organization*, Oxford, Blackwell Publishing Ltd., vol. 16, núm. 1, pp. 98-125.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2006, "¿En qué usan el tiempo las mujeres y los hombres en México?", en <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100795.pdf>, consultada el 13 de mayo de 2013.
- Milosavljevic, Vivian y Odette Tacla, 2008, "Las encuestas de uso del tiempo: su diseño y aplicación", en Organización Panamericana de la Salud, *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*, Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, pp. 151-164.
- Murillo, Soledad, 1996, *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*, Madrid, Siglo XXI Editores.
- Pedrero, Mercedes, 2002, "Género y trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico", *Scripta Nova*, vol. VI, núm. 119, en <www.ub.es/geocrit/sn/sn119-28.htm>, consultada el 25 mayo de 2009.
- Pedrero, Mercedes, 2005, *Trabajo doméstico no remunerado en México. Una estimación de su valor económico a través de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2002*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.
- Pérez, Amaia, 2009, "Cadenas globales de cuidados: ¿desvelando la agenda oculta del desarrollo?", *Boletín Andinomigrante*, Sistema de Información sobre Migraciones Andinas-SIMA, en <<http://www.un-instraw.org/grvc/es/opinion/cadenas>>

globales-de-cuidados-desvelando-la-agenda-oculta-del-desarrollo>, consultada el 8 de agosto de 2009.

Pérez, Amaia y Sira del Río, 2002, “La economía desde el feminismo: trabajos y cuidados”, *Revista Rescaldos*, Asociación Cultural Candela, número dedicado a mujeres, en <<http://www.sindominio.net/karakola/textos/trabajocuidado.htm>>, consultada el 13 de marzo de 2004.

Turco, Livia, 1993, “Las mujeres cambian los tiempos. Una ley para humanizar los tiempos del trabajo, los horarios de la ciudad y el ritmo de la vida”, *Debate feminista*, México, año 4, vol. 7, pp. 303-305.



CAPÍTULO 2

El divorcio: visiones femeninas y masculinas

Gabriela Zamora Carmona¹

Sandra E. Mancinas Espinoza²

Introducción

El aumento del divorcio puede ser considerado como una de las transformaciones de mayor relevancia en las relaciones familiares en México, ya que representa una modificación de la estructura familiar tradicional. Independientemente de la causa que dio origen al divorcio, la ruptura conyugal evidencia la legitimación del orden simbólico al otorgar a hombres y mujeres diferentes derechos y obligaciones que justifican el lugar que cada uno ocupa en la familia y la sociedad.

El divorcio implica tanto pérdidas como cambios en la vida de los excónyuges y sus descendientes y afecta de forma diferente a cada uno de los miembros de la familia; por lo mismo, su estudio puede ser abordado desde diversas perspectivas. El presente trabajo es parte de una investigación realizada en Monterrey y pretende hacer una revisión de las posiciones

¹ Doctora en filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social, UANL. Correo electrónico: gabriela_zamora@hotmail.com. Agradezco enormemente la lectura crítica, comentarios y sugerencias del doctor José Manuel Valenzuela Arce.

² Profesora-investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano, UANL.

asumidas por mujeres y hombres tras el divorcio en aspectos relacionados con la custodia y el pago de la pensión.³

Aspectos sociodemográficos del divorcio

Por ser cada vez más frecuente, el divorcio evidencia problemáticas que van desde la falta de legislaciones adecuadas para la asignación de la custodia y cumplimiento del pago de la pensión, hasta los problemas de empobrecimiento que enfrentan los jefes de las familias monoparentales –en su mayoría conformadas por mujeres–. Su incremento permite considerar los cambios que con éste se generan, plantea la necesidad de conocer su trascendencia, así como los factores que lo originan, tanto los relacionados con la posición social de mujeres y hombres, las relaciones entre géneros y otros de orden macrosocial (García y Rojas, 2002).

El divorcio plantea situaciones que reflejan las condiciones de desavenencia de las parejas. Su contexto en la sociedad mexicana involucra aspectos sociodemográficos al modificar la composición familiar. Este cambio revela la presencia de mayor número de familias monoparentales u hogares reconstruidos, los cuales, a su vez, presentan consecuencias sobre la distribución del ingreso y educación de los hijos.

Haciendo una retrospectiva de los divorcios en México, podemos observar el incremento en el número de éstos. En 1950, por cada 100 enlaces hubo 4.5 divorcios, en 1960 ascendió a 6.2, en 1970 se incrementó a 8.7, y en 1980 la cifra disminuyó a 4.4. Aumentando continuamente en las décadas posteriores: en 1990 hubo 7.2 divorcios por cada 100 matrimonios, en 2000 la relación fue de 7.4, mientras que en 2011 el número ascendió a 16 divorcios por cada 100 uniones legales (Inegi, 1994, 2006 y 2013a).

³ La información forma parte de una investigación sobre el divorcio realizada en el área metropolitana de Monterrey. Para tener un mejor entendimiento de las implicaciones del divorcio, se realizaron observaciones en grupos de divorciados y entrevistas a profundidad a 38 mujeres y hombres.

En Nuevo León, el número de disoluciones matrimoniales se ha incrementado considerablemente en los últimos años, muestra de ello es que en 2005 por cada 100 matrimonios hubo 15.2 divorcios, en 2011 la cifra ascendió a 25.5 (Inegi, 2009, 2013a). El número de disoluciones en la entidad se ubica sobre la media nacional. Los estados que en 2011 presentaron las cifras más altas de divorcio por cada 100 matrimonios fueron Chihuahua con 34.9; Distrito Federal con 32.4 y Colima con 25.9; por el contrario, los que mostraron menor número fueron Oaxaca con 2.7, Guerrero con 5.6 y Chiapas con 7.7 divorcios por cada 100 uniones (Inegi, 2013a).

Existen en nuestro país dos tipos de divorcios: el administrativo y el judicial. El primero se lleva a cabo por mutuo consentimiento de los cónyuges siempre y cuando no tengan hijos y de común acuerdo han liquidado la sociedad conyugal; el segundo es solicitado por uno de los miembros de la pareja por alguna causa contenciosa o por ambos cuando es por consentimiento mutuo y han procreado hijos. De los divorcios realizados en 2011 en el país, 14.5 por ciento fueron de tipo administrativos y 85.5 por ciento judiciales; en Nuevo León, 11.4 por ciento fueron administrativos y 88.6 por ciento judiciales (Inegi, 2013a).

Entre los factores asociados en el incremento del divorcio, se encuentran el aumento de la escolaridad y la actividad económica realizada por los miembros de la pareja. El nivel de escolaridad puede relacionarse con la probabilidad de separación, pues en la medida que el individuo posee mayor educación, sus posibilidades laborales se amplían y con ello la remuneración e independencia económica de la pareja. De los divorcios realizados en el país en 2011, 45.7 por ciento de las mujeres y 46 por ciento de los hombres poseían niveles de educación media y media superior. Mientras que en Nuevo León, 41.5 por ciento de las mujeres y 41.7 por ciento de los hombres contaban con esos grados de escolaridad (Inegi, 2013a).

La actividad económica es un dato a considerar, puesto que plasma la dependencia económica de un miembro de la pareja

sobre el otro y refuerza los imaginarios de hombre-proveedor y mujer-cuidadora que se tienen respecto a los roles de género. El percibir ingresos puede representar dependencia o independencia del cónyuge, pero también significar mayores o menores conflictos durante y después del divorcio.

En México, 81.7 por ciento de los hombres que se divorciaron en 2011 laboraban, 4 por ciento no lo hacía y 14.3 por ciento no lo especificó. De las mujeres que se divorciaron, 54.6 por ciento trabajaba y 28.9 por ciento no lo hacía, de éstas, 96 por ciento se dedicaba al hogar, mientras que 16.5 por ciento no detalla su tipo de actividad (Inegi, 2013a). En relación con la información presentada, se puede establecer que la propensión al divorcio es mayor entre las mujeres que trabajan, que entre quienes no lo hacen, mientras que en el caso de los varones las estadísticas muestran el rol de trabajador y proveedor atribuido a su género.

Los datos expuestos exponen que los divorcios se presentan tanto en zonas urbanas y rurales, en todos los niveles socioeconómicos y grados de educación de mujeres y hombres, repercutiendo no sólo en los miembros de la pareja, también en sus descendientes y en las relaciones entre ambos.

El divorcio y algunas de sus implicaciones

La diferencia entre los géneros supone elementos que van más allá de la cuestión biológica, implica formas de representarse y socializar, es por ello que ante situaciones como el divorcio, mujeres y hombres tienen percepciones desiguales de un mismo evento y cada uno se considera en cierta forma incomprendido por el otro. Aunque ambos padres experimentan pérdidas con el divorcio, en nuestra sociedad tiende a percibirse una realidad dicotómica donde con frecuencia se visualiza a las mujeres como víctimas y a los varones como victimarios; esta representación es inadecuada para ambos, pero sobre todo para quienes el divorcio representa la pérdida de una relación cotidiana con

sus hijos y aquellos que pese a las diferencias con el excónyuge, fomentan la relación entre éste y los hijos.

Tras el divorcio, la custodia de los hijos representa un conflicto entre los excónyuges, puesto que involucra aspectos legales, sociales, culturales, económicos y repercute en las relaciones entre padres, madres e hijos. Debido a que la ley señala sólo a un progenitor para que se encargue de los hijos, esta decisión desencadena posturas contrarias, puesto que así como algunos padres quedan complacidos con el convenio, también hay quienes lo consideran inequitativo. Este hecho también implica reconocer que, así como hay padres que buscan mantener un contacto continuo con sus hijos, también existen quienes asumen el rol tradicional de padres periféricos o bien, ya desempeñaban ese rol durante el matrimonio y con el divorcio continúan desentendiéndose de las responsabilidades para con los hijos.

La custodia debería ser asignada a cualquiera de los progenitores en igualdad de condiciones y con base en el máximo beneficio de los menores. A pesar de lo anterior, los criterios de los tribunales y jueces son determinados por las normas que rigen los valores sociales, manifestándose por una preferencia que es discriminatoria para ambos padres, puesto que al ser influidos por los estereotipos, por los roles de géneros y por lo que socialmente se espera deben cumplir la madre y el padre, se inclinan por reforzar valores establecidos y una visión tradicional de la familia donde el rol de la mujer se circunscribe principalmente al cuidado de los hijos, y el del hombre a proveer. Aunque mujeres y hombres son iguales ante la ley, las autoridades en materia de lo familiar consideran que las mujeres poseen capacidades y habilidades de crianza de los hijos, superiores a los hombres (Pérez, 2006).

La custodia marca un aspecto relevante en relación con la deficiente protección de la ley al “igual” derecho de los hombres al cuidado de sus hijos. Lo anterior se refleja en los divorcios realizados en 2011 en nuestro país, donde 86.3 por ciento de las custodias fueron concedidas a la madre y 3.7 por ciento al padre

(Inegi, 2013b). Las políticas en relación con la custodia son inequitativas para ambos padres y también contradictorias, puesto que al fomentar y promover que ésta sea otorgada a la madre, a los varones se les dificulta el desarrollo afectivo para con sus hijos y a las mujeres, el desarrollo productivo.

Otro de los conflictos del divorcio es el relacionado con la pensión. Al ser los hijos responsabilidad de los padres, la ley establece que debe asignarse una pensión para los menores. El juez determina al miembro o miembros de la familia que les es otorgada la pensión y al responsable de pagar periódicamente una suma de dinero fijada por el mismo juez. Sin embargo, ésta en ocasiones no cubre lo necesario o no es entregada, lo que provoca que la mujer tenga que trabajar para satisfacer los gastos familiares.

En la mayoría de los casos la custodia es otorgada a la madre; por consiguiente, el padre está legalmente obligado a dar una pensión alimenticia mientras los hijos sean menores de edad. Del total de los divorcios realizados en el país en 2011 en los que se asignó pensión a algún miembro de la familia, en 52.5 por ciento de los casos fue concedida sólo a los hijos, en 4.7 por ciento a los hijos y a la esposa, en .5 por ciento al esposo e hijos, en .9 por ciento sólo a la esposa y en .1 por ciento únicamente al esposo. En Nuevo León ese mismo año la pensión se otorgó sólo a los hijos en 62.7 por ciento de los casos y en ninguno se adjudicó únicamente a alguno de los excónyuges (Inegi, 2013b).

Los datos anteriores muestran dos hechos significativos: primero, el rol del varón sigue siendo circunscrito al de proveedor y el de la mujer limitado al cuidado de los hijos; segundo, en la mayoría de los divorcios hay hijos involucrados que requieren de la observancia de parte de sus padres para el pago de la pensión. Si bien no puede negar que existen quienes desatenden este compromiso, también hay padres que cumpliendo su responsabilidad de la pensión, al no poder resolver conflictos con su expareja ven impedido el desarrollo de su paternidad al serles negada la convivencia voluntaria con sus hijos.

Aunque el incumplimiento del pago de la pensión es un delito que tiene consecuencias legales, existen padres que desacatan su compromiso porque no pueden, no lo quieren o por represalia hacia la exesposa, dejando a la mujer la totalidad de la responsabilidad, puesto que saben que se las arreglará para mantener a los hijos. En contraparte, también hay padres que tras la separación cumplen con lo establecido; pero debido a conflictos no resueltos, la expareja en agravio obstaculiza la relación. A diferencia de las normas establecidas para el pago de la pensión, ante estas situaciones las leyes son imprecisas, lo que perjudica a los padres que desean ejercer el derecho de ser padres de sus hijos.

Para ambos padres el divorcio implica cambios en el desarrollo de la paternidad, en las relaciones cotidianas con los hijos y una nueva forma de representarse como individuos. Si bien ambos progenitores tienen responsabilidades para con sus hijos, éstas se fundamentan en las asignaciones conferidas a los roles de género con lo que se promueven desigualdades entre mujeres y hombres. De esta forma y de acuerdo a lo “establecido”, la mujer generalmente queda a cargo de la custodia y el hombre de la manutención.

Puesto que la costumbre es “proteger” a la mujer de la separación de los hijos y asignar al padre la obligación de proveer, en los casos opuestos se percibe a una mujer que “pierde” a sus hijos como mala madre y al padre que queda al cuidado se le cuestiona sobre su capacidad de proporcionar a los menores la atención adecuada. Del mismo modo, cuando la pensión es asignada de forma diferente a lo habitual, se juzga que el hombre necesite del apoyo económico de la expareja y que la mujer quede como responsable de la manutención.

La idea estereotipada de que tras el divorcio las mujeres desean quedar al cuidado de sus hijos y los hombres se desentienden de ellos, contiene una innegable verdad: la mayoría de las madres quedan a cargo de los hijos y muchos padres se deslindan de sus responsabilidades; pero, como en la mayoría de

los problemas sociales complejos, esta es una visión simplista de la problemática. Existen padres que perciben y rechazan las desigualdades de diversos aspectos del divorcio para con ellos; hay quienes demandan la neutralidad del género en cuanto al derecho de custodia y se niegan a ser percibidos solamente como proveedores y también se hallan los que cuestionan la obligación que se les confiere de responsabilizarse económicamente mientras que carecen de apoyo cuando los derechos de visita son restringidos por la exesposa (Thompson, 1994).

Problemática que así mismo se presenta para las mujeres, puesto que así como existen quienes pese a tener una relación difícil con su expareja y verse en la necesidad de trabajar para solventar la manutención, fomentan el vínculo entre el excónyuge y sus hijos, también hay mujeres que en represalia obstaculizan la relación entre ambos.

Si bien no se puede negar que existen padres resentidos que buscan acuerdos económicos inequitativos, que se rehúsan y eluden el pago de la pensión, evitan ver a sus hijos o aparecen y desaparecen de sus vidas repentinamente, ello no significa que todos los hombres deban ser percibidos de igual manera. Así también, algunas mujeres preferirían no hacerse responsables del cuidado diario de sus vástagos. No obstante, basado en la idea generalizada de que todos los progenitores actúan de la misma forma, las soluciones propuestas para corregir las inequidades del divorcio son igualmente reducidas (Thompson, 1994).

Paternidad y maternidad: una construcción cultural

Al hablar de paternidad y maternidad es necesario subrayar que éstas no tienen carácter natural ni están determinadas solamente por la genética; son construcciones culturales que varían de una sociedad a otra, en función de la edad, la clase, la cultura, la educación y la religión. Las variaciones socioculturales cambian en relación con el lugar que se le asigna a cada uno

de los padres, a las responsabilidades y funciones que uno y otro habrán de desempeñar (Bonino, 2003). La paternidad y la maternidad se sustentan en un orden simbólico con modelos e imaginarios de los roles del padre y la madre. Representaciones que se encuentran inmersas en un sistema social, político y cultural en un momento histórico determinado.

El ejercicio de la paternidad/maternidad es una relación social compleja que va mucho más allá de contribuir a la procreación, comprende otras dimensiones como proteger, formar, transmitir saberes y valores de padres a hijos, ser autoridad y proveer económicamente (García y De Oliveira, 2006). Implica asumir un rol social, un compromiso y responsabilidad para con los hijos, la paternidad/maternidad simboliza filiación y la filiación, paternidad.

Lo que son mujeres y hombres está condicionado al entorno en el que se encuentran inmersos y a sus características biológicas. Culturalmente existen diferencias entre los roles asignados a hombres y mujeres para el ejercicio de la paternidad. El patriarcado también se ha definido como el abandono de los hijos por parte de los padres por considerarse que son responsabilidad exclusiva de la madre (Badinter, 1993).

Es por lo anterior que en la sociedad tradicional al varón se le percibe como protector, proveedor y sostén económico, por lo mismo, cuando se habla de los derechos reproductivos pocas veces se le incluye. Mientras que a la mujer se le concibe como cuidadora, formadora y educadora de los hijos, independientemente de que se encuentre inserta en el mercado laboral. Estos patrones refuerzan estereotipos de visualizar a la mujer en el ámbito privado y al hombre en la vida productiva.

El ejercicio maternal de las mujeres más allá de la procreación, está ligado a muchos aspectos de nuestra sociedad. Es central en el sistema sexo-género, fundamental en la ideología de lo masculino y lo femenino. Conformar la base para la división del mundo social, transmite desigualdades heterosexuales que reproducen la familia y el matrimonio. Produce hombres

provistos de las características personales y psicológicas para participar en el mercado capitalista y concibe a las mujeres como esposas maternas al ser el soporte emocional de la pareja (Chodorow, 1984).

La organización parental tradicional separa a los niños de los hombres (Chodorow, 1984). En el ejercicio de la paternidad el varón suele asumir el rol de supervisor de sus hijos en lugar de estar inmerso en detalles de la vida cotidiana, como llevarlos a la escuela, ayudarlos con las tareas o involucrarse en actividades escolares. Su participación con frecuencia se limita a actividades un tanto periféricas puesto que existe la presunción de que la crianza y educación de los hijos es función de la madre, percibiéndosela como responsable. Por lo mismo, al hombre en muchas ocasiones se lo visualiza como ineficiente en el cuidado de los hijos y lejano en la manifestación de muestras de afecto y ternura para con ellos.

Las construcciones socioculturales fundamentadas en las prácticas de lo que se supone debe ser un padre, imponen a mujeres y hombres modelos de comportamiento. En el orden de lo simbólico de lo público y lo privado, el rol del padre se circunscribe a la satisfacción de lo económico sobre lo afectivo, mientras que en el rol de la madre prevalece lo afectivo sobre lo económico. Así, los estereotipos determinan los atributos, funciones y comportamientos que deben poseer y desempeñar mujeres y hombres en sus papeles de madres y padres.

Al ser la paternidad, el ser y asumirse como papá una construcción sociocultural, no podemos limitarnos a un único tipo de padre; la paternidad es multiforme, sus representaciones son variadas y pueden presentarse como indica Bonino (2003), de acuerdo al modo de filiación. Existen padres genéticos, padres transmisores del apellido a hijos propios, adoptados o nacidos del óvulo de la pareja con semen de otro hombre; padres solteros, casados, viudos o divorciados que conviven o no con la madre de sus hijos o con los hijos de su nueva pareja; padres heterosexuales y homosexuales; padres por voluntad propia y

padres forzados a serlo por viudez, custodia legal o imposición de la mujer; padres presentes, ausentes, irresponsables, reaparecidos, tradicionales y abiertos a nuevos modelos de paternidad; así como también existe la no paternidad decidida con o sin pareja de forma voluntaria o involuntaria.

Una segunda característica de la paternidad, es que ésta es bidireccional; es decir, para que haya padre se requieren hijos que lo acepten como tal, así como hay hijos que no son reconocidos, también hay padres que no lo son (Bonino, 2003).

La incursión femenina en el mercado laboral ha traído consigo cambios importantes. Las mujeres no sólo se convirtieron en económicamente activas, también en competidoras laborales y profesionales de los varones. Su presencia en el ámbito laboral trajo una redefinición de la división sexual del trabajo, pero también hizo evidente la incapacidad proveedora del varón para garantizar la manutención de la familia (Montesinos, 2002). El ingreso femenino en el ámbito público ha motivado el reconocimiento de que los hombres también pueden ser incluidos en el cuidado de los hijos e igualmente ha cuestionado los estereotipos y roles de género que asignan al varón el papel de proveedor y a la mujer el de cuidadora.

Los cambios sociales ocurridos en las últimas décadas han propiciado una imagen distinta del padre y su función, particularmente en la relación con los hijos y nuevas formas del ejercicio de la paternidad. El número de padres que crían solos a sus hijos va en aumento. De acuerdo con Badinter (1993), los estudios dedicados a estos hombres muestran que ellos prefieren ocuparse de los hijos que de las hijas, de los preadolescentes que de los bebés y los que viven con hijas adolescentes se topan con las mismas dificultades que tienen las madres que viven con hijos varones de la misma edad. Así mismo, se enfrentan a los mismos problemas de tiempo, dinero, cuidado de los hijos y demás imponderables que las madres solas.

La imagen del padre suele ser asociada al espacio público y aunque tiene connotación positiva, es menos valorada que la

relacionada con la madre. Para los varones, la figura del padre significa ante todo autoridad, después enseñanza y disciplina. Las mujeres ven en la imagen del padre cualidades morales y emotivas como el amor y la comprensión. Ambos perciben la figura del padre como “cabeza de familia” y, a diferencia de la maternidad que se determina a partir de su función biológica, la paternidad se define más a partir de la función social que de la biológica (Salguero y Frías, 2005).

En el transcurso de la historia, la paternidad ha sido un fenómeno cambiante y actualmente nos encontramos en un momento de transición entre viejas y nuevas representaciones. Bonino (2003) menciona la existencia de un doble fenómeno: por una parte sobresale la incursión de la mujer en la esfera pública, el incremento del índice de divorcios, el aumento de familias monoparentales y la validación cada vez menor de la figura paterna; por la otra, empieza a surgir un fenómeno denominado renacimiento del padre o surgimiento de nuevos padres. Sin embargo, entre ambos fenómenos, la paternidad periférica aparece como figura representativa.

De acuerdo con Bonino (2003), sobresalen dos tipos de paternidades: por un lado se encuentran los padres decadentes y por el otro los nuevos padres. Por padres decadentes se refiere a aquellos en donde la relación padre-hijo se sustenta en un modelo donde el padre es la autoridad, proveedor económico, transmisor de los códigos de masculinidad, del patrimonio genético, económico y de conocimientos. Su función como padre es preparar a sus hijos varones a ser herederos de sus logros y espera que sus hijas se casen con hombres que posean sus mismas características.

Contrario a los padres decadentes se encuentran los nuevos padres, que más que “nuevos” padres representan nuevos ideales de paternidad. Nuestro sistema de valores actual pondera el vínculo entre las personas, fomentando las relaciones padre-hijo y valorando la importancia de la interacción entre ambos. Estos padres simbolizan los ideales de este modelo, en el que

la paternidad deja de ser autoritaria para convertirse en una relación con los hijos, de la misma forma es visualizada como el ejercicio de la paternidad fuera de los conceptos tradicionales de familia, incluyendo consigo la monoparentalidad masculina y la paternidad de parejas homosexuales (Bonino, 2003).

Estos hombres distinguen y creen que también existen características afectivas y emocionales de goce mutuo. Al valorar la importancia de la relación con los hijos, independientemente de que la pareja permanezca unida o separada, el padre continúa teniendo un vínculo directo con los hijos. El capital cultural y el nivel de educación son variables decisivas para este tipo de padres. En este modelo se pueden encontrar padres jóvenes, igualitarios en su relación de pareja, con estudios superiores y con trabajos que les permiten tener tiempo libre. Cada vez hay más varones que participan en el proceso de embarazo de su pareja, están presentes en el nacimiento de sus hijos, comparten las tareas cotidianas de la crianza antes reservadas a la madre y aunque en menor medida, también hay hombres divorciados que piden la custodia de sus hijos (Badinter, 1981).

No obstante que los padres igualitarios fomentan las relaciones para con sus hijos y poseen recursos educativos y culturales que favorecen el vínculo, al ser la paternidad una construcción sociocultural y al desempeñar roles innovadores para los varones, estos padres se enfrentan a una triple problemática. Por una parte se encuentran las derivadas del divorcio o separación y el temor a perder a los hijos al no obtener la custodia de los mismos; por otra, carecen de referencia al no tener modelos entre los hombres; por último, al estar insertos en ambientes laborales tradicionales con horarios establecidos, la inflexibilidad del mercado laboral dificulta la compatibilidad familia-trabajo (Badinter, 1993; Bonino, 2003).

En opinión de Bonino (2003), la mayoría de los nuevos padres pertenecen a la categoría padres-participativos, pues si bien es cierto que se ocupan mucho más de sus hijos que los padres tradicionales, también es un hecho que lo hacen en menor medida

que sus parejas. De la misma manera, aunque suelen aumentar el tiempo compartido con los hijos y valoran más la cantidad que la calidad del mismo, no se sienten comprometidos del todo con la educación y crianza de los menores, y tampoco consideran que abandonen a sus hijos cuando se van a trabajar. Así, estos padres toman lo bueno de la maternidad y dejan a sus parejas las actividades cotidianas, por tanto, la práctica de la educación y cuidado de los hijos sigue siendo responsabilidad femenina y pasa a manos masculinas temporalmente en situaciones de contingencia.

La paternidad/maternidad, como se ha mencionado previamente, implica un compromiso para con los hijos, independientemente del estado civil del progenitor. El divorcio repercute en mujeres y hombres no sólo en su relación hacia sí mismos y la sociedad, también en los casos de aquellos que procrearon hijos, en su relación con ellos. La disolución del matrimonio supone cambios importantes en la vida de los excónyuges y de los hijos, lo que hace necesario reorganizar las relaciones entre padres/madres e hijos. Aunque separados, los padres ya no son una pareja de matrimonio, pero jamás dejarán de ser padres para sus hijos, sin embargo, la realidad nos muestra que en situaciones como el divorcio, los contextos son tan diversos que así como hay padres que mantienen una relación estable con sus hijos aún viviendo en hogares distintos, también existen quienes se alejan y se desentienden de las responsabilidades para con sus hijos.

¿Todas y todos son iguales?... Diversos tipos de madres y padres divorciados

Desde la perspectiva histórica, la paternidad entendida como los roles socioculturales asignados al padre paulatinamente se han modificado, es por esto que en la actualidad nos encontramos en un momento de transición entre paradigmas tradicionales e innovadores del desarrollo de la misma (Bonino, 2003; Gutmann,

2000). La paternidad debiera concebirse como un compromiso directo que los padres establecen con sus hijos, independientemente del tipo de arreglo familiar acordado con la madre.

Al ser la paternidad una construcción sociocultural es multiforme y, por lo mismo, en realidades como el divorcio la dinámica de las relaciones entre padres e hijos se ve afectada. Este cambio se plasma en las interacciones entre ambos, en la promoción por parte del padre del vínculo afectivo-emocional, en la participación de la educación, cuidado y en el cumplimiento del compromiso económico establecido. Con base en la responsabilidad de los padres hacia sus hijos en lo afectivo-emocional, cuidado y económico, se ha percibido a partir de las conversaciones y observaciones realizadas,⁴ que existen cuatro tipos de padres divorciados: el padre presente; el padre ausente-presente; el padre presente-ausente y el padre ausente.

El padre “presente” está al tanto de las necesidades afectivas de sus hijos, se involucra en el cuidado, educación y se interesa por las necesidades de su prole. La relación para con sus hijos no se limita al acercamiento solamente el día que le corresponde cuidarlos o en eventos o fechas importantes, es responsable en cuanto al pago de la pensión y en muchas ocasiones aporta económicamente para otro tipo de gastos relacionados con el bienestar de sus hijos.

Otra figura es la del padre “ausente-presente”, este padre se involucra muy poco o evita implicarse emocionalmente con sus hijos, es poco partícipe en la educación y crianza de sus hijos puesto que considera que es responsabilidad de la exesposa por su rol de madre la que debe encargarse de estos aspectos. A estos

⁴ Las observaciones en los grupos de divorciados se hicieron semanalmente de febrero de 2008 a mayo de 2009. Se realizaron entrevistas a profundidad a 18 madres y 20 padres divorciados, pertenecientes a diversos sectores socioeconómicos y con diferentes niveles de escolaridad. Algunas entrevistas corresponden a exparejas, otras a individuos que han sido precursores en el país en brindar apoyo psicológico a personas separadas y/o divorciadas y en la defensa de los derechos de los hijos y de los padres separados.

padres se les dificulta el cuidado de sus hijos el día que les corresponde la custodia y para ello en ocasiones recurren a otras personas para que los ayuden. Es frecuente que lleven a sus hijos a visitar a los abuelos, los primos, etcétera, puesto que de esta forma sus hijos son atendidos por terceros. Pese a ser un padre poco involucrado en los aspectos afectivo-emocionales, de educación y cuidado de sus hijos, es un buen proveedor que brinda de forma oportuna y adecuada los recursos económicos establecidos en la pensión, y en algunos casos contribuye con mayor cantidad de la establecida para solventar otro tipo de gastos. Estos padres pueden ser considerados como aquellos que mantienen el rol tradicional de padre proveedor y periférico.

Contrario al padre previamente mencionado, se encuentra el padre “presente-ausente”. Este tipo de progenitor a diferencia del anterior, se involucra en el cuidado y educación de sus hijos, está presente en la satisfacción de necesidades afectivas de sus descendientes, mantiene un vínculo cercano con ellos, una buena comunicación, en ocasiones su presencia no se limita a los días de visita y es un padre que busca involucrarse en los eventos importantes de la vida de sus hijos. No obstante que fomenta la relación afectivo-emocional, el cuidado y crianza de su prole, este padre desatiende el compromiso económico que tiene para con su progenie. Este incumplimiento suele presentarse de manera diversa, existen quienes no pagan la totalidad de la cantidad económicamente asignada, hay quienes lo hacen en pausas y a destiempo, también aquellos que se desentienden en la medida de lo posible de este compromiso y los que lo cumplen sólo cuando sienten que ponen en riesgo la relación con sus hijos o se ven presionados por las autoridades en materia de lo familiar.

También existe el padre “ausente”, este progenitor elude el vínculo con sus hijos, se desentiende del cuidado, atención y educación de sus descendientes atribuyéndole a la exesposa esta responsabilidad. Así mismo hace lo posible por evitar el pago de la pensión alimentaria y todo tipo de erogación económica que tenga que ver con sus descendientes. Entre estos

padres se encuentran los que desaparecen de la vida de sus hijos, quienes se hacen presentes sólo en eventos específicos o aquellos que tienen muy poca o nula participación.

Por último, aunque claramente se perciben estos tipos de padres en las observaciones y conversaciones realizadas, se puede considerar que existen variantes entre los tipos de padre ausente-presente, presente-ausente y ausente, es decir, hay quienes en ocasiones buscan relacionarse un poco más con sus hijos, sobre todo cuando se acercan fechas significativas como cumpleaños (del padre o de los hijos), los días del niño o del padre, Navidad, o sucesos como graduaciones, eventos religiosos o funerales. También hay aquellos padres quienes en épocas o eventos especiales se vuelven menos reacios a desembolsar dinero o se tornan más “espléndidos” en relación con lo económico.

La maternidad es un aspecto biológico y psicológico que se nutre de la relación entre madre e hijo, pero también, es una construcción cultural que esconde pautas y valores sociales y un complejo sistema relacional en el que convergen significados y relaciones de la mujer consigo misma, con su madre, con el padre de su hijo y con su hijo. La mujer es educada desde su infancia para ser madre, tener hijos y cuidar de ellos, por tanto, la maternidad es percibida como un ideal para las mujeres y la sociedad (Chodorow, 1984; Lamas, 2004). Sin embargo, detrás de esta imagen sublime también existe una realidad que muchas mujeres deben afrontar: conflictos, violencia, inequidades y exclusión. La experiencia de ser madre también implica reconocer que detrás de la imagen de madre virtuosa está una mujer que tiene el sutil poder que suele acompañar a la crianza.

Con el divorcio, las relaciones entre madres e hijos también son afectadas y al igual que en el caso de los hombres, se ha percibido que existen diversas formas de proceder de las madres divorciadas con base en la relación afectivo-emocional y económica con los hijos y, en función del consentimiento en la relación entre su expareja y los hijos de ambos.

El tener la custodia de los hijos si bien representa un derecho y un beneficio para muchas mujeres, al mismo tiempo significa renunciar a aspectos de su vida personal y desempeño de una doble jornada. En cuanto a la relación con los hijos, en las conversaciones y observaciones realizadas se ha advertido que existen tres tipos de madres divorciadas: las mamás que cubren los roles de “mamá y papá”; las que continúan con su papel de “mamá cuidadora” y adjudican al excónyuge la función de dotar y las “mamás proveedoras”, que asumen el rol de abastecer.

Tras el divorcio existen mujeres que, además de su papel de madres cuidadoras-educadoras, asumen el rol de proveedor (incluso hay quienes desde antes de divorciarse cubrían ambas funciones pero con el divorcio el rol es acentuado). Se perciben a sí mismas como “mamá y papá” y desempeñan funciones conferidas a mujeres y hombres. Asumen el rol de madre en cuanto a lo afectivo-emocional, son las principales y en ocasiones únicas responsables del cuidado y educación de los hijos, pero al mismo tiempo se consideran y son percibidas por sus descendientes como proveedoras y autoridad de la familia. Para ellas satisfacer las necesidades económicas es, al igual que cuidar de sus hijos, una prioridad; consideran que el bienestar de los hijos es lo más importante y se sienten compensadas al saber que sus esfuerzos o privaciones serán retribuidos al brindarles mejores oportunidades a sus hijos.

Otro tipo de madres divorciadas lo conforman mujeres que tras la separación continúan teniendo una relación “tradicional” en cuanto a los roles de género; ellas se encargan del cuidado de los hijos mientras que el exesposo sigue siendo el proveedor principal. Aunque en ocasiones puedan percibir ingresos, las “mamás cuidadoras” consideran responsabilidad del excónyuge satisfacer las necesidades económicas propias y de los hijos. En este tipo de madres divorciadas hay quienes aun teniendo una relación sentimental con otra persona, prefieren no formalizarla puesto que al hacerlo saben que perderán la pensión que les fue asignada.

También hay mamás que con el divorcio asumen el rol de proveedor. Puesto que en ocasiones la pensión no es entregada o no satisface las necesidades; estas mujeres trabajan para solventar los gastos, pero también lo hacen para sentirse “valoradas”. Existe en algunas de estas mamás una contradicción, ya que por una parte se sienten satisfechas porque se han independizado del excónyuge, pero esto mismo también les significa cambios en la relación cotidiana con sus hijos y su vida privada.

Con el divorcio, la dinámica de las relaciones entre madres e hijos también se ve vulnerada y similar al caso de los varones divorciados, también se ha advertido que existen diferentes tipos de madres divorciadas de acuerdo al consentimiento de la relación padre-hijo. Esta aprobación se relaciona con la responsabilidad de los excónyuges hacia sus hijos en lo afectivo-emocional, el cuidado pero sobre todo en cumplimiento de sus responsabilidades económicas.

Por una parte se encuentran las mamás “a favor de”, es decir, las que favorecen la relación entre el excónyuge y los hijos. Este grupo lo conforman las mujeres que tienen una relación convenida con el excónyuge y no existen conflictos significativos entre ambos. También se incluyen aquellas mujeres que aun teniendo discrepancias con la expareja por el incumplimiento del pago de la pensión, fomentan la relación padre-hijo ya que consideran injusto negar a sus hijos la presencia del padre; o bien, consienten la convivencia porque no quisieran que en el futuro el hijo les reprochara el haberse opuesto a la relación entre ambos.

También existen las mamás “negociadoras”, quienes permiten o se oponen a la relación de sus hijos con su padre de acuerdo al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones económicas pactadas. De esta forma, si el exesposo respetó los pagos acordados tiene “derecho” y aprobación de ver a sus hijos; en caso contrario y ante el quebrantamiento de lo convenido, la mujer en respuesta al agravio desaprueba y hace lo posible para que el exesposo no vea o conviva con sus hijos.

Por último y opuestas a las primeras, se encuentran las más “en contra de”, es decir, aquellas que obstaculizan la relación padre-hijo, por razones que van desde seguridad propia o de los hijos, hasta conflictos no resueltos con la expareja. Estas mujeres hacen lo posible por evitar cualquier tipo de relación entre padre e hijo.

Si bien en las observaciones y conversaciones realizadas se perciben estos tipos de madres y padres basados en las relaciones con sus hijos, en la forma de proceder y enfrentar sus problemas, no se pretende generalizar, ni se considera que sean las únicas formas de actuar de mujeres y hombres divorciados o que sean categorías cerradas que no permiten variantes dentro de las mismas. El esquema en sí mismo implica cambios de adscripción y dentro de cada una de las categorías se presentan distintas formas de movilidad o nuevos arreglos entre los padres dependiendo de su situación personal y de las relaciones con sus hijos y la expareja en un momento determinado. Al igual que en los matrimonios que permanecen unidos, existen momentos en la vida de las madres y padres divorciados, de los excónyuges y de sus hijos cuando las relaciones se tornan más cercanas, distantes, emotivas o susceptibles.

Reflexiones finales

La ruptura conyugal es una experiencia que involucra aspectos ideológicos, psicológicos, legales y económicos entre muchos otros, por lo mismo, cada miembro de la pareja y cada familia perciben y actúan ante la separación de diferente manera. A su vez, el divorcio también posee aspectos comunes a los que deben enfrentarse los excónyuges que procrearon hijos, entre ellos la asignación de la custodia, la pensión y la relación con los hijos. Estas condiciones pueden ser experimentadas de forma diferente en relación con el género, por lo que se supone social y culturalmente deben ser y hacer mujeres y hombres.

Considerar a los individuos, tanto mujeres como hombres, como sujetos sociales e individuales, más allá de sus roles sociales o productivos, invita a repensar y volver más equitativas las relaciones de género. Al igual que a las mujeres, a los varones se les señalan y establecen roles, actitudes y emociones. La connotación dicotómica del género no sólo distingue a las mujeres de los hombres, sino que también excluye a ambos en el sentido que determina ciertos recursos y posibilidades sociales que son menos accesibles para unos o para otros dependiendo de la situación.

Las diferencias de género se evidencian así mismo en la ruptura conyugal. Existen circunstancias en las que el divorcio no sólo es justificado, sino necesario. En numerosas ocasiones, las desigualdades entre los cónyuges son tan profundas e irreconciliables, que no hay otra solución posible más que el divorcio, el cual puede liberar a la pareja de una situación que se ha tornado insoportable, no obstante, puesto que cambia en forma radical la vida de toda la familia, trae consigo consecuencias que presentan ventajas y desventajas para ambos cónyuges y sus hijos. Estas implicaciones son percibidas y plasmadas de forma distinta en relación con el género.

Es un hecho que en la mayoría de los casos la mujer se encuentra en condiciones de desigualdad con respecto al hombre, no obstante, desde la dimensión afectiva es una ventaja para las mujeres quedar con la custodia de los hijos. Es hasta cierto punto comprensible que las legislaciones y los jueces se inclinen por otorgarla a las madres, puesto que se considera que es natural que sea la mujer quien atienda y eduque a los hijos y que éstos necesitan mayor cuidado de la madre que del padre. Tras el divorcio, los hombres que aspiran a la custodia de sus hijos se encuentran en desventaja jurídica y cultural respecto a las mujeres para obtenerlo.

El término del matrimonio no necesariamente significa el fin del conflicto marital, cada uno de los miembros de la familia experimenta el divorcio según sus propios intereses. En la

“desintegración” de la familia ha predominado una visión conservadora en la que se considera que el proceder del varón va acompañado de ideas sobre las limitaciones de los mismos, imaginándoselos como inconscientes y moralmente irresponsables; sin embargo, para la mayoría de los hombres, al igual que las mujeres, el divorcio representa una experiencia dolorosa, penosa y lamentable.

La ruptura conyugal implica la división de bienes y la obtención de derechos y obligaciones, pero también conlleva elementos simbólicos que se traducen en ventajas o desventajas para mujeres y hombres. El divorcio supone un conjunto de pérdidas y ganancias como consecuencia de las diferencias de género y de los acuerdos establecidos donde la justicia no siempre es sinónimo de equidad.

Bibliografía

- Bonino, Luis, 2003, “Las nuevas paternidades”, *Cuadernos de Trabajo Social*, Escuela de Trabajo Social, Madrid, vol. 16, pp. 171-182, en <<http://revistas.ucm.es/trs/02140314/articulos/CUTS0303110171A.PDF>>, consultada el 29 de febrero de 2008.
- Badinter, Elisabeth, 1981, *¿Existe el amor maternal? Historia del amor maternal, siglos xvii al xx*, Barcelona, Paidós.
- Badinter, Elisabeth, 1993, *XY La identidad masculina*, Madrid, Alianza.
- Chodorow, Nancy, 1984, *El ejercicio de la maternidad*, Barcelona, Gedisa.
- García, Brígida y Olga Rojas, 2002, “Cambios en la formación y disolución de las uniones en América Latina”, *Gaceta laboral*, Venezuela, Universidad de Zulia, vol. 8, núm. 3, septiembre-diciembre, pp. 391-410.
- García, Brígida y Orlandina de Oliveira, 2006, *Las familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*, México, El Colegio de México.

- Gutmann, Matthew, 2000, *Ser hombre de verdad en la ciudad de México. Ni macho ni mandilón*, México, El Colegio de México.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 1994, *Estadísticas de matrimonios y divorcios 1950-1992*, Aguascalientes, INEGI.
- INEGI, 2006, "14 de febrero, matrimonios y divorcios en México", en <<http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/Contenidos/estadisticas/2006/matrimonios06.pdf>>, consultada el 13 de octubre de 2007.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 2009, *Estadísticas de matrimonios y divorcios 2008*, Aguascalientes, Inegi.
- Inegi, 2013a, "Estadísticas de nupcialidad", en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=11093&c=15272&s=est&cl=4#>>, consultada el 17 de abril de 2013.
- Inegi, 2013b, "Estadísticas de nupcialidad", en <http://www.inegi.org.mx/lib/olap/General_ver4/MDXQueryDatos.asp?#Regreso&c=6548>, consultada el 17 de abril de 2013.
- Lamas, Martha, 2004, "¿Madrecita santa?", *Revista Móchate con tu salud*, núm. 2, enero, pp. 17-18, en <<http://www.dgeti.sep.gob.mx/fomalasa/RevistasPDF/Revista2/seradolescente.pdf>>, consultada el 25 de abril de 2009.
- Montesinos, Rafael, 2002, *Las rutas de la masculinidad*, Barcelona, Gedisa.
- Pérez, María de Montserrat, 2006, "Reflexiones en torno a la custodia de los hijos. La custodia compartida y las reformas de 2004", *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, nueva serie, año XXXIX, núm. 116, mayo-agosto, pp. 501-534.
- Salguero, María Alejandra y Héctor Frías, 2005, "Día del Padre. Tercer domingo de junio", en <http://www.inmujeres.gob.mx/dgpe/bol_osc/res/dia_del_padre.pdf>, consultada el 20 de febrero de 2009.

Thompson, Ross A., 1994, "The Role of the Father After Divorce", *The Future of Children*, Los Altos, The Center for the Future of Children-The David and Lucile Packard Foundation, vol. 4, núm. 1, primavera, pp. 210-235.

CAPÍTULO 3

Pioneros de las nuevas periferias de México. Mecanismos familiares, redes de solidaridad y género

Céline Jacquin¹

El fenómeno de urbanización se ha acelerado a partir de la década de los años 2000 bajo una forma nueva que es la vivienda social estandarizada. Esta dinámica ha tomado un lugar fuerte en las grandes ciudades del país, la Ciudad de México y en general la zona centro, así como en la frontera norte. Se han hecho pocos estudios en profundidad sobre las problemáticas sociales que conlleva habitar estos nuevos fraccionamientos, y menos en el norte del país.²

El caso presentado aquí refiere a los conjuntos periféricos de la zona metropolitana del valle de México, al modo de un laboratorio. Así, el establecimiento de la población en los conjuntos de interés social recientes de las periferias, coincide con ciertas etapas en las trayectorias familiares de los ciudadanos. La instalación de poblaciones numerosas, homogéneas, y de forma casi simultánea en aquellos espacios residenciales aislados de la metrópoli, considerando a una clase social que no tiene poder de elección sobre su localización residencial, permite revelar

¹ Doctora en estudios urbanos por la Universidad de París-Est Marne la Vallée, Francia/UAM-Azcapotzalco (México, D. F.).

² Hasta la fecha de elaboración de este texto sólo existen trabajos que tratan del modo de producción y la calidad de los espacios de vida de estos conjuntos de vivienda (Maycotte, 2009).

ciertos fenómenos sociales alrededor del “habitar”, de la propiedad, y de la producción del espacio por los habitantes.

En este trabajo se presentan información y análisis de mi investigación de doctorado en geografía urbana. Los datos recabados provienen de un trabajo de observación participante e historias de vida entre los años 2007 y 2009; y de una encuesta por cuestionarios en cerca de 500 hogares, en dos conjuntos urbanos característicos de su generación en el estado de México (Santa Teresa, Huehuetoca; y San Buenaventura, Ixtapaluca en el estado de México). La construcción de ambos conjuntos habitacionales de interés social abarcan todo el período de creación de la figura jurídica del Conjunto Urbano: de 1997 a 2010. Los dos rebasan las 20 000 viviendas.

El capítulo trata de las dimensiones sociales y familiares del alejamiento que implica para los hogares el asentarse en estos nuevos espacios, al cual se suman fuertes dificultades económicas vinculadas a la instalación en una nueva vivienda, y en una zona nueva donde faltan o fallan los servicios en un principio, lo cual genera tensión en la red familiar: a la vez por una necesidad pronunciada de solidaridad y por una ruptura geográfica mayor, pocas veces experimentada. La distancia y las dificultades económicas acentuadas, hacen del hombre el preso de la movilidad pendular con motivo de trabajo.

En el contexto municipal donde se localizan los conjuntos habitacionales –en unos casos muy poco urbanizados y poblados, en otros casos saturados y con una economía esencialmente terciaria autogenerada, así como niveles de salarios muy debajo de lo que acostumbran–, los jefes de familia siguen orientándose en gran parte hacia empleos ubicados en el Distrito Federal. Estas dimensiones refuerzan el contraste entre los papeles de género y el arraigo de la mujer en su hogar. Por otro lado, como efecto de la pauperización temporal o duradera en la cual se encuentran las familias, se acentúa el papel social de la mujer. Ella queda como la única con posibilidad, y responsabilidad,

de crear nuevos lazos de solidaridad en el ámbito local, como sustitutos de los lazos familiares.

Para este análisis nos referimos a dos nociones antropológicas: por un lado, se apoya en el concepto de *compadrazgo*, en un sentido amplio: apuntando a la red de familiares y afines, vista como el sistema en el cual se desarrollan relaciones privilegiadas de sociabilidad, de corresponsabilidad y de solidaridad. Las relaciones que nacen de los vínculos generados han sido planteadas temprano por los antropólogos. Foster (1953) lo define como el instrumento social y material de la supervivencia cotidiana de todo individuo, y específicamente en los contextos populares.

In all societies there is a minimal cooperating group which is necessary for the functioning of daily life. The size of this group varies according to several factors, including the natural environment, type of economy practice, and known technology. [...] In order to function effectively these minimal groups must: (1) be integrated with other similar groups in the same society as well as with any other classes or ethnic groups with whom contact is desirable or unavoidable; (2) be provided by mutual aid mechanisms whereby their members can cope with recurring religious, economic, and social crises which cannot be handled alone by the cooperative minimal unit. [...] They vary from society to society, though on a given level there is a tendency to the same type of solutions [Foster, 1953:1].

Por otro lado, consideramos la red familiar como un recurso (material e inmaterial), un soporte de prácticas que participan en la producción de lo cotidiano y del espacio social. En la línea de Michel de Certeau (1996), se otorga al individuo común y “débil” el papel de actor, capaz y competente en la construcción de su cotidianidad y de su entorno.

Por último, al construir y practicar su espacio de vida, el individuo fabrica su experiencia del habitar. Como los geógrafos lo han planteado, más allá del hecho de ocupar una vivienda, “habitar” designa la acción de apropiarse del espacio de vida, a

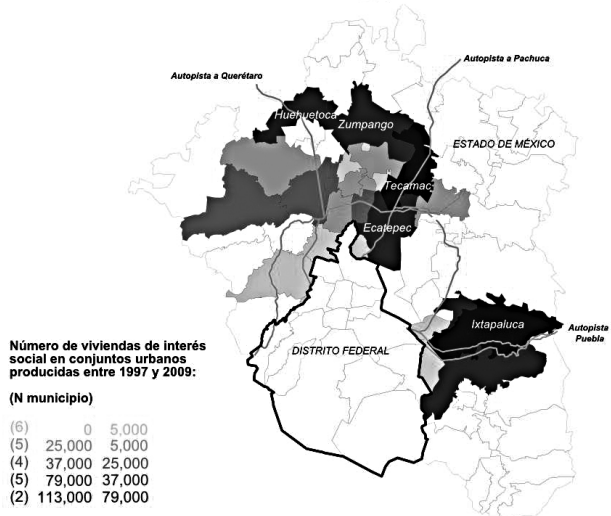
diferentes escalas, y de diferentes modos: el domicilio, el edificio, la calle, el barrio, el municipio, la ciudad, conjunto de lugares que cobran sentido para el individuo al practicarlos y al construir referencias cotidianas. La configuración de espacios que conforman las “geografías” del habitar, varían con lo cotidiano y la trayectoria, las edades, el género, la configuración de los hogares, etcétera.

Contexto urbano: territorios y grupos agregados

Las condiciones económicas y políticas nacionales en el período posterior al año 2000 en materia de producción de la ciudad han planteado nuevas reglas de acceso a la vivienda. El gobierno busca contrarrestar la urbanización informal al impulsar el sector privado. Se consolida el monopolio de los grandes grupos inmobiliarios, los cuales concentran su inversión hacia el mercado más rentable y asegurado por los fondos nacionales para la vivienda: el sector de interés social. En paralelo, el encarecimiento de los valores inmobiliarios, más acentuado en la zona centro de la ciudad, ha orientado la mayoría de la oferta en zonas rurales en declive. Frente a una demanda inagotable de viviendas en propiedad, la dinámica de urbanización se desenvuelve hacia periferias siempre más lejanas (Duhau y Jacquin, 2008).

La postura del gobierno del estado de México encauza las operaciones de vivienda de interés social a proximidad de las infraestructuras viales existentes, estrategia que permite ahorrarse inversiones suplementarias. Como resultado, los municipios atravesados por las carreteras son los blancos privilegiados tanto por los programas “de desarrollo” –los cuales definen las zonas a urbanizar–, como por parte de los grupos inversores. Es la principal, por no decir la única dimensión de infraestructura considerada de raíz para la concepción de estos conjuntos habitacionales. Este trato parcial del problema de la vivienda recuerda cómo, a lo largo de un siglo, las acciones del Estado para la vivienda de los pobres estuvieron esencialmente orien-

MAPA 1. Repartición en la última década de la producción de vivienda de interés social en conjuntos urbanos (zona metropolitana del valle de México)



Fuente: Datos propios basados en las gacetas de Gobierno del Estado de México.

tadas hacia la legitimación del poder y el aprovechamiento de algunos actores intermediarios (Azuela y Thomas, 1997).

Ser propietario de una casa terminada, una promoción social costosa inscrita en el tiempo largo

La producción social de la vivienda (colonias fraccionadas en forma regular o irregular, con viviendas autoconstruidas) rebasa hoy día 60 por ciento de la superficie de la aglomeración del valle de México, lo que hace de ella la modalidad dominante de urbanización. Este proceso de acesión implica para los colonos una gran precariedad y una difícil experiencia del habitar a lo largo de los años. Ellos sufren, durante fases largas de consolidación y aún después, la inexistencia, inadecuación e insuficiencia de las infraestructuras. Otra dimensión de la precariedad, al desplazarse para acceder a un terreno, es a veces la ruptura de

las redes sociales, la necesidad de adaptación y creación de las relaciones de solidaridad cotidiana. En un contexto de baja movilidad residencial a escala de los hogares antes y después de la compra del terreno, este cambio representa una turbulencia en las trayectorias familiares.

La salida de un hogar en búsqueda de un terreno para construir, se debe ubicar en el contexto común de hogares trigeracionales basados en una misma vivienda o en un mismo terreno: la llamada “gran familia” que constituye la base social de los grupos populares mexicanos (Lomnitz, 1993). Una vez repartido el patrimonio al cual los diferentes miembros de la familia han abonado esfuerzo y recursos, la ampliación del grupo familiar rompe el equilibrio. Como resultado, una generación se ve obligada a salir del hogar en forma cíclica, constituyendo así mismo el pivote para la construcción de un nuevo núcleo. Esta generación-pivote, al no beneficiarse del apoyo usual en tareas y gastos, experimenta en su nuevo espacio de vida una ruptura inédita frente a las demás generaciones. Y a la diferencia del acceso al suelo popular –mecanismo que moviliza como vector algún familiar-clave en el proceso de información y de acceso–; en el caso de la vivienda de interés social, se presentan mecanismos de localización casi aleatorios. El beneficio es un lugar habitable desde un principio, pero al precio de la disociación de la red de solidaridad familiar.

Las primeras apreciaciones de los habitantes en el objeto de las viviendas atestiguan una gran mejora material comparada con las condiciones de vida anteriores y con la infancia, vivida en su mayoría en colonias populares. Otro criterio es el sentimiento de encontrarse con residentes de “otro tipo” social, y en sintonía en un mismo proyecto de ascenso social. La gran homogeneidad de aspiraciones es fundamental en el logro del proyecto social de los hogares, y establece referencias compartidas para identificarse con el vecindario y con el espacio del barrio, al menos en la generación de los pioneros. Este aspecto ha sido ampliamente observado en estudios sobre barrios re-

ción poblados por las nuevas clases medias, las clases obreras, o sobre enclaves étnicos (Cartier *et al.*, 2008; Willmott y Young, 1983; Gans, 1962). Sin embargo, la percepción positiva del conjunto habitacional vinculada con el logro de haber accedido a la propiedad en un contexto de fuerte inestabilidad económica, es ambigua: se vincula generalmente con una lucidez sobre la baja calidad del producto habitacional adquirido comparado con una casa edificada bajo sus propios criterios, y sobre la dimensión muy temporal del estado placentero del lugar. Con esta claridad, se procura gozar de la etapa inicial del barrio, apostando solamente por un “ambiente sano” el tiempo de la niñez de sus hijos, y previendo la posibilidad en su caso y en su momento, de construir otra alternativa, en otro lugar.

La experiencia del habitar se inscribe para este grupo social y para esta generación-pivote en específico, en el tiempo largo, cuya escala permite acumular y crecer; no se sitúa en lo cotidiano, recinto del sacrificio y del esfuerzo. Siendo la generación pivote, estos adultos tienen cierta conciencia de la transición generacional que encarnan, donde no se puede pretender buscar su propia comodidad y felicidad. El papel que les incumbe es preparar mejores bases sociales para sus hijos y descendientes.

Por otro lado, expulsada de las condiciones de equilibrio creadas por las anteriores, es una generación “en movimiento”, que rompe con características de movilidad residencial escasa. Una parte de ellos arraiga su generación y las próximas, en el conjunto habitacional, buscando recrear pronto un nuevo sistema socioespacial y familiar estable; otros, previendo la transformación del lugar a mediano plazo, expresan el mudarse como una posibilidad, o aceptan la idea de que sus hijos elijan otro lugar para establecerse. Estos hogares demuestran otro comportamiento social donde se puede aceptar cierto ascenso.

¿Qué tipo de cotidiano para la generación pivote? Abnegación y contrastes de género

El aspecto extremo de la situación (geográfica, económica, y social) favorece en lo cotidiano una repartición acentuada de los papeles de género en los hogares.

Hombres al trabajo

Las configuraciones geográficas y económicas de los municipios de destino constituyen una franca desventaja para los trabajadores. La falta de oferta local de empleo se suma a las extensiones siempre más amplias de la urbe, lo cual encierra a los jefes de familia en un hecho cotidiano de largos trayectos al trabajo. Con tres o cuatro horas de viaje por día, con horarios agotadores (rolar turnos es la norma), los jefes de familia se encuentran más separados que nunca del hogar.

Todos los hombres atestiguan inicios difíciles en el conjunto habitacional, con constante autorrepresión de su contrariedad cotidiana. Esta prohibición puede hacerse costumbre, o constituir un arma para no debilitar el dominio necesario para seguir adelante. Para el hombre no se puede hablar de adaptación, pero sólo de acomodo y automatismo. El margen de control se reduce al trabajo, el cual, con la deuda de un crédito hipotecario, tienen el deber de conservar. El papel tradicional de sostén económico del hombre es por lo tanto objeto de fuertes presiones, que generan aquí altos niveles de agobio y frustración, el cual no puede expresarse a riesgo de someterse al juicio de sus seres cercanos. Cabe referirse a los estudios sobre masculinidades, con una obra cuyo título es elocuente: "Sucede que me canso de ser hombre" (Amuchástegui *et al.*, 2007).

El nivel de dificultad para transcurrir lo cotidiano, parece agudizar el abismo entre la experiencia de los miembros del hogar y entre los papeles de género, lo cual engendra profundas incomprendiones. Se constata, en el hombre como en la mujer, una tendencia a la banalización de la soledad frente a las dificulta-

des inherentes a ambos papeles de género. En lo que concierne a las mujeres, la necesidad de desahogo es desplazada hacia personas que se adecuan con el papel de confidente: las demás mujeres de la familia –en una relación a distancia–, y las vecinas que se frecuentan cotidianamente. En lo que respecta al hombre, parece no cuadrar con su papel la debilidad de la duda y del agotamiento. En lo concreto, cada uno considera que su pareja y él mismo, cargan con suficiente presión; se asume por lo tanto una total disociación entre el afuera y el hogar –dominio de los hijos–, buscando preservarlo al máximo de la dura realidad.

En condiciones de dedicación exclusiva en el trabajo, la experiencia de lo cotidiano de los jefes de familia depende de unos factores, incontrolables, como la calidad de la infraestructura y del servicio de transporte, incompleto, carencial, en estos territorios subdesarrollados, o al contrario muy densos y saturados. Depende también de cualquier variación horaria en el empleo, cuadro que determina a su vez las sociabilidades que pudiera desarrollar el jefe de familia. Desfasado de los ritmos normales de su contexto social, el hombre vaga solo, y si difícilmente se puede relacionar con su hogar, desarrollar amistades es una utopía, tanto en el ámbito local como en el laboral.

Frente a la incapacidad de construir él mismo lazos sociales consistentes, así como de actualizar sus lazos familiares, el hombre depende de los que crea y reproduce su esposa.

A nivel de la familia extensa, los hombres son sujetos indirectos de estos vínculos entre mujeres-relevos, por medio del intercambio de informaciones, pero sin influencia en ellos. Constituyen para el hombre mecanismos poco concretos, y de mediano o largo plazo. Para la mujer es una labor y un recurso de corto plazo.

Frente a las dificultades encontradas, la mujer también experimenta en algunos aspectos un papel de género más acentuado que antes. La exclusiva responsabilidad en la educación de los hijos es un elemento fuerte. Si antes la cercanía directa con familiares femeninos permitía mutualizar este deber y, por

ende, desarrollar otras actividades, el alejamiento de las redes ya no lo propicia. Privadas de este recurso social, la proporción de mujeres dedicadas al hogar es preponderante y aumenta a partir de la instalación. Vinculados con el nuevo estatus de propietarios, unos factores de orden moral las llevan a reafirmar su papel tradicional.

IMAGEN 1. Mujeres en Santa Teresa, Huehuetoca



Fuente: Céline Jacquin, 2008.

Mujeres, agentes de reproducción social

Por un lado, la ausencia de ayuda familiar, el desconocimiento del nuevo entorno, y el alejamiento del hombre, deja más responsabilidad parental a la mujer y la lleva al sentimiento de deber cuidar más que nunca su hogar. Por otro lado, el tener su casa propia se vincula simbólicamente al alcance de una etapa nueva en el ciclo de vida, donde la mujer es por fin dueña en su hogar, frente a las demás mujeres con quien compartía el

papel de ama de casa en forma jerarquizada. Esto significa el alcance de una entera autoridad, y el goce de la misma. La satisfacción resultante favorece un enfoque mayor hacia el interior de su hogar en un primer tiempo. Las mujeres anteriormente tenían un empleo, expresan cierta nostalgia con su vida económicamente activa, pero también un fuerte orgullo en su nueva condición de madre “de planta”. Orgullo que se sitúa al cruce de la autolegitimación y de un desplazamiento del dominio profesional: de retos profesionales a corto plazo a retos no menos diversos y satisfactorios, en el objeto de un fruto mayor, al emprender cotidianamente la labor de “administradora”, “decoradora”, “educadora”, etcétera, en su casa. A pesar de la relativa pérdida de autonomía y de recurso, la totalidad de las mujeres entrevistadas asumen su situación y no están dispuestas a un sacrificio ni temporal ni espacial para volver a su profesión. En su introversión hacia su trayectoria y su oscilación entre trabajo y hogar, conscientes de los límites (de edad, de actualización, de competencia) propios a cada carrera y al hecho de ser mujer, ellas buscan crecimiento personal en las labores del hogar.

Numerosas mujeres planean retomar alguna actividad una vez que sus hijos desarrollen autonomía, buscando ganar nuevamente independencia económica y horaria. Pero todas declaran ubicar esta necesidad en un segundo plano frente a sus hijos. En la medida en que se logró desarrollar vínculos de confianza en el vecindario, con vecinas o con familiares cuando se empezaron a unir más miembros al hogar (adultos mayores en la mayoría de los casos), algunas se desenvuelvan más tiempo y más lejos de sus casas. Las demás se orientan hacia actividades de auge comunitario, que permite desarrollar liderazgos, beneficios colectivos e individuales en un ámbito local. Los campos más comunes de implicación son: las mesas directivas de las escuelas, coordinación de grupos de ahorro popular, promotoras de algún partido político, coordinación de proyectos colectivos con las ONG, coordinación de la ayuda social de los ayuntamientos, etcétera.

El estatuto de propietaria es una tendencia social ascendente, fortalece el papel social vinculado a la reproducción: el apoyo al esfuerzo patrimonial del marido en un sentido de valorización de su capital social, en un contexto de muy baja calificación de los individuos, y aún más en las mujeres. Los procesos de subordinación de la mujer observados aquí, corresponden a los roles vinculados con el ideal femenino emergente en la sociedad industrial burguesa del siglo XIX en Europa. El modelo de la mujer victoriana, difundido a todas las clases sociales en el Occidente, y aún vigente hoy en las clases populares, valoriza simbólicamente el trabajo oculto de la mujer como agente clave de la construcción del capital social familiar (Singly de, 2002). En este orden social, el matrimonio es para la mujer la única salida y el mayor vector de desarrollo, en calidad de prolongación de su inversión cultural hacia dos polos: el marido y los hijos.

En esta perspectiva, los hijos representan una ambición más claramente enunciada de que la clase social es baja: ellos son el vector directo de trascendencia social, y en esta calidad representan un seguro (Singly de, 2002). Estos mecanismos se comprueban al hacer del cuidado y de la educación de sus hijos una meta central de las mujeres. Más aún en el contexto social en el cual se encuentran, queda claro para los individuos que el patrimonio producido en su propia generación quedará limitado, y que la trascendencia social verdadera se sucederá en la siguiente.

La capacitación de la nueva generación es entonces un factor fundamental. Con esta gran responsabilidad, la mujer tiende a concentrar toda la atención y los esfuerzos sobre la educación –escolar y moral– de los hijos. En el contexto de formación de nuevos núcleos trigeracionales, el reto de mejorar las condiciones de vida de todos recae en esta generación, y el cálculo de reciprocidad es muy transparente: al cuidar muy bien a los hijos se garantiza su apoyo en el futuro. En un contexto socioprofesional donde la vejez es sustentada en el mejor de los casos con pensiones de jubilación muy justas para vivir, queda implícito

que los hijos se harán cargo de sus padres una vez que son mayores de edad. Sin estar al cubierto de un posible abandono por parte del esposo, y con poca capacidad e información para reivindicar legalmente sus derechos, la mujer cuenta más que todo con el apoyo de sus hijos.

Hombres y mujeres, al dejar de habitar en sus antiguos hogares compartidos, se encuentran arraigados en sus papeles tradicionales de género, con un peso más fuerte que antes de instalarse en los conjuntos urbanos. Parte de las causas derivan de la reciente autonomía frente al sistema familiar. Esta nueva condición es a la vez apreciada y sufrida: otorga una libertad nueva, un desarrollo emocional en todos los casos en su hogar, pero también los priva de flexibilidad en la gestión de lo cotidiano. A pesar de las dificultades, ningún jefe de familia expresa remordimiento sobre su decisión de haber adquirido la casa. No hay tampoco cálculo sobre la localización de la nueva vivienda y del conjunto habitacional, ya que está asimilada la ausencia general de alternativas. A la diferencia de las experiencias pasadas, el esfuerzo cotidiano se matiza con el sentimiento de que: "Ya es de uno". Por primera vez en su trayectoria, la estrategia residencial es orientada hacia un proyecto familiar: el de trascender su condición social.

Reconstruir lazos de solidaridad en el área local

El margen para dar flexibilidad en la gestión de lo cotidiano del hogar, lo tiene la mujer, quien accede a un papel más fuerte y complejo que antes. Frente a cierto encierro en el hogar plurigeneracional del cual proviene, que lleva consigo la limitación de sus deberes pero también de sus poderes, la mujer accede en su propio hogar a un control de recursos. La lleva a planear estrategias para crear una red de solidaridad con el mayor potencial posible; y buscar formas de recurso extra, las cuales en algunos casos la alientan a salir del área circunscrita del hogar, con la comodidad, tal como lo expresan, de la libre decisión.

Las relaciones de vecindarios en situación de dificultad económica y cierta marginalidad (social o geográfica) se han estudiado ampliamente en las ciudades árabes por Isabelle Berry-Chikhaoui y Agnès Deboulet (2000). Se adapta ahí el concepto de las astucias o invenciones del individuo ordinario de Michel de Certeau, considerando la creación e instrumentalización de los nuevos lazos, no familiares, en calidad de habilidades para construir y adaptar su propio espacio de vida y crear ciudad.

En los conjuntos habitacionales aquí estudiados, la homogeneidad social facilita el consenso. El acercamiento con los vecinos toma la forma de una labor social a cargo de las mujeres, con un cálculo consciente: “solas, no la hacemos”. La ausencia más pronunciada que nunca del esposo, y la sexuación del gasto familiar –el cual no prevé un excedente propio para la mujer–,³ las obligan a formar lo más rápidamente posible un círculo sobre el cual contar en caso de urgencia, y para crear un excedente.

Las mujeres administran el gasto del hogar, las deudas y los proyectos, según los ingresos de su marido con las diferentes temporalidades (previendo aguinaldos, utilidades, etcétera). Con base en los mismos, también administran un sistema productivo de reciprocidad, desconocido por el esposo. Una pequeña parte de su presupuesto es invertida en intercambios que se forman en la frontera entre lo material y lo afectivo, mezclando en forma íntima reciprocidad y amistad, préstamo y ayuda, con mayor o menor protocolo. La situación lleva a un estado general de deudas cruzadas, lo cual nutre sentimientos fuertes de lazo moral.

La calidad y durabilidad de los lazos de solidaridad son cuestión de etapas en el vecindario. En un principio, efectivamente la total precariedad apresura el desarrollo de amistades-reciprocidad

³ Sobre el tema de la repartición de los presupuestos femeninos y masculinos en el *suburb* americano, y la subordinación económica de la ama de casa, con necesarias estrategias para darse un margen de libertad, véase Hansen y Garey (1998). Viviane Zelizer (1997) teoriza por su lado la relación de seducción que se instaure de la mujer ama de casa hacia el hombre para acceder al dinero con gasto personal, dominio en el cual puede existir su individualidad.

dades rápidas, con mayor riesgo de pérdida. Al contrario, con el tiempo, un conocimiento más a profundidad de las vecinas permite descartar las que no son viables en una calidad de socio.

El interés hacia el contradón está claro, la mayoría de las veces directamente formulado: “tenemos que apoyarnos, no hay de otra, estamos solas”, “ahora te ayudo, tú me apoyas mañana”. Esta base clara y equitativa del intercambio, sostenida por la amistad de vecindario, hace que pocas personas se nieguen a recibir un favor o un regalo.

Claudia, 2 hijos, 38 años (Santa Teresa, un año después de la instalación)

—Lo que somos nosotras tres [ella y sus vecinas de los lados], y la muchacha en frente, Julia, que me pasó presentarte, nosotras somos ahorita juntas, somos las cuatro nada más que estamos juntas.

—*¿Juntas cómo?*

—Juntas en cuanto a la amistad, y en la ayuda económica también. Y moral.

—*¿Se ayudan económicamente?*

—Las cuatro. Que les falta dinero, que si el jitomatito, que si el nor-suiza, que si la licuadora, que si la tapadera de la olla exprés...

—*Y ¿cómo se conocieron las cuatro?*

—Pues, te digo que por mi forma de ser, porque... pues nos conocimos porque cuando yo llegué aquí, a mí me gusta ser muy amiguerá. Me gusta mucho jugar con mis hijos, compartir estos momentos con mis hijos y mi marido, salíamos a jugar fútbol [en la cerrada], y pues empecé a invitar a Guille, empecé a invitar a Julia, porque Julia llegó después de nosotros [...] Quien quiere estar conmigo que esté y quien no, también. Mhm. Pero sí yo era el centro de aquí, de atracción [risa]. Por esto de mi carácter, de que: ¡Ay, manita!, ¿cómo estás?, y “x”. Por esto no les caigo bien a varios.

Te soy honesta, que hay ocasiones que cuando la gente necesita, eres su amiga, y cuando no te necesita, te da la puñalada en la espalda.

—*Y ¿sí te pasó algo así, aquí?*

—Mmm, fijate que aquí aquí, éramos siete matrimonios, y pues se acercaban a mí, jugábamos al frente, pero hubo una personita de por aquí que empezó con los chismecitos, de que fulanita me dijo, que tú le platicaste, y que tú. Empecé así a alejarme. Y de estos siete matrimonios nada más quedamos lo que es Julia, Guille y yo. Somos las únicas que convivimos, que platicamos, que nos sentamos afuera...

Los desayunos compartidos, convertidos en institución, marcan un paso en la relación de confianza establecida entre un grupo de mujeres. Introduce a los individuos al espacio privado del hogar, y comprueba una reciprocidad lograda y relativamente duradera. En un momento “libre de esposo y de hijos” se permite socializar, mutualizar gastos, y mantener su reciprocidad.

Los sistemas de ahorro como las “tandas” representan o favorecen un nivel superior de compromiso y confianza, que se asocia a las relaciones de amistad y revela las ramificaciones de las redes sociales. Las tandas ritualizan una relación de solidaridad dándole un aspecto menos moral y más emprendedor, donde el esfuerzo de cada una para ahorrar es valorizado, en calidad de preparación para una inversión futura consistente y sobre la cual tienen un total poder.

La frontera tenue entre transacción, intercambio (monetario o no) y relación en un registro personal, es el objeto de un amplio campo de estudio de la etnografía económica en la línea de Mauss.⁴

Muy común al parecer en los vecindarios y aquí facilitado por la gran homogeneidad de situación, este sistema se convierte en el vector central de sociabilidad. Así, toda persona refractaria es claramente excluida de las sociabilidades más amenas.

⁴ Florence Weber, por ejemplo, observa variedades de transacciones de la vida cotidiana, dándoles el mismo valor que a cualquier intercambio ritualizado. Las transacciones también estructuran la relación interpersonal que las subtiende, la cual conforma “las condiciones sociales de posibilidad”, como se da el caso en el ámbito del parentesco (Weber, 2000).

Elementos de conclusión

Al cristalizar condiciones de crisis en las trayectorias de los individuos y de los hogares, los conjuntos urbanos constituyen laboratorios muy elocuentes de la organización social de los pioneros. La fuerza y claridad de los procesos de sociabilidad y de intercambio se explican por un contexto urbano específico.

En espacios urbanos más consolidados estas dinámicas sociales son distintas, a pesar de la idea común de que una comunidad de colonos resulta más unida por la fuerza de cohesión desarrollada en el objeto de sus reivindicaciones. Después de la etapa inicial de fuerte necesidad que logra federar los intereses hacia la construcción de un lugar de vida digno, el tipo de necesidades cambia necesariamente. Desde luego, las redes sociales construidas tienden a reacomodarse. Viejas redes dejan el paso a nuevas con objetivos y actores nuevos. A lo largo de la década, persisten las redes en los conjuntos urbanos pero bajo una forma más estable y más tenue. Ello se explica en parte por la estabilización económica de las familias después de la instalación y por la comodidad relativa dada en estos nuevos espacios habitacionales, los cuales aportan una mejora en términos de condiciones de vida frente a las colonias de origen en sus principios. Una movilidad más frecuente en la metrópoli se restablece; aunque limitada, esta libertad reequilibra las relaciones sociales entre fuera y dentro, y modera la dependencia hacia las solidaridades cotidianas y locales. Los intercambios sirven más entonces para pulir los extremos en los ciclos de la economía familiar y como soporte de sociabilidad.

Se constata en estos casos que el número de amistades también se limita a relaciones menos numerosas y de mayor calidad. Dentro del círculo social local, la confianza se hace sólida. Las relaciones de género en el hogar y en particular en la administración del gasto sirven de impulso desde la esfera privada, favoreciendo la aparición de formas sociales en la esfera pública y en el ámbito de lo cotidiano.

Por otro lado, al intensificar prácticas internas y externas al conjunto habitacional para el grupo comúnmente asignado a residencia que son las amas de casa, estos lazos se convierten en el soporte de geografías femeninas expandidas.

La intención del presente texto fue destacar procesos sociales y de reformulación del papel de género de las mujeres pioneras en los conjuntos habitacionales periurbanos recientes. El caso de la urbe de México es representativo por ser la zona urbanizada donde más elocuente se hace la transformación periurbana reciente del país. Este caso, en una perspectiva de laboratorio, quiere revelar dinámicas equivalentes en las demás zonas urbanas del país afectadas por la inversión inmobiliaria masiva de bajo costo, que también es determinante en la zona norte y en las zonas costeras del país. Si la zona fronteriza es sometida a problemáticas distintas como la migración internacional, creemos que las cuestiones relativas a la gestión del patrimonio familiar y en particular del patrimonio inmobiliario, son en gran parte similares.

Por otro lado, el estudio ha enfatizado la importancia de la perspectiva de género para entender los determinantes profundos de la vivienda. Si en el debate actual respecto a la política urbana en el país, principalmente se destaca el descontento de los derechohabientes de las instituciones de vivienda, así como la problemática del abandono de casas, falta en nuestra opinión subrayar la trayectoria de los individuos, marcar las continuidades y rupturas en la experiencia del habitar. Ir más a profundidad en este sentido permite desplazar la problemática de la vivienda en México desde la dimensión de la planeación urbana, hacia cuestiones fundamentales como son la seguridad patrimonial, la seguridad social de las familias, de la mujer en específico. El enfoque de género y las observaciones de la cotidianidad no están lo suficientemente presentes en los estudios urbanos. Por otro lado, los estudios de género no dan gran espacio a las cuestiones urbanas actuales.

Bibliografía

- Álvarez, Claudia [entrevista], 2009, por Céline Jacquin [trabajo de campo], "Trayectorias residenciales y prácticas cotidianas", México.
- Amuchástegui, Ana e Ivón Szass, 2007, *Sucede que me canso de ser hombre: relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México*, México, El Colegio de México.
- Azuela, Antonio y Tomas, François, 1997, eds., *El acceso de los pobres al suelo urbano*, México, UNAM/CEMCA.
- Berry-Chikhaoui, Isabelle y Agnès Deboulet, 2000, *Les compétences des citadins dans le Monde arabe*, París, Karthala.
- Cartier, Marie; Isabelle Coutant, Olivier Masclat y Yasmine Siblot, 2008, *La France des "Petits-Moyens": Enquête sur la Banlieue Pavillonnaire*, París, Ed. La Découverte.
- De Certeau, Michel, 1996, *La invención de lo cotidiano. T. 1: Artes de hacer*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO/CEMCA.
- Duhau, Emilio y Céline Jacquin, 2008, "Les Ensembles de Logement Géants de Mexico. Nouvelles Formes de L'habitat Social, Cadres de Vie et Reformulations par les Habitants", *Autrepert*, núm. 47, pp. 169-186.
- Foster, George M., 1953, "Cofradía and Compadrazgo in Spain and Spanish America", *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 9, núm. 1, pp. 1-28.
- Gans, Herbert, 1962, *The Urban Villagers, Group and Class in the Life of Italians Americans*, Nueva York, The Free Press.
- Hansen, Karen V. y Anita I. Garey, 1998, *Families in the U.S.*, Estados Unidos, Temple University Press.
- Katz, Cindi y Janice Monk, 1993, *Full Circle: Geographies of Women over the Life Course*, Londres-Nueva York, Routledge.
- Lomnitz, Larissa, 1993, *Cómo sobreviven los marginados*, México, Siglo XXI.
- Maycotte Pansza, Elvira [tesis de doctorado], 2009, "Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio: el caso de la vivienda tipo económica en

Ciudad Juárez, Chihuahua”, Colima, México, Universidad de Colima.

Singly de, François, 2002, *Fortune et Infortune de la Femme Mariée: Sociologie des Effets de la Vie Conjugale*, París, PUF.

Weber, Françoise, 2000, “Transactions Marchandes, Échanges Rituels, Relations Personnelles”, *Genèses*, vol. 41, núm. 4, pp. 85-107.

Willmott, Peter y Michael Young, 1983, *Le Village dans la Ville*, París, Centre Georges Pompidou, Centre de la Création Industrielle.

Zelizer, Viviana, 1997, *The Social Meaning of Money*, Nueva Jersey, Princeton University Press.

CAPÍTULO 4

La educación para la vejez como propuesta política de las mujeres adultas en Ciudad Juárez, Chihuahua

*Pavel Roel Gutiérrez Sandoval
Evangelina Cervantes Holguín¹*

Estos viejos siempre me maravillaron. ¿Cómo se las han arreglado para pasar entre tantos peligros, llegando sanos y salvos a una edad tan tardía?, ¿cómo no acabaron bajo un automóvil?, ¿cómo pudieron superar las enfermedades mortales?, ¿cómo evitaron una teja, una agresión, un choque de trenes, un naufragio, un rayo, una caída, un disparo de revolver?... ¡realmente a estos viejos debe protegerlos el diablo! Algunos todavía se atreven a cruzar despacio la calle, ¿es que están locos? [Campanile (1989:1470-1471)]

Introducción

El documento comprende la relación entre el lenguaje político y la condición sociocultural y económica de las mujeres adultas en edades de 55 a 65 años residentes de Ciudad Juárez, principal localidad económica en el estado de Chihuahua, México. Se aborda la problemática desde la perspectiva de las políticas del lenguaje y de los derechos de/desde las mujeres. Así, los autores buscan la visibilización de estereotipos, injusticias y diferentes formas de exclusión y opresión sobre las mujeres longevas a partir de elementos culturales detrás de las desigualdades económicas, sociales y laborales que enfrenta esta población en la localidad.

¹ Profesores-investigadores del Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Correo electrónico: pavel.gutierrez@uacj.mx; evangelina.cervantes@uacj.mx

Los autores recurren al método fenomenológico bajo el paradigma cualitativo para dar sustento metodológico al análisis expuesto. Por lo cual se triangulan los resultados de la entrevista personal, al análisis de documentos de política pública y a la construcción de relatos de vida como metrología que permite conocer el valor del lenguaje en las políticas y programas de apoyo a la vejez, así como en las prácticas de abuso y violencia contra las mujeres adultas mayores al interior del espacio familiar y laboral, planteándose el caso de las mujeres adultas en contextos formales e informales de trabajo, en desempleo y abandono familiar.

A manera de conclusión, se destaca la importancia de construir políticas de reconocimiento desde las necesidades, deseos e intereses de las mujeres longevas ante la falta de una política nacional integral y transversal para atender cuestiones de empleo, salud emocional y fomentar una educación para la vejez basada en el empoderamiento de las mujeres longevas mediante la educación del espíritu, la inserción de un discurso de la vejez en el currículum escolar y la teoría de la resiliencia para atender los casos de violencia contra las mujeres adultas mayores.

Una política pública eficiente se distingue por ser democrática, sustentable, integral, equitativa, con perspectiva de género, corresponsable, profesional, con visión de largo plazo y transparente (Codesoy, 2007:19).

La vejez ha sido inicialmente abordada como un fenómeno de observación geriátrica, psicológica y sociológica: poco se ha explorado sobre la posibilidad de incluirla dentro del campo de la economía, la educación, la cultura y el género; este trabajo de investigación hace posible este punto. Entonces, se define la vejez desde la deconstrucción de las metanarrativas transhistóricas que integre en un corte académico el pesimismo, el optimismo, el hedonismo, el helenismo y el economicismo que dan complementariedad a los pensamientos dispersos sobre la vejez o el envejecimiento, que acercan a una definición de las diferentes formas en que se (re)lee y (re)escribe la condición de

la vejez. Además, se presentan y analizan las definiciones de la vejez construidas por más de 120 mujeres adultas en distintos espacios dentro de Ciudad Juárez, Chihuahua.

La vejez es vista por algunos científicos sociales como una declinación cuando sólo se cree que los viejos y viejas sobreviven únicamente para ser bocas inútiles –objetos devaluados– que alimentar –que cuidar–. Sin embargo, cuando otros/as veneramos ganar más edad, aun con enfermedades o incapacidades físicas y mentales, reconocemos a la vejez como el acmé de la vida –entendida como el momento de vida en que las personas asumen su condición humana, es decir; son libres para dar sentido a su vida y reconstruir su identidad personal y, por tanto, modificar su posición en el espacio social– (De Beauvoir, 1970).

Ante esto, hay que reconocer que el curso de vida del ser humano nunca tiene una pendiente negativa. Cada sujeto acumula años en distinta forma y peso, donde el cultivo del cuerpo, alma y espíritu permite a la persona conservar y practicar sus facultades más importantes: inteligencia, voluntad y sociabilidad (Gutiérrez, 2007).

De Beauvoir (1970) menciona que existen dos construcciones discursivas androcéntricas de viejo, que separan dos tipos de vejez masculina: el viejo que es considerado por la comunidad como alguien *sabio*, rico en experiencia, honorable y valiente, que domina desde muy arriba la condición humana; si se aparta de ello, será visto como un viejo loco que chochea, dice desatinos y es el hazmerreír de los niños. Mientras que las dos construcciones discursivas de vieja (determinadas por el falogocentrismo), también separan dos tipos de vejez femenina: la vieja que es considerada por la comunidad como una mujer *fina*, de buenos hábitos y bella, que domina desde adentro del mundo del varón a las mujeres más jóvenes de su familia; pero si se aparta de ello, será vista como una vieja loca, que construye intrigas y fastidia a todos/as a su alrededor.

La cultura de la vejez en las sociedades moderno-tradicionales muestra dos reflejos: el miedo de las y los sujetos a la

sequedad del cuerpo, alma y espíritu, al diagnóstico de enfermedades e incapacidades, a la improductividad, a la dependencia, a la soledad y a la muerte (Gutiérrez, 2009). Aristóteles describió el envejecimiento de una forma pesimista al considerar únicamente aquellas pérdidas que se tienen al ganar más edad. Cree que la avaricia, el mal carácter y el egoísmo son producidos por la decadencia física y mental, así como por el debilitamiento del espíritu (citado por De la Serna de Pedro, 2003).

De tal manera que los estigmas de la vejez están vinculados a las dualidades irreconciliables del pensamiento occidental: salud y enfermedad; vida y muerte; juventud y vejez; actividad e inactividad; productividad e improductividad; independencia y dependencia, entre otras (De los Reyes, 2002).

De esta manera, la desgracia de la vejez viene representada en la literatura moderna por una fuerte alusión a la belleza de la juventud. Oscar Wilde (2006) en su obra *El retrato de Dorian Gray* considera que la vejez es una desgracia no porque se es viejo o vieja, sino por haber sido joven. Mientras que Ruzzante en la obra *Piovana* expresa, en boca del viejo Tura, el asco que le inspiraba la vejez: “La juventud es semejante a un hermoso arbusto florecido donde todos los pájaros se posan para cantar, mientras que la vejez se parece a un perro flaco cubierto de moscas que le devoran las orejas” (citado por De Beauvoir, 1970:185).

A partir de reflexionar sobre la relación entre el avance del capitalismo y la visión pesimista del proceso del envejecimiento social, se comprende el interés por sobrevalorar la fuerza de trabajo de las/los jóvenes respecto a la fuerza de trabajo de la población longeva. En este sentido, la vejez representa un drenaje de la economía, un desecho del mercado laboral, una pérdida para el ingreso doméstico y un incentivo para la emancipación social y laboral del longevo (Ham, 2003). De Beauvoir (1970) considera que el modernismo del término viejo/a, en sentido negativo, generó una deshumanización de la vejez. El término no sólo refiere a lo más antiguo, sino también a lo inútil, a lo que pierde valor de uso y valor de cambio y, por ende, termina asociando

la vejez a una etapa de vida improductiva, dependiente y con pérdidas de todo tipo.

Cicerón intentó minimizar las cuatro razones por las que los pensadores aristotélicos relacionaban la vejez a una etapa de vida miserable: el retiro de las actividades; el debilitamiento del cuerpo, del alma y del espíritu; la privación de los placeres –entre ellos, el alimento y el sexo– y la cercanía a la muerte. Del mismo modo, Cicerón concluyó que la esperanza por vivir un buen envejecimiento y por sobrevivir hacia edades más avanzadas –siempre con dignidad y sabiduría– permitirá a los viejos y viejas disfrutar de la vejez. También consideró que el optimismo sobre el envejecimiento motivará a todas las personas desde las etapas iniciales de vida hacia el autocuidado de sus estados de salud –el cultivo del cuerpo, alma y espíritu–. En efecto, la búsqueda del sentido de la vida representa una fuente de vigor en el momento de envejecer hacia edades más avanzadas.

Así, se debe reconocer que la mayoría de las mujeres adultas en Ciudad Juárez, Chihuahua, relacionan la vejez con los siguientes estigmas: las enfermedades, incapacidades físicas, mentales y sociales, cansancio, pérdida de fuerzas, apatía, abandono, soledad, improductividad, dependencia, depresión, tristeza, dolor, miedo, muerte, mal carácter, falta de humor, pobreza, pérdida de belleza, entre otros atributos. Mientras que son pocas las mujeres adultas juarenses que entienden la vejez como una etapa más en el curso de la vida, en la que ellas pueden aportar su sabiduría, conocimientos y experiencias (Gutiérrez, 2011).

Socorro Reyes en su historia de vida señaló que:

La vejez se define según como se vive, si se define a plenitud como dicen en la televisión, las viejitas satisfacen sus necesidades, tienen recursos propios y participan en la sociedad, entonces creo que es bonito vivir así, sin embargo, cuando una está fregada, no tiene de donde echar mano porque no se tiene nada. Las viejas pobres están solas, enfermas y son incapaces de valerse por ellas –al tiempo que reconoció–, pues yo vivo en pobreza [Gutiérrez, 2011:174].

El sentido de vida se puede interpretar en las siguientes expresiones de las mujeres adultas juarenses:

[en la vejez] ...podemos aconsejar a las y los jóvenes, dado que tenemos más experiencia y conocimientos acumulados ...podemos seguir aprendiendo nuevos conocimientos y crecer como personas ...podemos levantar la cosecha de lo que durante tanto tiempo estuvimos sembrando ...podemos divertirnos y disfrutar del tiempo que nos queda [y] ...podemos luchar por unir a la familia [Gutiérrez, 2011].

Cabe señalar que mientras algunas mujeres adultas juarenses tienen fe en vivir un buen envejecimiento –dado que más de la mitad de ellas tienen formación católica e indican que rezan para que Dios les permita vivir y sobrevivir hacia edades más avanzadas con el fin de apoyar a su familia–, también se debe mencionar que cada vez más mujeres adultas juarenses pobres creen que no tiene ningún sentido vivir en la vejez, ya que han observado que la mayoría de las viejas están enfermas y abandonadas (CVMA, 2008).

Mientras que José Sánchez Chong señaló en su relato de vida:

Ya no quiero trabajar, deseo jubilarme para dedicar más tiempo a mi familia, viajar y disfrutar de la pintura y el baile. Me gustaría continuar luchando por una vida libre, más justa y más humana. La vejez no es limitante en la vida de las viejas, ellas pueden generar autonomía, liberarse de toda opresión –incluida la religión como parte facilitadora de la sumisión de la mujer– y apropiarse de su sabiduría y experiencia de una mayor calidad de vida [Gutiérrez, 2011:174].

Tanto Goffman como Gergen consideran que las y los sujetos gozan de libertad en el plano individual para construir sus identidades, en este sentido, reconocen que ellas y ellos pueden deconstruir y reconstruir las identidades de la vejez (citados por Gutiérrez, 2011). Siendo posible desestigmatizar a la vejez, debi-

do a que esta etapa de vida al igual que la vida misma está sujeta a posibles transformaciones o reivindicaciones. Uno de los instrumentos de transformación de la identidad colectiva y la identidad personal son las recomendaciones para vivir un buen envejecimiento y para sobrevivir hacia edades más avanzadas, como: el cultivo del cuerpo, alma y espíritu; el aprendizaje de nuevos conocimientos y el desarrollo de habilidades y capacidades de participación política.

La vejez femenina en el contexto de Ciudad Juárez, Chihuahua

El municipio de Juárez se ha caracterizado por contar con la mayor aglomeración de personas en el estado de Chihuahua, su crecimiento poblacional se debe a consecutivos períodos de flujo migratorio de varias regiones del país hacia su principal cabecera: Ciudad Juárez. La migración representa el motor del crecimiento poblacional del municipio de Juárez. En el año 2000, 37 por ciento de la población nació en otra entidad. Si se incluye la población nacida en otros municipios del estado de Chihuahua, este porcentaje se eleva hasta 51 por ciento (Almada, 2007).

El lugar de origen de las mujeres inmigrantes en Ciudad Juárez procedentes de otras entidades federativas se ha venido modificando en las últimas cuatro décadas; en términos generales, han llegado de Durango –en los años setenta–, Zacatecas y otros estados –en los años ochenta y noventa–, Veracruz –a partir del año 2000–. Dicha situación ocasiona que Ciudad Juárez, Chihuahua, sea una urbe joven, multicultural y en crecimiento, receptora cada año de miles de personas de diversos lugares del país y del resto del mundo, en busca de trabajo y nuevas oportunidades (Plan Estratégico de Juárez, A. C., 2005).

Según los resultados del cuestionario de las condiciones de vida de las mujeres adultas juarenses, en 2008 la mayoría de ellas consideraba que la falta de dinero y trabajo, la pobreza, las desigualdades, la depresión, el miedo, el desamor, la desilusión, las preocupaciones, el estrés, el cansancio, el sedentarismo, la

mala alimentación, las enfermedades y las incapacidades físicas, mentales y sociales; la falta de cultivo del cuerpo, alma y espíritu, el abandono de los hijos e hijas, la ignorancia, los abusos y la apatía; todo ello impide que las viejas sobrevivan hacia edades avanzadas.

La condición de la vejez en México ha sido denunciada por algunos científicos sociopolíticos, de tal manera que cada estudio ha sido sumado en la *Ley de los derechos de las personas adultas mayores*, que garantiza a las personas adultas mayores el ejercicio de sus derechos; así, establece las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante el diseño e implementación de las políticas públicas federales en favor de la población longeva. Además, dicha ley estableció el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) como el organismo encargado de la rectoría de las políticas de vejez.

Ante ello, el gobierno federal tiene conocimiento sobre el drama que sufren las viejas en el espacio social, sin embargo, no existe efectividad en el cumplimiento de la *Ley de los derechos de las personas adultas mayores*. Además, la condición de la vejez se encuentra fuera de la agenda de los gobiernos locales (estatales y municipales).

Así mismo, en Ciudad Juárez se observan tres composiciones de la población distintas en el año 2000: la zona norte tiene una mayor proporción de población adulta y longeva –la población de 25 años de edad y más representa 58.6 por ciento–, la zona poniente tiene una mayor proporción de población infantil, de adolescentes y jóvenes –la población menor de 20 años de edad representa 40.2 por ciento–, y la zona sur tiene una mayor proporción de población infantil y de adultos –la población menor de 25 años de edad representa 52 por ciento– (Almada, 2007).

La condición de la vejez necesita incluirse entre las principales problemáticas sociales que dan riqueza a la agenda pública y orientan el quehacer del gobierno; este es un reto que compete a todos y todas, pero que interesa principalmente a las mujeres adultas y a las viejas. Mouffe (2001) sostiene que

en toda relación social existe un antagonismo de identidades: los varones y las mujeres; la población no longeva y los viejos y viejas; los ricos y los pobres; los capitalistas y los obreros, entre otros, por lo que se requiere el diseño de mecanismos para la eficiente participación de cada grupo en el espacio público.

Algunas mujeres adultas como José Sánchez Chong han tomado conciencia sobre la condición de la vejez. Ella señala en su relato de vida:

Siempre fui muy diferente a las demás mujeres de mi generación, mientras ellas preferían ir a bailar, yo decidía ir al Café Central –establecimiento ubicado en la Avenida 16 de Septiembre– con artistas, poetas, políticos e intelectuales. Además, mi forma de pensar me llevó a prepararme en el marxismo –leía lo que se permitía y lo que me prestaban mis amigos del café–, siempre con una inquietud por el activismo social. Estas ideas me dieron fama en el magisterio como una mujer intelectual pero radical, responsable pero quejosa, pese a todo ello, yo traté de ser congruente en mi forma de pensar y actuar [Gutiérrez, 2011:181].

Además, José Sánchez Chong menciona:

Casi todas las mujeres de mi edad están sumidas en su propia cotidianidad, muchas compañeras sobreviven en su propio proceso de envejecimiento, es muy triste que entre nosotras no exista una solidaridad de género que permita luchar por cambiar nuestro destino en la vejez. Lo que veo, me duele, sobre todo porque no existe una conciencia social –una solidaridad de género– del problema, yo por mucho tiempo confíe en que con el activismo podría reducir la desigualdad de oportunidades que enfrentamos nosotras, sin embargo, hoy veo que lo político se ha convertido en una lucha de barbarie, simulación y mentira entre los partidos. También, participé a favor del partido de izquierda –del Partido Mexicano Socialista (PMS) y luego del Partido de la Revolución Democrática (PRD)–, pero, es muy difícil seguir cuando los poderes fácticos –las superorganizaciones

del crimen organizado, las empresas transnacionales, los medios de comunicación, entre otros– han corrompido el sistema político y al Estado, incluso han tomado como rehén a la sociedad (Gutiérrez, 2011:181).

En Ciudad Juárez se generan diversas situaciones que permiten decir que existe una inseguridad humana que afecta a las mujeres adultas mayores. Muchos hogares pobres en la localidad carecen de diversos bienes y servicios necesarios para proteger a los viejos y viejas; por ejemplo: tienen dificultades económicas para adquirir una calefacción –muy necesaria dado el clima extremo en la localidad–. Además, en algunas familias pobres esconden diversos tipos de violencia generada por el exceso de trabajo y por la pérdida de fe en el trabajo como estrategia para salir de la pobreza. Ante ello, las condiciones de explotación en la localidad –caracterizada por una amplia jornada laboral y un salario bajo– impiden que los/as trabajadoras adquieran los beneficios de la seguridad social y, por lo tanto, sientan incertidumbre sobre su futuro (Moreno, 2007).

La condición de la vejez en el espacio social juarense margina a las viejas al considerarlas como objetos –sin capacidad de cambiar el mundo–, sin autonomía –sus cuidadoras (es) tienen que pensar, obrar y sentir por ellas– y con un único papel social: esperar la muerte. Siendo necesario pensar en ellas como sujetos morales, con autonomía (entendida como la capacidad y posibilidad para el ejercicio de los derechos), capaces de reconstruir su propia identidad de la vejez y de participar políticamente en la reconstrucción discursiva de la vejez en su espacio social.

La mayoría de las mujeres adultas señalan que entre las desventajas que tienen las viejas respecto a los/as jóvenes, están: la salud –creen que la vejez es sinónimo de enfermedad–, la fuerza –dan por sentado que al ganar más edad se agota la energía que permite el funcionamiento ideal del organismo–, el tiempo –creen que las viejas están más próximas a la muerte y,

por ende, ya no tienen tiempo para realizar nuevos proyectos de vida-, las habilidades –consideran que los/as jóvenes cuentan con salud, voluntad, tiempo y fuerza para ampliar sus competencias y habilidades-, la agilidad –consideran que la mayoría de los/as jóvenes no tienen incapacidades para desplazarse en el espacio físico-, las oportunidades –denuncian que los/as jóvenes tienen una mayor oportunidad para emplearse formalmente en el mercado laboral-, la belleza –creen que los/as jóvenes tienen una apariencia física agradable-, la libertad –consideran que los/as jóvenes pueden realizar cualquier cosa que sueñen-, la esperanza –dan por sentado que los/as jóvenes tienen un futuro por delante y, por ende, depositan toda su esperanza en ellas y ellos- y el poder –creen que los/as jóvenes pueden apropiarse de un poder político- (Gutiérrez, 2011).

Reeducando para la vejez: una estrategia de intervención

La educación es una de las herramientas que utilizan los sujetos en el espacio social para luchar por vivir y sobrevivir hacia edades más avanzadas. Sin embargo, el rezago educativo que enfrentó la actual población mexicana longeva en su infancia y juventud ocasionó que en el año 2000, una tercera parte de las mujeres adultas mayores nunca aprendieran a leer y escribir. En el país, alrededor de 70 por ciento de la población longeva no ha alcanzado a terminar la instrucción primaria; entre ellos y ellas, más de la mitad no completó siquiera un año de instrucción. Más de 15 por ciento alcanzó primaria completa, casi 5 por ciento concluyó la educación secundaria y sólo 6 por ciento tiene educación media superior o más (Zúñiga y Vega, 2004).

El Estado mexicano parece haber abandonado la educación, cuyo reflejo se ve en la reducción del presupuesto para las escuelas y en el déficit de cobertura en todos los niveles de la educación, desde preescolar hasta profesional (Almada, 2007:63-86). Así mismo, la escolaridad promedio de la población femenina de 15 años y más se incrementó de 3.2 en 1970 a 7.3

años en el 2000; este último indicador está por debajo del promedio de 8 años de estudio de la población total (Conapo, 2000; Ramírez, 2006). En el estado de Chihuahua se tenía en el año 2000 un indicador de ocho años de escolaridad promedio de la población femenina, mientras que en el municipio de Juárez la escolaridad promedio de la población femenina fue de 8.4 años en 2005, este valor resulta compatible con el promedio en Ciudad Juárez (Inegi, 2000 y 2005).

En 2008 se contaba entre las mujeres adultas juarenses con un promedio de siete años de escolaridad. Cabe señalar que 50 por ciento de las mujeres adultas juarenses tiene siete u ocho años de escolaridad, mientras que sólo 6 por ciento de ellas posee más de 11 años de escolaridad formal –dentro de estas últimas se encuentran mujeres adultas solteras y sin hijo/as o casadas y con menos de cuatro hijo/as– (CVMA, 2008), según se muestra en el cuadro 1.

CUADRO 1. La escolaridad de la población mayor de 15 y más años de edad, en 2005

Grado de escolaridad promedio	Nacional	Estado de Chihuahua	Municipio de Juárez	Ciudad Juárez
Población total	8.15	8.31	8.62	8.64
Varones	8.37	8.35	8.8	8.83
Mujeres	7.94	8.28	8.44	8.46

Fuente: Resultados del II Censo de población y vivienda, 2005 (Inegi, 2005).

Para la mayoría de las mujeres la educación ha sido un importante logro personal, cuya utilidad está vinculada con el empleo de su fuerza de trabajo para paliar el deterioro del nivel de vida que pueden ofrecer sus esposos. Existen notables diferencias entre los varones de clase social baja y los varones profesionistas o de cuello blanco, estos últimos gozan de poder y autoridad sobre los primeros, e incluso sobre las mujeres. El principal problema del empleo en Ciudad Juárez, consiste en el

deterioro de las condiciones de trabajo (bajos salarios y amplias jornadas).

Es evidente que tanto la suerte de los varones en el mercado laboral como la de las mujeres no son favorables, sin embargo, crear más empleos para más mujeres no es la solución a dicha problemática. Aunque también es cierto que las mujeres casadas ya no cruzan los brazos cuando sus esposos enfrentan expectativas de desempleo o de subempleo, ellas están dispuestas a convertirse en un segundo proveedor mientras mejoran las condiciones de trabajo de sus esposos. Incluso, algunas deben asumirse completamente como único proveedor. Hablar de independencia económica y social, implica como necesaria la reeducación de las mujeres adultas para su emancipación respecto a la actual condición de la vejez. Ellas necesitan primero liberarse de la dominación masculina dentro de su familia y, posteriormente, adherirse a la construcción de un proyecto de sociedad alternativo que considere campos sociales para la población longeva.

CUADRO 2. La escolaridad de las mujeres adultas juarenses en 2008

Años de escolaridad	Porcentaje de mujeres adultas
De 0 a 4 años	27
De 7 a 8 años	50
De 9 a 10 años	17
Más de 11 años	6

Fuente: Elaboración propia con base en el cuestionario CVMA (2008).

Se piensa que las mujeres en la infancia realizan actividades relacionadas con la formación de la identidad y carácter personal, a la educación inicial, al juego o al ocio, entre otras expresiones de vida. La sociedad moderna (con un marcado avance capitalista y un desarrollo de los sistemas de información y comunicación) hace de la etapa infantil una etapa con un

nivel alto de aprendizaje. Así mismo, durante la adolescencia y la etapa de la juventud es natural que las mujeres exploren su cuerpo, sientan el deseo de iniciar una relación sentimental y dediquen gran parte de su tiempo a la formación educativa y al noviazgo. Posteriormente, en la etapa adulta adquieren la edad suficiente (relacionada a los años de formación científico-educativa) para participar activamente en el mercado laboral formal y crear nuevas familias al lado de sus cónyuges.

Las mujeres adultas poseen recursos valiosos: sus competencias y habilidades adquiridas, experiencias y recuerdos. Dichos recursos funcionan como potencial de autogestión y dan vida al movimiento social por un “buen envejecimiento”. La experiencia incluye saberes más allá del conocimiento aprendido en la educación formal: agrupa las experiencias, recuerdos e intereses de las mujeres adultas y facilita su organización.

El acceso de las mujeres a la educación permite que alcancen una mayor autonomía, agencia y poder de decisión en sus hogares y en el espacio público. La apertura de los campos educativos es por sí misma favorable, pero se necesita modificar el contenido educativo a los intereses de las mujeres y generar una política pública para reeducar a las mujeres adultas y, posteriormente, facilitar su participación, por ejemplo, como promotoras de la educación para la vejez en los jardines de niños.

Esto repercute no sólo a su favor creándoles un campo donde pueden emplearse, sino también ayuda a mejorar las condiciones de vida para todos/as en la vejez. Dicho ejercicio permitiría incrementar la actividad intelectual de las mujeres adultas al dejar que ellas mismas den sentido a su propia vida. Además, el movimiento por un buen envejecimiento requiere la participación de las mujeres adultas en las escuelas, donde éstas puedan insertar el nuevo código ético de la vejez (nuevos valores y actitudes ante el envejecimiento), de tal manera que se presenten más opciones y perspectivas de vida a los niños y niñas.

Cicerón en sus obras *De Senectute* y *Cato maior de senectute* defiende el mutuo beneficio de la relación joven-viejo. Entre sus

aportaciones, menciona que los/as jóvenes muestran un interés por aprender de los viejos y viejas, ya que ello no amenaza su propia identidad. Así mismo, los viejos y viejas están interesados/as por seguir presentes en la sociedad. Por ello, creemos que la participación de las mujeres adultas en el jardín de niños permite fortalecer la cooperación sinérgica entre ambos grupos. El jardín de niños es un espacio donde los niños y niñas dan cuenta de los problemas en su familia y en la sociedad, donde se convierten en sujetos capaces de buscar soluciones a dichos problemas (SEP, 2008).

Amartya Sen (1999) en la ponencia “Invertir en la infancia: su papel en el desarrollo” cree necesario invertir en la niñez para reforzar la libertad humana y transformar el desarrollo social, entendiendo la libertad humana como la oportunidad para elegir entre diversas alternativas de vida a la mano. Este investigador pone atención a las condiciones de vida de los niños y niñas en los PED, cuyo cuadro infantil se caracteriza por la pobreza, la mortalidad, la desnutrición y los abusos físicos, psicológicos y sexuales, además de la explotación económica, el abandono y la vulneración de sus derechos. Así mismo, las condiciones de vida de las viejas en las sociedades moderno-tradicionales se entienden como una falta de libertad.

Es importante considerar que la suerte de los viejos y viejas pobres es tan dramática como la de los niños y niñas pobres. Ante esto, es importante que el gobierno siga promoviendo políticas públicas focalizadas a estos dos grupos sociales. Robert Myers en su obra *Los doce que sobreviven*, señala necesario diseñar políticas públicas cuya finalidad sea el desarrollo de la infancia para una vida plena. Ante ello, el desarrollo incluye una dimensión física, una intelectual, una social y otra emocional (citado por Sen, 1999).

Esta propuesta proporciona una estrategia psicosocial que beneficia directamente a mujeres adultas e indirectamente a los niños y niñas. Así mismo, se aparta del actual enfoque de las políticas públicas para la infancia, ya que no sólo pretende que

los niños y niñas sean productivos durante todo su curso de vida, sino que les permite apropiarse de un devenir alterno en la vejez. Dicho enfoque tiene un carácter político porque brinda una preparación sistemática para que los niños y niñas se conviertan en ciudadanos activos y deliberantes. Al mismo tiempo que las mujeres adultas se desempeñan como promotoras sociopolíticas del movimiento por un buen envejecimiento.

Respecto a la educación, entre las mujeres adultas juarenses se contaba con un promedio de 6.6 años de escolaridad. Siendo necesario reeducar a las mujeres adultas para su emancipación respecto a la actual condición de la vejez. Ellas necesitan primero liberarse del control heterónomo y la regulación que ejercen las antiguas estructuras sociales sobre ellas y, posteriormente, adherirse a la construcción de un proyecto de sociedad alternativo que considere campos sociales para la población longeva.

Precisamente es aquí donde la resiliencia se aplica a las estrategias de promoción social o políticas de la vejez, donde se favorece el desarrollo de los valores, los conceptos de solidaridad, de amor a sí mismo, al semejante y al diferente, la autoaceptación y la aceptación del otro. Uno de los significados etimológicos de la resiliencia la define como la resistencia, el modo en que un cuerpo vuelve a su posición luego de sufrir una alteración. Así, la resiliencia es mucho más que eso, es un modo de ver salidas posibles en situaciones que parecen no tenerlas, es ser creativo, es tener sentido del humor, es valorarse y valorar a los otros; tiene que ver con el modo de aprender de las experiencias y capitalizarlas, también con el modo de establecer lazos profundos, y saludables convivencias con las personas. De esta manera, la política de vejez se centrará en promover un discurso que permita a la población longeva recuperar su dignidad y generar una conciencia social por el envejecimiento.

Conclusión

El discurso de la vejez se expresa a través del lenguaje, este conjunto de proposiciones elaboradas son expresiones sociales hacia la población longeva, representan los intereses de la clase dominante y son el marco donde se (re)construyen las oportunidades para las viejas en el espacio social. Sin embargo, el deseo de vivir un buen envejecimiento y sobrevivir permite a las mujeres adultas modificar el lenguaje, crear nuevas proposiciones –nuevas formas de ver la vejez– que reivindicquen su posición e imagen en el espacio social.

En Ciudad Juárez no se presenta un proceso de envejecimiento social, sino que con la entrada de personas jóvenes, la ciudad está en constante rejuvenecimiento. La población juarense está comenzando a sobrevivir más años, no obstante, la mayoría de las mujeres adultas juarenses no han reflexionado sobre la vejez, no han cuestionado sus condiciones de vida y no se han organizado para luchar colectivamente por vivir un buen envejecimiento y sobrevivir hacia edades más avanzadas. La mayoría de ellas ha aceptado la condición de la vejez que les ha sido impuesta.

El cambio en las construcciones pesimistas de la vejez necesita ir inducido por el fortalecimiento de la educación para la vejez. Así, la población longeva comprenderá que existe un devenir alterno, que ser vieja no es estar enferma o ser inútil, que al ganar más edad pueden aprovechar sus experiencias y recuerdos mediante la ejercitación de la memoria, además, esta educación mejorará los estados de salud física y mental, las relaciones familiares, las capacidades artísticas, la autonomía en la toma de decisiones, la autoestimación, la empleabilidad y el manejo de poder político de la población longeva. Todo ello requiere de un plan nacional de atención al envejecimiento social y personal, el cual considere el contexto étnico, cultural y social.

Bibliografía

- Almada, Hugo, 2007, *La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis social*, tomo I, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pp. 299-323.
- Campanile, Achille, 1989, *La televisione spiegata al popolo. Opera*, volumen 11, Italia, Opera Bompiani, pp. 1470-1471.
- CVMA, 2008, “Cuestionario sobre las condiciones de vida de las mujeres adultas (CVMA)”, en Pavel Gutiérrez [tesis de maestría], 2009, “Mujeres adultas en Ciudad Juárez: sus luchas por vivir un buen envejecimiento y sobrevivir hacia edades más avanzadas”, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana (Codesoypc), 2007, *Desarrollo social y humano: recomendaciones para el diseño de políticas sociales de vanguardia*, México, Gobierno del estado de Chihuahua, pp. 12-62.
- Conapo/Secretaría de Gobernación, 2008, *El informe de México: el cambio demográfico, el envejecimiento y la migración internacional en México*, República Dominicana, Comité Especial sobre Población y Desarrollo, XXXII Período de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), pp. 1-16.
- De Beauvoir, Simone, 1970, *La vejez*, Argentina, Editorial Sudamericana.
- De la Serna de Pedro, I., 2003, *La vejez desconocida: una mirada desde la biología a la cultura*, Madrid, Ediciones Díaz de Santos.
- De los Reyes, M., 2002, *Identidad y exclusión de la vejez en la sociedad globalizada*, Argentina, Universidad Nacional del Mar de Plata.
- Gutiérrez Sandoval, Pavel Roel, 2007, *Reflexiones de primer intento acerca de derecho, filosofía, metodología y educación*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Gutiérrez Sandoval, Pavel Roel [tesis de maestría], 2011, “Mujeres adultas en Ciudad Juárez: sus luchas por vivir un buen enve-

- jecimiento y sobrevivir hacia edades avanzadas”, en Sandra Bustillos y Rodolfo Rincones, coords., *Mujeres en Chihuahua Hoy*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Ham Chande, R., 2003, *El envejecimiento en México. El siguiente reto con la transición demográfica*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Miguel Ángel Porrúa.
- Instituto de Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2000, XII Censo general de población y vivienda, México, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, en <http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2000/archivospdf/tabulado.pdf>, consultada en octubre de 2014.
- INEGI, 2005, *Principales resultados por localidad, 2005*, México, II Censo de Población y Vivienda, 2005.
- Moreno, Hilda, 2007, “Situación de la seguridad”, en Clara Jusidman, coord., *La realidad social de Ciudad Juárez. Análisis social*, México, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez/INCIDE Social/Consejo Ciudadano de Desarrollo Social de Ciudad Juárez, pp. 241-280.
- Mouffe, Chantal, 2001, *Por una política de la identidad nómada*, en Martha Lamas, comp., *Ciudadanía y política*, México, IFE/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, pp. 285-298.
- Plan Estratégico de Juárez, 2005, *Juárez Strategic Plan: A proposal toward the Juárez we envision*, México, Plan Estratégico de Juárez, A.C., en <http://www.planjuarez.org/images/docs/Propuesta_ingles.pdf>, consultada en octubre de 2014.
- Ramírez, Berenice, 2006, “Envejecimiento demográfico, seguridad social y desarrollo en México”, en Roberto Ham Chande y Berenice Ramírez, coords., *Efectos económicos de los sistemas de pensiones*, México, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés Editores, pp. 47-96.
- Secretaría de Educación Pública (SEP), 2008, Programa de Estudio Preescolar, México: Secretaría de Educación Pública, en

<<http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-pre-escolar1>>, consultada el 4 de septiembre de 2012.

Sen, Amartya, 1999, "Invertir en la infancia: su papel en el desarrollo", en Banco Interamericano de Desarrollo, edit., *Romper el ciclo de la pobreza: invertir en la infancia*, París, Banco Interamericano de Desarrollo.

Wilde, Oscar, 2006, *O retrato de Dorian Gray*, Brasil, Hedra, en <<http://books.google.com.mx/books?id=17NMgxBL-xQ-C&printsec=frontcover&dq=el+retrato+de+dorian+gray&lr=&sig=DXmdtAiRGJimG1fWd9yesA9Jblk#PPP1,M1,>>>, consultada el 1 de abril de 2008.

Zúñiga, Elena y Daniel Vega, 2004, *Envejecimiento de la población en México. Reto del siglo xxi*, México, Conapo.

CAPÍTULO 5

Género y reglas del juego en el proceso electoral de 2009. Una perspectiva comparada

María del Rosario Varela Zúñiga¹

Introducción

En este capítulo se abordan los resultados del proceso electoral de 2009 desde una perspectiva de género, tratando de advertir el efecto que tiene la reforma de la cuota de género de 2008 en la conformación del Poder Legislativo en una arena por demás competida: el Congreso federal.

Desde un análisis cuantitativo se investiga el desempeño electoral y de género de los partidos políticos a partir de comparar la integración por sexo y partido político de las LX y LXI legislaturas de la Cámara de Diputados. De manera específica se resalta la situación de los estados de la frontera norte. El estudio muestra el menor desempeño de género que tienen los partidos políticos en comparación con su capacidad electoral tanto a nivel federal como en la frontera norte, distinguiéndose el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como el que mayormente acusa esta contradicción. Se concluye en la necesidad de garantizar constitucionalmente el derecho de las mujeres de ser electas considerando que esto se debe hacer por medio de los *representantes plurinominales de género*.

¹ Doctora en ciencias sociales, maestra-investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Del sufragio a las cuotas de género: la ciudadanía empantana- da de las mujeres

La lucha que emprendieron las mujeres por el derecho al voto y que finalmente tuvo sus logros en 1953,² no fue suficiente para que las mujeres lograran los derechos y prerrogativas del estatus de ciudadana que establece la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* en el Artículo 35 para votar en las elecciones populares; poder ser votado para todos los cargos de elección popular y nombrado para cualquier otro empleo o comisión, teniendo las calidades que establezca la ley; asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del país.

Si bien es cierto que posterior a 1953 las mujeres pudieron ejercer su derecho constitucional de votar, su derecho a ser electas quedó postergado y sujeto a la voluntad de los partidos políticos en su carácter de únicas vías constitucionalmente establecidas para llevar a la ciudadanía al poder.

El cambio realizado en 1953 al marco jurídico constitucional para reconocer el derecho al voto de las mujeres (Artículo 34), no obró en beneficio del derecho de éstas de ser elegidas. Por otro lado, la reforma del sistema político-electoral experimentado desde finales de los años setenta y que estableció el sistema mixto de representación –mayoría relativa y representación proporcional–, se orientó en modificar las reglas para la competencia partidista como una forma de legitimar los procesos electorales y al sistema político, pero no se previeron mecanismos para la democratización de género. Como bien menciona Tarrés (2004), el proceso de democratización por el que México ha venido atravesando desde las reformas políticas de finales de los años setenta, no logró desarrollar una cultura alternativa que permitiera integrar a las mujeres como parte de la clase dirigente –salvo algunos casos muy localizados–.

² Para una información más completa sobre las características que asumió la lucha sufragista en México, ver Tuñón (2006).

Con el derecho al voto en 1953, culminó una serie de reclamos de las mujeres por ser incluidas en el rango de *ciudadanía* –categoría hasta entonces reservada para el conjunto de la población masculina–, comenzaría, sin embargo, otra lucha por ejercer el derecho de ser electas, lucha que en este caso se ha concretado en la demanda por establecer una cuota de género como mecanismo regulador de la sobrerrepresentación masculina en los procesos electorales.³

Las cuotas de género son acciones afirmativas para redistribuir las ganancias políticas de hombres y de mujeres, por lo que en el pasado reciente estos mecanismos se han puesto en marcha para regular la participación de mujeres y hombres en la esfera de la representación política. Las cuotas de género se han constituido en un mecanismo legitimado por las instancias internacionales y se han significado como el instrumento más utilizado por las democracias para incrementar la representación política de las mujeres. En su carácter de acciones afirmativas, las cuotas de género pretenden remontar la discriminación histórica de las mujeres en el ámbito del poder político e incrementar su participación (Matland, 1998; Dahlerup, 2002).

En México, hasta la LXI Legislatura no hay datos concluyentes que indiquen una contribución efectiva de las cuotas para la integración más igualitaria de los órganos de representación, pues mientras en los congresos locales la cuota de género ha tenido un efecto paulatino y diferenciado,⁴ en el Congreso federal su efecto ha sido más persistente aunque con altibajos (ver cuadro 1).

³ Para tener un panorama más amplio sobre la forma en que las cuotas de género se introdujeron a la legislación electoral, ver Peña (2003).

⁴ En los congresos locales, de acuerdo con Reynoso (2008:118), la media de participación de mujeres se incrementó de 9.6 por ciento a principios de la década de los noventa, a 20.3 por ciento en la primera mitad de 2000. En el seguimiento que particularmente he hecho a la integración de los Congresos locales según sexo, encuentro que para 2011 el promedio de participación era de 23 por ciento. Hoy no hay un Congreso sin al menos una mujer, pero a principios de la década de los años noventa había dos Congresos (Sonora y San Luis Potosí) sin participación de mujeres (Reynoso, 2008:118). También ha aumentado el número de

CUADRO 1. Integración de la Cámara de Diputados por período y sexo, 1952-2009

Legis- latura	Años	Absolutos			Porcentajes		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total		5 448	4 892	556	100	89.8	10.2
XLII	1952-1955	162	161	1	100	99.4	0.6
XLIII	1955-1958	160	156	4	100	97.4	2.5
XLIV	1958-1961	162	154	8	100	95.1	4.9
XLV	1961-1964	185	176	9	100	95.1	4.9
XLVI	1964-1967	210	197	13	100	93.8	6.2
XLVII	1967-1970	210	198	12	100	94.3	5.7
XLVIII	1970-1973	197	184	13	100	93.4	6.6
XLIX	1973-1976	231	212	19	100	91.8	8.2
L	1976-1979	236	215	21	100	91.1	8.9
LI	1979-1982	400	368	32	100	92.0	8.0
LII	1982-1985	400	358	42	100	89.5	10.5
LIII	1985-1988	400	358	42	100	89.5	10.5
LIV	1988-1991	500	441	59	100	88.2	11.8
LV	1991-1994	499	455	44	100	91.2	8.8
LVI	1994-1997	496	426	70	100	85.9	14.1
LVII	1997-2000	500	413	87	100	82.6	17.4
LVIII	2000-2003	500	420	80	100	84.0	16.0
LIX	2003-2006	500	380	120	100	76.0	24.0
LX	2006-2009	500	386	114	100	77.7	22.8
LXI	2009-2012	500	364	136*	100	72.8	27.2

Fuente: Hombres y mujeres, participación sociopolítica, Centro de Documentación (Inmujeres), <<http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>>.

***Nota:** La cifra de diputadas varía de tres a cuatro o más según la fuente y el tiempo de registro. Es posible que una fuente que toma el dato en el último año de la legislatura registre un mayor número de mujeres debido a las licencias de los diputados hombres y a su sustitución por mujeres.

Congresos con una mayor presencia femenina, así, a diferencia de hace 20 años, cuando más de la mitad de los Congresos se ubicaban en el rango de participación femenina de 0 a 10 por ciento, hoy solamente un Congreso (Aguascalientes) está en esta situación, pues la mayoría (47 %) se ubica en el rango de 21 a 30 por ciento (a principios de la década de los noventa sólo el Distrito Federal estaba en este rango). Además, mientras ningún Congreso se ubicaba en el rango de 31 a 40 por ciento, ahora se encuentra una cuarta parte.

En gran parte, la falla de las cuotas de género estriba en su diseño institucional en el que han prevalecido dos supuestos: uno, el de que la legislación electoral no debe involucrarse en la vida interna de los partidos políticos, y el otro, una concepción androcentrista y liberal de la democracia, en donde la competencia define por sí misma –sin necesidad de regulaciones–, el sentido igualitario de los procesos electorales. Estos dos supuestos confluyen para que sean las dirigencias partidistas quienes decidan si nominan o no a mujeres en los procesos electorales. De hecho, aunque desde 1996 el *Código federal de instituciones y procedimientos electorales* (Cofipe) estableció montos máximos para las candidaturas de un mismo sexo, también dispuso que tal medida quedaba sujeta a lo establecido en los estatutos de los partidos políticos, eximiendo de tal medida aquellas candidaturas resultado de elecciones directas.⁵ Es decir, en estas candidaturas no aplica la cuota de género bajo el supuesto –*a priori*– de que éstas son “democráticas” *per se*.

En realidad la cuota de género aplica sólo –y de manera acotada– para las candidaturas de representación proporcional. Con esta normativa, la ejecución de la cuota regresa al dominio de los partidos, quienes la realizan con un criterio discrecional, eligiendo por métodos “directos” (en apariencia democráticos) a sus candidatos como una manera de evitar la cuota de género.⁶

Las cuotas de género han experimentado cambios en su diseño; así, de ser un mero exhorto a los partidos políticos para

⁵ La fracción 2 del Artículo 219 del Cofipe exceptúa a las candidaturas de “mayoría relativa” que sean resultado de un proceso de “Elección democrática, conforme a los estatutos de cada partido”.

⁶ Lo anterior expresa la notoriedad que tienen por un lado los partidos políticos como principales sujetos de la vida política electoral y por otro, el vaciamiento de la diferencia sexual de la categoría política de ciudadanía. El género, como expresión de la desigualdad social basada en las diferencias de sexo, no ha sido considerado una fisura de las sociedades democráticas. De acuerdo a Phillips (1996), el déficit de representación de las mujeres en la política se puede resolver con algo de voluntad política mediante las cuotas de género, pero para ello se tiene que reconocer primero que el género es un factor político relevante.

que en sus procesos internos de selección de candidatos *consideraran* nominar un mayor número de mujeres, actualmente contiene disposiciones específicas que fijan con mayor certidumbre el marco institucional en el que los partidos políticos habrán de incorporar la igualdad de género en la nominación de sus candidaturas. Sin embargo, siguen existiendo huecos que terminan por socavar su efectividad, por ejemplo, la salvedad que obra para el caso de las candidaturas producto de una elección “democrática” –ya sea de mayoría o de representación proporcional, como se tiene en algunos estados–.

Por otro lado, en el sistema de representación proporcional se ha avanzado en precisar los porcentajes y de manera aún imprecisa, la ubicación de los candidatos según género. Así, en la última reforma del Cofipe (2008) se establecieron dos candidaturas de diferente género por cada segmento de cinco candidatos.⁷ Sin embargo, los partidos políticos aplican esta disposición con un fuerte sesgo de género enlistando a un hombre en la primera posición, de manera que en cada segmento resultan postulados tres hombres y dos mujeres. No obstante, dado que deben completar el porcentaje de género, invierten este orden a partir de que las posibilidades de lograr un escaño se vuelven más remotas (tres mujeres y dos hombres). Otra práctica a la que recurren los partidos para llevar más hombres que mujeres al Poder Legislativo –sin aparentemente violentar la norma–, es postular a mujeres propietarias “removibles”, acompañadas por hombres suplentes “notables” que las sustituirán una vez electas, cuando hayan solicitado licencia. Esta situación es po-

⁷ En el Artículo 220 del Cofipe se prevé que las listas de representación proporcional se integren por segmentos de cinco candidaturas y en cada uno de los segmentos debe haber dos candidaturas de género distinto, de manera alternada. En el Artículo 221 se faculta al IFE para llevar a cabo acciones de requerimientos, amonestación e incluso negativa de registro de candidaturas, cuando los partidos no observen los procedimientos establecidos en materia de equidad de género.

sible debido a la falta de disposiciones legales que la prohíban,⁸ amén de la disciplina partidista y la debilidad estructural de las mujeres en las redes políticas, que las pone en desventaja.

Desempeño de género de los partidos políticos en la integración política de la LXI Legislatura del Congreso federal

La última reforma al Cofipe (*Diario Oficial de la Federación*, 2008) en materia de género dispuso que las solicitudes de registro de candidaturas tanto de diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o coaliciones, deberán integrarse con al menos 40 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género, procurando llegar a la paridad (Fracción 1, Artículo 219).⁹ De acuerdo a los datos del IFE, la mayoría de los partidos cumplió con esta disposición y en algunos casos incluso se llegó a la paridad. No obstante, no hay una equivalencia entre el porcentaje de candidatas participantes (43 % de acuerdo con el IFE) (Valdés, 2010) y el de mujeres que llegaron al Congreso (27.8 %). En este sentido, cabe preguntar cuál fue el desempeño de los partidos políticos en las elecciones de 2009, tanto en términos de competencia electoral (número de escaños ganados), como en su capacidad de llevar a mujeres al poder (desempeño de género).

⁸ Conviene mencionar que en algunos códigos electorales –como el del Distrito Federal–, se establece que en el caso de las candidaturas donde opere la cuota de género, el suplente debe ser del mismo género.

⁹ En el acuerdo del 10 de noviembre (IFE, 2008), el IFE dispuso que 40 por ciento sería considerado a partir del promedio de candidaturas por ambos principios y no por separado. Este acuerdo sobredimensiona la participación real de las mujeres. El PRD impugnó dicho acuerdo del IFE del 10 de noviembre de 2008 por considerar que al establecer el porcentaje de género sólo para los candidatos propietarios y no para las fórmulas, se propiciaba que una vez electo, el candidato propietario renunciara para dejar su lugar al suplente. El tribunal desestimó la impugnación. Sin embargo, el PRD estaba en lo cierto, ya que en la LXI Legislatura aproximadamente 10 diputadas electas, sobre todo del PVEM y del PRI, solicitaron licencia y dejaron su puesto a su suplente hombre.

Las elecciones llevadas a cabo en julio de 2009 para renovar la Cámara de Diputados despertaron la expectativa de que por primera vez se pudiera llegar a tener una composición por sexo más equilibrada debido a la reforma electoral de 2008, que introdujo la cuota de género en porcentajes no mayores a 40 de nominación de candidaturas de un mismo sexo. Sin embargo, los resultados de la competencia electoral no parecen avalar este optimismo. Al respecto, veamos primero la capacidad electoral de los partidos en comparación con la LX Legislatura, ya que la renovación de la Cámara de Diputados en su LXI Legislatura presenta características que la diferencia significativamente de la anterior.

Un primer aspecto es que mientras en la actual LXI legislatura hay siete grupos parlamentarios, en la previa había ocho (el Partido Socialdemócrata perdió su registro al no alcanzar el porcentaje de votos requeridos por el Cofipe). Por otro lado, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) retrocedieron significativamente en el número de asientos obtenidos. Así, el primero pasó de tener 127 diputados en 2006, a sólo 71 en 2009, lo que significó una reducción de 45 por ciento. En el caso del PAN, se recortó 30 por ciento, al pasar de 206 diputados en 2006, a 143 en 2009. El Partido Revolucionario Institucional (PRI), aumentó su representación en más de 125 por ciento, al pasar de 106 diputados en 2006, a 237 en 2009. En conjunto, los tres partidos incrementaron en 2.2 su capacidad electoral, al llevar al Congreso 90 por ciento de los diputados. El restante 10 por ciento los llevaron los partidos minoritarios –conviene tener en cuenta el repunte que tuvo en 2009 el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ver cuadro 2–.

CUADRO 2. Comparativo de la integración plural del Congreso de la Unión 2006 y 2009, legislaturas LX y LXI

Partido/ rubro electoral	Elecciones		Capacidad electoral		Variación porcentual
	2006	2009	2006	2009	2006-2009
PAN	206	143	41.2	28.6	-30
PRD	127	71	25.5	14.2	-45
PRI	106	237	21.2	47.4	+125
Total	439	451	87.8	90.0	+2.2
Otros	61	49	12.2	10	-2.2.
Total	500	500	100	100	

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados electorales del IFE (2009).

Ahora bien, ¿cómo distribuyeron los partidos políticos los escaños ganados entre hombres y mujeres? En la integración por sexo de LXI Legislatura, los cambios no fueron tan significativos como los relativos a la pluralidad partidista, ya que la participación de las mujeres sólo experimentó un aumento de cinco puntos porcentuales, al pasar de 22.8 a 27.8 por ciento, lo que en términos numéricos implicó pasar de 114 a 139 mujeres, es decir, 25 mujeres más. Aunque es un aumento significativo –de hecho hasta la elección de la LXI Legislatura este porcentaje ha sido el máximo en el Congreso de la Unión– es conveniente decir que con anterioridad, en la LIX Legislatura (2003-2006) se había experimentado una variación porcentual positiva de ocho puntos.

Desde la XLII Legislatura, cuando las mujeres se incorporaron por primera vez al Poder Legislativo, las variaciones más significativas se han tenido en la ya mencionada LIX Legislatura (2003-2006); en la LVI (1994-1997), y en esta actual LXI Legislatura (2009-2012), con 8, 2.3. y 5 puntos porcentuales, respectivamente. En contraparte, de las legislaturas recientes, la LVIII Legislatura (2000-2003), coincidente con la llegada del PAN al Poder Ejecutivo, experimentó una variación porcentual negativa de 1.4 al pasar de 17.4 por ciento de participación femenina en la LVII Legislatura, a 16 en la LVIII (ver cuadro 1).

En lo que se refiere al desempeño electoral de género de los partidos políticos, es conveniente mencionar que en relación con la LX legislatura, todos mejoraron su desempeño al mostrar una mayor efectividad para llevar mujeres al poder –aunque en un número todavía no representativo de la población femenina–. Así, considerando sólo los tres partidos con mayor capacidad electoral –PRI, PAN y PRD–, se observa que si bien los tres incrementaron los porcentajes de participación de las mujeres, fueron el PAN y el PRD –en ese orden– los que tuvieron una mayor variación porcentual positiva (más de ocho puntos porcentuales). Del total de sus representantes, el PAN llevó 33.6 por ciento de mujeres; el PRD 30 por ciento y el PRI, 22 por ciento. Estos tres partidos llevaron 122 de las 139 mujeres a la LXI Legislatura.

Como se puede advertir, el PRI mostró menor desempeño electoral de género respecto a su capacidad electoral, de hecho fue el que menos puntos porcentuales incrementó (sólo 5 puntos porcentuales contra más de 8 del PAN y PRD). Así, aunque el número de legisladoras del PRI se incrementó de 18 a 53, éstas sólo representaron 22 por ciento de los 237 escaños ganados por el PRI en la LXI Legislatura. Lo anterior llama la atención sobre todo si se considera que el PRI obtuvo el mayor número de cargos (47 %).

En este sentido, la capacidad electoral de los partidos y su competencia para llevar a mujeres al poder no es correspondiente, pues en la integración por sexo de la LX Legislatura, cuando el PAN logró 41.2 por ciento de los escaños, llevó una cantidad de mujeres muy por debajo de su capacidad electoral (25 % de mujeres, contrastando con 75 % de hombres). En la LXI Legislatura con una capacidad electoral de 28.6 por ciento, mejoró su desempeño de género al llevar 33.6 por ciento de mujeres respecto del total de diputados de ese partido. No obstante, de los partidos mayoritarios, el PAN es el que ha mostrado mejor desempeño de género en ambas legislaturas.

En contraparte, ha sido el PRI el que menos porcentaje de mujeres ha integrado al Poder Legislativo en las dos legislaturas.

En la LX llevó a 17 por ciento de mujeres, contra 83 por ciento de hombres, mientras en la LXI legislatura llevó a 22.4 por ciento de mujeres contra 77.6 por ciento de hombres. El PRD se encuentra en una situación intermedia, ya que en la Legislatura LX llevó a 21.3 por ciento de mujeres contra 78.7 por ciento de hombres, mientras en la LXI Legislatura llevó a 70 por ciento de hombres y 30 por ciento de mujeres.

En lo que se refiere a los partidos minoritarios, si bien en la LXI Legislatura llevaron menos mujeres (17 contra 20 en 2006), también obtuvieron un menor número de escaños. Estos partidos tuvieron una variación porcentual positiva de 1.9, al destinar 34.6 por ciento a las mujeres contra 32.7 en la legislatura anterior.

No obstante, el fenómeno de las diputadas propietarias que dejaron su lugar a los suplentes hombres empaña el desempeño de estos partidos, al igual que el desempeño del PRI.¹⁰

Desempeño electoral y de género de los partidos políticos de la frontera norte

De 500 diputadas y diputados electos en la LXI Legislatura, los estados que integran la frontera norte –Baja California, Chihuahua, Sonora, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas– contribuyeron con

¹⁰ Entre las diputadas que solicitaron licencia se encuentran en: Querétaro, Mariana Ivette Ezeta Salcedo, del PVEM, quien fue sustituida por su hermano Carlos Alberto Ezeta Salcedo; también del PVEM en Nuevo León, Kattia Garza Romo dejó la curul a su esposo Guillermo Cueva Sada; en Coahuila la diputada local Hilda Flores Escalera del PRI, pidió licencia para irse de candidata plurinominal y una vez que llegó, dejó su lugar a Noé Garza Flores, un prominente miembro del PRI, y ella se regresó posteriormente al Congreso Local; en Guanajuato, Yulma Rocha, también del PRI, solicitó licencia y cedió su lugar a Guillermo Ruiz de Teresa; en Chiapas, Ana María Rojas Ruiz, del PRI, cedió su lugar a su esposo Salomón Rosas Ramírez; en el Distrito Federal, Fuensanta Patricia Jiménez Casé, del PRI, dejó su lugar a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre; en el estado de México, Karla Daniela Villarreal Benassini, de Nueva Alianza, cedió su espacio a Gerardo del Mazo; en Durango, Anel Patricia Nava, del PT, dejó su lugar a Primitivo Vázquez, y en este mismo estado, María Guadalupe Silerio Núñez, del PRD, dejó su lugar a Marcos Cruz.

88, es decir, con 17.6 por ciento (dos puntos más que en la elección de 2006). Ahora bien ¿cuál fue el desempeño electoral de los partidos políticos en estos estados? Como se puede advertir en el cuadro 3, el PAN tuvo un descenso muy marcado, ya que mientras en la elección de la LX Legislatura este partido contribuyó con 50 representantes, en la LXI Legislatura su aporte bajó a 28.

CUADRO 3. Capacidad electoral de los partidos políticos en la frontera norte en la integración de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados

Partido/ rubro electoral	Elecciones		Capacidad electoral		Variación porcentual
	2006	2009	2006	2009	
PRI	22	48	27.8	54.5	+ 26.7
PAN	50	28	63.2	31.8	- 31.4
PVEM	2	6	2.5	6.8	+ 4.3
PANAL	2	3	2.5	3.4	+ 0.9
PRD	1	2	1.2	2.2	+ 1
PT	2	1	2.5	1.1	- 1.4
Total	79	88			

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Sistema de Información Legislativa (SIL) (2013).

Al contrario, el PRI mejoró sustancialmente su desempeño electoral al incrementar de 22 representantes a 48. De esta manera, el PAN pasó de tener un desempeño electoral de 63.2 por ciento en 2006, a 31.8 por ciento en 2009, lo que significó una variación porcentual negativa de 31.4, mientras que el PRI tuvo una variación porcentual positiva de 26.7 por ciento. Como se puede ver, la frontera norte se caracteriza por un bipartidismo PRI/PAN, pues juntos tienen 86.3 de los escaños ganados en esta región; el restante 13.7 por ciento se los distribuyen entre el PVEM, el Panal, el PT y el PRD. De los partidos de minoría, el PVEM es el que mejor se fortalece en el norte en la elección de 2009. El PRD y el PT apenas tienen dos y un representante, respectivamente.

En relación con la elección de mujeres, de las 139 mujeres electas en la LXI Legislatura, 21 provinieron de la frontera norte, lo que representó 15 por ciento del total. Los estados de Chihuahua, Coahuila y Nuevo León fueron los que mayor cantidad de mujeres llevaron (cinco cada uno), mientras que Baja California fue el estado que menos cantidad de mujeres condujo al poder –apenas una, de un total de 14 representantes–. Sin embargo, hay que considerar que de las diputadas que solicitaron licencia, tres fueron de la frontera norte; Laura Elena Ledesma Romo, de Baja California; Hilda Flores Escalera, de Coahuila; y Katia Garza Romo, de Nuevo León.

En cuanto al desempeño electoral de género, en la elección de 2009 el PAN y el PRI llevaron a 16 de las 21 mujeres electas, siendo el PAN el que mejor desempeño de género demostró, pues aunque disminuyó con mucho la capacidad electoral que tuvo en 2006, logró aumentar en 3.4 puntos el porcentaje de mujeres que dejó en la LX Legislatura. Sin embargo, esto no quiere decir que el PAN haya tenido un buen desempeño electoral de género, sólo indica que en comparación con el PRI, su ejercicio fue mejor. En efecto, en 2009 la capacidad electoral del PRI fue mucho mayor que en la elección de 2006, pero su competencia para llevar mujeres al Poder Legislativo fue menor, si bien el número de diputadas aumentó significativamente.

Tomado en conjunto, el desempeño electoral de género de ambos partidos disminuyó, pues mientras en la anterior legislatura (LX) aportaron 83 por ciento de mujeres, en la LXI sólo llevaron 76.1 por ciento. En contraste, aparentemente fueron los partidos chicos quienes más se significaron por distribuir mejor sus escaños, en especial el PVEM, quien llevó tres mujeres de seis. Sin embargo, debe considerarse que dos de las diputadas de este partido solicitaron licencia para dejar su puesto a un suplente hombre. En el caso del PRI, una de sus diputadas también hizo lo mismo.

La presencia del PRI en el sistema político mexicano y su relación con la escasa participación política de las mujeres

En relación con el bajo impacto que ha tenido la cuota de género en México, conviene recordar con Dahlerup (2002) que las cuotas de género no actúan en un vacío estructural, histórico y cultural, por lo que sus efectos están sujetos al contexto en el que las sociedades reciben estas acciones afirmativas. En México, la baja participación que tienen las mujeres en el poder político está en estrecha relación con la predominancia histórica que ha tenido el PRI en el sistema político mexicano.

Vista en retrospectiva, la persistente escasa presencia femenina en la esfera del poder político puede ser referida a un efecto de cooptación que tuvo el movimiento sufragista de mujeres a partir de las negociaciones llevadas a cabo con los presidentes en turno –es decir, con el jefe máximo del partido en el poder– para el reconocimiento del voto femenino. De hecho, en 1934, en plena lucha por el derecho al voto, el Partido Nacional Revolucionario (PNR) creó dentro de su estructura al sector femenino. Con el cambio del PNR al Partido de la Revolución Mexicana (PRM), el presidente Lázaro Cárdenas propuso que las mujeres se afiliaran sectorialmente como miembros del partido (Tuñón, 2006). Para 1938, el PRM contaba con una Secretaría de Acción Femenil como parte integrante del Comité Central Ejecutivo (CCE) (Rodríguez, 2000). De acuerdo a Tuñón (2006), con esta acción el PRM tomó el control de la organización, debilitándose automáticamente el Frente Único Pro Derechos de la Mujer, organización política formada en 1935 con presencia en todos los estados de la República, de carácter plural y diverso en la integración política social de sus integrantes y cuya principal demanda llegó a ser el derecho al voto femenino.

Con la sectorización de las mujeres al partido dominante, su incorporación a la política partidista perdió autonomía, integrándose como militantes subordinadas al partido (y a los liderazgos masculinos). Las diferentes formas de organización

de las integrantes del PRI al interior de su partido, da cuenta no sólo de las maneras en que las mujeres participan en la estructura partidista, sino también de la búsqueda de formas de organización para la defensa de sus derechos políticos. No obstante, el PRI ha obtenido ventajas de la organización de las mujeres, sobre todo en las campañas político-electorales.

La notable capacidad del PRI para definir los resultados político-electorales en la integración de los Congresos posterior a la etapa posrevolucionaria, se extiende hasta la actualidad a pesar del proceso de alternancia política que a finales de la década de los ochenta del siglo xx abrió fisuras en la dominación histórica de este partido político. Por ello, no puede soslayarse el papel histórico fundamental que este partido ha tenido en la subrepresentación política de las mujeres. Si bien en la historia política posrevolucionaria el PRI ha sido el que mayormente ha llevado mujeres al Poder Legislativo, se ha debido al prolongado tiempo que ha dominado el espectro político y no porque sea más inclusivo que el resto de los partidos.

La centralidad del PRI en la definición de los resultados político-electorales, aunada a una concepción androcéntrica de la actividad política que prevalece en su seno, ha dado como resultado un ejercicio sesgado de su función pública como partido político, sin embargo, esta situación no ha sido exclusiva del PRI, pues al no haber sanciones a esta conducta, esta práctica de exclusión se generaliza sin costos mayores al resto de los partidos, quienes tienen un amplio margen para decidir si integran o no a mujeres a los procesos políticos, cuándo y en qué condiciones las incorporan. Así, de manera menos acentuada pero en la misma tónica, se encuentra el PAN, segunda fuerza política, cuya presencia política en los últimos años no ha tenido un correlato en la proporción de mujeres que se integran al Congreso.

El sesgo de género se reproduce por igual en los partidos mayoritarios que en los minoritarios. En el caso de estos últimos, realmente no tienen posibilidades de ganar distritos de mayoría, por lo que suelen nominar mujeres como una manera de mostrar

apertura hacia la equidad de género y asegurar los votos necesarios para poder ser objeto de repartición de los cargos plurinominales, en los que de manera discrecional asignan más cargos a hombres que a mujeres. Sin embargo, considerando que tienen una menor capacidad política-electoral, se puede decir que estos partidos reproducen el sesgo de género en menor proporción que los partidos mayoritarios.

Hacia una propuesta de reforma constitucional para garantizar la presencia de la representación política de las mujeres

La subrepresentación política de las mujeres en el poder político, en gran medida es producto de la sedimentación de las relaciones de género en la constitución del sistema político mexicano con la predominancia del PRI. Si bien en las elecciones de 2009 se advierte una mayor capacidad de los partidos para distribuir con mayor equidad las ganancias políticas entre hombres y mujeres, la presencia de éstas sigue estando por debajo del umbral mínimo regularmente considerado para las minorías (30 %).

El escaso número de mujeres que se incorporaron a la LXI Legislatura hace dudar de la viabilidad de los partidos políticos para cumplir con un sentido de equidad de género la función que como entidades de interés público les corresponde, esto es, ser vías de acceso de los/as ciudadanas al poder. En este sentido, las reglas de la competencia electoral tienen que ser más eficaces en la definición de resultados. Para ello, como bien dice Dahlerup (2002), habría que trascender el concepto de igualdad liberal –en donde prevalece la noción de igualdad de oportunidades o igualdad competitiva– para derivar hacia un concepto de *igualdad de resultados*, pues mientras existan barreras para la participación política de las mujeres, dicha igualdad no será posible. Ésta es justamente la función de las acciones afirmativas, la de actuar como mecanismos positivos para compensar esos obstáculos estructurales.

En un contexto social en el que la participación de las mujeres en las estructuras de poder se ha incorporado como uno de los rasgos que definen a las sociedades democráticas, el género debe pasar a ser un factor de integración del Poder Legislativo. En este sentido, habría que rediseñar las reglas electorales para asegurar que los órganos de representación política se conformen de una manera más equilibrada por hombres y por mujeres. Esto es, se debe pasar de la cuota de género en las candidaturas electorales, a garantizar a nivel constitucional la presencia de las mujeres en las estructuras de poder.

En este sentido, la cuota de género debe estar no sólo en el Cofipe y/o los estatutos de los partidos políticos, sino incorporarse a la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*. La figura de *representante plurinominal de género* debe quedar establecida como parte de la forma de integración del poder político y como acción afirmativa orientada a solventar la exclusión –deliberada– que imponen los partidos políticos a las mujeres.

El sesgo de género que históricamente han mostrado los partidos políticos en su desempeño electoral, los hace inviables como vías de acceso de las ciudadanas mujeres al poder político. Hasta ahora, los partidos han tenido la facultad de decidir la manera y la forma en que integran a las mujeres al poder, pero los resultados han sido adversos para ellas. Hoy, cuando la exigencia de ciudadanía y de participación política en los órganos de gobierno es un principio universal de los derechos humanos, los partidos siguen regateando esta posibilidad a la población femenina. La figura de representantes plurinominales de género es operable como principio regulador de las ganancias políticas entre hombres y mujeres; su diseño tendría que asegurar que fueran los partidos de mayor capacidad electoral los que contribuyeran con un número mayor de mujeres (al menos de acuerdo a su capacidad de lograr asientos en la Cámara).

Sólo de esta forma el principio de representación proporcional podrá recuperar su propósito real y que es el de abrir la representación política a los grupos sociales excluidos, en este

caso a la minoría cultural más amplia por ser la mitad de la población: las mujeres. Pero para ello, como dice Phillips (1996), hace falta que el género sea considerado como un *factor político relevante*.

Bibliografía

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe), 2008, “Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, sesión extraordinaria 10 de noviembre de 2008. Criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputados por ambos principios que presenten los partidos políticos y, en su caso, las coaliciones ante los consejos del instituto, para el proceso federal electoral 2008-2009”, Código Federal Electoral, DOF, 14 de enero de 2008, en <<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>>, consultada el 28 de agosto de 2009.
- Comanducci, Paolo, “Derechos humanos y minorías: un acercamiento analítico ilustrado”, DOF, 24 de agosto de 2009, en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371963122385973092257/isonomia03/isonomia03_02.pdf>, consultada el 20 de febrero de 2008.
- Dahlerup, Drude, 2002, “El uso de cuotas para incrementar la representación política de la mujer”, *Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números*, International, IDEA, Capítulo IV, pp. 159-172, en <http://www.idea.int/publications/wip/upload/Full%20Handbook%20_%20WiP%20Spanish.pdf>, consultada el 19 de septiembre de 2009.
- Diario Electrónico Proyecto 5, 2008, “El Trife ratifica acuerdo del Consejo General del IFE”, en <http://www.proyectocinco.com/notas/diciembre08/trife_equidad_genero_19.htm>, consultada el 29 de agosto de 2009.
- Gaceta Parlamentaria, “Proceso de renovación de la Cámara de Diputados, hacia la constitución de la LXI Legislatura, Informe de la secretaría general en la sesión constitutiva de la LXI Le-

- gislatura de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión”, en <<http://gaceta.diputados.gob.mx/>>, consultada el 29 de agosto de 2009.
- Instituto Federal Electoral (IFE), 2009a, “Relación de fórmulas de candidatos a diputados al Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa y representación proporcional”, en <<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2>>, consultada el 28 de agosto de 2009.
- IFE, 2009b, en <<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.92faac40ea85399517bed910d08600a0/?gnnextoid=a4e027a739503210VgnVCM1000000c68000aRCRD>>, consultada el 30 de agosto de 2009.
- Matland Richard E., 1998, “Enhancing Women’s Political Participation: Legislative Recruitment and Electoral System”, *Womens in Parliaments: Beyond Numbers International IDEA*, en <http://www.onlinewomeninpolitics.org/beijing12/Chapter3_Matland.pdf>, consultada el 17 de mayo de 2009.
- Peña Molina, Blanca Olivia, 2003, “La cuota de género en la legislación electoral mexicana: ¿igualdad de oportunidades o igualdad de resultados?”, *Revista Mexicana de Estudios Electorales*, Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, núm. 2, julio-diciembre, pp. 35-58.
- Phillips, Anne, 1996, “¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?”, en Carme Castells, comp., *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós.
- Reynoso, Diego, 2008, “El exiguuo impacto de las cuotas de género en México”, en Nélida Archenti y María Inés Tula, *Mujeres y política en América Latina*, Argentina, Heliasta, pp. 107-128.
- Sistema de Información Legislativa (SIL), (2013), en <http://sil.gobernacion.gob.mx/Busquedas/Legislador/ProcesoBusquedaLegislador.php?SID=&Nombre=&APaterno=&AMaterno=&Estudios=&Experiencia=&Prin_El=&Circuns=&Entidad=&Distrito=&Legislatura=&Camara=&Partido=&Estatus=&Orden=51#714>, consultada el 4 de mayo de 2013.

- Tarrés, María Luisa, 2004, “¿Basta movilizarse para obtener representatividad en la política formal? El movimiento de mujeres en México y el proceso de transición democrática. 1970-2000”, en Edmé Domínguez, coord., *Mujeres, ciudadanía y participación en México = Women, Citizenship and Political Participation in Mexico*, Universidad de Gotemburgo, 2004, en <http://gupea.ub.gu.se/bitstream/2077/3297/1/haina_4_tarres.pdf>, consultada el 29 de agosto de 2009.
- Tuñón Pablos, Enriqueta, 2006, “La incorporación de las mujeres a la vida política nacional”, en Cámara de Diputados LIX Legislatura, *Avances de la perspectiva de género en las acciones legislativas. Compendio*, México, Cámara de Diputados LIX Legislatura.
- Valdés, Leonardo [documento de trabajo], 2010, “Intervención del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, en la inauguración del II coloquio: “La democracia mexicana en clave de género: prácticas para la igualdad desde los partidos políticos”, en <<http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/menuitem.92faac40ea85399517bed910d08600a0/?vgnnextoid=fb617612fe35b210VgnVCM-1000000c68000aRCRD>>, consultada el 13 de mayo de 2013.

CAPÍTULO 6

Participación de las mujeres en cargos públicos dentro de los partidos políticos en el estado de Baja California

Clementina García Martínez¹

Elizabeth Palafox Toscano²

Introducción

El presente trabajo muestra la situación actual de la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas desde un cargo público, específicamente en los partidos políticos del estado de Baja California, como resultado de estereotipos tradicionales que limitan su participación.

Si bien es cierto que los llamados países del primer mundo tampoco han sido capaces de llegar a la equidad en la participación política, su situación no es igual a la de México, debido a que la desigualdad es más evidente en países en vías de desarrollo y además algunos países latinoamericanos como Argentina, Colombia y México, han instituido sistemas de cuotas para asegurar la inclusión de las mujeres en cargos públicos.

En México, los porcentajes de participación de la mujer en el ámbito político, tienen una alta desproporción en relación con la participación de los hombres. El estado de Baja California sigue el mismo patrón. Por tanto, este trabajo plantea como objetivo

¹ Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Autónoma de Baja California, campus Ensenada.

² Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, campus Ensenada.

determinar la participación de la mujer en la esfera política al interior de los partidos políticos en el estado de Baja California. Las dimensiones objeto de estudio son el sexo y el nivel de participación política; el análisis comprende como categorías el nivel educativo, la capacidad de liderazgo y la participación en reformas políticas e institucionales.

La obtención de datos se hizo a través de bibliotecas digitales y de la aplicación de cuestionarios a representantes de partidos políticos. Las conclusiones destacan que aún existen barreras que obstaculizan su participación y que para lograr un cambio real, se requiere que los actores implicados: políticos, sociales, culturales y económicos, trabajen conjuntamente.

La posición actual de la mujer en la política es producto de luchas y cambios a lo largo de los años, lo que ha permitido que a nivel mundial, el desarrollo de la mujer sea evidente aun en aquellos países en los que existen grandes prejuicios. Como resultado de ello, actualmente las mujeres se desempeñan tanto en cargos políticos como en posiciones de gobierno.

Si bien las mujeres han ganado cargos de representación popular, difícilmente pueden involucrarse en la toma de decisiones. A pesar de que las mujeres son, en altos porcentajes, las administradoras directas en los hogares y únicas responsables, se ven excluidas de las tomas de decisiones. Según la Unión Interparlamentaria (2007), un número muy reducido de mujeres (17 %) conformaba parlamentos a nivel mundial.

Existe la creencia de que en los países desarrollados es mayor la participación de la mujer en política. En algunas de las naciones más ricas del mundo como Estados Unidos de Norteamérica, Francia o Japón, la representación femenina en los parlamentos es mínima (apenas 10 y 12 % en promedio), mientras que en algunos países de África es más elevada (25 a 27 %). En el mundo sólo 11 países han alcanzado lo que se considera una representación elevada (30 %) (Pereira, 2008).

Para aumentar las posibilidades de que las mujeres puedan ubicarse en cargos de toma de decisiones, algunos gobiernos y

grupos activistas han propuesto acciones, entre ellas las cuotas electorales, pero para que sean efectivas deben tener el carácter de constitucionales, debe ser legislado. Por ejemplo, durante los últimos 15 años, España ha intensificado sus intentos por aumentar la participación de las mujeres en la política. El gobierno socialista ha instaurado la *Ley de igualdad* que obliga a los partidos a presentar, en todos los comicios, listas en las que ningún sexo tenga una representación inferior a 40 por ciento ni superior a 60. De esta manera impulsa la equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

Para América Latina, la década de los noventa fue testigo de una reacción en cadena respecto de la legislación tendiente a asegurar la incorporación de la mujer en los órganos de representación y decisión política (Htun y Jones, 2002). En países como Argentina, la *Ley 24.012* conocida como la ley de género o de cupo femenino de 1991, indica que las mujeres deben, como mínimo, ocupar 30 por ciento de la lista en lugares con posibilidad de resultar electas. Establece que por cada dos candidatos masculinos debe haber una candidata mujer, de esta manera se asegura su participación en la política. El poder legislativo está compuesto por un tercio de mujeres; también el poder judicial ha abierto espacios para ellas. Los tribunales han abierto la composición de sus cámaras a las mujeres. La dificultad que mencionan algunos argumentos al respecto, es que la política no es labor de ocho horas al día y esto representa una seria dificultad cuando existen hijos, sobre todo pequeños.

Estados Unidos también ha adoptado medidas de acción afirmativa para impulsar la participación de mujeres y minorías étnicas, tanto en el servicio civil como en la asignación de recursos públicos. Como resultado de esto, la influencia de la mujer en la política se ha incrementado considerablemente. Cada vez más se desempeñan como gobernadoras, participan en el Congreso o dirigen importantes empresas u organizaciones filantrópicas.

En México, uno de los valores fundamentales en la democracia es la representación equitativa de los ciudadanos en la toma

de decisiones, en la economía, en la participación social, en el acceso a la educación y, por supuesto, en la política, valor que se desprende de la *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos*, que en su Artículo 4º establece que el varón y la mujer son iguales ante la ley. Aunque se han llevado a cabo algunos avances legislativos hacia la equidad de género, desafortunadamente no se han realizado al ritmo ni en la proporción requerida.

En el nuevo *Código federal de instituciones y procedimientos electorales* (Cofipe), publicado el 14 de enero de 2008 en el diario oficial, en su Título Segundo, capítulo primero, Artículo 4, obliga a los partidos políticos a la igualdad de oportunidades y a la equidad entre mujeres y hombres, para tener acceso a cargos de elección popular, estableciendo sanciones en caso de que no sean respetadas.

Además, en el Capítulo II del Procedimiento de registro de candidatos, Artículo 218, numeral 3, señala que los partidos políticos promoverán y garantizarán la igualdad de oportunidades y procurarán la paridad de género en la vida política del país, tanto en las postulaciones de mayoría relativa como de representación proporcional en cargos de elección popular en el Congreso de la Unión.

Por su parte, en el Artículo 219, numeral 1, al hablar de las solicitudes de registro de candidatos a diputados y senadores, señala que los partidos políticos deberán integrarse con al menos 40 por ciento de propietarios de un mismo género. Sin embargo, en el numeral 2 exime de esta disposición a las candidaturas de mayoría relativa y la deja a la elección democrática dentro de los partidos, conforme a sus estatutos.

En el Artículo 220, numeral 1, señala que en cada uno de los cinco segmentos de las listas de representación proporcional habrá candidaturas de mujeres y hombres de manera alternada. A este respecto, Ruiz (1996) menciona que el simple establecimiento de cuotas porcentuales sería una propuesta funcionalmente ineficiente si no se garantizara, además, una cierta reserva en la ordenación o colocación de tales candidaturas,

de modo que los lugares con posibilidades reales de elección no queden predispuestos fundamentalmente para los hombres.

El Artículo 221, en sus numerales 1 y 2, contiene las condiciones para la ratificación o sustitución de candidatos, cuando el partido político no cumpla con lo establecido en los Artículos 219 y 220.

La cuota de género es uno de los mecanismos institucionales más utilizado para incentivar la presencia equitativa de mujeres en esferas de poder político. Representan medidas de acción positiva sustentadas en el supuesto de que existe un desequilibrio que impide una igualdad de oportunidades efectiva entre grupos de individuos (Ríos y Villar, 2006).

El mecanismo de cuotas de género implica que hombres y mujeres deben conformar un número o porcentaje determinado de miembros, ya sea de una lista de candidatos, una asamblea parlamentaria, una comisión o directiva partidaria o entidad en que se aplique la medida (Ríos, 2008).

México adoptó dos medidas de cuotas en diferentes décadas: las cuotas de partido en 1990, son las acogidas voluntariamente por los partidos y las cuotas legislativas en el año 2000, que corresponden a las medidas decretadas por los parlamentos nacionales que obligan a todos los partidos a nominar una cierta proporción de candidatas femeninas (Krook, 2006).

El Congreso mexicano aprobó la *Ley de cuotas de género* en 2002 y se aplicó por primera vez en las elecciones de mitad de período en 2003 y posteriormente en 2006. La aplicación de cuotas de género dentro de los partidos políticos ha tenido un efecto favorable en el porcentaje de participación de las mujeres, pues en 1994, antes de su práctica, era de 14.2 por ciento, sin embargo en 2006, fecha posterior a su aplicación, fue de 22.6 por ciento (Unión Interparlamentaria, 2006).

A pesar de este incremento, Pereira (2008) en su artículo “El desarrollo de la mujer en la política”, menciona que la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas no es igual a la de los hombres. En algunos lugares la intervención de

la mujer responde más bien a cuestiones culturales y muchas de las disposiciones que tienen la intención de equilibrar el ámbito político para propiciar una mayor participación de la mujer, tienen candados y no pasan de ser buenas intenciones.

En el panel organizado por el Centro Universitario de Investigaciones Sociales de Colima “Mujeres jefas de Estado”, que coincidió con el quincuagésimo tercer aniversario del voto femenino, celebrado este 17 de octubre de 2006 en nuestro país, Avital Bloch, al hablar sobre la participación política de la mujer en el mundo, explicó que actualmente es un logro mayúsculo el que la mujer alcance el cargo de jefa de Estado debido a que “están muy arraigadas todavía las tradiciones, normas, ideologías de género acerca del papel de los hombres y las mujeres en la política y en la sociedad”.

En este mismo evento, María de Lourdes López, quien se ha desempeñado como consejera electoral del Instituto Federal Electoral (IFE), al hablar de la historia política de la mujer en México, dijo que ésta se ha dado “en una condición de inequidad, de franca desventaja frente a la oportunidad de progreso que tienen los hombres”.

Algunos partidos han logrado esquivar la obligación de las cuotas de género en elecciones de diputados y senadores al realizar comicios internos para elegir candidatos. En esas elecciones dentro de los partidos no se respetan las cuotas de género, por lo que las mujeres no quedan en igualdad de circunstancias. Esta situación fue un factor limitante en la eficacia de las cuotas de género en las elecciones legislativas de México para 2003 y 2006.

Las elecciones primarias (en México, internas) se refieren al proceso de realizar una votación para determinar qué candidatos representarán a un partido dado en una elección general. Existen dos tipos de elecciones primarias: pueden ser abiertas (son las que permiten que todos los votantes registrados participen) o cerradas (se restringe el voto a delegados designados de un partido) (De Luca, Jones y Tula, 2002).

Beatriz Zavala (2009) también se ha manifestado ante la falta de equidad en México y busca integrar al marco jurídico una participación y representación equilibrada entre mujeres y hombres, con tendencia a la paridad, lo que califica como un derecho innegable y que lo afirma tímidamente el Cofipe.

De acuerdo a Miguel Carbonell (2002), la paridad debe ser de 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres, medida que correspondería al porcentaje efectivo de población mundial. Particularmente en México, se guarda la misma proporción tanto en población nacional como en listas nominales publicadas por el IFE.

En defensa de la participación política de las mujeres, Beatriz Zavala presentó el 27 de mayo de 2009 ante el presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una iniciativa relativa a modificaciones al Artículo 219 del Cofipe proponiendo que, “en las listas de representación proporcional la suplente de una candidata del género femenino, sea del mismo género, sin dejar de lado los avances que se produzcan en los procesos internos o en la normatividad de los partidos”.

Su propuesta se fundamenta al reconocer reiterados casos en que, cuando accede una mujer a un cargo de mayoría relativa y luego, por razones no explicadas pide licencia, el cargo lo asume su suplente, que en casi todos los casos es hombre.

Metodología

Con la información presentada, esta investigación se plantea como objetivo determinar la situación de la participación de la mujer en la toma de decisiones en los partidos políticos más representativos del estado de Baja California, como son: Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), comparando datos que se ubican en el período comprendido de mayo a agosto de 2009 con los del período de febrero a mayo de 2014.

El estudio desarrollado nos lleva a conocer el estatus real de la mujer en la toma de decisiones dentro de los partidos políticos. Para ello se diseñó una investigación en dos etapas: la primera consistió en un análisis de datos en bancos electrónicos, consulta de libros, archivos, bases de datos electrónicas, consultas de estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, de bibliotecas digitales y bancos de datos disponibles en la Internet. La segunda etapa consistió en entrevistas a directivos y miembros de los partidos políticos seleccionados y cuestionarios aplicados a mujeres que desempeñan trabajo legislativo a nivel estado.

Se trata además, de una investigación exploratoria donde los investigadores se limitan a describir y medir el fenómeno de estudio en una primera etapa, y su naturaleza es transversal, ya que se analiza el problema de estudio en un momento dado en el tiempo.

El estudio se centra en identificar la proporción de hombres y mujeres que ocupan posiciones de toma de decisiones en los partidos políticos (PRI, PAN, PRD y PVEM), y la aplicación de estatutos que rigen su funcionamiento en cuanto a la equidad.

En la primera etapa de la investigación se utilizaron materiales bibliográficos; en la segunda etapa se elaboró un cuestionario para ser contestado por las cinco mujeres que formaban parte del Congreso del Estado en su XIX Legislatura y se llevaron a cabo 14 entrevistas guiadas, aplicadas a miembros y representantes de los cuatro partidos que permitieron obtener la información requerida para el logro del objetivo de la investigación.

Resultados

Como producto de grandes movimientos en favor de la equidad de género, las oportunidades de participación de la mujer en el ámbito político han cambiado; para identificar esta situación en los partidos políticos en el estado de Baja California, se obtuvo información sobre los cuatro partidos políticos considerados

en este trabajo, en relación con el número de militantes en el estado, porcentaje de hombres y mujeres, contenido en sus estatutos sobre la equidad de género y su observancia, así como los miembros de cada uno de los partidos que se encuentran desempeñando cargos de representación a nivel nacional, estatal y municipal.

Se entregó un cuestionario a las cinco mujeres que forman parte del Congreso del Estado (2009) y se realizaron entrevistas a dirigentes y miembros de los partidos políticos PRI, PAN, PRD y PVEM por ser los de mayor representación a nivel estatal. De los datos obtenidos se rescatan los siguientes resultados: de la información sobre los partidos, se encuentra que: en abril de 2009 el PAN en el estado de Baja California tenía 5 582 militantes activos y 9 833 militantes adherentes. Son militantes activos los que cuentan con todas las obligaciones y deberes que el partido otorga, y militantes adherentes los que se encuentran en proceso de activación.

El Artículo 2 de los estatutos del partido establece que: son objeto del Partido Acción Nacional; Sección V. La garantía en todos los órdenes de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para cumplir las reglas de equidad y género, entre otros, el comité ejecutivo nacional designa en forma directa a los candidatos de elección popular. Este comité ejecutivo deberá integrarse con al menos 40 por ciento de miembros de un mismo género, procurando alcanzar la paridad. Lo mismo aplica para los comités estatales y municipales.

En Baja California, en 2009 el PRD tenía 46 316 militantes de los cuales 23 304 (50.32 %) son mujeres y 23 012 (49.68 %) son hombres. En sus estatutos señalan que la proporción de su militancia debe buscar que sea 50 por ciento hombres y 50 por ciento mujeres. En el Artículo 2º de sus estatutos: de la democracia en el partido; Sección 3e, se establece que al integrarse los órganos de dirección, representación y resolución, y al postular candidaturas plurinominales (por el principio de representación) el partido garantizará, mediante acciones afirmativas,

que cada género cuente con 50 por ciento de representación. Este mismo principio se aplicará en el caso de alianzas electorales y candidaturas externas.

El dato sobre el número total de militantes en Baja California y la proporción de hombres y mujeres no fue proporcionado. Las diversas instancias a quienes se acudió, manifestaron que no existía. En sus estatutos, el capítulo IV, “De la integración del partido”, la Sección 4, Artículo 36, establece que las mujeres se integrarán en un organismo de carácter nacional, incluyente. Las dirigentes de este organismo que resulten electas democráticamente a nivel nacional, estatal, municipal y delegacional, formarán parte de los comités respectivos y tendrán representación equivalente a la de los sectores dentro de la estructura partidista.

En sus artículos –del 37 al 42– establece las disposiciones sobre la paridad de género. El Artículo 37 señala que los cargos de dirigencia de los comités nacional, estatales, del Distrito Federal, municipales y delegacionales, no incluirán una proporción mayor a 50 por ciento de militantes de un mismo sexo. En el Artículo 42 menciona que: “salvo que sea consultada la militancia” y en los candidatos suplentes, el partido garantizará la paridad de género.

En este trabajo se consideró al PVEM debido a que se ha colocado como la cuarta fuerza política en el estado. En el año 2009, el total de militantes en la entidad era de 250. De ellos, 171 (68.3 %) eran hombres y 78 (31.3 %) mujeres. Los miembros del Comité Electoral Estatal (CEE) son 85.71 por ciento hombres y 14.28 por ciento mujeres. El documento que habla de su historia y de la participación de las mujeres, menciona que 70 por ciento de sus comités estatales están presididos por mujeres y que en los cargos de elección popular, 52 por ciento son mujeres. En este partido se observa que la militancia femenina es significativamente menor que la de los hombres.

A nivel nacional, y sin diferenciar partidos, en la LX Legislatura la mesa directiva del Senado de la República contaba con ocho elementos de los cuales el presidente fue hombre, la vicepresidencia contaba con una mujer y dos hombres y como

secretarios tres mujeres y un hombre, es decir: del total de los ocho integrantes, cuatro (50 %) de los cargos eran ocupados por hombres y cuatro (50 %) por mujeres.

Para la LXI Legislatura, la mesa directiva del Senado de la República sigue contando con ocho integrantes: el presidente es hombre, las vicepresidencias están ocupadas también por tres hombres y de los cuatro secretarios, dos son hombres y dos son mujeres; es decir, del total de ocho integrantes, seis (75 %) son hombres y dos (25 %) mujeres. Por su parte, el Senado de la República está integrado por: 102 (79.7 %) senadores y 26 (20.3 %) senadoras. Como se observa, los números señalan que el avance logrado en la distribución de los miembros de la mesa directiva del Senado para la LX Legislatura en función del sexo de 1 a 1, se pierde en la LXI Legislatura en la que la proporción mujeres-hombres es de 1 a 3.

La LXII Legislatura que cubre un período del 1 de septiembre de 2012 al 31 de agosto de 2015, en su mesa directiva, el Senado de la República cuenta con nueve miembros: el presidente es hombre; en las tres vicepresidencias, dos están ocupadas por hombres y una mujer. En lo que se refiere a los secretarios, los cinco son mujeres; es decir, del total de nueve integrantes, tres (33 %) son hombres y seis (67 %) son mujeres (ver cuadro 1).

CUADRO 1. Composición por sexo de la mesa directiva del Senado de la República, 2009-2014

LX Legislatura			LXI Legislatura		LXII Legislatura		
Número de miembros	H	M	H	M	Número de miembros	H	M
8	4	4	6	2	9	3	6

Fuente: Elaboración propia con información de www.senado.gob.mx.

Como se puede observar en el cuadro 1, a cinco años de distancia, la conformación de la mesa directiva del Senado de la República ha modificado su distribución por género, incremen-

tando el número de mujeres, sin embargo, la presidencia y las vicepresidencias siguen ocupadas por hombres.

La Cámara de Diputados de la LX Legislatura tenía una conformación muy similar a la del Senado en cuanto a su distribución por sexo. De sus 500 diputados, 130 (26 %) son mujeres y 370 (74 %) hombres, según se observa en el cuadro 2. Para 2014, a pesar de que se incrementó en 10 por ciento la participación de las mujeres en la Cámara de Diputados, en términos generales sigue presentándose un desbalance por sexo, pues de sus 500 integrantes, 187 (37.4%) son mujeres y 313 (62.6%) hombres. Considerando los cuatro partidos incluidos en este trabajo, en el cuadro 2 se observa que el PRI es el partido que refleja un mayor aumento en el número de diputados, al incrementarse al 100 por ciento, en tanto que el aumento de la participación de las mujeres como diputadas en este partido fue de aproximadamente 300 por ciento, ya que pasó de 17 a 39 por ciento. Por su parte, el PAN disminuyó el número de diputados a casi la mitad de los que tenía en la legislatura anterior, y la proporción de mujeres y hombres permaneció sin cambios. El PRD incrementó en 20 por ciento el número de diputados en la LII legislatura, y en este período la participación de las mujeres como diputadas de este partido creció en 15 por ciento respecto al período anterior. Por último el PVEM, al igual que el PRI, aumentó a 100 por ciento el número de diputados de un período a otro, así como también se incrementó la participación de las mujeres en 10 por ciento.

CUADRO 2. Composición de la Cámara de Diputados, por partido político y sexo de sus integrantes, 2009 y 2014

Partido	LXI Legislatura			LXII Legislatura		
	Número de diputados	H	M	Número de diputados	H	M
PRI	106	88 (83 %)	18 (17 %)	213	130 (61 %)	83 (39 %)
PAN	206	140 (68 %)	66 (32 %)	114	78 (68 %)	36 (32 %)
PRD	125	98 (78 %)	27 (22 %)	101	64 (63 %)	37 (37 %)
PVEM	17	12 (71 %)	5 (29 %)	28	16 (57 %)	12 (43 %)

Fuente: Elaboración propia con información de <http://sitl.diputados.gob.mx>.

En el Congreso del estado de Baja California, la Mesa Directiva del Segundo Período Ordinario del Segundo año de Ejercicio Legislativo (período del 1 de abril al 31 de julio) estaba conformada por hombres tanto en la presidencia como en la vicepresidencia y por mujeres en la secretaría y prosecretaría (50% mujeres y 50% hombres).

La Mesa Directiva para el período del 1 de agosto al 30 de septiembre está conformada por un presidente hombre, un secretario hombre, dos vocales mujeres y un vocal hombre (60% hombres y 40% mujeres).

Por su parte, el Congreso de Baja California en su XIX Legislatura, contaba con 24 diputados, de los cuales 5 eran mujeres (21%) y 19 hombres (79%); todos ellos cubrían 142 asignaciones en comisiones. De estas comisiones, 29 (20.42%) eran desempeñadas por alguna de las cinco diputadas y 113 (79.57%), por los 20 diputados. El promedio de comisiones cubiertas tanto por diputadas como diputados es de seis, pero se observa que existen diputados con hasta 10 comisiones y otros sólo con tres o cuatro.

Respecto a la XX Legislatura del Congreso estatal, ésta se compone por 27 diputados de los cuales: 6 son mujeres (22%) y 21 son hombres (78%); en total cubren 148 asignaciones en comisiones, de ellas 50 (33.7%) son desempeñadas por alguna de las 8 diputadas y 98 (63.3%) por los 17 diputados restantes. Esta distribución de diputadas y diputados, también señala la falta de equidad al encontrar que numéricamente los hombres resultan ser más del doble de las mujeres.

Las comisiones dictaminadoras son consideradas de mayor importancia porque dictaminan proyectos de ley para su discusión y aprobación. Considerando los dos últimos períodos de la comisión permanente, se encuentra que la conformación de las cuatro comisiones dictaminadoras ha guardado la misma proporción mujeres/hombres. Revisando el primer período de la Comisión Permanente de la XX Legislatura, se observa que se han clasificado las 28 comisiones existentes en dos grupos: 15 como dictaminadoras y 13 ordinarias. Comparando las cuatro

comisiones dictaminadoras consideradas en este trabajo, se refleja que no se presentan grandes cambios. El número de integrantes ha aumentado de 24 a 27, no obstante este aumento no ha favorecido la equidad, la proporción de hombres en la XIX Legislatura era cuatro veces más numerosa que la de las mujeres. A cinco años de distancia, en la XX Legislatura la inequidad sigue prevaleciendo en la misma proporción de hace cinco años (cuadro 3).

En cuanto a la conformación de los cabildos municipales en el estado de Baja California, de acuerdo con el cuadro 4 se observa que en 2009 los municipios de Mexicali, Tijuana y Ensenada, que son los más grandes, muestran un mayor desbalance en la participación de las mujeres en sus cabildos, ya que en los dos primeros sólo una cuarta parte de los regidores son mujeres, en tanto que en Ensenada la proporción es de alrededor de 30 por ciento. En contraste, los municipios de menor tamaño tienen una mejor representación de las mujeres en las regidurías, ya que en Tecate la mitad de los regidores son mujeres y la otra mitad hombres, en tanto que en Playas de Rosarito la participación de las mujeres llega a 45 por ciento. Es de hacer notar que en todos los municipios, para ese año las presidencias municipales y las sindicaturas estaban ocupadas por hombres. Para 2014, el desbalance en la participación de las mujeres en los cabildos municipales se ha reducido, la proporción de regidoras y regidores tanto en los municipios más grandes como en los de menor tamaño, es más equilibrada. Sólo en Tijuana se sigue observando 35 por ciento de participación de mujeres contra 65 por ciento de hombres (cuadro 4).

Para obtener la información de las mujeres que forman parte del XIX Congreso del Estado y establecer su nivel de participación política, se entregó un cuestionario a cada una. Desafortunadamente, aun cuando se les hicieron reiteradas peticiones, sólo una de las cinco diputadas proporcionó la información solicitada. Ante esta situación, los datos sobre su nivel educativo, capacidad de liderazgo y labor legislativa, se obtuvo de su

CUADRO 3. Composición de las comisiones dictaminadoras por período legislativo y sexo de sus integrantes, 2009 y 2014, estado de Baja California

Comisión	XIX Legislatura			XX Legislatura		
	Número de integrantes (24)	M	H	Número de integrantes (27)	M	H
Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales	6	1	5	6	1	5
Comisión de Hacienda y Presupuesto	6	1	5	7	3	4
Comisión de Fiscalización del Gasto Público	6	2	4	7	2	5
Comisión de Reforma de Estado	6	1	5	7	0	7

Fuente: Elaboración propia con base en datos obtenidos en www.congresobc.gob.mx.

página electrónica. Todas poseen estudios formales de licenciatura, su labor social no se limita a sus funciones como diputadas, sino que lo iniciaron antes de que se integraran al partido político al que pertenecen; la diversidad de actividades y los

CUADRO 4. Composición de los cabildos municipales por sexo de sus integrantes, Baja California, 2009 y 2014

Municipio	Regidores 2009	Regidores 2014				
	M	H	Total	M	H	Total
Mexicali	4	11	15	6	9	15
Tijuana	4	12	16	11	6	17
Ensenada	4	9	13	7	6	13
Tecate	6	6	12	6	4	10
Playas de Rosarito	5	6	11	4	6	10

Fuente: Elaboración propia con base en información de páginas electrónicas de los ayuntamientos.

resultados obtenidos en cada una de ellas refleja éxitos, con cobertura de prensa, felicitaciones y con evidencia de ello.

La información sobre las diputadas del XX Congreso del estado, se obtuvo por medio de sus currículums, encontrando que todas poseen estudios formales de licenciatura, su trabajo político no inicia con su cargo como diputadas, sino que forma parte de su trayectoria dentro de las filas de su partido.

La labor legislativa desarrollada por las diputadas del XIX Congreso del Estado es muy numerosa e incluye: opiniones, propuestas, declaratorias, solicitudes, reservas, posicionamientos, puntos de acuerdo, iniciativas de proyecto de decreto, iniciativas de acuerdos económicos, iniciativas de decreto, iniciativas de reforma, iniciativas de ley, iniciativas de adición, entre otras. Aún no existen evidencias del trabajo de las nuevas diputadas.

Conclusiones

Buscando la equidad de género en el ámbito político, los países han implementado diversas medidas: la ley de igualdad, la ley de cupo femenino o la ley de cuotas. Sin embargo, siguen existiendo grandes desigualdades entre la participación política de hombres y mujeres en cargos de toma de decisiones.

De acuerdo al Instituto Federal Electoral (IFE), al 7 de agosto de 2009, el número de mujeres en el padrón electoral nacional representa 51.77 por ciento y en el estado de Baja California es de 49.8 por ciento y según datos al 30 de enero de 2014, el número de mujeres es de 51.52 por ciento y el de hombres es de 48.48 por ciento. De este porcentaje, la militancia de mujeres al interior de los partidos políticos resulta significativa, sin embargo el acceso a cargos de toma de decisiones, sigue siendo limitado. No se puede hablar de equidad de género en el acceso a estos cargos.

Por su parte, en el estado de Baja California, el IFE reporta un padrón de 50.38 por ciento de mujeres y 49.6 por ciento de hom-

bres. Dentro de los partidos políticos se presenta una situación similar. No obstante que las mujeres diputadas han demostrado su poder de convocatoria, capacidad y efectividad en la organización y desarrollo de programas en materia social, su actividad legislativa en las comisiones dictaminadoras es todavía limitada. Los resultados obtenidos señalan que en 2009, 79 por ciento están ocupadas por hombres y para 2014 es de 63.3 por ciento.

Del análisis de los datos y las entrevistas se concluye que en el momento de cubrir los puestos de toma de decisiones, a las mujeres se les dejan temas y comisiones específicas “muy de mujeres”. Por ejemplo, las presidencias de las comisiones del Congreso desempeñadas generalmente por mujeres son: turismo, equidad y género, asistencia social, así como comunicación social y relaciones públicas, sin tomar en cuenta que su preparación profesional las autoriza para quedar al frente de otras comisiones.

Como señala Elizabeth Maier (2010), aunque la participación política femenina se ha incrementado, pasando de 8 por ciento en 1990 a 16 por ciento en 2005, aún se encuentra en desventaja con respecto a la de los hombres, en la mayoría de los foros políticos nacionales.

La poca participación femenina es resultado de falta de apoyo, información, credibilidad, y en algunos casos de ver a la política y/o servicio público con un estigma negativo, por lo que la aplicación de la ley de cuotas no asegura que las mujeres más capaces o mejor preparadas lleguen a ocuparlas.

Se requiere establecer las condiciones necesarias para que las mujeres puedan desempeñarse profesionalmente, establecer un equilibrio en las tareas domésticas, dejadas casi siempre bajo su responsabilidad. Un ejemplo del descuido a este aspecto se demuestra al no existir guardería dentro del Congreso del Estado.

Hay que resaltar que dentro de los partidos políticos la equidad de género ha quedado en el mero discurso o sólo plasmada en sus estatutos, ya que sin desobedecer las leyes, los hombres han encontrado en las internas o colocando hombres como

suplentes, estratagemas que les permitan no implementar la ley de cuotas.

Además, para que exista una mayor participación de mujeres interesadas en la política, es necesario que se formulen estrategias de apoyo, tanto internas como externas a los partidos políticos. Dentro de los partidos se debe promover la mayor participación de las mujeres mediante reglas claras que les abran oportunidades de ocupar posiciones de toma de decisión en temas importantes, y no sólo en aquellos de menor valía.

Se concluye que aún existen barreras que obstaculizan la participación política de la mujer en cargos de toma de decisiones y que para lograr un cambio real, se requiere que los actores implicados: políticos, sociales, culturales y económicos, trabajen conjuntamente. Los avances que se mencionan en los discursos, difieren de la realidad, siguen siendo casi nulas las acciones de cambio emprendidas.

El aporte de esta investigación radica en evidenciar que los miembros de los partidos políticos que asumen la dirigencia de los mismos, independientemente de lo que señale la ley o sus estatutos, limitan la posibilidad de la mujer de acceder a cargos de repercusión política y social. Se busca llamar la atención a la importancia de los estudios de género en toda la república mexicana y en este caso en particular en el norte, en una temática de gran relevancia como lo es la participación política femenina por las grandes repercusiones que tiene en la vida y desarrollo de las mujeres.

Bibliografía

Bloch, Avital [conferencia], 2006, "Participación política de la mujer a escala global", en el panel "Mujeres jefas de familia", organizado por el Centro Universitario de Investigaciones Sociales de Colima, Colima, México.

- Carbonell, Miguel, 2002, *La constitución en serio. Multiculturalismo, igualdad y derechos sociales*, 2a. ed., México, Porrúa/III-UNAM.
- Cámara de Diputados, "Integración por género y grupo parlamentario", en <http://sitl.diputados.gob.mx/XLI_leg/cuadro_genero.php>, consultada el 24 de julio de 2009.
- Cámara de Diputados, "Integración por género y grupo parlamentario", en <http://sitl.diputados.gob.mx/XLII_leg/cuadro_genero.php>, consultada el 7 de febrero de 2014.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Legales, en <www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/ref/.../COFIPE_orig_14ene08.pdf>, consultada el 23 de julio de 2009.
- Congreso de Baja California, en <www.congresobc.gob.mx>, consultada el 22 de junio de 2009.
- Cruz Blackledge, Gina Andrea (diputada), en <www.gacruz@congresobc.gob.mx>, consultada el 2 de octubre de 2009.
- De Luca, Miguel; Mark P. Jones y María Inés Tula, 2002, "Back Rooms or Ballot Boxes? Candidate Nomination in Argentina", *Comparative Political Studies*, vol. 35, núm. 4, pp. 413-436.
- Fuentes Díaz, Ana María (diputada), en <amfuentes@congresobc.gob.mx>, consultada el 2 de octubre de 2009.
- Hernández, Roberto; Carlos Fernández y Pilar Baptista, 2003, *Metodología de la investigación*, 3a. ed., México, McGraw Hill.
- Htun, Mala y Mark Jones, 2002, *Engendering the Right to Participate in Decision-Making: Electoral Quotas and Women's Leadership in Latin America*, Londres, Pelgrave Publishers.
- Instituto Federal Electoral (IFE), Partidos Políticos, en <www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Partidos_Politicos/>, consultada el 27 de julio de 2009.
- Institute for Democracy and Electoral Assistance, en <www.idea.int/gender/quotas.cfm>, consultada el 18 de agosto de 2009.
- Instituto Federal Electoral (IFE), en <www.ife.org.mx>, consultada el 21 de julio de 2009.
- Interparliamentary Union, en <<http://www.ipu.org>>, consultada el 23 de julio de 2009.

- Krook, Mona Lena, 2006, "Reforming Representation: The Diffusion of Candidate Gender Quotas Worldwide", *Politics & Gender*, vol. 2, núm. 3, pp. 303-327.
- Ley de igualdad en España, en <<http://rel-uita.org/mujer/ley-de-igualdad.htm>>, consultada el 27 de julio de 2009.
- López, María de Lourdes [conferencia], 2006, "Desarrollo de las mujeres en el poder en México", Colima, 17 de octubre.
- Loza Galván, Gloria María (diputada), en <gmloza@congresobc.gob.mx>, consultada el 2 de octubre de 2009.
- Maier, Elizabeth, 2010, "Concluding Reflections: Renegotiating Gender in Latin America and the Caribbean", en Nathalie Lebon y Elizabeth Maier, comps., *Women in Movement in Latin America and the Caribbean: Re-shaping Democracy and Citizenship*, USA, Rutgers Press.
- Normatividad federal y del IFE, en <http://normateca.ife.org.mx/internet/files_otros/COFIPE/>, consultada el 18 de agosto de 2009.
- Partido Acción Nacional (PAN), en <www.pan.org.mx>, consultada el 2 de junio de 2009.
- PAN, en <www.pan.org.mx>, consultada el 5 de febrero de 2014.
- Partido de la Revolución Democrática (PRD), en <www.prd.org.mx>, consultada el 2 de junio de 2009.
- Partido de la Revolución Democrática (PRD), en <www.prd.org.mx>, consultado el 5 de febrero de 2014.
- Partido Revolucionario Institucional (PRI), en <www.pri.org.mx>, consultada el 2 de octubre de 2009.
- PRI, en <www.pri.org.mx>, consultada el 4 de febrero de 2014.
- Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en <www.pvem.org.mx>, consultada el 2 de junio de 2009.
- PVEM, en <www.pvem.org.mx>, consultada el 4 de febrero de 2014.
- Pereira, Angy, 2008, El desarrollo de la mujer en la política. En línea, en <http://www.oaxacalifornia.com/index.php?option=com_content&task=view&id=950&Itemid=2>, consultada el 20 de julio de 2009.

- Pérez Corona, Edna Mireya (diputada), en <emperez@congreso bc.gob.mx>, consultada el 2 de octubre de 2009.
- Red informativa de mujeres de Argentina, Biblioteca Legal, en <www.rimaweb.com.ar/biblio_legal/>, consultada el 21 de julio de 2009.
- Ríos Tobar, Marcela, 2008, ed., *Mujer y política. El impacto de las cuotas de género en América Latina*, Santiago de Chile, IDEA Internacional/FLACSO-Chile /Catalonia.
- Ríos Tobar, Marcela y Andrés Villar, 2006, *Cuotas de género. Democracia y representación*, Santiago de Chile, FLACSO-Chile/ IDEA Internacional.
- Ruiz, Alfonso, 1996, *Paridad electoral y cuotas femeninas. Claves de razón práctica*, Madrid, Doxa Alicante.
- Sánchez Martínez, Adriana Guadalupe (diputada), en <www.ag sanchez@congresobc.gob.mx>, consultada el 2 de octubre de 2009.
- Senado de la República, LX Legislatura, Integrantes Senadoras, en <www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=senadoras>, consultada el 22 de junio de 2009.
- Senado de la República, LX Legislatura, Integrantes Senadores, en <www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=senadores>, consultada el 22 de junio de 2009.
- Senado de la República, LXI Legislatura, Integrantes Senadoras, en <www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=senadoras>, consultada el 28 de agosto de 2009.
- Senado de la República, LXI Legislatura, Integrantes Senadores, en <www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=senadores>, consultada el 28 de agosto de 2009.
- Senado de la República, LXI Legislatura, Integrantes Senadores, en <www.senado.gob.mx/legislatura.php?ver=senadores>, consultada el 6 de febrero de 2014.
- Unión Interparlamentaria, 2006, *Women in National Parliaments: Situation as of 30 november 2006*, en <http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm>, consultada el 22 de junio de 2009.

- Zavala, Beatriz, 2009, *Iniciativa con proyecto de decreto para reformar una disposición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)*, México, Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 27 de mayo de 2009.
- IV Ayuntamiento de Playas de Rosarito, *Directorio*, en <www.playasderosarito.gob.mx>, consultada el 8 de julio de 2009.
- XIX Ayuntamiento de Ensenada, *Directorio*, en <www.ensenada.gob.mx>, consultada el 8 de julio de 2009.
- XIX Ayuntamiento de Mexicali, *Directorio*, en <www.mexicali.gob.mx>, consultada el 8 de julio de 2009.
- XIX Ayuntamiento de Tecate, *Directorio*, en <www.tecate.gob.mx>, consultada el 8 de julio de 2009.
- XIX Ayuntamiento de Tijuana, *Directorio*, en <www.tijuana.gob.mx>, consultada el 8 de julio de 2009.

CAPÍTULO 7

Mujeres y política en Sinaloa (1940-1960)

Azalia López González¹

Antecedentes

La sociabilidad de las mujeres

La esfera de intermediación social constituida históricamente, es un lugar donde los ciudadanos construyen nexos y relaciones sociales con otros y formulan una opinión pública (Habermas, 1999). En estos espacios se vertebran discursos que pueden ser contradictorios y sostenidos por diferentes actores políticos, religiosos, culturales e intelectuales. Todos ellos expresan visiones, opiniones y signos portadores de valores o símbolos que los identifican o distinguen configurando sus niveles de solidaridad e identidad. La esfera pública es llevada a los salones, los cafés, los clubes (Chartier, 2005). Las formas de sociabilidad de los individuos se encuentran claramente definidas por la estructura cultural, política y económica prevalentes en determinado tiempo y espacio. Cada una de estas variantes trastocó las formas de alteridad social de las mujeres, así como también la designación de los espacios donde debía desenvolverse diariamente. Los espacios femeninos eran reducidos y divididos por la diferenciación sexual; así a lo largo de

¹ Doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

la historia de las mujeres, ellas han sabido adaptarse a las circunstancias de los esquemas establecidos en diversos tiempos.

En la década de los cuarenta, en Sinaloa ya se estaba observando a la mujer adentrarse en espacios públicos, como el efecto de la incipiente modernización que se generaba en la vida material y social (Bernal, 2006). Ese espacio público se extendió para la ciudadanía; los nuevos actores emergieron en ámbitos reservados a las élites, por lo tanto las mujeres ampliaron la esfera de reflexión sobre lo social y de ejercicio de la ciudadanía misma, al contribuir a la formación de la opinión pública. Esas mujeres estuvieron inmersas en la práctica de formas modernas de sociabilidad, donde lo laico emerge como ámbito de acción, más allá del espacio familiar y confesional. Por eso las mujeres incursionaron en asociaciones de beneficencia donde prevalece el principio laico de filantropía aparente a la par de los preceptos cristianos de la caridad.

Después del cardenismo, mujeres de diversos orígenes sociales se insertan activamente en la vida asociativa del Estado. Este cambio y permanencia de espacios de las mujeres de los años sesenta son el efecto del devenir histórico ya anunciado desde los años cuarenta; ahí es donde se refleja que las mujeres se vieron inmersas en espacios heterogéneos con una articulación compleja de tradiciones y modernidades.

Introducción

A principios de los años treinta, existían en México cuatro grupos de mujeres: la Liga Nacional Femenina, el Club Internacional de Mujeres y el Ateneo Mexicano de Mujeres, que estaban encabezadas por el mismo grupo de mujeres; en cambio, la cuarta organización fue fundada en 1935, y llevó por nombre Unión Nacional de Mujeres.

Estas organizaciones fueron creadas durante el período del cardenismo, que impulsó y organizó a las masas en diferentes ámbitos: en el campo y la ciudad, los campesinos y los asalariados

urbanos. Esta política fue retomada desde el Estado, ya que después de los resultados de las elecciones de 1929, observaron que la clase media se encontraba sin organizar y era menester que el Estado dispusiera de una política para que participara de forma organizada al lado de aquellas asociaciones afines al gobierno.

En esos años se formó el Frente Único pro Derechos de la Mujer (1934), que llegó a contar con cincuenta mil afiliadas; esta organización impulsó fuertemente la conquista de la igualdad política, es decir, el derecho al sufragio.

A nivel de organizaciones y en las cámaras de representantes se discutieron las implicaciones constitucionales de un cambio jurídico en el Artículo 34 constitucional. Los resultados de tales alegatos estuvieron acompañados de mítines, manifestaciones, y conferencias.

En Sinaloa, cuando se realizaron las elecciones de 1936,² donde contendieron y ganaron los coroneles Alfredo Delgado para gobernador y Rodolfo T. Loaiza para senador, se organizó un club para apoyar los trabajos electorales.³ Si lo anterior fue a nivel regional, en el país se seguía discutiendo el derecho al voto, de tal suerte que en 1937, el presidente Lázaro Cárdenas incluyó en su informe que las mujeres habían alcanzado una igualdad respecto a los hombres, pero señalaba que aún no

² Archivo General de la Nación (1936a). Con la emisión de las convocatorias iniciaron las actividades formales hacia la conformación de los distritos electorales; atendiendo las particularidades del territorio y las poblaciones, se emitió la convocatoria para senadores. En 1935, en Culiacán, siendo el gobernador constitucional del estado Manuel Páez, emitió una circular: Que de conformidad con la obligación que impone el Artículo 14 de la *Ley electoral de poderes federales* y en atención al mandato del Artículo 52 reformado de la Constitución General de la República. Estos artículos establecían la elección de un diputado por cada cien mil habitantes o fracción que pase de cincuenta mil y tomando como base el censo de población de esa entidad federativa, practicado en mayo de 1936. También de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 20 y 23 reformados de la constitución política local, se dividió al estado de Sinaloa en 11 distritos electorales.

³ *El Demócrata Sinaloense* (1934:2). Mesa directiva: Cecilia Sadi y Esther Orrantia.

estaban preparadas para ejercer su derecho al sufragio. La iniciativa en las Cámaras fue aprobada a finales de 1937 y se turnó a las Legislaturas de los estados, para quedar en septiembre de 1938 aprobada en la mayoría de éstas.⁴

La participación política de las mujeres sinaloenses pasó de ser pasiva a activa, de tal suerte que a partir de 1937⁵ encontramos los primeros indicios de inclusión real en la estructura partidista: concretamente en el PRI. El partido en su fase corporativista, contaba con el sector femenino, el cual se inició prácticamente del sur al norte: de Mazatlán, pasando por Culiacán hasta arribar a Los Mochis.⁶

⁴ *El Nacional* (1938:1). En la III Asamblea Ordinaria del PNR, que fue al mismo tiempo la Asamblea Nacional Constituyente del Partido de la Revolución Mexicana (PRM), asistieron los representantes de las nuevas ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de la República mexicana; dicha asamblea estuvo presidida por Silvano Barba González, como presidente del CEN del PNR y asistieron 393 miembros de la asamblea, 100 provenían de organizaciones, 96 de las ligas y de los sindicatos campesinos, 96 de los grupos del sector popular y 101 de las fuerzas armadas. Una vez constituido el PRM, se iniciaron los trabajos, en donde se organizaban los comités estatales del nuevo partido acorde a los estatutos que se aprobaron en la convención nacional. Los lineamientos partidistas fueron ampliamente difundidos para el conocimiento de las bases trabajadoras que dieron vida al partido en esta nueva etapa que acababa de ser inaugurada bajo el empuje del Ejecutivo federal, encabezado por el presidente.

⁵ Archivo General de la Nación (1937). De acuerdo al Acta Constitutiva de la Liga Femenil de la Comunidad Agraria de Palos Verdes, Guasave, Sinaloa, el comité estuvo formado por Andrea M. Sandoval, Felipa Sandoval, Gregoria de Soto, Petra Soto, Rosaura Ruelas, demás miembros: María López, Francisca Sandoval, Consuelo Carrasco, Biviana Medina, Siria Espinosa, María Romero, Rosario Leal, Victoria Bojórquez y cinco mujeres más. La organización cardenista abarcó hasta las zonas rurales, desde donde las mujeres se organizaron a instancias de un organismo rector que recogía sus demandas y las canalizaba hacia la concreción en materia de políticas públicas: el PNR.

⁶ Después de electo el consejo nacional, los estados se dieron a la tarea de organizar sus respectivos comités, aunque en calidad de provisional, fueron designados por las instancias superiores, ya que aún no se reunían como tal para una elección formal bajo las siglas del PRM. La nueva directiva en Sinaloa estaría conformada por un comité que representaba las corrientes políticas dentro del organismo nacional, pero a la vez daba vida a los sectores que constituían su columna vertebral. El primer secretario designado fue Raúl I. Simancas, originario del norte del estado;

Los aspectos políticos de la ciudadanía femenina

Los partidos políticos son comunidades con fines generales: se presentan como sistemas completos y coherentes de explicación social; tienden a una organización de conjunto de la vida nacional. Los organismos anexos son grupos diversos creados por el partido y controlados por él, permiten ampliar o profundizar la participación: ampliar, aglomerando alrededor del núcleo de miembros, completando la organización política de los miembros realizada por el partido (puede ser el que está destinado a los simpatizantes y otro a los miembros). En esa categoría de organismos anexos están las asociaciones femeniles que surgieron en los años del cardenismo para impulsar el derecho de las mujeres a votar; la inclusión del voto de las mujeres era una asignatura pendiente en la conformación de la ciudadanía política.

CUADRO 1. Sección femenil del PNR en Mazatlán (1937)

Secretaría General	Ma. M. de Vázquez
Secretaría del Interior	Clotilde O. de Pérez
Secretaría del Exterior	Petra N. de Valdez
Secretaría de Acción social	Herminia S. de Lorriaga
Secretaría de Acción educativa	Trinidad Zamudio
Secretaría de Acción económica	Sofía Gómez Llanos
Secretaría de Actas, prensa y propaganda	Ma. de Jesús Caballero

Fuente: Archivo General de la Nación (1938).

era conocido por su cercanía al senador Loaiza, que a su vez pertenecía al primer círculo de sinaloenses con puestos en la burocracia federal; mientras que la profesora Ma. del Carmen Rivera, provenía del magisterio y su representación a través de la sección acción popular era crucial en los tiempos de insurgencia magisterial. Las primeras elecciones bajo la nueva nomenclatura y estatutos fueron las municipales, que atendiendo las especificidades propias, estarían organizadas por los sectores, los cuales se traducían en las "cuotas" de poder para cada uno de éstos, de acuerdo a su peso e importancia en cada municipio. El comité central ejecutivo del PRM envió la convocatoria para elecciones internas al comité ejecutivo regional provisional del estado para su publicación y cumplimiento; dicha convocatoria sería para designar candidatos del partido a los diferentes puestos de los ayuntamientos en el estado.

Cuando el partido de cuadros evolucionó a partido de masas, la noción de miembro se modificó; el reclutamiento de los mismos se convierte en parte nodal de la estructura de un partido: la diferencia no estriba en su dimensión, sino en el armazón que presenta el partido. La masificación de la política entendida ésta desde el punto de vista de la participación activa, transformó la evolución misma del PNR, la militancia en el partido modificó la percepción y el reglamento con el cual se regían. Así, la movilización pasó de ser presencial en las reuniones, a la activación formal dentro de los organismos políticos.⁷

CUADRO 2. Sección femenil del PNR en Sinaloa (1937)

Planilla	Propietaria	Suplente
Secretaría General	Cunegunda León	Profa. Velina León de Medina
Secretaría del Interior	Ma. Teresa Osuna	Ma. Guadalupe Arvallo
Secretaría del Exterior	Alejandra Retamoza	Clotilde Zazueta
Secretaría de Acción social	Julieta Zazueta	Esther Ezquerra
Secretaría de Acción educativa	Profa. Ma. de los Ángeles Montoya	Isabel Anzar
Secretaría de Acción económica	Dolores Armienta	Clementina Gutiérrez
Secretaría de Actas, prensa y propaganda	Enriqueta Álvarez	Dora Guillén

Fuente: Archivo General de la Nación (1938).

⁷ Archivo General de la Nación (1936b). Hubo varias organizaciones cardenistas que destacaron, por ejemplo, el Gran Partido Cardenista de Sinaloa, que agrupaba a varias organizaciones de trabajadores de Mazatlán; los clubes a los que aglutinaba tenían varias denominaciones de reconocidos héroes nacionales o locales; además de acuerdo al oficio u ocupación, se dividían en camaroneros, abasteros, choferes, zapateros y laborantes. Otra organización fue el Partido Político de Avanzada Cardenista de Sinaloa, la que se distinguió por participar en los comicios para presidente, pero al cabo de un año se reorganizó para adentrarse en la vida pública con fines sociales. Los dos proyectos partidistas de filiación cardenista fueron efímeros, y más bien surgieron para apuntalar la propia campaña presidencial ante grupos opositores que participaban en el proceso.

La labor que desarrollaron fue principalmente en la organización de desayunos escolares a niños pobres, realizar funciones de teatro para recaudar fondos y el establecimiento de una casa-cuna en Culiacán en 1937. Las agrupaciones femeninas se vincularon desde su institucionalización a las labores de corte benéfico-asistencial. Supeditadas al servicio de la dirección del partido –esa subordinación es a partir de la concepción patriarcal del entorno– y debido a la parcial apertura de la mujer del ámbito de lo privado al público, se van abriendo puertas al espacio público. Con las actividades desarrolladas en el sector dentro de la estructura partidista, pasaban a reconocerse públicamente por medio de la institucionalización.

A principios de 1938 se fundó el Frente Único de Mujeres Revolucionarias de Sinaloa (FUMRS), cuya mesa directiva quedó integrada como se muestra en el cuadro 3.

CUADRO 3. Mesa directiva del Frente Único de Mujeres Revolucionarias de Sinaloa (1938)

Secretaría General	Ma. Guadalupe Arballo
Secretaría de Organización	Alejandra Retamoza
Secretaría de Acción cultural	Manuela Corrales
Secretaría de conflictos	Ma. Enriqueta Álvarez
Secretaría de Actas	Catalina Orozco
Secretaría de Acción económica	María Manjares
Secretaría de Higiene y salud	Reynalda González

Fuente: Archivo General de la Nación (1938).

En los estatutos internos se establecía un amplio programa de acción que pretendía: “Luchar por la reforma de todas las leyes que colocan a la mujer en actuación de inferioridad en relación con el hombre y muy especialmente por que se conceda a la mujer el voto sin restricciones”.

Cuando Crispín Borboa era secretario general del Comité Estatal, ordenó el empadronamiento de las mujeres para ser incluidas en el sector popular; esta decisión le permitió a Alejandra

Retamoza convertirse en la primera mujer en ocupar un puesto en el PNR de Sinaloa, al ser nombrada encargada de la tesorería.

Las leyes también empiezan a modificarse a partir de una mayor participación femenil: los decretos para empadronar a las mujeres para que finalmente pudieran emitir su voto en las urnas. El año de 1938 fue crucial en la historia de las mujeres porque permitió su participación efectiva en la política de la entidad; los diarios locales consignaban el dato “el voto de las mujeres en Sinaloa es un mito” (*El demócrata sinaloense*, 1940:3). En las siguientes elecciones para presidente municipal, en 1938 y para gobernador en 1940, las mujeres emitieron su voto en las urnas.

La competencia política vista como la capacidad de influir en la elaboración de leyes, cobró relevancia cuando el Congreso local aprobó la participación institucional de las mujeres en la toma de decisiones; los legisladores actuaron como “ciudadano”, es decir, como individuo que “habla el lenguaje de las demandas”. La competencia cívica o llamada también eficacia política, se identifica con la democratización en el marco de la modernización, y a ésta le sucede la competencia administrativa, ya que la primera exige mayor conciencia, mejor preparación y un compromiso más firme de acción política; de acuerdo a este esquema, el desarrollo de estos componentes varía según dos factores: la educación y el estatus socioeconómico, porque a medida que se expanden los beneficios de la educación y se elevan los niveles de vida (consecuencias más claras del proceso modernizador), los individuos van manifestando una marcada tendencia a concebirse más aptos para intervenir en la toma de decisiones.

El decreto 452 lo emitió la XXXVI Legislatura siendo gobernador el coronel Alfredo Delgado. El decreto se adicionó a la propia constitución local en su segundo capítulo, Artículo 10 bis: “Tienen derecho a votar y ser votadas en las elecciones generales del estado y Municipales las mujeres sinaloenses que hayan cumplido dieciocho años si son casadas, o veintiuno si no lo son, siempre que vivan de un trabajo honesto; que formen parte

de una familia de un obrero o campesino organizado; o de la familia de un trabajador del campo o de la ciudad”.

En 1938, convertido el PNR en PRM, cambió su comité ejecutivo integrando a una mujer en su planilla: la profesora Ma. del Carmen Rivera. La nueva directiva estatal estaría conformada por un comité que representaba las corrientes políticas dentro del organismo nacional, pero a la vez daba vida a los sectores, los cuales constituían su columna vertebral.⁸

Mientras, la discusión en el Congreso de la Unión concluía que no se reformarían constitucionalmente las leyes para otorgarles el voto a las mujeres, por lo que no votarían en las elecciones para presidente. En Sinaloa, sólo votarían para las elecciones a gobernador que se realizarían en 1940 (*La opinión*, 1939).

Tras la fundación del Frente Único de Mujeres Revolucionarias de Sinaloa (FUMRS), en 1938, nació el Partido de la Revolución Mexicana, que contaba con sectores diferenciados que formaban parte de su estructura y operaron bajo el régimen de “cuotas” en la selección del candidato, sobre todo manejó dicho sistema para las elecciones municipales, en donde la participación de los ciudadanos era de manera abrumadora, ya que los destinos administrativos acarreaban mayor interés y por ello las comunidades agrarias, sindicatos de trabajadores asalariados del campo y la ciudad, ponían un énfasis particular en la fundación y organización de organismos que los representaran en las justas electorales.

En junio de 1938, al gobernador del estado, Alfredo Delgado, le correspondió organizar las primeras elecciones municipales bajo las nuevas siglas del Partido de la Revolución Mexicana (PRM). El decreto que reglamentaba las elecciones municipales estaba contemplado en la constitución política del estado, misma que normaba que los propuestos no podían competir si estaban en

⁸ Archivo General de la Nación (1938). Comité Ejecutivo Provisional: Fausto Simancas, presidente; secretario general, Jorge G. Vega; tesorero, Adalberto Álvarez; Acción Obrera, Alberto Tapia; Acción Agraria, Antonio Cañedo; Acción Popular, profesora Ma. del Carmen Rivera.

funciones, pero permitía que “a menos que hayan estado en ejercicio en el segundo año del período respectivo” (Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 1938); la excepción del artículo posibilitaba que miembros de ayuntamientos en ejercicio pudieran presentar sus candidaturas. De acuerdo a los estatutos, las nuevas divisiones sectoriales: agrario, obrero y popular, darían significado a los procedimientos internos de selección de candidatos para las diversas elecciones que se presentarán.⁹

En 1938 se permitió a las mujeres participar en la política de la entidad; los diarios locales consignaban el hecho de que “el voto de las mujeres en Sinaloa es un mito”.

Al seguir de cerca las actividades políticas, se accede a la información, requisito indispensable para conocer y eventualmente entrar en contacto con ese proceso; la emisión de periódicos opositores vino a ocupar un lugar importante en la conformación de un modelo de participación cívica diferente al ofrecido por los canales oficiales: la información política constituye un indicador de conciencia política y en cierta manera del involucramiento con el proceso de toma de decisiones, y sólo teniendo información política se pueden diseñar estrategias de influencia, o sea, alternativas de participación efectivas.

Para 1940, en el trabajo proselitista para la campaña a gobernador, las mujeres ocuparon una atención especial, ya que integradas al sector popular, tendrían en ellas la fuerza que daría finalmente el triunfo a Rodolfo T. Loaiza frente a su adversario dentro del PRM, Guillermo Liera y con Ramón F. Iturbe de la corriente almazanista.

⁹ Archivo General de la Nación (1938). La diversidad de intereses traspasaba los límites regionales, ya no sólo eran los grupos locales los que se manifestaban abiertamente para apoyar y trabajar para su planilla, los representantes políticos como diputados y senadores también tomaban partido respecto a los sucesos en sus estados de origen; tal es el caso del Comité de Defensa de los Trabajadores del Bloque Nacional Revolucionario de la XXXVII Legislatura, que tenía entre sus miembros a connotados políticos sinaloenses como a Gabriel Leyva Velázquez.

Las mujeres estuvieron muy presentes en las estructuras partidistas en apoyo a los tres candidatos: Loaiza y Liera por el PRM e Iturbe por el Frente Constitucional adherido al Partido Revolucionario Único Nacional (PRUN). Ellas mismas se concebían parte importante en la lucha política: la conciencia de que su participación en la campaña no era marginal, sino que formaban una fuerza capaz de transformar la realidad del entorno político.

La gira de proselitismo de Manuel Ávila Camacho prometía ser una de las más concurridas: su arribo a Los Mochis y Culiacán estaba programado para mayo; sin embargo lo enconado del ambiente político en la región, dejó entrever que los desacuerdos campeaban en la entidad. Los incidentes entre lieristas y loaicistas del PRM culminaron con encarcelados y muertos.

La disciplina partidista estaba en juego; la estructura jerarquizada de mandos se encontraba en crisis, ya que dicho método había funcionado en elecciones pasadas, pero en la elección de 1940 era obsoleta, porque ya no representaba la forma idónea de resolver las diferencias dentro del partido. La crisis dentro del PRM estalló al presentarse dos candidaturas respaldadas por los sectores, confederaciones y mandos partidistas. Desde su fundación en el estado de Sinaloa, el PRM no había presentado serias fisuras, pero la elección al gobierno estatal cimbró la estructura partidista, toda vez que la relación centro-periferia se encontraba intacta en lo que se refiere a la designación y apoyos recibidos para determinado candidato.

Frente a los incidentes, diversas organizaciones protestaron ante el gobierno federal: organizaciones como las Juventudes Revolucionarias Sinaloenses, Acción Revolucionaria Sinaloense, Federación Juvenil de Sinaloa, Comité Femenil pro Derechos de la Mujer, Frente de Vanguardia pro Derechos de la Mujer del PRM. Las diferentes voces que por medio de organizaciones políticas daban cuenta de la situación de violencia que vivía el estado, pedían que desaparecieran los poderes. Entre éstas se encontraba el Frente Revolucionario pro Derechos de la Mujer, en el

que ocupaban puestos de dirigencia, mientras que también representaban intereses gremiales.¹⁰

Así, Rodolfo T. Loaiza ganó con un amplio margen de votos respecto a sus dos adversarios políticos. Ese resultado, para los propios loaicistas era debido a la participación de las mujeres que sufragaron por Loaiza.

Las cuotas del poder como herramienta del diferendo político, así podría llamarse la siguiente etapa donde las elecciones a los ayuntamientos darían un nuevo giro a la realidad electoral. Con el fin de organizar la distribución de los puestos en los diferentes sectores (obrero, campesino, y popular) componentes del partido, se ordenaba al Comité Central Estatal, en ausencia del Consejo Regional del PRM, la designación de los candidatos.¹¹

En 1946 se declaró disuelto el PRM por considerarse que su misión había concluido, y en la misma asamblea se aprobaron la declaración de principios, programa de acción y estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La preparación hacia la contienda presidencial precisaba de una normatividad electoral; la aparición de la nueva ley electoral de 1946 siguió casi al mismo tiempo que los debates en torno al partido oficial; las dos características más importantes del nuevo ordenamiento eran la centralización del proceso electoral en instancias federales mediante la creación de la Comisión

¹⁰ En el marco de la doble militancia organizativa, los miembros del partido eran también afiliados de los sindicatos, que a su vez se agrupaban en los sectores que tenían derechos a determinadas "cuotas" para su participación en el partido. Esta doble militancia organizativa aparece a partir de la presencia de una organización patrocinadora que influye sobre el proceso de institucionalización del partido.

¹¹ El sector popular, concebido entre 1937 y 1938 para incorporar a los empleados públicos, se amplió hacia otras categorías sociales: pequeños propietarios agrícolas, profesionistas, y pequeños comerciantes; estos grupos representaban una fuerza al igual que los estudiantes e intelectuales. La creación de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP) como central sindical mayoritaria del sector popular, fue la última etapa de los trabajos para organizar al tercer sector, formado por las capas medias de la población y de esta forma concluiría el proceso de reequilibrio de las fuerzas existentes dentro de éste.

Federal de Vigilancia y el papel protagónico de los partidos nacionales en el desarrollo del proceso electoral.¹²

El nuevo partido presentó diferencias en la estructura; el órgano soberano fue la Asamblea Nacional y le seguía el Consejo Nacional, el cual según los estatutos, se integraría por tres miembros de cada entidad federativa o territorio, uno por cada sector. Las directivas de los sectores debían cuidar que en cada contingente sectorial de 32 delegados estuvieran cuando menos seis mujeres y seis jóvenes como delegados, por lo que se crearon las secretarías de Acción femenil y de Acción juvenil.

En los siguientes años la participación política de las mujeres se hizo presente en las elecciones de presidentes municipales de Culiacán: en 1947 ganó el doctor Mariano Romero, y en cuya planilla además de médicos, había profesoras que contendieron como regidoras.

La *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos* determinó que la mujer no tiene derecho al voto, pero ellas no necesitaban de una ley que las autorizara a intervenir en las elecciones populares porque también pertenecían al pueblo y les interesaban todos los asuntos políticos al igual que los hombres. La nota de prensa “Los derechos de la mujer”, señalaba que los derechos de la mujer eran los mismos del hombre y los derechos humanos eran los que comprendían a los dos sexos y determinaban, entre otras cosas, la libertad de expresarse, libertad de creencias, de trabajo, de tránsito, de arraigo, de elección y de selección de las que se había restringido y otras que no se concedieron (*El Diario de Culiacán*, 1949:3).

¹² A mediados de 1944, la estructura formal del partido había dejado de corresponder con las nuevas formas y funciones; la debilidad de la estructura directa, el corporativismo como mecanismo político privilegiado, la fuerza de los sectores frente a la debilidad de los órganos centrales del partido habían hecho crisis con el alejamiento del partido de la vida política nacional; es cuando se empieza a transformar al partido. En esas condiciones, el Consejo Central Electoral convocó en 1944 a una asamblea nacional de los sectores revolucionarios de México.

En 1950, los subcomités¹³ en apoyo a la campaña a presidente municipal de Culiacán, estuvieron encabezadas por mujeres que se hicieron cargo de los trabajos de proselitismo.¹⁴

Desde principios de la década de los cincuenta, a las mujeres se les concedió el derecho al voto, y desde entonces empezaron a participar en las elecciones de sus representantes; fue un avance muy significativo en la reivindicación de los derechos de las mujeres en todo el país. Con la autorización del voto femenino, las mujeres empezaron a colaborar de manera más amplia, aunque algunas personas todavía se negaban a aceptarlo y señalaban que con los puestos políticos que ganaran iban a buscar el propio beneficio para la colectividad; tal fue el caso de María Edwiges Vega Padilla que declaró: “La política es servicio, en el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz había una frase que se puso de moda que decía *la política es el arte de servir con desinterés y esa es la política, la verdadera política, es servicio y es vocación...*” (Vega, 2011).

En 1954 se realizaron las votaciones donde se designaron candidatos a diputados propietarios y suplentes por el tercer distrito (Culiacán, Elota y Cosalá), en esta contienda se presentó una suplente: Andrea Mariscal de Vasconcelos, ya que la constitución general de la República había sido reformada para otorgar a las mujeres la igualdad de derechos cívicos frente al hom-

¹³ San Lorenzo, Tacuichamona, Palos blancos, Las tapias, El vasito, Las flechas, Imala, Lo de Duarte, El pozo, Los mayos, Tomo, Jesús Lara, La reforma, Paredones, San Pedro, La cofradía, Juntas del Humaya, Bachigualato, Alcoyonque, Mezquitita, Loma de Rodriguera, La palma, El potrero, Bledal, Irapuato, Realito, Altata, Baricue-to, Tepuche, El barrio, Colonia ejidal, Ejido tierra blanca, Ejido Laguna Colorada.

¹⁴ Elvira Ruiz Aréchiga, Librada F. de Medina, señorita Rosalina Beltrán, Carolina A. de Hernández, Carmen Beltrán, Josefina Beltrán, Manuela Barraza, Ma. del Rosario G. de Godoy, Ma. Amparo Zevada, Argelia Verdugo, Alicia Medina, Angelina León, Ma. Rosa Galindo, Enriqueta Zazueta, Josefina Kuroda, Gregoria Beltrán, Josefa Zazueta, Margarita Bojórquez, Refugio Verdugo, Josefina León Calderón, Benicia Hernández, Leonor Quintero, María Villa, señorita Arcelia Reyes, Rosario Verdugo, Ma. Guzmán, Dolores G. de Berrelleza, Rosario Inzunza, Adelaida S. de López, Carmen Mayorga, Berta Elena Campos, profesora Santana Angulo Benítez y Carmen Torres.

bre. Para ese año, las nuevas ciudadanas acudieron al registro electoral y al contabilizarse resultó que eran quinientas más que los hombres (*El Diario de Culiacán*, 1954:1). En abril de 1954 se llevaron a cabo las elecciones para designar a los diputados federales, siendo nominados por el distrito de Culiacán, el doctor Joaquín Duarte López y Alejandra Retamoza como suplente, ya que siendo una mujer de batalla en las líneas de las obreras, se había ganado un lugar; como primera mujer, estaría contemplada para representar un distrito de Sinaloa ante el Congreso de la Unión. La valía de las mujeres estaba siendo cada vez más notoria, por ejemplo, el senador Jesús Gil R. durante un banquete que les habían organizado a los maestros de Cosalá y Elota, al dirigir un mensaje, se expresó de la siguiente manera: “Que su candidatura cuando jugó para diputado, la había ganado gracias al voto de la mujer. Ya que la mujer sinaloense venía ejerciendo sus derechos civiles desde 1938” (*El Diario de Culiacán*, 1955).

De acuerdo con la información de la prensa, en 1956 Alejandra Retamoza fue designada como diputada local por el distrito de Concordia, siendo la primera mujer en ese cargo en el estado; al tener una representante en el Congreso local, las mujeres se mostraron colaboradoras para participar en los trabajos políticos que ayudarían al candidato del PRI en la toma de protesta, siendo las representantes de los tres sectores y las directoras de Acción femenil de los comités municipales de ese partido: para el evento se logró reunir a casi 3 000 mujeres (*El Diario de Culiacán*, 1956).

Para esas votaciones se esperaba que 272 000 ciudadanos que ya estaban inscritos en el padrón electoral fueran a depositar su voto para la elección de gobernador del período 1957-1962 y a los presidentes municipales de 1957-1959. A continuación se presenta la lista de empadronados de los municipios de Sinaloa (cuadro 4).

CUADRO 4. Empadronamiento por municipios en Sinaloa (1956)

Choix	3 114	2 403	5 517
El Fuerte	7 649	6 465	14 114
Ahome	10 311	5 655	15 935
Sinaloa de Leyva	6 667	5 318	12 013
Guasave	11 187	9 844	21 031
Mocorito	8 432	8 090	16 572
Angostura	1 966	1 915	3 881
Badiraguato	1 512	467	1 979
Culiacán	26 791	24 387	51 178
Cosalá	2 935	2 555	5 540
Elota	1 471	1 448	2 919
San Ignacio	2 749	2 533	5 282
Mazatlán	11 271	11 618	25 889
Concordia	3 178	3 031	6 209
Rosario	2 887	3 240	6 127
Escuinapa	3 075	3 389	6 464

Fuente: *El Diario de Culiacán*, 11 de octubre de 1956, p. 1.

El análisis de la lista de empadronamiento por municipios señala que Choix, Ahome y Badiraguato tienen menos mujeres empadronadas, esto quizá se deba a que las condiciones culturales no les permitían ejercer sus plenos derechos políticos; en cambio, Rosario y Escuinapa tienen más empadronadas y aquí más bien se puede inferir que existía una población masculina menor que la femenina. De esta manera, se observa que existe un contraste entre norte y sur de Sinaloa; mientras en los municipios norteños la tendencia era que las mujeres no aparecían como empadronadas, en el sur sí había un equilibrio entre hombres y mujeres en cuanto a la participación cívica; es decir, se puede señalar que existían mayores condiciones para que las mujeres asistieran a sufragar.

En 1957, durante el primer informe del gobernador Gabriel Leyva Velázquez ya había varias regidoras en todos los municipios: Consuelo Gámez (Choix), Esperanza Lomelí (Ahome), Virginia Serrano Ibarra (El Fuerte), Ma. Loreto López (Sinaloa de Leyva), Ma. de Jesús Ahumada (Guasave), Ma. Guadalupe Payán (Angostura),

Andrea Mariscal de Vasconcelos (Culiacán), Carmen Otáñez (Cosalá), Rafaela Sarabia (Elota), Aurora A. Morales (Mazatlán), Manuela Millán (San Ignacio), Ma. Sánchez de Fandelia (Concordia), Matilde V. Jarero (El Rosario) y Casimira Raygoza (Escuinapa). La mayoría de ellas se desempeñaban como maestras, porque eran luchadoras sociales desde su trinchera que eran las aulas y porque se relacionaban con los padres de familia, quienes contribuían a mejorar su comunidad en todos los aspectos y esta profesión era la que les permitía a las mujeres tener actividades tendientes a enriquecer el entorno inmediato con la gestión de servicios.

En 1958, en ocasión de la votación presidencial, la esposa del presidente, Ma. Izaguirre de Ruiz Cortines, señaló: “Como mexicana tengo verdadera complacencia de que la mujer, mis compatriotas gocen de todos los derechos políticos para ejercer su ciudadanía. Soy entusiasta partidaria del voto para la mujer de México y esta mañana he contemplado cómo las mujeres de México concurren a las urnas electorales a cumplir con sus deberes ciudadanos” (*El Diario de Culiacán*, 1958:3).

En Sinaloa fue un día de responsabilidad cívica, en donde un gran número de religiosas asistieron a emitir su voto por el PAN, otras tantas acudieron a sufragar en las urnas que fueron dispuestas en las casillas. La esposa del gobernador de Sinaloa fue junto con otras mujeres a cumplir con sus derechos cívicos para poner el ejemplo de conducta ciudadana: de esa manera, se puso de manifiesto que todas las clases sociales estarían inmersas en el ejercicio del voto; además, la primera dama estatal se hacía acompañar por otras mujeres, para demostrar que iban a la fiesta cívica a ejercer su derecho al voto e incentivar a otras para hacerlo.

Durante el año de 1959, tres mujeres fueron importantes durante las elecciones: Alejandra Retamoza, Andrea Mariscal de Vasconcelos y Amalia Millán Maldonado; las dos últimas fueron nominadas diputadas locales en los distritos de Choix y San Ignacio, mientras que Retamoza asumió el cargo de la dirección de Acción femenil del Comité Ejecutivo Regional del PRI, como

también del Frente del Centro Femenino de Trabajo, al sustituir a la regidora Mariscal; mientras que Millán se encontraba en la ciudad de México cuando fue elegida por los distintos sectores del municipio de San Ignacio, el puesto de elección popular era para la cuadragésima tercera legislatura local y al tomar posesión de la candidatura se comprometió a cumplir los propósitos del partido y a realizar obras sociales en su tierra natal.

En 1965, la primera dama de Sinaloa, Blanca Duarte de Sánchez Celis, participaba en actividades de índole político, pero con ciertas limitantes, ya que en esos momentos la mujer seguía siendo restringida en ese espacio, le estaba vedado tener una participación protagónica en las elecciones: “Doña Blanca Duarte de Sánchez Celis, simbolizó ayer durante la elección interna del PRI el creciente interés de la mujer sinaloense en participar en las tareas políticas que le son permitidas” (*El Diario de Culiacán*, 1965:7).

Se manifestaba de manera notoria el estatus social de las mujeres. Empezaron a participar en las actividades políticas, pero en aquellas que les estaban “permitidas”; no en todos los campos tenían acceso completo. El PRI expidió credenciales entre las ligas femeniles campesinas organizadas en todo el estado. María Edwiges Vega Padilla, secretaria de Acción femenil de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos del Estado de Sinaloa, señalaba que había entusiasmo entre la mujer del campo por organizarse e ingresar a ese instituto político y que las tareas tendientes a agrupar a la mujer campesina sinaloense eran realizadas en toda la entidad (*El Diario de Culiacán*, 1965:7).

La prensa tomaba nota del cambio en las actividades de las mujeres:

Decisiva en el triunfo será la mujer en la próxima contienda electoral. El partido político que logre conquistar la simpatía femenina en las próximas contiendas electorales tendrá dada la mitad del camino hacia el triunfo. De ello tienen plena conciencia la dirigencia de todos los organismos políticos, pero particularmente los del PRI y

del PAN, en los que el enfrentamiento de sus áreas femeniles será determinante (*El Diario de Culiacán*, 1967:5).

Era evidente que durante la década de los sesenta, las mujeres empezaban a constituir una fuente muy importante en la esfera pública. El partido político en el poder tenía en cuenta lo importante que era abrir espacios a las mujeres para que participaran en los procesos electorales: eran imprescindibles para asegurarse un buen lugar u obtener éxito electoral. Para lograr una completa integración de la mujer en las estructuras vigentes en la entidad, la promotora de Acción femenil del PRI realizaba giras de trabajo por todos los municipios del estado e iba acompañada por representantes de los sectores campesino, obrero y popular. Esta labor tan insistente era con el propósito de hacer que la mujer sinaloense acudiera a ejercer su voto y capacitarla en el aspecto electoral para que su participación fuera decisiva durante las elecciones que estaban próximas y que serían las que elegirían al próximo gobernador, así como a diputados del Congreso local y presidentes municipales (*El Diario de Culiacán*, 1968:1).

Para 1968, sólo una mujer ocupaba una curul en el Congreso del Estado y era María Edwiges Vega Padilla integrante de la XLVI Legislatura local; desde su posición, Vega Padilla tomó la iniciativa de solucionar algunos de los problemas que perjudicaban la estabilidad interna de las mujeres, señalando que la labor que realizaban en contra del vicio ella y muchas otras mujeres no era mojigata, ni demagógica, sino que ese trabajo se nutría de la realidad social de su estado (*El Diario de Culiacán*, 1968:1). El espacio ocupado por la diputada en cuestión era importante, pero aún estaba lejano el día en que todas las mujeres tuvieran acceso a más; sin embargo, indicaba que ya estaban trabajando en un cambio de actitud hacia la mujer y que se iniciaba su inserción en los espacios donde se decidían los destinos de la región.

CUADRO 5. Población de Sinaloa distribuida
en el sector urbano y rural

Año	Hombres	Mujeres	Urbana	Rural	Total
1940	242 724	250 097	107 606	385 215	492 821
1950	315 877	319 804	177 522	458 159	635 618
1960	426 319	412 012	320 212	518 193	838 404

Fuente: *Prontuario Estadístico* (Gobierno del Estado de Sinaloa, 1983).

Conclusiones

La historia de la participación de las mujeres en la política está por escribirse; el proceso de lucha por el sufragio femenino fue por etapas en tiempo y por regiones. Se puede decir que Sinaloa se inscribe en aquellas regiones que de acuerdo a las crónicas periodísticas locales, se dio casi sin discusión. Ello lleva a pensar que las fuerzas sociales y políticas tenían un grado de preparación para que las mujeres emitieran el voto.

La Cámara de diputados local emitió su fallo favorable para que las mujeres sinaloenses gozaran de ese derecho; sin embargo, la ley que autorizaba tal cosa estableció ciertos impedimentos fáciles de sobrepasar. Mientras la Nación se debatía si las mujeres estaban capacitadas para ejercer ese derecho que les permitiría participar de manera directa en los destinos del país. Ya no se trataba de que fueran entusiastas, voluntariosas, o activistas sin derechos plenos, de tal suerte que podemos decir que pasaron de ciudadanas pasivas a ciudadanas activas, esto en un primer plano.

Bibliografía

- Archivo General de la Nación (AGN), 1936a, Sección "Presidentes", Secretaría de Gobierno, Carpeta Asuntos Políticos, 30 de abril de 1936.
- AGN, 1936b, Sección "Presidentes", Secretaría de Gobernación, Expediente "Mazatlán", 10 de octubre de 1936.

- AGN, 1937, Sección "Presidentes", Secretaría de Gobierno, Expediente Guasave, 19 de octubre de 1937.
- AGN, 1938, Sección "Presidentes", Secretaría de Gobernación, Expediente "Sinaloa", 5 de junio de 1938.
- Bernal Delgado, Julio Alberto [tesis de maestría] 2006, "Rostros e imágenes femeninos en el Culiacán de los cuarenta. Entre sublimaciones y marginalidades", Culiacán, Sinaloa, Facultad de Historia-Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Chartier, Roger, 2005, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, Gedisa.
- Gobierno del Estado de Sinaloa, 1983, *Anuario Estadístico de Sinaloa*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa.
- El Demócrata Sinaloense, 1934, "Los trabajos electorales en el estado", 7 de enero de 1934, p. 2.
- El Demócrata Sinaloense, 1940, "Lo del voto de la mujer es un mito", 6 de julio de 1940, p. 3.
- El Diario de Culiacán, 1949, "Los derechos de la mujer", 10 de julio de 1949, p. 3
- El Diario de Culiacán, 1954, "El último del mes termina el empadronamiento electoral", 23 de abril de 1954, p. 1.
- El Diario de Culiacán, 1955, "El señor diputado Gustavo D. Cañedo brindó un banquete para los maestros", 26 de junio de 1955.
- El Diario de Culiacán, 1956, "Tres mil mujeres irán a la protesta de Leyva Velázquez", 1 de agosto de 1956.
- El Diario de Culiacán, 1958, "Complace el gozo del voto de la mujer", 7 de julio de 1958, p. 3.
- El Diario de Culiacán, 1965, "Doña Blanca Duarte de Sánchez, esposa del gobernador", 20 de septiembre de 1965, p. 7.
- El Diario de Culiacán, 1967, "Se preparan los trabajos electorales", 15 de diciembre de 1967, p. 5.
- El Diario de Culiacán, 1968, "La mujer sinaloense participa", 1 de julio de 1968, p. 1.
- El Nacional, "Las iniciativas en la Cámara", 20 de marzo de 1938, p. 1.

Habermas, Jürgen, 1999, *Problemas en el capitalismo tardío*, Madrid, Cátedra.

La Opinión, 1 de septiembre de 1939, *Excélsior*, 16 de septiembre de 1939.

Peña Molina, Blanca Olivia, 2007, *Historia oral y métodos cualitativos de investigación*, México, UABCS.

Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, 4 de junio de 1938.

Universidad Autónoma de Sinaloa, 1963, *Problemas económicos y sociales de Sinaloa*, Culiacán, UAS.

Vega Padilla, María Edwiges [entrevista], 2011, por Raquel Favela, 3 de marzo, Culiacán, Sinaloa.

CAPÍTULO 8

Participación sindical de las mujeres sonorenses en el período posrevolucionario (1925-1954)¹

Mercedes Zúñiga²

Elizabeth Cejudo³

Leyla Acedo⁴

Introducción

Hoy podemos decir que las mujeres siempre han trabajado. Las evidencias históricas que el feminismo y los estudios de género han mostrado, particularmente en las últimas décadas, nos acercan al proceso de recuperación de la memoria del trabajo de las mujeres con el fin de entender su contradictoria e intermitente incursión al mercado laboral. En este esfuerzo de reconstrucción, destaca su participación en la organización de agrupaciones de defensa de sus condiciones de trabajo y la apelación a derechos aún no inscritos en la ley. Los sindicatos son las organizaciones que a principios del siglo xx en nuestro país expresaron las disputas entre capital y trabajo, mediante los cuales los/as trabajadoras fueron estableciendo su resistencia frente a las precarias condiciones laborales que el desarrollo capitalista les imponía.

¹ Agradecemos a la historiadora Diana Bringas Taddei su apoyo en la labor de archivo, el cual ha sido de gran importancia para la elaboración de este documento.

² Profesora-investigadora de El Colegio de Sonora. Centro de Estudios del Desarrollo.

³ Asistente de la Coordinación de Posgrado de El Colegio de Sonora.

⁴ Candidata a Doctora en Ciencias Sociales, área Relaciones de Poder y Cultura Política. UAM-Xochimilco.

Con el propósito de abonar en el rescate histórico de esta experiencia sindical, en este texto se analiza la participación de las trabajadoras de Sonora en las nacientes organizaciones sindicales del México posrevolucionario, en un contexto crucial de reestructuración social y política en donde las mujeres quedan excluidas de sus derechos ciudadanos más elementales, como es el del sufragio. A través de un trabajo de archivo y de revisión de material bibliográfico, nos interesa explorar tres décadas en el papel que tuvieron los sindicatos como espacios de organización y lucha política de las mujeres, en un intento por aportar elementos que ayuden a explicar y comprender el proceso de participación de las sonorenses en la vida pública.⁵

El presente trabajo se expone en varios apartados. En principio se sitúa el contexto nacional imperante en las décadas previas al conflicto revolucionario, para visualizar la acción colectiva de las mujeres frente a condiciones extremas de explotación y opresión. Enseguida, a partir de un trabajo de archivo, se abordan los ejercicios organizativos que las trabajadoras sonorenses realizaron desde los años veinte hasta principios de los años cincuenta del siglo xx, poniendo el acento en los conflictos y demandas que las cohesionaron, así como en los principios ideológicos y políticos que enarbolaron y distinguieron sus asociaciones. A manera de conclusión, se realiza un recuento del significado que estas experiencias tuvieron y su relevancia en la búsqueda y reconocimiento de sus derechos civiles y laborales.

Los antecedentes

Como lo testimonian algunas investigaciones históricas, las primeras agrupaciones laborales datan de mediados del siglo xix.

⁵ Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre la participación política de las mujeres en Sonora en pos del sufragio. La cronología que se realiza va de 1925 a 1954, año en que se otorga el voto a las sonorenses. Para este artículo se retoma la misma cronología, aunque se hace hincapié en el período cardenista, momento histórico de mayor auge del sindicalismo.

Según Ana María Prieto (1981), en 1850 se formó en Guadalajara la primera asociación de trabajadores y artesanos. La autora encuentra que para 1853 ya existían algunas asociaciones de socorro mutuo, fraternidades y hermandades, siendo éstas las primeras formas predominantes de agrupación. En dicha época, las condiciones de trabajo de los/as trabajadoras eran de gran explotación e indefensión, situación que no transformó la Constitución de 1857.

Durante los años sesenta del siglo XIX, varias poblaciones de los estados del centro de país, particularmente del valle de México, fueron escenario de las primeras huelgas y protestas (Prieto, 1981). Para años posteriores, Carrillo (1986) identifica algunos sindicatos de mujeres, o mayoritariamente femeninos, que se lanzaron a huelga exigiendo centralmente aumento al salario. Como lo documenta Prieto (1981),⁶ esta demanda revistió gran importancia a lo largo de todo el siglo, no sólo por lo reducido de los ingresos percibidos, sino por las diferencias evidentes entre hombres y mujeres.

En cuanto a la capacidad organizativa, para 1870 las ideas mutualistas ya se habían extendido a los diferentes estados, y comienzan a surgir asociaciones, ligas y fraternidades por doquier. En un intento por unificarse en una gran central, en 1872 se funda el Gran Círculo de Obreros de México. Según Prieto

⁶ Prieto encuentra que desde 1823, en las fábricas textiles establecidas después de la Independencia, los trabajadores hombres percibían “dos reales y medio” (treinta centavos) por 18 horas de trabajo”, mientras que lo que ganaban las trabajadoras ascendía a “un real semanario” (doce centavos)”. Siguiendo a Prieto, vemos que para 1873 el salario de éstas apenas se incrementó para llegar a los 16 centavos a la semana, según lo publicó *El Socialista* al denunciar las condiciones de trabajo de las obreras de la fábrica de Hilados y Tejidos de San Ildefonso. En 20 años, los obreros habían logrado un aumento de 1 peso en su salario semanal y 6 horas menos de la jornada diaria, mientras que las mujeres sólo recibieron cuatro centavos de aumento en sus ingresos semanales (Prieto, 1981:13, 24). Enríquez (1999:160) advierte que esta desigualdad entre los sexos en cuanto a la remuneración se extendía a todas las actividades y se aplicó también a quienes se dedicaban a la docencia.

(1981), ésta fue la primera asociación de resistencia que propugnó por el derecho de huelga, salarios justos, menor jornada de trabajo y protección a la mujer. De membresía mixta, entre sus postulados el Gran Círculo consideraba que la mujer era “una esclava disimulada del hogar doméstico” (Valadés, 1987:42).

En 1873, la asociación obrera formó sociedades filiales en Sonora (Prieto, 1981:19-25). En la lista de integrantes de 1875 aparece la sociedad de “Obreros del Porvenir”, de Guaymas (Carrillo, 1986). El autor da cuenta de cómo en Sonora también se registraron manifestaciones de descontento, como la huelga de los mineros de La colorada, en 1884 (Carrillo, 1986:190). En estos años la demanda de una reglamentación especial del trabajo se convierte ya en una exigencia que las agrupaciones plantean en los diversos periódicos que publican sus asociaciones, siendo en 1874 cuando se discute y aprueba el *Primer Reglamento de Trabajo* que norma las relaciones capital-trabajo en las factorías del valle de México (Prieto, 1981:22, 27).

Para 1876, el Congreso General de Obreros trabajó en una carta constitutiva de lo que se pretendía fuera una confederación general de trabajadores. Entre sus “Principios para remediar las necesidades de la época y del momento”, se encuentra el de mejorar las condiciones de la mujer (Valadés, 1987:39). El autor presenta las posturas encontradas sobre la posible participación de las mujeres como delegadas al Congreso. Así, mientras unos pugnaban por su presencia: “para ir abriendo camino a quienes siempre se ha considerado doblemente esclavas”, otros consideraban una “cobardía” de los hombres el que fueran mujeres quienes los representaran (Valadés, 1987:47).

Al respecto, Tuñón (1999 y 1979) señala que si bien entre los postulados que enarboló este Congreso se tenía el tema de derechos laborales de las mujeres, los dirigentes varones se negaron a recibir y dar voz a los contingentes de mujeres, alegando que no contaban con estatus legal. Cuatro años después, en el Segundo Congreso Obrero ya no fue posible excluir a todas las

mujeres; por lo menos una, Carmen Huerta, representante de la industria textil, dirigió los trabajos del Congreso.

Las mujeres y su acción pública durante el porfiriato

La cultura de género de la época mantenía a las mujeres subordinadas a sus esposos, quienes administraban sus propiedades y detentaban el poder de otorgarles o negarles el permiso para trabajar (Tuñón, 1999). A pesar de las diferencias entre el Estado y la Iglesia, una coincidencia los unía: el lugar que debían ocupar las mujeres en la sociedad, y éste era el hogar.⁷

La incorporación de las mujeres a la vida en sociedad se comenzó a dar por medio de la educación, particularmente de las clases acomodadas. La *Ley de instrucción pública* establecía educación primaria y secundaria para todos. Sonora se incorporó a este plan de instrucción nacional, se construyeron escuelas para niños y otras para niñas en cada municipio. Las mujeres sólo podían acceder a carreras profesionales en el ámbito educativo, como maestras de primaria y secundaria (Enríquez, 1999:156-157), por lo que no resulta extraño que a la postre hayan sido maestras algunas de las figuras políticas más sobresalientes en todo el país, Sonora incluido.

A finales del porfiriato, la participación del contingente femenino en el movimiento sindical tuvo momentos difíciles, sumado a la coyuntura del movimiento antirreeleccionista (Tuñón, 1999). Sin embargo, no es sino ya iniciada la gesta revolucionaria cuando la presencia de las mujeres a la cabeza de los sindicatos se hace más patente (Huitrón, 1978:235). Las ideas socialistas acerca de la liberación de la mujer son retomadas por la Casa del Obrero Mundial (Huitrón, 1978:251). El Partido Liberal Mexicano

⁷ En palabras de Enríquez (2002:173): “Transformar a la mujer, y por su conducto a la sociedad, fue una de las principales tareas de la Iglesia durante el Porfiriato. Sin duda, la institución eclesiástica (así como el Estado a través de la educación oficial) reforzó en los imaginarios la función social de las mujeres. La Iglesia quería a la mujer para el templo, para esposa y para la patria”.

también contemplaba la regulación del trabajo femenino y cierta equidad entre hombres y mujeres (Tuñón, 1999:82). En su manifiesto de 1905-1906, precisa que el trabajo a domicilio y a destajo expresa “la más oculta, sutil e inicua de la explotaciones al trabajador, especialmente a la mujer” (Díaz, 1986:21).

Las deplorables condiciones de trabajo y las desigualdades salariales impulsaron a las mujeres a la organización y acción colectiva. En esta lucha se perfilaron dos vías: una, la incursión de algunas mujeres en sindicatos ya conformados con dirigencia masculina; y dos, la creación de sindicatos femeninos. Sobre estos últimos nos centraremos en este análisis.

Sindicatos femeninos en Sonora

De acuerdo a los documentos encontrados en el Archivo General del Gobierno del Estado de Sonora, se registran organizaciones sindicales de mujeres desde los años veinte, con una actividad pública que puede considerarse de singular importancia en la medida en que sus peticiones aluden directamente a la intervención de la autoridad estatal o municipal para la resolución de demandas laborales o para el mejoramiento y consolidación de su agrupamiento.

Una muestra de esta actividad la ofrece el Sindicato Obrero de Señoras de Punta Arenas, en Guaymas (Archivo General del Estado de Sonora),⁸ quienes solicitaron al gobernador del estado, Alejo Bay, la cantidad de 12 pesos cada mes para sufragar los gastos de renta del local donde sesionaban, apoyo concedido el 18 de abril de 1925.

En la década de los años veinte, encontramos de igual forma en Sonora la práctica ya extendida a escala nacional, y promovida por el gobierno central, de registrar formalmente a los sindicatos constituidos. Un ejemplo es el de Obreros y Trabajadores

⁸ Archivo General del Estado de Sonora, Fondo Oficialía Mayor, tomo 3760, sin número de expediente.

de Los Ángeles, que si bien está conformado por mujeres, su organización tiene una denominación en masculino. Mediante acta de sesión ordinaria del 17 de diciembre de 1925, se comunica la constitución del organismo, donde firman las obreras de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Los Ángeles, municipio de San Miguel Horcasitas.⁹ La comunicación al Ejecutivo estatal también se da cuando se solicita cambio en la dirigencia, como la que promovió el 30 de enero de 1925 el Sindicato Laborista de Sonora, con sede en Hermosillo y de constitución mixta.¹⁰

La práctica de registrar los sindicatos ante una instancia del gobierno, institucionalizada por la *Ley federal del trabajo* que se promulgó en 1931, ya parecía ser de uso común en Sonora. El registro consignaba el perfil de la organización y la lista de integrantes, entre otros requerimientos, como la adjudicación de los contratos colectivos únicamente a los sindicatos registrados por aquél, a lo que muchos sindicatos se opusieron.

Las peticiones de ayuda al gobierno para sufragar gastos del sindicato se presentan aparejadas a este proceso, aunque hay que distinguir que en ellas no se muestra una supeditación al poder del Ejecutivo, sino que la solicitud aparece más como una exigencia a la que el gobierno tendría que responder. Tal es el caso de la que presenta la Unión de Costureras de Hermosillo para obtener un préstamo para compra de equipo.¹¹ Como el sindicato eventualmente no cumplió con los pagos mensuales acordados, el gobierno terminó por confiscarles sus bienes en 1932.¹² Dos años después, la dinámica se repetía: el Sindicato de

⁹ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor, tomo 3749, expediente sin número.

¹⁰ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor, tomo 3749, expediente sin número.

¹¹ Muchas de estas mujeres realizaban trabajos a domicilio y a destajo para diversas fábricas o tiendas, quienes no les proveían de la maquinaria para trabajar.

¹² Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor (Archivo Interno, caja núm. 48), tomo 115, expediente 234.2 "38" /2.

Obreros y Campesinos y Femenil Obrero de Huatabampo solicita al gobernador apoyo para la compra del local que ocuparían.¹³

De acuerdo con la información disponible, se puede advertir que las agrupaciones estaban formalmente organizadas y registradas ante las instancias gubernamentales, realizando reuniones, por lo menos anuales, para definir sus mesas directivas, las cuales se llevaban a cabo en locales dispuestos para ello, es decir, contaban con una presencia física legal. En consecuencia con esta información, es factible también observar una conexión y comunicación constante entre sindicatos y gobierno. Como instancia de la mediación de los conflictos, ante la ausencia o inoperancia de las juntas locales de conciliación, ya en vigor en los años treinta, el gobierno estatal se atribuía el derecho de dar y exigir. Así, tanto podía apoyar a los sindicatos por medio del erario público, como pedir a unos que intervinieran incluso en los conflictos intergremiales de otros.

Un ejemplo de ello se puede observar en el caso de una comunicación dirigida a María Jesús Guirado, integrante para 1938 del Sindicato Femenil de Costureras en Navojoa, a quien desde la Secretaría del Trabajo le piden “interceder” para la resolución de un conflicto intergremial a fin de lograr la tranquilidad entre los diferentes grupos de la localidad.¹⁴

El proceso de organización y consolidación de las mujeres en la construcción de sindicatos propios o de su participación en organismo mixtos, tuvo un incremento sostenido y creciente a lo largo de las tres décadas posteriores a la Revolución. Este auge fue más evidente durante el gobierno cardenista, al abrigo de su política de masas. El sindicalismo femenino en Sonora fue un movimiento heterogéneo que expresó la diversidad de posturas ideológicas y políticas que se manifestaban desde el centro del

¹³ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor, tomo s/n, expediente 312.9 “34”/1.

¹⁴ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor (Archivo Interno, caja núm. 48), tomo s/n, expediente 234.2 “38” /2.

país, con filaciones y adherencias también múltiples a las distintas centrales que en esos años se venían configurando (cuadro 1).

CUADRO 1. Agrupaciones sindicales de mujeres (o de mayoría), que están afiliadas a la Confederación de Trabajadores de Sonora (CTS) y que eligen representantes ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado en noviembre de 1938

Organización sindical	Integrantes
Sindicato de Empacadores de Mariscos y Conservas de Guaymas	53 miembros
Sindicato Industrial de Costureras en Hermosillo	84 mujeres
Unión de Obreras Empacadoras y Similares de Huatabampo	170 mujeres
Sindicato Femenil de Oficios Varios de Navojoa	73 mujeres
Sindicato de Obreras y Empacadoras y Similares de Etchojoa	86 miembros
Sindicato Femenil de Costureras de Navojoa	270 mujeres
Sindicato de Meseras de Hermosillo	43 mujeres
Sindicato de Lavanderas y Planchadoras de Hermosillo	46 mujeres
Sindicato de Actividades Domésticas y Similares de Hermosillo	242 mujeres
Sindicato de Obreras de la Fábrica de cigarros El Toro, en Hermosillo	71 miembros
Barra de Taquimecanógrafos Sonorenses, en Hermosillo	26 mujeres
Sindicato de Empacadoras de tomate, legumbres y similares, de Nogales	53 miembros
Sindicato Regional de Maestros Núm. 5, en Magdalena	45 miembros, mayoría mujeres
Sindicato de Obreras del Valle del Yaqui, fundado en ciudad Obregón	45 mujeres
Sindicato Regional de Maestros Núm. 7, adherido a la FMSS, en Nogales	50 mujeres, 15 hombres
Sindicato de Cocineras de Hermosillo	46 mujeres
Sindicato de Trabajadoras de Molinos de Nixtamal de Nogales	42 mujeres

Fuente: Elaboración propia a partir de información encontrada en Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor (Archivo Interno, caja núm. 48), tomo s/n, expediente 234.2 "38" /2.

En un contexto de apoyo gubernamental a la conformación de la CTM, las centrales peleaban con encono sus adherencias y en Sonora el cuño socialista, representado por la Confederación de Trabajadores de Sonora (CTS),¹⁵ tuvo su resonancia en un importante grupo de sindicatos de mujeres, como podemos ver en el cuadro a continuación, tan sólo retomando las agrupaciones que presentaron en 1938 ante la Junta de Conciliación el cambio de sus representantes.

El liderazgo femenino en todo el período analizado constituye un aspecto relevante de estudio, pues si bien la información de archivo encontrada da elementos para reconstruir un proceso de formación que se va gestando en distintos ámbitos de lucha, sindicales y propiamente políticos, hay que señalar también la inconsistencia de esta evolución. Cabe resaltar, por ejemplo, que si bien el Sindicato de Meseras y el de Lavanderas y Planchadoras agremiaba exclusivamente a mujeres, la secretaría general la ostentaba un hombre, el mismo para ambos sindicatos: Antonio Jiménez. Así mismo, hay que destacar que otros sindicatos como el de Taquimecanógrafos, a pesar de estar conformados también por mujeres, mantienen una denominación en masculino. En los casos de ciertos sindicatos mixtos, algunas de las carteras principales las detentaban hombres, a pesar de ser minoría, lo cual muestra la fragilidad del liderazgo femenino, todavía en desarrollo. Sin embargo, también encontramos escenarios donde son las mujeres las que claramente figuran a la cabeza de sus sindicatos y de sus luchas, como el de Obreras y Empleadas de Nogales, cuyo agrupamiento lleva por lema “Por la emancipación de la mujer”.¹⁶

¹⁵ La CTS estaba adherida a la Confederación General de los Trabajadores, que surgió en 1921 de una alianza entre comunistas y anarquistas. Su dirigente, Rosendo Salazar, se opuso denodadamente a algunos de los puntos que la LFT estipuló al crearse respecto del control gubernamental hacia los sindicatos.

¹⁶ Archivo General del Estado, Fondo Beneficencia, expediente 232. “36”/3.

Demandas y peticiones de las organizaciones sindicales femeninas: “Sólo nos recuerdan cuando les conviene”

La capacidad organizativa de los distintos sindicatos de mujeres se hace evidente a partir de la revisión de sus peticiones y demandas ante sus compañeros/as de gremio, dirigentes sindicales, autoridades municipales y gubernamentales con quienes usualmente tenían comunicación.

La defensa de sus intereses económicos, políticos e ideológicos se hacen presentes siempre ponderando el discurso de equidad y justicia que permeaba el horizonte del México posrevolucionario. En este apartado describiremos algunas situaciones que parecen representar la dinámica de las organizaciones sindicales compuestas por mujeres en Sonora.

En 1931, la navojoense Eva Quiroz llega al valle del Yaquí a laborar como empacadora de legumbres en la empresa Distribuidora de Cajeme. Ella, junto a 14 empacadoras más, recibía un trato inequitativo de parte de los propietarios de la planta, por lo que junto a sus compañeras decidió renunciar y trabajar para la empacadora extranjera Yaqui Fruit Company. Las trabajadoras de ese lugar, llamadas chichareras,¹⁷ eligieron a Eva Quiroz como líder de la Liga Femenil Obrera de Cajeme, organismo que trascendería hasta muy entrada la década de los cuarenta y agruparía a más de 200 mujeres. Las chichareras defendieron sus derechos y exigieron un contrato colectivo de trabajo para las actividades del empaque (Félix, cit. en Bringas, 2008:22).

Otro ejemplo se da a fines de 1936: un conflicto intergremial protagonizado por un grupo de empacadoras en Huatabampo, que se extendió por casi seis meses, puso en movilización a la base sindical, política y gubernamental del estado. Más de 120 mujeres integrantes del Sindicato Femenil Obrero de la CROM, se retira de la central acusándola de no defender sus derechos como trabajadoras, pues se estaba contratando a mujeres

¹⁷ Llamadas así porque trabajaban fundamentalmente en el empaque del chícharo.

provenientes de Sinaloa, en lugar de brindarle trabajo a quienes eran sindicalizadas. En un oficio girado al gobernador, expresan que el sindicato en cuestión nunca supo responder a su “deseo de mejoramiento en la lucha de clases frente al capital ni han sabido defender nuestros derechos como organizadas”¹⁸

Tras meses de conflicto, donde intervinieron autoridades municipales, estatales e incluso la dirigencia nacional de la CROM, la organización que crearon las disidentes: la Unión de Obreras Empacadoras y Similares de Huatabampo, prosperó y se desarrolló hasta años posteriores. Dentro del discurso manejado por las llamadas chichareras, se encontraba implícito el concepto de justicia y la noción de derechos consignados en las leyes que las protegían.¹⁹

En esta misma perspectiva está el caso del Sindicato Industrial de Costureras y Similares de Sonora contra la “Abarrotera de Sonora”, cuya disputa llegó hasta la Suprema Corte de Justicia, misma que decidió reconocer la validez del sindicato y del contrato colectivo de trabajo, el cual era negado por los dueños de la empresa. El conocimiento del marco legal que las protegía como trabajadoras, así como las instancias a las cuales recurrir en caso de alguna inconformidad referente a su vida laboral, es un punto importante a resaltar, pues estas mujeres sin mayor educación lograron formar redes de acción colectiva y luchar por sus derechos y contra la “explotación”,²⁰ como ellas lo asientan, de la que se sentían víctimas por parte de los patrones, pero también por las grandes agrupaciones gremiales que no las tomaban en cuenta.

A la par de estos casos, podemos presentar el de las integrantes del Sindicato Femenil de Costureras de Navojoa, quie-

¹⁸ Archivo General del Estado, Fondo Indemnizaciones y Conflictos, tomo 64, expediente 234.3. “36”/196.

¹⁹ Archivo General del Estado, Fondo Indemnizaciones y Conflictos, tomo 64, expediente 234.3. “36”/196.

²⁰ Archivo General del Estado, Fondo Indemnizaciones y Conflictos, tomo 64, expediente 234.3. “36”/196.

nes dejaron en claro el conocimiento de sus derechos como ciudadanas y trabajadoras. El documento al que se tuvo acceso nos coloca dentro de una petición interna relacionada con las cuotas a la confederación a la que pertenecía la CTS. A ella dirigen la solicitud, en enero de 1947, de disminuir o suspender las cuotas de afiliación en virtud de las escasas ganancias que producían, aduciendo que su situación, tanto económica como gremial, era “desastrosa”, pues su salario estaba entre los más bajos que recibían las trabajadoras del estado.

La carta menciona que llevan tiempo gestionando salarios “equitativos que nos alcancen al menos para cubrir nuestras necesidades más exigentes”. El documento no sólo expone la precaria situación de las obreras, sino que responsabiliza a la Central por no atender sus demandas, pues “cuando se trata de un problema propio del sindicato esa central no se ha preocupado por brindar ninguna ayuda y solamente se acuerda de la existencia del mismo cuando a los propios intereses de sus dirigentes así conviene”.

Bajo el lema “Unión y Progreso”, en el escrito las mujeres firmantes se colocan como el sostén de sus hogares. Manifiestan que trabajan día y noche sin alcanzarles para el gasto diario. Se asumen como jefas de familia y reclaman a la Central no dedicar tiempo a los asuntos de estas trabajadoras: “ustedes solamente cuando nos necesitan, se acuerdan de nosotros”.²¹

Cinco años antes, en 1942, la situación expuesta por las integrantes del Sindicato de Costureras de Hermosillo ante José Encinas Ulloa, Jefe del Departamento del Trabajo en el estado, se antoja similar a la de sus compañeras de Navojoa. En carta enviada al funcionario, Guadalupe Siqueiros, secretaria general del sindicato, explica que habían pasado cinco años ya desde el último incremento salarial, en 1937, y que mientras los sueldos no avanzaban, el costo de la vida diaria había aumentado en más de

²¹ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía Mayor, tomo 1462 (caja 117), expediente 234.4 “42”/41.

100 por ciento. Por tanto, solicitan a las autoridades “la revisión de dichas tarifas a efectos de que sean aumentadas en relación al costo actual de la vida y demás factores que privan en forma desfavorable para nosotras, pues resulta que disfrutamos actualmente de un salario de hambre, porque materialmente lo que ganamos diario, es insuficiente para cubrir nuestras más ingentes necesidades”.²²

El discurso de la denuncia de estas trabajadoras sobre sus condiciones, revela la discriminación que en materia salarial se daba respecto a las actividades feminizadas, como era la costura, tal y como se muestra a continuación:

También hemos visto que cada dos años aumenta el salario mínimo en los distintos municipios del estado, se hacen estudios minuciosos de las condiciones de otros trabajadores y nosotras que trabajamos mayor número de horas en labores por demás pesadas, nunca se nos ha tomado en cuenta para mejorar nuestra situación y urge que las nuevas tarifas siquiera nos señalen un salario vital.²³

Del ámbito laboral al político: trayectorias

La creación y fortalecimiento de los sindicatos demuestra la capacidad asociativa de las trabajadoras, sobre todo en aras de lograr mejores condiciones laborales y de ingreso. Empero, estas agrupaciones trascendieron esos propósitos y fueron utilizadas como apoyo a diversos movimientos políticos y como base para el sostenimiento de la estructura institucional recién inaugurada en el país. Por ello, no sorprende que una buena parte de estas organizaciones se impulsara dentro de las instancias promovidas por el partido oficial en turno y que figuras

²² Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía mayor, tomo 1462, caja 117, expediente 234.7 “42”/2.

²³ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía mayor, tomo 1462, caja 117, expediente 234.7 “42”/2.

importantes para la vida pública femenina en el estado surgieran de organismos sindicales.

Es posible ubicar contingentes de sindicatos femeninos en importantes momentos políticos del estado, como el acontecido en 1936 en el marco de un proceso electoral por la gubernatura del estado y la lucha por la candidatura del Partido Nacional Revolucionario (PNR). En este contexto se realiza la primera manifestación pública de mujeres a favor de un candidato, encabezada por el Sindicato de Costureras y Similares de Hermosillo (Almada, 1993:370) y el Sindicato Femenil de Oficios Varios (El Pueblo, 1936:1), también de la capital del estado. La marcha fue cubierta con oportunidad por la prensa local, la cual reportó una nutrida asistencia, acosos y gritos por parte de la oposición al contingente de mujeres, cuyos nombres no fueron registrados por el periódico, pero sí su discurso, en el que destacan su derecho a exponer sus “puntos de vista sobre política nacional, sobre el oro y el alcohol que repartió a manos llenas otro de los precandidatos”. En este discurso manifiestan su apoyo a la candidatura de Román Yocupicio (Cejudo, 2013:55)

En ese mismo año, el PNR decidió darle voz y voto a las mujeres para definir quién sería el candidato que el partido propusiera, pues según estatutos: “Todos los ciudadanos sonorenses de filiación revolucionaria, pueden votar en las elecciones internas, próximas sin exigirles credencial alguna, por acuerdo del Presidente del CEN” (Almada, 1993:38). Las secretarías de Acción femenil del partido se crean por instrucciones del presidente Cárdenas, lo cual permite la incursión de diferentes mujeres sindicalistas en puestos partidistas y políticos.

La política cardenista de masas alentó la participación de las mujeres, pues aunado el apoyo institucional al sufragio femenino y a las actividades políticas de la mujer dentro de su partido, el sector obrero y magisterial colaboraron de manera entusiasta, y en ocasiones crítica, en la reconstrucción nacional que el presidente se planteó. Varios sindicatos de mujeres sonorenses, por ejemplo, se unieron a las actividades enfocadas a

pagar la deuda nacional petrolera.²⁴ Lo anterior es sólo un ejemplo de la participación política partidista de mujeres trabajadoras organizadas en sindicatos agremiados o relacionados con el instituto político oficial. A partir de la revisión historiográfica y de archivo, ha sido posible detectar una serie de trayectorias políticas de mujeres sindicalistas que a la postre ocuparon cargos públicos y de elección popular, logrando entrar a lo público desde una posición de poder.

La profesora Dolores Duarte Navarro es recordada por su carrera magisterial y en favor de la educación. Al igual que otras profesoras de la época, participó activamente en la prensa local enarbolando, entre otras ideas, las bondades del sistema socialista (*El Tiempo*, 1934). A finales de los años treinta e inicios de los cuarenta, se desempeñó como funcionaria de la Secretaría de Educación estatal como encargada de jardines de niños, mismos que ella ayudó a fundar en los principales municipios de Sonora (Acosta y Duarte, 1997:19).

Entre 1944 y 1946, la profesora Duarte se desempeñó como secretaria de Acción femenil de la Federación de Maestros Socialistas Sonorenses (FMSS). Para 1950 aparece como única mujer dentro del comité del Grupo de Acción Alemanista Sonorense, desempeñándose como secretaria de Acción femenil y en 1952 acudió como representante de las mujeres sonorenses ante el primer congreso femenil priísta. Fue en este acto, y ante la presencia del entonces candidato a la presidencia de la República, Adolfo Ruiz Cortines, cuando la profesora Duarte exigió el derecho al voto para las mujeres mexicanas.

Otras mujeres, como Emélida Carrillo, Catalina Acosta de Bernal, Enedina Cuilte y Enriqueta de Parodi, tuvieron trayectorias exitosas dentro de sus sindicatos y partido. Entre ellas destaca el caso de María Jesús Guirado Ibarra, primera mujer en ser votada en el estado para convertirse en diputada local en 1954,

²⁴ Archivo General del Estado de Sonora, Oficialía mayor, archivo interno, caja núm. 48, tomo 115, expediente 234.2 "38"/2.

siendo su suplente Esther B. Padilla, compañera perteneciente al sindicato de costureras.

La carrera de María de Jesús se inicia en el Sindicato de Costureras en la década de los treinta. En 1942 se convirtió en secretaria general de ese sindicato y en 1952 ocupó el cargo de administradora del Centro de Capacitación Femenil en Navojoa, en lo que fue el proyecto de Misiones Sonorenses. Su trayectoria personal constituye una muestra de que los sindicatos, además de evidenciar la capacidad organizativa de las mujeres y permitirles luchar para obtener mejores condiciones laborales, son también un canal de expresión y participación pública que permitió al sector femenino acceder a posiciones de poder, siempre reguladas por los grandes conglomerados partidistas.

Consideraciones finales

El presente trabajo ofrece el esbozo de un tema que debe ser estudiado en mayor profundidad. Hace falta un arduo y exhaustivo trabajo de archivo para reconstruir la participación sindical de las mujeres en el período comprendido. Por lo general, las investigaciones se centran en la experiencia masculina, porque fueron hombres los que figuraron a la cabeza de las grandes organizaciones y detentaron el liderazgo público. La participación de las mujeres en asociaciones mutualistas, y posteriormente en lo que fueron los primeros sindicatos, no se ha develado todavía a cabalidad.

La historiografía local poco se ha preocupado por la participación de las sonorenses en lo público, y cualquier acercamiento a este problema constituye una aportación singular en la comprensión del proceso de creación de un movimiento organizado del sector femenino, que en su momento tuvo una participación relevante para influir en la designación de candidatos internos del PNR y en general en la vida política de nuestro país, aun cuando esos candidatos, ya gobernantes, hicieran poco por la causa de las mujeres.

De la década de los treinta a los años cincuenta, el movimiento sindical de mujeres en Sonora tuvo una participación activa dentro de la política estatal; pero sobre todo, ayudó a definir el espíritu de un grupo de mujeres sonorenses, de su autorreconocimiento como trabajadoras, en primera instancia, y como ciudadanas, en lo sucesivo.

La capacidad de asociarse, organizarse, establecer demandas y peticiones mediante canales oficiales, así como el dominio de las leyes que las protegían como trabajadoras, evidencian un interés de las mujeres no sólo por salir del ámbito privado (pues rigurosamente debían proveer a sus familias de los bienes necesarios), sino de establecerse como sujetos con determinados derechos con capacidad para lograr cambios cualitativos en su calidad de vida y en la ciudadanía diferenciada que se ejercía desde esa época.

El presente trabajo permite apreciar una nueva forma de participación de las mujeres tras el movimiento revolucionario, donde el reconocimiento de sus derechos laborales es el eje principal. Los lemas utilizados por los diferentes sindicatos representan el espíritu de la época, el del México posrevolucionario que en su momento planteó saldar cuentas, reivindicar a quienes históricamente habían sufrido los despojos por parte del capital. En esta explosión reivindicativa, de organización y movilización, las mujeres constituyeron un elemento central; empero, al final del día, el proyecto nacional se postergó y quedó en deuda con el conglomerado femenino en Sonora.

La construcción y organización de sindicatos de mujeres tuvo un auge en las primeras tres décadas posteriores al movimiento revolucionario, sin embargo, en Sonora la composición de los mismos fue heterogénea y albergaba grupos de distintas corrientes políticas. Los primeros registros de organizaciones en el siglo xx examinadas para el presente trabajo, datan desde los años veinte, las cuales se caracterizaban por tener una relación directa con las autoridades estatales y municipales al solicitar su intervención en la solución de sus demandas laborales.

Tras la aprobación de la *Ley federal de trabajo*, las organizaciones estaban formalmente registradas ante el gobierno, lo que le permitía a éste actuar como una figura mediadora y supletoria de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Si bien la creación de sindicatos de mujeres presentó un auge, la formación de sus liderazgos al interior permaneció limitada en sus primeros años.

En años posteriores, en su lucha por mantenerse y consolidarse, los sindicatos de mujeres se fueron acuerpando en las grandes centrales como la CROM, CTS y la CTM.²⁵ Después de los años cuarenta, sus participaciones en los movimientos sindicales se dieron principalmente con el respaldo del partido oficial. Desde su creación, el partido en el Estado se convierte en un actor muy activo en la dinámica y en las formas de comunicación con diversas organizaciones trabajadoras; por ello, las mujeres que lograron consolidar una trayectoria lo hicieron al amparo de ese partido político y en el marco de sus orientaciones políticas. No fue posible encontrar un caso de agrupación exitosa que fuera completamente independiente o perteneciera a otro partido o tendencia política en los años inmediatamente previos a la promulgación del voto femenino en 1954.

La labor de cientos de mujeres organizadas en sindicatos a través de las tres décadas estudiadas, es sin duda un elemento importante para analizar con más detalle, para identificar las dinámicas más finas dentro de las grandes estructuras de poder en el país, las que a fin de cuentas fueron el único canal formal de participación pública de las mujeres en términos políticos. Por tanto, su utilización, organización, incluso su sola conformación, brinda elementos interesantísimos a la historia de las mujeres y su proceso para la introducción de la agenda femenina a lo público en Sonora.

²⁵ En la formación de sindicatos también se registró la intervención de la iglesia católica, aunque dichas agrupaciones no se registraron ante las grandes centrales. Durante la década de los veinte, el obispo Juan Navarrete promovió su creación como parte de una campaña de acción social, en la cual las mujeres católicas tuvieron un papel relevante (Enríquez, 2007:349; Abril, 2008:150).

Este trabajo pretende ser una contribución al nuevo conocimiento sobre las mujeres en Sonora. Nos interesó documentar la existencia de una posible cultura femenina específica dentro del desarrollo sindical en el estado, en un contexto histórico nacional de grandes transformaciones políticas y económicas y en el marco de un panorama mundial que pugnaba por introducir cambios en la vida pública y privada de las mujeres. Por ello colocamos a las trabajadoras como sujetos históricos que lucharon en una sociedad que las oprimía, las ignoraba y no les reconocía sus derechos de ciudadanía más elementales, como el voto.

Los gobiernos que produjo la Revolución de 1910 también excluyeron a las mujeres de su participación política, pero las alentaron a que se organizaran en sindicatos como trabajadoras, al mismo tiempo que les requería su actuación en las actividades de construcción de las nuevas instituciones políticas.

Las mujeres en los años veinte, treinta y cuarenta buscaron organizarse y defender sus derechos, pero en la medida en que ese poder naciente desde la Revolución se fue consolidando, se comienza a ver una regresión en sus movilizaciones y en la autonomía de sus formas de organización.

Bibliografía

- Abril, Rodrigo [tesis de maestría], 2008, "De Sonora al cielo. La pastoral del obispo Juan Navarrete y su impacto en Sonora, 1919-1937", Hermosillo, El Colegio de Sonora.
- Acosta, Catalina y Dolores Duarte, 1997, *Dos mujeres en la historia / Catalina Acosta Bernal, Dolores Duarte Navarro*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora-Secretaría de Educación y Cultura.
- Almada Bay, Ignacio [tesis de doctorado], 1993, "La conexión Yocupicio", México, El Colegio de México.
- Archivo General del Gobierno del estado de Sonora.
- Bringas Taddei, Diana [tesis de licenciatura], 2008, "La participación política de la mujer en Sonora (1950-1970)", México, Universidad de Sonora.
- Carrillo Azpeitia, Rafael, 1986, *El movimiento obrero mexicano, 1823-1912*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Cejudo, Elizabeth, 2013, *Mujer, periodismo y opinión pública. El caso de los periódicos El Pueblo y El Tiempo de Hermosillo (1934-1938)*, Hermosillo, El Colegio de Sonora.
- Díaz Cárdenas, León, 1986, *Cananea*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- El Pueblo, 1936, 14 de septiembre, p. 1.
- El Tiempo, 1934, 22 de noviembre.
- Enríquez Licón, Dora Elvia, 1999, "Educación, ciencia y moral: escuelas católicas en la Sonora porfirista", en César A. Quijada, *Sonora: apuntes para la historia de la educación*, tomo I, Hermosillo, Sociedad Sonorense de Historia.
- Enríquez Licón, Dora Elvia, 2002, "Mujer, letra y plegaria", en Fernanda Aguilar, comp., *Las mujeres protagonistas de la historia de Sonora*, Hermosillo, Instituto Sonorense de la Mujer.
- Enríquez Licón, Dora Elvia [tesis de doctorado], 2007, "Pocas flores, muchas espinas. Iglesia católica y sociedad en la Sonora porfirista", Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán.

- Huitrón, Jacinto, 1978, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, S. A.
- Prieto Hernández, Ana María, 1981, "Cronologías de las luchas y organizaciones en el siglo xx", en *Historia y crónicas de la clase obrera en México*, México, ENAH/Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Tuñón Pablos, Julia, 1999, *Woman in México, a Past Unveiled*, Austin, University of Texas Press.
- Valadés, José, 1987, *Sobre los orígenes del movimiento obrero en México*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

SEGUNDA PARTE

TEMAS CONSOLIDADOS

Salud reproductiva

Identidades de género e historia

Género y desarrollo rural



CAPÍTULO 9

La producción de la salud materna: entre la agencia femenina y condiciones de acceso limitado a los cuidados médicos

Teresa E. Cueva Luna¹

Introducción

La ciencia médica ha tenido un gran peso en la definición de los cuidados ideales al embarazo y su contribución es universalmente reconocida por salvar vidas de mujeres y niños. A nivel internacional, los problemas de atención a la salud materna se atribuyen a la falta de cobertura del servicio obstétrico, o a la falta de prontitud o insuficiente calidad de la atención alrededor del parto o del aborto. En este sentido, si bien se reconoce la importancia de la disponibilidad del servicio médico para la obtención de la salud materna –la cual está mediada en México tanto por la intervención del Estado como por condiciones del mercado–, en este capítulo se desea mostrar también cómo las mujeres en situación de embarazo desarrollan una agencia activa que puede traducirse en comportamientos de búsqueda de atención médica.

La conceptualización de la agencia femenina se entiende aquí como la disposición y la búsqueda de la mujer por obtener servicios médicos en su acepción más directa. Sin embargo, también se consideran otros comportamientos dirigidos a alcanzar satisfactores definidos por ellas misma y que impactan

¹ Profesora-investigadora, El Colegio de la Frontera Norte, Matamoros, Tamaulipas.

en su bienestar, pero que pueden implicar posponer la atención médica. Por cuestiones de espacio, esta segunda acepción es desarrollada *grosso modo* en este documento, si bien se reconoce lo valioso que resultaría definir con detalle qué otras necesidades o intereses son consideradas por ellas y sus otros significantes al postergar la atención médica durante el embarazo, y bajo qué condiciones ellas pueden finalmente percibir que debe satisfacerse dicha necesidad o interés con inmediatez. Por ahora interesa más entender cuáles son las condiciones generales de los servicios de salud materna, qué tan accesibles les resultan a mujeres de áreas marginadas en una ciudad fronteriza y cómo acceden efectivamente ellas. Se entendería que la conjunción de estas tres dimensiones en donde distintos actores sociales intervienen, situaría los procesos de producción de salud materna.

Estudiar este fenómeno en ciudades del norte mexicano es interesante porque se asume que la región noreste mexicana (compuesta por Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila), ha tenido las mejores condiciones de acceso al servicio médico, al menos al inicio del presente siglo (Barba, 2012:80). El hecho de que Tamaulipas participe de una dinámica industrial relevante en el contexto nacional, abonaría al hecho de que sus habitantes tuviesen mayor acceso a las instituciones de Seguro Social por tratarse de trabajadores formales. En este sentido, el presente estudio quiere mostrar el comportamiento de búsqueda de atención médica de un sector de la población que, perteneciendo a esta región, accede al sistema de salud más bien a través de la asistencia pública y recibiendo un servicio limitado.

El estudio de corte cualitativo aquí expuesto, se realizó en hogares urbano-marginales de la ciudad fronteriza de Matamoros Tamaulipas, donde la mayoría de las mujeres de los estudios de caso fueron atendidas en instalaciones de la Secretaría de Salud (SSA) y se integraron al programa del Seguro Popular (SP) durante el período de investigación.

El presente capítulo está enmarcado en un trabajo más amplio y en este sentido el análisis de la producción de la salud se circunscribe más que nada al estudio de la intervención del sistema de salud mexicano por un lado y los comportamientos de mujeres embarazadas en su relación con el sistema de salud, por otro. Otros múltiples comportamientos que se desarrollan en el ámbito doméstico en la búsqueda de bienestar de la mujer en situación de embarazo y que corresponden a las negociaciones desarrolladas por las mujeres con sus parejas y otros significantes y que implican su salud materna, no pueden ser abordados aquí por razones de espacio.

La presentación del documento es como sigue: en la primera sección se hace una revisión teórica que ilumina la problemática de la producción de la salud materna, considerando la propuesta médica en contraposición con otros enfoques de corte socioantropológico. La segunda sección, presenta la situación del sistema de salud en México, y la tercera, los patrones de comportamiento de las mujeres para buscar atención médica. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

Elementos para una reflexión teórica

En esta sección se parte en primera instancia de la revisión del enfoque médico y se proponen luego enfoques interdisciplinarios alternativos, entre los cuales destaca el de la producción de la salud a nivel de los hogares (Wallman y Baker, 1996), que va en el mismo sentido del estudio de las relaciones de género y de los derechos humanos y reproductivos de las mujeres (Sen, 1990; Petchesky y Judd, 1998; Scanzoni y Polonko, 1989).

El enfoque de atención médica

El interés de la ciencia médica es claramente proveer a la madre y a su hijo de cuidados para un feliz alumbramiento, sobre todo en los casos en los que existen problemas de salud crónicos anteriores al embarazo o –cuando las madres tienen embarazos muy

tempranos-, asistir posibles complicaciones obstétricas cuando el cuerpo de las mujeres por debajo de los 15 años pudiese no haberse desarrollado o madurado por completo aún para cumplir una función reproductora. Los casos en que la administración de antibióticos para liberar a la madre o al feto de infecciones, o bien la aplicación oportuna de medicamentos (para eclampsia y preeclampsia, así como de oxitócico para provocar o apresurar el parto), y el requerimiento de cesáreas por emergencia, son ejemplos de las situaciones que exigen la asistencia de profesionales de la salud materna para el embarazo y el parto.

Si bien existen recomendaciones generales que el sector médico ha establecido, algunas de las condiciones que pueden presentar las mujeres embarazadas calificadas por los médicos como casos de alto riesgo suelen levantar polémica entre sectores críticos. Por ejemplo, entre sectores de mujeres altamente educadas que han retrasado la práctica de la maternidad, o incluso entre mujeres que deciden acceder a servicios de reproducción asistida en edades avanzadas, la crítica implícita es contra la definición médica de que los embarazos suscitados después de los 35 sean efectivamente de riesgo. Otro punto es el aparente abuso de la práctica médica de nacimiento por cesáreas en sistemas de salud, en los cuales se pretende eficientar el tiempo de los médicos en atender a una paciente en labor de parto. En este sentido, algunos sectores sociales de países desarrollados defienden cada vez más el papel de las parteras y el parto natural. De forma similar, el número de revisiones durante el embarazo cuando las condiciones son saludables a juicio de la mujer, suele levantar crítica social. Finalmente, las críticas más radicales al sistema médico *per se* son que intenta medicalizar una etapa de vida de la mujer que puede ser experimentada sin problema de salud alguno; y que el hecho de que el sector médico ignore la experiencia de las mujeres en la interpretación de su condición de salud, se basa en una sobrevaloración del proceso de conocimiento científico sobre el cuerpo femenino, lo cual resulta asociado a un sistema de

ideas y de manejo de poder entre géneros que tendría que ser transformado.

Los grandes problemas de morbilidad y mortalidad materna como antítesis de la salud materna, siguen representando un gran reto para la humanidad. Tales problemas están estrechamente ligados a situaciones de pobreza de la población y falta de acceso a los servicios de salud. La evidencia indica que en algunas aéreas geográficas o sectores socioeconómicos de los países en desarrollo, la cobertura de los servicios médicos es insuficiente o de mala calidad, y que las altas tasas que se registran de muertes maternas se relacionan con la falta oportuna de servicios obstétricos justo en el momento del parto o en los casos de aborto.

En lo que concierne al sistema de salud, se espera un mínimo de condiciones pertinentes para la provisión de servicios de salud materna. En este sentido, es iluminador el trabajo de Kroeger (1983), en el que estudia las condiciones de acceso que facilitan el uso de los servicios médicos (*enabling conditions*) e identifica la accesibilidad geográfica, la comunicación entre pacientes y personal de salud, la calidad de los cuidados, el costo de los servicios disponibles, el seguro de salud y la seguridad del ingreso.

Kroeger (1983) también ha distinguido ciertas condiciones de predisposición (*predisposing factors*) para el uso de los sistemas de salud, que pertenecen más bien a los individuos, por ejemplo, si se tienen actitudes preventivas o curativas, percepciones de riesgo, control emocional cuando se reconoce una alteración de la normalidad y acceso a redes sociales. Identificar una serie de factores como los enunciados por Kroeger, ayudaría a entender el vínculo entre el sistema de salud y los usuarios para el diseño de políticas públicas.

Un modelo de atención médica que trataba de escapar del modelo rígido de asistencia occidental, con un gran énfasis en la participación social, fue llamado *Primary Health Care* (PHC), traducido al español como Atención Primaria de Salud (APS). Dicho modelo se asoció a experiencias de promoción de desarrollo en

el tercer mundo y tuvo gran apoyo de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de la Unicef a finales de los años setenta. Se propuso así un enfoque integral de los servicios médicos a la población con una referencia territorial en la que la entrada al sistema de salud se realiza a través de pequeñas clínicas distribuidas en comunidades alejadas (Rifkin, 1990; Price, 1994).

La APS es la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y técnicas probados científicamente y aceptados socialmente, y a un costo accesible para las comunidades pobres. Los casos de falta de alimento, de sistemas de agua y sanidad han orientado fuertemente su atención, al igual que el problema de las muertes maternas en los países en desarrollo. Si bien en las primeras décadas se contó con apoyo financiero internacional que se destina especialmente para estos fines, con el tiempo se ha intentado que los gobiernos se hagan cargo de los costos económicos de tales proyectos. Los resultados obtenidos por las comunidades involucradas han sido muy variados por incluir a diferentes tipos de actores en sus niveles de la organización.

En tanto que el modelo de APS pone atención al impacto del contexto social de los pacientes en su estado de salud/enfermedad, se reta al modelo de servicios médicos occidental curativo, cuyo único objetivo es resolver las situaciones de salud detectadas con medicamentos o intervenciones quirúrgicas. Sin embargo, el hecho de que el efecto de este modelo de salud en los indicadores de muertes maternas no haya sido significativo, dio lugar tempranamente al levantamiento de voces críticas –sobre todo de parte de los patrocinadores–, quienes señalaron que el modelo era demasiado ambicioso y poco efectivo en lo que a los indicadores de mortalidad materna se refería.

Otras críticas más puntuales que este modelo de salud recibió, tienen que ver con los problemas que entraña el arrancar procesos sociales participativos y en este sentido se le tachó de tener una mirada un tanto simplista sobre las comunidades intervenidas. Esta crítica se refiere, por un lado, a ignorar problemas relacionados con el poder al interior de las comunidades y

por otro, a que se carecía de una perspectiva crítica de género. Si bien se reconoce que el modelo de APS en la mayoría de las experiencias asumió implícitamente que la forma de involucrar a las mujeres en los proyectos de desarrollo sería repitiendo roles tradicionales que ellas cumplen en sus comunidades, contradictoriamente ignoró la carga de trabajo que ellas tienen y que con frecuencia impone restricciones a su involucramiento en este tipo de programas. También se le criticó que sostuviera una visión utilitarista sobre las mujeres esperando que ellas sean las principales interesadas en reducir el número de hijos y por tanto, en contribuir a políticas de control poblacional. Es decir, aun en este enfoque ha faltado el reconocimiento tanto de la existencia de una diversidad de preferencias y comportamientos femeninos, como de sistemas discriminatorios por género y clase, para el diseño de proyectos sociales que fomenten mejores niveles de bienestar, salud y desarrollo (Jackson, 1998:40).

Enfoques alternativos sobre la producción de la salud

Enfoques interdisciplinarios sobre la salud en general y la salud materna en particular, parten del supuesto de que hogares e individuos desarrollan comportamientos que afectan sus niveles de bienestar. Se analiza así la capacidad de agencia de los individuos que actúan en distintos sentidos, en principio a favor de su salud, o al menos, en una dirección que no los dañe. El enfoque de la producción de la salud en los hogares (Wallman y Baker, 1996), por ejemplo, parte de entender que hay recursos que pueden ser movilizados en caso de una situación de emergencia en salud. Tales recursos pertenecen más bien al campo de lo privado y pueden ser materiales, pero también sociales, o bien, humanos. La agencia de los miembros del hogar y de la mujer en particular, puede promover prácticas domésticas saludables y la búsqueda de atención médica.

Para Wallman y Baker (1996), los recursos materiales abarcan los aspectos tangibles, a diferencia de los recursos sociales que más bien son potenciales porque provienen del capital social,

es decir, de familiares, amigos y conocidos. Los recursos humanos son las habilidades y las capacidades de los miembros del hogar –en este caso, la mujer embarazada– que se activan en el momento en que aparece la necesidad de responder a una situación de salud/enfermedad. Por ejemplo, una mujer que cuenta con una red social puede movilizarla gracias a las habilidades sociales que ella ejerce como persona, en la convivencia diaria con sus familiares, amigos y conocidos. Ella puede sentir que al haber realizado algunos favores a personas muy concretas, está en posición de solicitar apoyo en caso de una emergencia de salud. Sin embargo, las habilidades humanas de las mujeres y la fortaleza de las relaciones que tengan, les permitirán alcanzar una respuesta favorable sólo en algunos casos.

El hecho de que estos enfoques se interesen en visibilizar a los miembros de los hogares como agentes activos asumiendo una parte de la responsabilidad del cuidado de su salud, no implica perder de vista que la generación de un resultado de salud específico obedece a otras condiciones relacionadas propiamente con la condición física de la mujer, o bien, del acceso que se tenga al cuidado médico. Esta distinción es importante porque aun en el caso de que una mujer siga los cuidados indicados durante el embarazo, puede no alcanzar el resultado deseado si en el momento crucial del parto se requiere pronta atención obstétrica y no la encuentra.

Los cuidados al embarazo sugeridos por las ciencias médicas en cuanto al estilo de vida y el seguimiento de los tratamientos médicos por parte de los pacientes, va más allá de una serie de conductas elegidas conscientemente en un momento del tiempo, ya que se trata más bien de la estructuración de los hábitos que regulan la vida diaria de la población y que se construyen en períodos largos de tiempo (Lindbladh y Hampus, 2002). Es muy factible que una mujer que descubre apenas que está embarazada no incluya en su dieta lo que ha sido recomendado por el médico porque no le parezca trascendente, no sea de su agrado o no tenga acceso por las condiciones del mercado. Los

comportamientos relacionados con la salud de la mujer pueden parecer a veces contradictorios.

La agencia de la mujer no se visualiza en esta investigación como una acción estrictamente autónoma, sobre todo considerando que un embarazo es materia de interés de diversos miembros en la familia (Dudgeon e Inhorn, 2004). La agencia de la mujer en los cuidados a la salud es más bien concebida como un acto interdependiente con respecto a los intereses y acuerdos familiares. Es posible que los cuidados a la salud del embarazo estén relacionados con el carácter apropiado de un embarazo en un contexto sociocultural determinado. Por ejemplo, es probable que una mujer unida y establecida reciba más apoyos de parte de la familia extensa que una adolescente embarazada que no tiene un compañero, o una madre soltera que se embaraza por segunda ocasión. La forma en que los miembros de la familia valoren la llegada de un nuevo miembro dará sentido a los cuidados que se den al embarazo.

Igualmente, la posición de poder de la propia mujer embarazada con respecto a la del (o la) principal proveedor(a) del hogar, tendrá implicaciones en la calidad de aquellos cuidados. El estudio de los derechos consuetudinarios en favor de las mujeres en etapa de embarazo, abre el panorama para dar cuenta del marco en el cual se pueden mover los múltiples arreglos familiares que pueden existir y que sin duda afectan el estado de salud de las madres mexicanas.

El carácter interdependiente de las acciones femeninas puede ser analizado a partir de las negociaciones maritales y familiares (Sen, 1990). Es por esto necesario distinguir aquellas estrategias de cooperación o de competencia que la mujer establece en el seno familiar, más las variantes de estos dos extremos (Scanzoni y Polonko, 1989). La atención en las negociaciones permite visualizar su tipo en un contexto sociocultural dado y cuáles asuntos simplemente no se ponen a discusión. Al concentrarse en el estudio de las negociaciones maritales es posible detectar los argumentos empleados por mujeres y

hombres comunes para observar los cambios producidos en las relaciones genéricas del ámbito doméstico. Es posible que algunas negociaciones no arriben fácilmente a un acuerdo, sino que se requiera una serie de pláticas en su búsqueda. El concepto de “sentido de la apropiación del derecho a” del Grupo de Acción e Investigación sobre Derechos Reproductivos (IRRRAG, por sus siglas en inglés), es pertinente en contextos donde el Estado no protege los derechos civiles de sus habitantes, y donde las mujeres logran formular demandas que expresan una necesidad de justicia o autodeterminación de sus cuerpos, así como prácticas, aun subrepticias, encaminadas en este sentido (Petchesky y Judd, 1998).

Condiciones del servicio de salud materna en México

En esta segunda sección se presentan algunas características del sector salud en México. Dado que el objetivo es entender cómo se relacionan las mujeres con un sistema de salud específico, es importante describir –en el caso del sistema de salud mexicano–, los distintos tipos de instituciones que lo conforman, su funcionamiento en general y la atención que brindan a la salud materna en particular. Hay que considerar que los cuidados médicos al embarazo de las mujeres estudiadas fueron prestados mayoritariamente por instituciones de salud públicas, y por ello se dedica mayor atención a este tipo de instituciones. Sin embargo, considerando que, contrario a lo que cabría esperar de parte de este conjunto estudiado de 11 mujeres, la mayoría recurrió en algún momento a las instituciones de salud privadas, es pertinente hacer una referencia también a éstas.

Instituciones participantes

El sistema de salud en México puede ser reconocido por tres tipos de instituciones de salud cuyas características varían en función del tipo de usuarios que tienen, el origen del ingreso que reciben y los niveles de atención a la salud que ofrecen.

El esquema tradicional que se vino conformando desde su origen se ha mantenido con leves modificaciones desde los años ochenta hasta la última reforma del sistema, ocurrida a inicios de este siglo (Barba, 2012).

La primera de las instituciones de salud es la privada, conformada por una multiplicidad de centros médicos que proveen tanto servicios hospitalarios como consultas médicas externas y laboratorios de diverso tamaño y especialidad; algunas de gran tamaño ofrecen servicios de tercer nivel. Los servicios médicos generales, por otro lado, pueden ser consultorios bastante accesibles incluso para sectores pobres como los aquí estudiados, tanto en términos geográficos y en precio. Un ejemplo de cómo algunos prestadores de servicios de salud han logrado diseminarse –sobre todo en las ciudades–, es el caso de la cadena farmacéutica Farmacias Similares, que ofrece consulta médica por precios muy bajos a quienes surten la receta en el mismo negocio. En este sentido, las ciudades fronterizas en el norte de México como Matamoros, Tamaulipas, no son la excepción.

La segunda de las instituciones, el Seguro Social, atiende a los trabajadores del sector formal. Es representada primeramente por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual cobra cuotas tanto a los trabajadores directamente, como a los patrones. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como otras pequeñas instituciones de salud como la de Pemex y las fuerzas armadas, reciben igualmente cuotas de los trabajadores y del patrón, en este caso el Estado, para su seguro de salud. La proporción del gasto por usuario entre estas instituciones difiere entre sí y sobre todo con respecto a la Secretaría de Salud, la cual se menciona más abajo.

Gómez-Dantés (2000:131) reportó que mientras el gasto per cápita de la Secretaría de Salud fue de 19 dólares, en las instituciones del Seguro Social fue en promedio de 122. Kroeger y Hernández (2003), por su parte, realizaron un estudio en términos de calidad en cuatro estados de la república mexicana

comparando el desempeño de instituciones del Seguro Social y de la Secretaría de Salud, encontrando un mejor desempeño en las primeras.

La tercera de las instituciones es la Secretaría de Salud, la cual atiende a todas las personas que no están cubiertas por instituciones del Seguro Social, y por tanto constituye un servicio de asistencia pública destinado a la población más vulnerable del país. Esta institución recibe ingresos del gobierno federal y a partir de los años ochenta, de los gobiernos estatales, dado que en esta década el ejercicio de descentralización que impulsó el gobierno federal implicó más bien al nivel administrativo; este hecho incide en la amplia heterogeneidad de las condiciones y el desempeño de los diversos subsistemas de salud asistencial a lo largo y ancho del país. Aunque posiblemente no haya tenido gran repercusión para la administración de este sistema, la práctica de aplicar cargos por cierto tipo de servicios a la población, posiblemente sí haya tenido un efecto desalentador para el acceso de la población más pobre.

Al respecto, Ugalde y Homedes (2002) señalaron que esta práctica detectada en Nuevo León se remontaba a los años ochenta y se realizaba a discrecionalidad de los administradores, con excepciones cuando se trataba de enfermedades infecciosas. Los mismos autores señalan cómo en el caso de Tamaulipas el personal administrativo llevaba registro de los pacientes que declaraban no poder pagar y se les solicitaba que regresaran a hacerlo con posterioridad; en los casos en que la deuda no era finiquitada en el mes de diciembre, la misma era condonada.

Kroeger y Hernández (2003) reseñan que al inicio del programa Solidaridad, se habían dejado de efectuar este tipo de cobros y en el trabajo de campo para esta investigación se detectó algo similar en la entrada del programa del Seguro Popular (SP). Aún y cuando estos cargos desaparecieron para quienes se registraron bajo el SP, quienes no se registraban continuaban bajo

el esquema de “cargos simbólicos”, como lo definen los administradores de este subsistema.

Acerca del tipo de servicios prestados por la Secretaría de Salud, Barba (2012:89) apunta que con la reforma que culminó en 2010 se logró ampliar la cobertura de sus servicios a un mayor número de usuarios, pero en contraposición, se registró un acotamiento hacia los servicios más básicos y con un tope en el segundo nivel. Esto llama la atención debido a que a inicios del siglo, Kroeger y Hernández (2003) todavía señalaban la provisión de servicios de primer nivel en pequeños centros de salud distribuidos en la mancha urbana, y de segundo y tercer nivel en sus hospitales ubicados en los centros poblacionales. En este sentido, en esta investigación se constató la provisión de servicios de primer nivel en el área marginal estudiada y debido a que en general las mujeres embarazadas no tuvieron mayores problemas de salud, recibieron atención en el hospital de la ciudad sólo en caso de servicios de emergencia eventuales y la atención del parto.

Los servicios asistenciales de salud y la atención materna

En los años ochenta, dentro de la primera reforma del sistema de salud mexicano se pretendió extender la cobertura hacia sectores sociales más amplios de la población. Este esfuerzo estaba guiado por el modelo de APS promovido en la Conferencia de Alma Ata realizada en 1978 en Kazajistán (Brachet-Márquez y Sherrard, 1994). Sin embargo, en la práctica, el modelo se ejecutó con recursos diferenciados por estado, implicando el mantenimiento de una estructura de acceso desigual; similarmente, la atención médica fue reducida tras un enfoque de cuidados selectos del nivel primario. El caso actual del SP, es ilustrativo al ofrecer un paquete básico de 91 tratamientos, además de cubrir un cierto número de enfermedades que requieren tratamiento hospitalario (Mills, 2006:503). De acuerdo a Chant (2003), “este modelo aísla condiciones particulares sobre la base de la prevalencia, morbilidad, mortalidad y posibilidad de control

(incluida la efectividad), donde las respuestas cuantificables y medibles constituyen un criterio primario”.

Tanto el Programa Oportunidades como el del SP son esfuerzos actuales para atender problemas de pobreza en México, siendo el segundo de ellos el que más directamente ofrece apoyos para la atención materna dado que, además del chequeo médico, provee de medicamentos para sus aseguradas y en este sentido, reduce el gasto promedio en salud. Antecedentes de programas similares en Tamaulipas en lo que concierne a los servicios de salud materna son el programa de *parto gratuito*, que consistía en promover la atención prenatal con al menos cinco consultas, exámenes clínicos, participación en talleres sobre cuidados al niño y sobre la lactancia materna, así como sobre métodos anticonceptivos que habrían de aceptar las mujeres como condición para obtener la gratuidad del servicio de atención al parto (De la Cruz, 2003).

Otro de los programas adicionales que proporcionaba papillas alimenticias para mujeres embarazadas y niños menores de cinco años, era complementario al anterior y se realizaba para reducir las estadísticas de anemia entre mujeres embarazadas que había llegado a ser de 41 por ciento al inicio de la década de los noventa.

No obstante la existencia de estos programas, una de las críticas planteadas en debates públicos había sido la escasez de medicamentos esenciales en general, lo que incluía los necesarios para asegurar la salud materna. Reséndez *et al.* (2000) mostraron a inicios del siglo que el nivel de disponibilidad de medicamentos en los centros de atención a la salud en Tamaulipas nunca era cubierto 100 por ciento. Considerando el paquete de servicios mínimos determinado por la OMS, los autores encontraron que, en el mejor de los casos, dicha disponibilidad llegaba a 84 por ciento y en el peor, a 32 por ciento. Para el caso del cuidado al embarazo, preocupaba particularmente la escasez de medicamentos para la hipertensión arterial que son fundamentales para los casos de preeclampsia en el embarazo

y parto, así como de las papillas alimenticias. En este sentido, el programa del SP parece haber sido el marco en el cual esta situación logró sortearse favorablemente debido a los apoyos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo y que en 2004, su primer año de implementación, recibió una bolsa de 1 000 millones de dólares.² Referencias en este sentido fueron testimoniadas por los usuarios del centro de salud estudiado durante el mismo año; sin embargo, Barba (2012:87) refiere que Cárdenas (2011) encontró que la mitad de los beneficiarios de este programa habían requerido “realizar gastos no cubiertos por la institución, lo que muestra que los gastos de bolsillo continúan siendo necesarios a pesar de la reforma”. Aun más, el comportamiento de las estadísticas de muertes maternas sugiere que en lo que concierne a los medicamentos claves para la salud materna, se deben de haber seguido presentando graves carencias, como se verá más adelante.

De parte de las mujeres entrevistadas para este estudio, las críticas más comunes se enfocaban a los largos tiempos de espera en el centro de salud, así como en las antesalas de emergencia del hospital general de la ciudad. El contrasentido del requerimiento médico de que se atendieran cinco consultas prenatales, era que algunas de las mujeres se presentaban hasta ocho o incluso nueve, sin tener ningún malestar durante el embarazo, con lo cual contribuían a alargar el tiempo de espera para otras usuarias. Otra crítica mencionada por varias de las mujeres era que los médicos las presionaban para que eligiesen un método anticonceptivo que les sería suministrado después del parto, lo cual coincide con los hallazgos de Mills (2006) en el sureste mexicano y que la autora identifica como una falta en contra de los derechos humanos por parte del personal médico sobre las usuarias de los servicios maternos. Relacionado con esta crítica, las mujeres entrevistadas mostraban una actitud de desconfianza y dudas de los efectos secundarios de los métodos anti-

² Datos encontrados en www.oportunidades.gob.mx en octubre 30, 2005.

conceptivos ofrecidos por la industria farmacéutica y más bien expresaban preferencia por los métodos naturales y el del coito interrumpido como opciones de control de su fecundidad; lo cual llamó mucho la atención ya que resulta contrario a lo mencionado en la literatura con respecto a la demanda no satisfecha de métodos anticonceptivos en México.

Uno de los indicadores duros de salud materna es la tasa de mortalidad materna,³ que si bien en los estados del norte del país se ubica muy por debajo de la de los estados del sur, donde existen graves problemas de pobreza y de acceso a los sistemas de salud, mostró un crecimiento inesperado en Tamaulipas durante un período en el cual se suponía se estaban creando las condiciones para reducirlo. Este crecimiento se presentó durante el período de 2002 a 2006 cuando la tasa de mortalidad materna pasó de 38 a 61. Lo inesperado de esta situación se da justamente por coincidir con el período de aplicación del programa del SP que estaba mostrando resultados favorables a nivel nacional. Además de que el caso de Tamaulipas contrastaba con el comportamiento nacional, es de llamar la atención que se trató de un período prolongado si se considera que luego de una mejoría en 2007, en los dos años posteriores la tasa se volvió a elevar a una razón de 59.

Durante un período de siete años en total, pareciera que las autoridades no analizaron sus estadísticas o no hubo interés en revertirlas. En este sentido, el aumento de la tasa de muertes maternas en Tamaulipas debe ser leído como un llamado de atención a quienes diseñaron e implementaron el programa del SP y que no contemplaron las implicaciones de hacer crecer el número de usuarios sin apoyar el crecimiento de la capacidad hospitalaria, tanto en términos de infraestructura como de su personal. En el cuadro 1 se muestra cómo la tasa de mortalidad materna en Tamaulipas que venía registrando un nivel de 37

³ La tasa de muerte materna representa el número de muertes maternas durante un período determinado por 100 000 nacimientos vivos en el mismo período.

muertes maternas por cada 100 mil nacimientos estimados en 2002, tuvo un punto de inflexión al alza en el 2004, precisamente el año en que dio inicio el programa del SP. Las principales causas de estas muertes, de acuerdo a la Secretaría de Salud de Tamaulipas, fueron la hipertensión (preeclampsia y eclampsia) en primer lugar, siendo los casos de hemorragias uterinas y las causas indirectas los factores causales que se disputaban el segundo lugar.⁴ Estos factores causales sugieren la existencia de problemas en la aplicación de los tratamientos correspondientes, ya sea porque el personal en el hospital era insuficiente para indicarlo y administrarlo, o simplemente, se carecía de tales medicamentos. Las causas indirectas son aquellas que se encuentran fuera de las condiciones propias del sistema de salud y esta es una de las razones que se discuten en la siguiente sección del capítulo.

CUADRO 1. Tasa de mortalidad materna en México y en el estado de Tamaulipas, 2002-2010

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
México	60	62.7	61	61.8	58.6	55.6	57.2	62.2	51.5
Tamaulipas	37.5	37.1	45	53.7	61.2	44.1	58.7	59	45

Fuente: INEGI y Secretaría de Salud. Nacimientos estimados por Conapo, versión Censo 2005 <<http://sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/RazonMuerteMaternay-Defunciones.xls>>, consultada en junio de 2013.

Los datos de 2009 y 2010 de Tamaulipas se tomaron del *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016*; los de México se toman de Posadas (2011).

En 2009 se registró un crecimiento de muertes maternas por segundo año consecutivo a nivel nacional, lo cual contradecía la disposición del gobierno federal de llegar a la meta del milenio de 22 en el año 2015, ante lo cual se tomaron medidas urgentes que al parecer rindieron frutos inmediatos en 2010. A nivel estatal, el secretario de salud de Tamaulipas comentaba

⁴ Las causas indirectas de muerte materna se refieren a situaciones causales ajenas al servicio médico.

que entre las medidas que habían resultado fructíferas en el programa de atención integral implementado en el estado en 2009, se encontraba el establecimiento de un convenio general de colaboración interinstitucional para la atención de la emergencia obstétrica. Dicho convenio implicaba que todo embarazo en situación de emergencia fuese atendido en cualquier unidad de salud pública (no sólo los hospitales de la SSA).⁵ A su vez, habían sido útiles otras medidas como el aseguramiento del abastecimiento de los medicamentos esenciales para la atención de la emergencia obstétrica y la recertificación de parteras tradicionales que había tenido lugar en las jurisdicciones de Victoria, Matamoros, Reynosa, San Fernando, Jaumave, Valle Hermoso, Padilla y Altamira, Tamaulipas.

Descripción y análisis del uso de los servicios de atención materna en el sitio de estudio

En general, las mujeres del sitio estudiado coinciden en el reconocimiento de la necesidad de acudir al servicio de atención médica al embarazo. Las diferencias que manifestaron las mujeres del sitio tanto en charlas informales como en entrevistas semiestructuradas, refieren más a la oportunidad de las revisiones y el apego a las indicaciones, que en cuanto a su pertinencia.

Esta sección es un apretado resumen de las condiciones de acceso al sistema de salud, por un lado (*enabling conditions*), considerando fundamentalmente la cobertura del seguro de salud y la capacidad de la población para pagar servicios médicos privados; y por otro lado, los factores que predisponen a las mujeres a adoptar un patrón de comportamiento como usuarias (*predisposing factors*). En el intermedio se presenta una serie de patrones de uso del servicio médico que consideran como

⁵ Entrevista otorgada a los medios de difusión, por parte de Norberto Treviño García, secretario de salud del gobierno de Tamaulipas (Treviño, 2013).

factor adicional de análisis al estado conyugal de las mujeres en los estudios de caso.

Siendo un estudio de corte cualitativo, la selección de la muestra para los estudios de caso implicaba identificar factores relevantes para la pregunta de investigación relacionada con los procesos de producción de salud materna y, en este sentido, fue provechoso realizar previamente seis entrevistas grupales con mujeres que tenían acceso al servicio de salud comunitaria. En dichas entrevistas, mujeres de diferentes edades habían manifestado que la presencia de los varones a su lado y la calidad de su compromiso con los cuidados al embarazo, eran el factor que marcaba la diferencia; este resultado de las entrevistas grupales con mujeres cobró sentido en etapas posteriores de campo al comprobar que ellas dependen económicamente de sus parejas en primera instancia, pues al encontrarse en estado de gravidez quedan incapacitadas para emplearse, y al perder un empleo se encuentran sin prestaciones laborales para la salud materna.

En forma similar, el predominio de uniones consensuales que se encontró en el sitio, empata con la característica de inestabilidad que varios demógrafos en México (Quilodrán, 2001) han descrito para este tipo de uniones en los sectores más pobres de América Latina; lo cual fue considerado como otro factor diferenciador en los procesos de cuidados al embarazo. Así, al replantearse la categoría de conyugalidad, fue necesario considerar la interacción de dos factores: el tiempo de duración de la relación de pareja en la que se encontraba la mujer y el número de compañeros que había tenido, lo cual tiene un efecto en el número de embarazos experimentados. Se definieron así los siguientes estados conyugales: madres solteras (2), parejas jóvenes (2), relaciones de larga duración (3), parejas reunidas por segunda ocasión y que habían tenido un hijo en el primer período de cohabitación (2) y familias compuestas (2). Por cuestiones de espacio, el estado conyugal de las mujeres que aceptaron ser las unidades de análisis de los estudios de caso, se retoma de

manera sistemática aquí, sólo para caracterizar los patrones de uso de los servicios a la maternidad (cuadro 2).

Disponibilidad de los seguros a la maternidad en el sitio

La aplicación de un criterio de equidad del programa federal SP por el cual los estados del norte del país habrían sido menos beneficiados que los del sur (Barba, 2012), no ha podido ser demostrada en sentido estricto dada la reticencia de las autoridades a abrir esta información al público. Sin embargo, datos del Inegi muestran que el municipio de Matamoros, Tamaulipas, tuvo un crecimiento de la cobertura del SP significativo, pues la población sin acceso a un seguro de salud disminuyó de 50 por ciento en el año 2000 a 29 por ciento en 2010 (Inegi, 2000 y 2010).

Como se ha dicho, las mujeres embarazadas que participaron en este estudio eran habitantes de una zona marginal de la ciudad, donde existe uno de los centros de salud de la SSA que atiende a la población más vulnerable,⁶ lo que coincidió con el inicio del programa del SP en enero de 2004. El hecho de que la muestra estudiada estuviera sobrerrepresentada por mujeres que recibieron atención médica de la SSA y específicamente por el Seguro Popular, no fue intencional para los propósitos de esta investigación, sino una coincidencia en el tiempo, dado que los encargados de implementar este programa estaban seleccionando precisamente un área marginada para su aplicación. Esto significó, que al final del estudio 9 de las 11 mujeres estudiadas hubiesen obtenido el beneficio del SP.

Si bien durante el trabajo de campo se recorrieron las calles de 10 colonias circunvecinas a dicho centro –las cuales concentraban a 10 559 habitantes–, como método alternativo para contactar a mujeres embarazadas más allá de las pacientes de la SSA, eran pocas las mujeres localizadas con cobertura del Seguro Social. En los hogares visitados prevalecía una condición del empleo masculino informal, por lo que las mujeres no podían

⁶ Entrevistas con personal de la SSA a nivel municipal.

obtener el beneficio del Seguro Social a través de sus esposos. No obstante, fue posible localizar mujeres que habían tenido acceso al Seguro Social por ellas mismas siendo trabajadoras del sector maquilador.⁷ De las cuatro mujeres en esta situación localizadas para el panel al inicio de la investigación, dos no pudieron retener este derecho para hacerlo efectivo durante su embarazo y parto.

Vale la pena detenerse a entender cómo las dos mujeres que perdieron su derecho a ser atendidas por el Seguro Social por estar trabajando en diferentes maquiladoras durante sus primeros meses de su embarazo, terminaron por acudir a los servicios de la SSA. Una de las mujeres argumentaba que en la empresa maquiladora en la que trabajaba por medio de contratos temporales, les pedían pruebas de embarazo cada vez que eran recontratadas y que creyó tener que esconder su situación de embarazo, cuando se le presentó, hasta el punto en que le fue posible hacerlo, ya que esto era una práctica común. La otra mujer que también estaba trabajando en una maquiladora dejó de presentarse a su lugar de empleo porque le causaba náuseas viajar en camiones urbanos que tenían que realizar recorridos muy largos y que daban muchos saltos en los caminos de terracería que recorrían precisamente para salir de la colonia que habitaba, además que despedían olores desagradables por el escape del vehículo, por ser autobuses muy viejos y maltratados. Al verse sin beneficios laborales, ambas buscaron la asistencia de la SSA después del primer trimestre de embarazo y lograron obtener el SP.

Condiciones de acceso al seguro de salud

Casi todas las mujeres que participaron en este estudio resultaron beneficiarias del SP durante el embarazo y una recibió

⁷ Hay que mencionar que, siendo los objetivos del presente proyecto otros más amplios (relacionados con las características de la mujer y su estado conyugal), el acceso a un tipo de institución de salud específico era un factor secundario.

la asistencia gratuita hasta el momento del parto, cuando el varón de 15 años negoció eficazmente con los administradores del hospital general de la ciudad. El trámite realizado casi siempre por las propias mujeres ante la oficina de registro en una zona céntrica de la ciudad, implicaba que acudieran llevando la papelería correspondiente; esta distancia y costos de traslado contribuyeron a que algunas postergaran la realización de dicho trámite. Una vez en las oficinas, contestaban un estudio socioeconómico por el cual se determinaba qué familias podían pagar una cuota anual y se definía el monto de la cuota. De las ocho familias que atendieron el procedimiento durante el embarazo, siete quedaron exentas de cualquier pago por pertenecer a los grupos de menor ingreso en el contexto nacional, y ubicarse en los dos últimos deciles (Mills, 2006:503).

Por su parte, las únicas dos mujeres de la muestra que recibieron atención médica en el Seguro Social, tenían condiciones de vida y de trabajo muy diferentes entre sí, con comportamientos hacia los servicios médicos opuestos en varios sentidos. Una de ellas tenía varios años de antigüedad en la misma empresa y obtuvo los beneficios que por ley se deben conceder a la maternidad. Su comportamiento es identificado en el primer patrón de uso de los servicios médicos por haber iniciado sus revisiones de forma temprana y ser además una paciente muy apegada a los tratamientos que se le indicaban (cuadro 2). Así mismo, ella, por voluntad propia, buscaba en ocasiones la atención de una ginecóloga muy específica que atendía en un consultorio privado.

La segunda mujer atendida en el Seguro Social fue ubicada en el tercer patrón de uso de los servicios médicos (cuadro 2) y tenía un historial problemático en lo relacionado con su derecho de acceso. En su narrativa, refiere haber tenido que soportar la presión de sus superiores en la fábrica, los cuales habrían intentado hacer que dejara de presentarse a laborar sin recibir prestaciones. A pesar de que logró una liquidación que le pareció adecuada y el derecho de ser atendida por el Seguro Social, manifestaba recurrentemente la expectativa de que su padre, único pariente

con el que tenía relaciones significativas, le costeara un servicio médico privado. En su embarazo previo, ella había sido atendida en un hospital privado el cual costó el padre de su primer hijo. En lo que se refiere a este embarazo, el padre de este nuevo bebé, y con el cual se negaba a tener una relación estable, costó una visita de emergencia a un médico privado. Cabe señalar que ella se autoidentificó siempre como madre soltera y dado que en efecto había vivido sola su embarazo, se respetó esta categorización en su caso. Durante su embarazo acudió a los servicios de emergencia del Seguro Social en varias ocasiones y finalmente ahí fue atendida durante el parto (cuadro 2).

Las mujeres que iniciaron tempranamente las visitas al centro de salud tuvieron que realizarse una prueba clínica de embarazo, la cual era anexada al expediente que se abría para el seguimiento administrativo del caso. Varias de ellas indicaron haberse realizado los análisis en laboratorios privados. Las mujeres cohabitando en parejas estables y las que estaban en mejores condiciones económicas fueron las que cubrieron este requerimiento de manera pronta. Fue notable que las mujeres con limitaciones económicas y sin haberse registrado en el SP en un inicio del embarazo, postergaron el inicio del chequeo médico, pero también que las condiciones administrativas de la SSA no ofrecían trato especial para que ellas logran salvar procedimientos administrativos como el mencionado. Por ejemplo, una de las mujeres, madre de varios hijos y formando parte de una familia compuesta en la que este era su segundo embarazo, acudió al menos dos veces antes de ser atendida por el médico del centro de salud, recibiendo la explicación referida hasta que su vientre fue suficientemente evidente para ser considerada como prueba irrefutable.

Algunas mujeres se realizaron ultrasonidos en laboratorios privados, sin embargo hay que aclarar que en ocasiones los médicos del centro de salud no se los habían indicado. Parece que, a nivel simbólico, las mujeres quieren participar de la modernidad y poder así visualizar y escuchar el progreso de crecimiento

de su hijo. La certeza de ver y oír a su bebé resultaba particularmente importante para dos de las mujeres que previamente habían tenido un aborto espontáneo. Otras dos mujeres que coincidentemente eran declaradas solteras, se realizaron varios análisis tras experimentar crisis domésticas posiblemente más relacionadas con la ansiedad con la que estaban viviendo su embarazo.

Generalmente la falta de dinero es la causa por la cual las mujeres no pagaron servicios médicos privados para el parto, y aunque había tres de las mujeres con expectativas de dar a luz en alguna de estas clínicas, ninguna lo hizo. De estas tres mujeres, sólo una de ellas –y de la cual ya se ha referido que estaba recibiendo sus prestaciones laborales–, parecía tener la capacidad económica de hacer un pago de este tipo, pues mencionaba contar con ahorros y era una mujer que estaba llevando extremo cuidado de su embarazo por haber tenido un aborto anterior. En este caso, su esposo tuvo un papel importante para que ella no realizara dicho gasto. Las otras dos mujeres que expresaron la posibilidad de ser atendidas del parto en clínicas privadas, eran aquellas que se declararon solteras; lo que llamaba la atención era que probablemente estaban pasando por serias dificultades económicas (perceptibles porque en uno de los casos tenían problemas incluso para alimentarse y en otro para pagar pruebas de laboratorio extras que le eran requeridas cuando buscaba los servicios de emergencia), por lo que posiblemente visualizaban este escenario considerando la contratación de una deuda.

CUADRO 2. Patrones de uso de los servicios médicos

Patrón número 1. Este grupo está conformado por cuatro de las 11 mujeres estudiadas que tuvieron una interacción temprana y frecuente con los servicios de salud. Tres de las mujeres se encontraban en una situación de pareja de varios años de relación y sólo una de ellas era adolescente con una relación de menos tiempo. Estas mujeres cumplieron en tiempo y forma una de las condiciones del centro de salud para abrir su expediente administrativo, que era realizarse la prueba del embarazo en un laboratorio debidamente establecido. En ocasiones ellas acudieron a los servicios médicos privados en respuesta al requerimiento del personal del centro de salud para realizarse alguna prueba de laboratorio, pero también porque ellas mismas quisieron hacerse un ultrasonido; es interesante que en los tres casos que así lo hicieron, no requirieron del apoyo económico de su red. Un caso particular es el de una menor de edad que tuvo un buen comportamiento apegado al requerimiento médico, pero que estuvo expuesta a eventos de violencia tanto familiar como vecinal que le hicieron requerir atención de emergencia en el hospital de la ciudad.

Patrón número 2. Este patrón aparece en cuatro de las mujeres del estudio, cuya interacción con instituciones de salud es un tanto retrasada y en la mayoría de los casos no hay interacción con el servicio privado. Dos de las mujeres tienen familias compuestas y dos son mujeres que están embarazadas por segunda ocasión de la misma pareja, pero que vivieron un período de separación después de haber tenido a su primer hijo. Ellas tienen lazos familiares débiles, ya sea porque sus parientes viven en otras ciudades, porque tienen conflictos con ellos en la misma ciudad y/o porque sus parientes enfrentan similares situaciones de pobreza. Esta relación de mayor número de dependientes y menores apoyos de su red, las pone en una situación de mayor pobreza como grupo. Una de las mujeres con este patrón y que sí recurrió a servicios privados en una situación de emergencia, no dio continuidad al tratamiento porque reconocía que no podía costearlo. Todas las mujeres en este grupo experimentaron situaciones de emergencia pero acudieron a los servicios sólo en situaciones que les parecieron más delicadas. Una característica que tienen en común es que los roles de atención al embarazo están muy definidos hacia las mujeres, los varones suelen mostrarse menos atentos (más allá de su carácter de proveedores). En dos casos, los varones se comprometieron más con los cuidados de la mujer después de que ellas tuvieron una crisis de salud. Llama la atención que todas ellas experimentaron violencia, ya sea de sus compañeros o de miembros de la comunidad.

Patrón número 3. Tres mujeres desarrollaron este patrón de regular o escasa interacción con los servicios de salud pública en los centros de atención primaria y frecuente uso de servicios de emergencia, con eventuales experiencias de contacto con servicios privados. Dos de ellas fueron las mujeres solteras de la muestra, quienes mostraron el mayor número de visitas a los servicios de emergencia (una de ellas ocho veces, la otra cinco). A pesar de ser mujeres en situaciones de pobreza similares, tienen la habilidad de lograr que otros miembros de su red paguen los servicios médicos privados que ellas necesitan con carácter de urgencia. En el caso de la madre soltera adolescente, ella tuvo un gran apoyo de sus padres. La tercera mujer que buscó servicios de emergencia en varias ocasiones, estaba en una relación de adolescentes, y los padres del varón fueron quienes costearon los gastos médicos privados del embarazo. Las tres mujeres también experimentaron violencia doméstica o comunitaria.

Fuente: Elaboración propia.

Factores de predisposición femenina para usar los servicios médicos

En esta subsección se presentan datos relacionados con la percepción del riesgo, uso de servicios de emergencia y exposición a la violencia, como factores personales y comunitarios que configuran un patrón de uso de los servicios médicos.

Las mujeres mostraron diferentes percepciones de riesgo y predominaban las actitudes curativas más que las preventivas. Algunos de los indicadores de esta actitud son el alto número de casos (más de la mitad) que debieron recurrir a servicios de emergencia y que lo hicieran en repetidas ocasiones. Los motivos que las llevaron a requerir estos servicios fueron de leves a severos, como por ejemplo, dolor producido por enfermedades crónicas, infecciones urinarias, sangrados, sensación de que el feto no se movía, dolor en la espalda y en el vientre, desmayo, crisis nerviosa aunada a alguno de los síntomas anteriores.

Ciertamente las duras condiciones en las que viven estas mujeres ponen una fuerte presión en sus vidas, como el hecho de tener que desarrollar trabajos pesados tales como cargar el agua para uso doméstico desde las tomas de agua públicas y lavar la ropa a mano, utilizar letrinas que aumentan la probabilidad de infecciones urinarias, estar expuestas a situaciones de violencia en la comunidad y en ocasiones en la pareja; tener que lidiar con parejas que se alcoholizan, perder sus trabajos remunerados o sentirse incapacitadas para generar un ingreso, ya que estando embarazadas no son contratadas en la localidad; estar en relaciones de pareja frágiles, ser muy jóvenes para un primer embarazo (tres de las informantes tenían entre los 15 y 16 años).

La falta de percepción de riesgo entre las mujeres fue relativamente frecuente, asociada con una actitud de cierta negligencia para atender las consultas médicas o con una suerte de orgullo por identificarse con un tipo de mujer fuerte que se reusa a verse necesitada de apoyo médico por malestares menores. Estas actitudes se presentaban asociadas a la resistencia de las

mujeres por soportar largos tiempos de espera en el consultorio médico público. Uno de los casos extremos fue el de una mujer que en la primera fase del embarazo aun presentando mareos, vómitos con sangre e incontinencia urinaria, manifestaba que no quería ser una “muchacha echada a perder que se queja de cualquier cosita” y explicaba que a pesar de haber padecido molestias similares durante su primer embarazo, “todo había ido bien al final”. Ella fue clasificada en el segundo patrón de uso de servicios médicos, porque mejoró sus cuidados después de haber pasado por una crisis relativamente seria.

Merece mucho la atención el hecho de que siete de las mujeres estudiadas enfrentaron situaciones de violencia durante el embarazo y coincidentemente requirieron de atención médica en servicios de emergencia. Tales experiencias incluyeron no sólo la violencia de su compañero, sino de los vecinos. En relación con la violencia de su pareja, se trataba sobre todo de casos de violencia psicológica; los casos de violencia social y de relaciones vecinales incluían amenazas de violencia física y en varios casos hubo contacto físico. Llama la atención que las mujeres que enfrentaron estas situaciones no buscaban abstenerse de verse envueltas en ellas, sino que se implicaban activamente, quizás suponiendo que las otras personas tendrían respeto por su estado de gravidez, lo cual no resulta ser así. Por mencionar uno de los casos de violencia social, en un enfrentamiento entre granaderos y colonos tratando de apropiarse de un predio, una mujer que se involucró para defender a su marido, forcejea con un oficial y cae al suelo.

Conclusiones

En este capítulo se analiza el fenómeno de la producción de salud materna a partir de una investigación de corte cualitativo, el cual revela los comportamientos de las propias mujeres embarazadas en un contexto urbano marginal, así como de su relación con el sistema de salud y las condiciones que éste les ofrece. La

aportación del trabajo consiste en revelar complejas condiciones materiales y sociales que ponen presión a la vida de las mujeres en un período gestacional y de parto, y que por lo mismo han sido enfocadas como objeto de atención por parte de programas de protección social (Oportunidades y Seguro Popular).

El acceso a los servicios de protección a la salud a través del programa del SP ofreció la posibilidad de atender los cuidados al embarazo con más certidumbre, pero subsistieron problemas relacionados con el servicio, particularmente por la saturación de las salas de espera de centros de salud y hospitales. Las estadísticas de tasas de muertes maternas son un indicador de que hubo elementos que se descuidaron en el caso de Tamaulipas en el período de 2004 a 2009 ya que, como se señaló en el texto, se ignoró o se atendió de manera insuficiente el crecimiento de la infraestructura y del personal médico de la SSA, por un lado, y el monitoreo de los medicamentos esenciales para atender situaciones de emergencia que presenten las mujeres embarazadas, por otro. Reconocer estas situaciones como factores causales ayuda a trazar medidas de superación del problema.

Quizás una serie de nuevas medidas implementadas en el sistema de salud pública podría ser útil para favorecer la atención materna. Por ejemplo, si se reconociera el mismo estatus de validez a la atención de una partera –de las recientemente incorporadas al sistema– en el examen médico de mujeres durante su embarazo, reduciría los tiempos de espera en las salas de los centros de salud de la SSA. Estas revisiones serían útiles tanto para el sistema de salud que desea monitorear a las mujeres embarazadas, como para aquellas que desean cumplir con el requerimiento de las cinco citas que el sistema solicita para conceder la gratuidad de los servicios médicos del parto.

El establecimiento de talleres formativos en los cuales las mujeres puedan platicar tanto de las nuevas experiencias para quienes son madres por primera vez, como de los síntomas que requieren atención de emergencia especializada, ayudaría a que las propias mujeres tuviesen certeza sobre cuándo recurrir a ta-

les servicios de salud. Filas enormes en los servicios de emergencia de los hospitales públicos son indicativo de que es necesario atender varios aspectos en el sistema, desde el nivel ordinario hasta el propio de los servicios de emergencia. En el caso de la atención al parto, es crucial recibir a las madres con oportunidad para evitar dejar secuelas en su estado de salud futuro.

Los patrones de utilización de los servicios médicos identificados al seguir factores tales como las condiciones de acceso al seguro médico, la capacidad para pagar eventualmente algunos servicios privados de salud, la percepción del riesgo, el uso de servicios de emergencia y exposición a la violencia, explican parcialmente las conductas desarrolladas por las mujeres. Con respecto al análisis del estatus conyugal, las mujeres que tienen mayor estabilidad en sus condiciones de vida suelen responder con mayor facilidad a los requerimientos médicos del sistema de salud pública sobre su gravidez; sin embargo, esto corresponde a una minoría de las mujeres estudiadas. Resalta el hecho de que algunas de las mujeres con varios hijos y en estados conyugales como los que aquí definimos “parejas reunidas por segunda ocasión” o en “familias compuestas”, pueden encontrarse en situaciones de necesidad que merecerían atención médica.

Una de las conclusiones principales a este respecto, es que más bien predominan los casos de las mujeres que sobreutilizan los servicios de salud; unas por asegurarse de cumplir las cinco revisiones de atención prenatal y por adquirir por ello la gratuidad del servicio del parto, otras, por precipitarse a los servicios de emergencia como un recurso para sortear las duras condiciones de vida que enfrentan. Resaltan entre estas mujeres que buscan servicios de emergencia, las que declararon ser solteras. Y en este grupo de estudios de caso (el de madres solteras) se repite también el hecho de que la mujer en su segundo embarazo tiene menor capital social y por tanto vive situaciones de mayor precariedad que la joven adolescente.

Una segunda conclusión con respecto a los patrones de comportamiento de las mujeres en el uso de los servicios médicos,

es que la violencia social y el estrés que ésta pone en el estado emocional y físico de las mujeres embarazadas, son factores que incrementan el uso de los servicios de emergencia. La atención de estos casos requeriría la participación de otros actores sociales para que al reconocerlo, se contribuyera a ofrecer a estos sectores de la población técnicas de manejo emocional de las crisis, entre otras ayudas.

Por último, es importante la participación de una serie de actores sociales para aumentar la conciencia social sobre los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en una situación de maternidad. Tanto sindicatos como luchadores por los derechos humanos que atiendan las demandas de las mujeres a quienes violan sus derechos laborales, y funcionarios de la Secretaría del Trabajo que monitoreen el cumplimiento de las empresas; todos podrían contribuir a que menos mujeres perdieran su derecho de ser atendidas por el Seguro Social. La creación de mecanismos que monitoreen a los empleadores que obligan a realizarse pruebas de embarazo a las mujeres como condición de su ingreso o permanencia, tendría que ser llevada a cabo escrupulosamente y sin tardanza por ser un derecho reconocido en México.

Se requiere socializar el conocimiento de las leyes mexicanas para que las mujeres trabajadoras puedan posicionarse más firmemente como sujetos demandantes de derechos laborales ante sus patrones y sostenedoras de derechos sociales ante los prestadores de servicios de salud, de tal manera que su agencia femenina realmente repercuta en su nivel de bienestar al reclamar tales derechos.

Bibliografía

- Barba, Carlos, 2012, "La reforma del sistema de salud mexicano: eludiendo la universalización del derecho a la salud", en Benenice P. Ramírez y Roberto Ham, coords., *Encrucijadas, perspectivas y propuestas sobre la seguridad social en México*, México, UNAM/El Colef.
- Brachet-Márquez, V. y M. Sherrard, 1994, "Political Change and the Welfare State: The Case of Health and Food Policies in Mexico (1970-93)", *World Development*, vol. 22, núm. 9, pp. 1295-1312.
- Cárdenas, Sergio *et al.*, 2011, "Perfil de los afiliados al Seguro Popular", México, CIDE, Seguro Popular, en <http://www.seguro-popular.salud.gob.mx/images/contenidos/ForoSPCIDE/Perfil_de_los_afiliados_Sergio_Cardenas.pdf>, consultada en enero de 2012.
- Cueva Luna, Teresa Elizabeth [tesis de doctorado], 2006, "Bargaining for Maternal Health: Partnerships and Families in Urban Mexico", Norwich, Reino Unido, Universidad de East Anglia-Escuela de Estudios de Desarrollo.
- Chant, Silvia y Nikki Craske, 2003, *Gender in Latin America*, Londres, Latin America Bureau.
- De la Cruz, Dora, 2003, "Exitosos los programas de parto gratuito", *Cimac Noticias*, 13 de noviembre 2003, en <<http://cimacnoticias.com.mx/node/30422>>, consultada en junio de 2013.
- Dudgeon, M. y M. Inhorn, 2004, "Men's Influences on Women's Reproductive Health: Medical Anthropological Perspectives", *Soc. Sci. Med.* vol. 59 (7): 1379-1395.
- Gómez-Dantés, O., 2000, "Health Reform and Policies for the Poor in Mexico", en P. Lloyd-Sherlock, ed., *Health Care Reform and Poverty in Latin America*, Londres, Institute of Latina America Studies, University of London.
- INEGI/Secretaría de Salud, 2005, *Nacimientos estimados por Conapo*, Censo Nacional de Población 2005, en <<http://sinais.salud.gob.mx/descargas/xls/RazonMuerteMaternayDefunciones.xls>>, consultada en junio de 2014.

- Jackson, C., 1998, "Rescuing Gender from the Poverty Trap", en C. Jackson y R. Pearson, eds., *Feminist Vision of Development*, Londres, Routledge.
- Kroeger, A., 1983, "Anthropological and Socio-Medical Health Care Research in Developing Countries", *Soc. Sci. Med.*, vol. 17, núm. 3, Pergamon Press Ltd, pp. 147-161.
- Kroeger, A y J. M. Hernández, 2003, "Health Services Analysis as a Tool For Evidence-Based Policy Decisions: The Case of the Ministry of Health and Social Security in Mexico", *Tropical Medicine and International Health* vol. 8, núm 12, pp. 1157-1164.
- Lindblah, Eva y Carl Hampus Lyttkens, 2002, "Habit Versus Choice: the Process of Decision-Making in Health Related Behaviour", *Soc. Sci. Med.* vol. 55: 451-465.
- Maine, D; L. Freedman, F. Shaheed y S. Frautschi S., 1994, "Risk, Reproduction, and Rights: The Uses of Reproductive Health Data", en R. Cassen, edit., *Population and Development: Old Debates, New Conclusions*, Oxford, Transaction Publishers.
- Mills, Lisa, 2006, "Maternal Health Policy and the Politics of Scale in Mexico", Project MUSE, Scholarly Journals on line, Oxford University Press.
- Petchesky, Rosalind y Karen Judd, 1998, "Introduction", en Rosalind Petchesky y Karen Judd, eds., *Negotiating Reproductive Rights: Women's Perspectives Across Countries and Cultures*, International Reproductive Rights Research Action Group, Londres, Zed Books, pp. 1-30.
- Posadas Robledo, Francisco Javier, 2011, "Estrategia integral para acelerar la reducción de la mortalidad materna", Dirección de Atención a la Salud Materna y Perinatal CNEGSR, en <http://salud.edomexico.gob.mx/html/doctos/salud_reproductiva/emergencia_obstetrica/estrategia.pdf>, consultada en junio de 2013.
- Price, P., 1994, "Maternal and Child Care Strategies", en D. R. Phillips y Y. Verhasselt eds., *Health and Development*, Londres, Routledge.

- Quilodrán, Julieta, 2001, *Un siglo de matrimonio en México*, México, El Colegio de México.
- Reséndez, Cristela; Francisco Garrido y Octavio Gómez-Dantés, 2000, "Availability of Essential Drugs in Ministry of Health First Level Health Care Units in Tamaulipas, Mexico", *Salud Pública*, núm. 24, México, pp. 298-308.
- Rifkin, Susan Beth, 1990, *Community Participation in Maternal and Child Health*, Geneva, World Health Organization.
- Sen, Amartya, 1990, "Gender and Cooperative Conflicts", en I. Tinker, ed., *Persistent Inequalities. Women and World Development*, Oxford, Oxford University Press, pp. 123-149.
- Scanzoni, John y Karen Polonko, 1989, "Marital Negotiations", en James M. Henslin, ed., *Marriage and Family in a Changing Society*, Nueva York, The Free Press (Macmillan, Inc.), pp. 149-160.
- Treviño García, Norberto [entrevista], 2013, en <<http://www.expresionenred.com/index.php/tamaulipas/1122-reducen-en-tamaulipas-la-mortalidad-materna>>, consultada el 27 marzo de 2013.
- Ugalde, A. y N. Homedes [reporte de investigación], 2002, "Venta de servicios públicos de salud y uso de las cuotas de recuperación en México", Austin, Universidad de Texas en Austin.
- Wallman, S. y M. Baker, 1996, "Which Resources Pay for Treatment? A Model for Estimating the Informal Economy of Health", *Soc. Sci. Med.*, Pergamon, vol. 42, núm. 5, pp. 671-679.



CAPÍTULO 10

Memorias familiares e itinerario de vida

Aidé Grijalva¹

Martha Lilia Mancilla²

La historia de vida:

Un balcón para leer lo social

Jaime Ochoa Ángel

• **C**ómo pasar del contenido de los relatos de vida a la comprensión sociológica de un fenómeno social? Ésta es una pregunta que se hace Daniel Bertaux a propósito de la discusión que existe sobre los relatos y las historias de vida y las autobiografías como fuentes para la investigación de lo social (Bertaux, 2005).

Múltiples son las interrogantes planteadas sobre este tema, a raíz de que la historia oral y con ella, las historias y relatos de vida³ se han convertido en una técnica que aporta valiosa información a las interpretaciones cualitativas de los procesos y fenómenos tanto históricos como sociales (Aceves, 1994).

¹ Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, maestra en sociología. Miembro del Cuerpo Académico de Estudios Sociales (CADES). Dirección electrónica: aidel@uabc.edu.mx

² Profesora de tiempo completo de la Facultad de Psicología de la UNAM. Psicoanalista y doctora en antropología. Dirección electrónica: mlmancilla@yahoo.com

³ Muchos autores consideran a la historia oral y a las historias de vida casi como sinónimos, debido a que estas últimas son documentos orales en su mayoría y, en todos los casos, testimonios contemporáneos del investigador (Mallimaci y Giménez, 2006).

Las historias de vida son un fructífero complemento a otras técnicas utilizadas por las ciencias sociales y un puente de comunicación entre distintas disciplinas académicas. Cabe aclarar que por historias de vida no nos referimos a las hazañas de héroes, ni de grandes conquistadores, ni de científicos, políticos o empresarios famosos, sino a la historia de personas comunes y corrientes, cuyo relato contado en primera persona es el reflejo de una vida sencilla, sin fama ni gloria (Arjona y Checa, 1998).

Algunos investigadores consideramos que por medio de los relatos de vida se les “da voz a los sin voz” rescatando testimonios valiosos que de otra manera se perderían, pues como lo señala Francisca Márquez (1999), la vida de una persona no es sólo irreparable, sino también irreproducible. Lo relevante es que mediante estas historias de vida se busca conocer lo social a partir de lo individual (Mallimaci y Giménez, 2006) o, como dice Franco Ferrarotti, “la sociedad está en cada persona. Sólo se trata, por parte del investigador, de descubrirla” (citado por Mallimaci y Giménez, 2006).

Desde esta perspectiva, el relato biográfico es un elemento clave para el análisis de la realidad social, pues es al mismo tiempo biográfico e histórico, remite a una época, a una situación social, a una clase social y un género, ya que una historia de vida es producto y testimonio de un grupo social (Petrlík, 2008).

De ahí que el propósito de este trabajo sea mostrar una experiencia de investigación en la cual fueron utilizadas técnicas y herramientas metodológicas de la historia, el psicoanálisis y la sociología clínica⁴ para reconstruir una historia de vida. En

⁴ El término sociología clínica fue propuesto por Louis Wirth, el autor del célebre libro *The Ghetto*, en un artículo publicado en *American Journal of Sociology* (1931), en donde identifica a la sociología clínica como una de las más importantes divisiones de la sociología. Wirth, uno de los más conspicuos representantes de la Escuela de Sociología de Chicago, realizó su tesis de doctorado sobre las características del gueto judío a través de la historia. Las historias de vida y lo biográfico formaron parte de una manera de hacer sociología a principios y mediados del siglo xx (Wirth, 1931:49-66).

este caso, el de una mujer mexicana nacida en Mexicali, una población fronteriza del noroeste de México, cuya trayectoria personal está ensamblada con el devenir histórico de su entorno político-social.

Con ese objetivo hemos dividido nuestra exposición en varias partes: una en la que explicamos la metodología utilizada para la recopilación de la información y una serie de decisiones tomadas durante el transcurso de las entrevistas. En los siguientes tres apartados, enumerados del III al V, desarrollamos nuestra propuesta de análisis y en el último, el VI, las conclusiones.

I

Mediante un relato biográfico se reelaboró medio siglo de la vida de Guadalupe Sánchez León. El recuento de Guadalupe empieza cuando es una niña de ocho años y termina cuando tiene 53, en un momento en que decide trabajar por el registro de un nuevo partido político, integrado por organizaciones civiles ciudadanas de toda la república mexicana. Es una historia de vida que aún no concluye, donde la protagonista busca que el pasado se transforme en una esperanza hacia el futuro.

Las autoras compartieron con la narradora de este testimonio el mismo lugar de nacimiento y los azares de la vida propiciaron el reencuentro de las involucradas en la ciudad de México. El acercamiento con la protagonista a través de amigos comunes permitió conocer su militancia en organizaciones políticas de distinta índole, así como descubrir el enorme interés de ésta por hablar de su vida. De ahí surgió nuestra curiosidad por indagar cuál sería la historia familiar de una militante política de la izquierda mexicana con el propósito de conocer los aspectos que se entretajan entre la novela familiar de la narradora y su trayectoria social

Esta pesquisa pretende ser una incursión en el análisis de las relaciones entre lo psíquico y lo social, desde la propuesta

metodológica de la sociología clínica⁵ sustentada en la aproximación biográfica de los relatos de vida, mediante los cuales se supone poder acceder a las múltiples dimensiones en las que se inscribe lo vivido o experimentado por el individuo.

Los relatos de vida, dice Gaulejac:

Son construcciones que se originan en la continua interacción entre la influencia de las organizaciones sociales conocidas por el individuo en cuestión, y las configuraciones o estructuras psíquicas que las absorben y que, en suma, originan su identidad. Esta última se elabora en el cruce de tres aspectos: en las relaciones del individuo con su inconsciente, con su medio social y cultural y con él mismo, en el trabajo que realiza para producir su individualidad (Gaulejac, 2005:28-29).

La exploración de estas relaciones precisó por parte de las investigadoras un ir y venir entre la subjetividad del relato y la objetividad del análisis; entre la experiencia vivida por la narradora y su conceptualización; entre la historia familiar que ella contó y la historia social, tal como pudo ser reconstituida desde una perspectiva sociológica. Es decir, se trató de rehacer la cadena que va de los conflictos psíquicos a los relacionales, de éstos a los intrafamiliares y de ahí a los sociales (Gaulejac, 2005:44).

El interés palpable de la protagonista por platicar su vida encontró eco en las autoras y propició que se le hiciera una invitación para que accediera a ser entrevistada.⁶ Durante varios meses se realizaron conversaciones semanales en las cuales la narradora manifestó una gran disponibilidad para llevar a cabo un trabajo

⁵ “La sociología clínica representa un nuevo paradigma de investigación fundamentado en historias de vida y el devenir de los individuos, considerada una rama de la sociología comprensiva” (Max Weber).

⁶ Una de las investigadoras invitó a la protagonista de este relato a participar en el certamen “Mujeres que se atreven a contar su historia” que anualmente convoca el DEMAC (Documentación y Estudios de Mujeres, A.C.), centro de estudios que coordina Amparo Espinosa Rugarcía, en la ciudad de México.

de rescate de su historia personal. Estas pláticas fueron abiertas y se hicieron de manera alternada por parte de las investigadoras.

Esto coadyuvó a la organización de los temas que se abordaban en las sesiones de trabajo, ya que es conveniente explicar que desde el principio concebimos como marco metodológico de nuestro trabajo, la realización de una serie de entrevistas en profundidad que nos permitieran seguir la trayectoria de vida de la entrevistada, tomando como punto de partida varios ejes: el familiar, el estudiantil, el matrimonial, el laboral y el político (Carreteiro, 2002:24).

Una de las interlocutoras, por su formación psicoanalítica, ahondó en la historia familiar e íntima de la entrevistada, esto es, en su novela familiar. En cambio, la otra se centró más en los aspectos de sus experiencias como activista política, o sea, en su trayectoria social. De esta manera se dio una articulación entre su vida personal y social, lo que permitió tener elementos para elaborar una crónica integrada y menos fragmentada de la biografía de la protagonista. Tal como lo plantea Freud, no hay psicología que no sea social:

La oposición entre la psicología individual y la psicología social o de las masas, que a primera vista quizá nos parezca muy sustancial, pierde buena parte de su nitidez si se la considera más a fondo. [...] En la vida anímica del individuo, el otro cuenta, con total regularidad, como modelo, como objeto, como auxiliar y como enemigo, [...] desde el comienzo mismo la psicología individual es simultáneamente psicología social en este sentido más amplio, pero enteramente legítimo [Freud, 1986:67].

Tener dos interlocutoras como testigos, no sólo de su historia sino de los lugares en donde transcurrió parte de ella – Mexicali y la ciudad de México–, hizo de esta tarea una memoria compartida (Carreteiro, 2002:25) con una dimensión colectiva, lo que nos permitió convertirnos en escuchas privilegiadas. Pero no sólo eso, ocasionó que en ciertos momentos la informante

se identificara con una de las oyentes, haciendo transferencias de distinta índole, lo que sirvió para orientar la conducta que se siguió a lo largo de la indagación.⁷ Por ello fue muy importante para las investigadoras analizar los procesos de transferencia y contratransferencia y averiguar en qué medida éstos podían ser un obstáculo del trabajo (Taracena, 2002:119).

La voluntad de Guadalupe por hablar de su historia personal excedió las expectativas de las investigadoras. Las sesiones semanales de una hora se convirtieron en reuniones maratónicas de tres a cuatro horas. La transcripción de las entrevistas requirió de un equipo de varios auxiliares que durante meses se dedicaron a poner sobre el papel la información obtenida previamente. El involucramiento de Guadalupe fue tal que ella misma, por su cuenta, empezó a escribir fragmentos de su propia historia, que iba rememorando conforme las interlocutoras incidíamos en su pasado con interrogaciones y preguntas.

Varios de los pasajes descritos removieron momentos dolorosos de la vida de la narradora. Más tarde nos confesaría que algunos de los pocos fragmentos que ella misma escribió, los hizo bañada en llanto, a altas horas de la madrugada, en una relectura de su vida, en un ajuste de cuentas con sus fantasmas en la que ella fue haciendo un ejercicio profundo de introspección.

Pujadas acota que la historia de vida es un relato autobiográfico obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas, cuyo objetivo es mostrar el testimonio subjetivo de una persona, en el que se recogen tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia persona (Pujadas, 1992:47). Esto se hace a sabiendas de que en cualquier historia de vida es más lo que se escapa, lo que huye que lo que se aprehende y captura “cuando lanzamos las redes del recuer-

⁷ Aunque la transferencia en el sentido freudiano nunca fue el propósito de la investigación, ésta se presentó durante el proceso, manifestándose lo que Elvia Taracena estudia como uno de “los aspectos sociales de la transferencia y el sentimiento de identidad en el trabajo de construcción del relato” (Taracena, 2002:119).

do o de la imaginación hacia el pasado”, como lo plantea Jaime Ochoa Ángel (Ochoa, 1996-1997).

Como investigadores estuvimos conscientes de que lo que la entrevistada nos relató sobre su existencia tenía que ver más con la relectura que ella hizo de sí misma, que con una reconstrucción acuciosa de acontecimientos y hechos. “Quien habla de su vida construye una imagen de él y de su familia, escoge algunos recuerdos y desecha otros, selecciona y olvida” (Márquez, 1999:3). Dentro de este contexto, la historia de vida no se recopila, sino que se inventa, tanto por el que la cuenta y por los que la escuchamos, que la reinventamos: ambos interpretamos.

Al final de esta etapa teníamos ante nosotras más de 600 cuartillas heteroclíticas, sin orden, mezcladas y sin armonía. El caudal de la información nos obligó a tomar una serie de decisiones en donde nos vimos obligadas a categorizar y jerarquizar los sucesos y las experiencias vertidas en el testimonio.⁸

Paulatinamente fuimos editando el texto, respetando la originalidad y el tono particular de la informante. Se optó por utilizar como hilo conductor el cronológico y recurrir al orden genealógico. Serge Doubrovsky (citado por Gaulejac, 2005:31) subraya la paradoja de la narración autobiográfica que consiste en contar en sentido inverso acontecimientos que se produjeron en orden cronológico. Al recuperar su historia y darse el lujo de rememorarla, Guadalupe se respondió la pregunta “¿Quién soy yo?”; y, en ese ejercicio, reconfiguró su identidad⁹ y descubrió su mito de

⁸ La entrevistada manifestó su descontento con la publicación de los resultados de esta indagación, bajo el argumento de que se redujo drásticamente la información que ella proporcionó sobre sus amistades, llegando incluso a reclamar coautoría de la obra, sin entender su rol en este tipo de investigaciones basadas en relatos de vida. Castoriadis advierte que es común que el sujeto participante, al tomar conciencia de su lugar en la historia, “puede querer ser el co-autor” (citado por Taracena, 2005:245).

⁹ No olvidemos que memoria e identidad son representaciones de la realidad, fenómenos más subjetivos que objetivos, que varían en el tiempo en la medida que cambian las experiencias y los contextos (Rebolledo, 2006:133). La memoria no es confiable: olvida, transforma, deforma, reconstruye el pasado. Obedece a

origen, mismo que de manera inconsciente ha estado presente en la toma de sus decisiones y, a la vez, ha organizado su vida.

Reconociendo que el testimonio oral es la expresión de un ser vivo, en el que éste se muestra como tal, contando sucesos y evocando sus experiencias y sentimientos (Enriquez, 2002:36), tratamos de que al pasar dicha relatoría del lenguaje hablado al escrito estuviera bien redactada, haciendo lo que menciona Daniel Bertaux (1993:144): “el proceso de trasmutar la palabra en texto gracias a la magia de la escritura”, plasmando en tinta la voz de Guadalupe (Santiago, 2004:27).

II

Para este trabajo retomaremos algunas partes de dicho testimonio,¹⁰ rescatando principalmente aquellas relacionadas con la permanente búsqueda de la entrevistada de su lugar como mujer en su entorno familiar y social. Nos centramos en el recuento de sus orígenes familiares, donde buscaremos algunas de las claves para comprender su propia historia, haciendo una breve exploración de algunas de las formas en las que el pasado se inscribe en el presente de los destinos sociales e individuales, “una suerte de auscultación de las cartografías de la memoria” (Makowski, 2002:146).

Este deseo de la protagonista de:

Reelaborarse, de dar forma a acontecimientos inconexos, a sentimientos fugitivos, a huellas, a fragmentos, de contar a otros sus dudas, sus esperanzas, sus inhibiciones y sus afirmaciones, tristezas y sufrimientos, la llevaron a desprenderse de sí misma y salir de una vocación egocentrista” (Enriquez, 2002:37).

lógicas diferentes a la verdad o a la ciencia (Gaulejac, 2005:30).

¹⁰ Los resultados de estas entrevistas han dado lugar a varias publicaciones; véanse, Grijalva y Mancilla (2009:209-238; 2008a, 2008b:4321-4345 y 2004:29-120).

A través de este proceso, ubicó su historia personal como parte de una historia colectiva: la de su familia, la de su región, la de su clase social y la de su nación (Enriquez, 2002:44). Guadalupe se asumió así como sujeto social.

Así mismo, se aceptó como integrante de su novela familiar, al reconocer su lugar en el orden familiar. Por último, también lo hizo como sujeto de la transmisión, al tratar de recomponer una cadena significativa de su historia, tanto en la dimensión de la novela familiar como en la social.

Estos dos aspectos están continuamente intrincados, en especial en historias de familias que describen, a la vez, los escenarios sobre el pasado de las mismas y los “chismes” sobre la saga familiar que funcionan como el modelo de la “novela familiar” tal y como la define Freud, esto es, lo que se les cuenta a los niños acerca de sus ancestros. Así pues, la novela familiar es un fantasma que permite llenar una falta, soportar una injusticia, una frustración mediante una representación de la realidad que permite corregirla y satisfacer deseos inconscientes (Gaulejac, 2002:32).

De esta manera, la historia de vida de Guadalupe se construyó dentro de un espacio, entre el fantasma y la realidad, sabiendo que el uno y la otra, ambos, son verdaderos.

Lo que recuerdo es que mi mamá me platicaba de su papá, mi abuelito, que era el héroe de las memorias familiares y de quien se hablaba con mucho orgullo cuando nos reuníamos con las tías y primos [...] Le decían *Kilo*, era minero. [...] Mi mamá tenía una foto, de esas cafés muy antiguas, donde estaba mi abuelito, al frente de mucha gente armada, mineros [Grijalva y Mancillas, 2008a:18-19].

Según la teoría psicoanalítica, en cada novela familiar existe un mito de origen y los protagonistas de esta novela se ven bajo la égida de éste. Ese mito organiza sus vidas y es prácticamente impuesto por sus pertenencias e identificaciones, que sin definir las en su totalidad inciden en su proyecto de vida (Enriquez,

2002:44). Es lo que Gaulejac llama “la búsqueda de los determinismos, es decir, de los diferentes materiales a partir de los cuales una vida se fabrica” (1995:98). Al respecto, la protagonista recuerda que su mamá le contaba que:

Mi abuelo encabezó la defensa de las minas de la zona cercana a Culiacán [...] Ante la rebelión de los mineros, el gobierno mandó al ejército a reprimirlos y con mi abuelo a la cabeza, lo enfrentaron. Al ver la desproporción en armamento de los dos contingentes, mi abuelo, que como cazador de venados tenía muy buena puntería, le disparó al capitán del regimiento, tumbándolo de un solo tiro. Al ver caído a su jefe, los soldados huyeron [...] A mi abuelo le compusieron un corrido en cuyas estrofas se mencionaba el balazo que le dio al capitán [Grijalva y Mancilla, 2008a:19].

El mito fundador está relacionado con la pertenencia a una familia, una clase, una religión, proporcionando el relato interior que guía los pasos de cada individuo. Para Enriquez (2002:44), en el mito “vuelven las palabras de nuestros padres y del conjunto de nuestros primeros educadores, las palabras de la tradición”:

Cuando hablaba de su papá, lo recordaba con enorme emoción; su voz se quebraba, recordaba cada regalo que le traía de sus viajes, cuando la abrazaba y le decía “mi *Canela*” por su apelativo Nela, de su nombre Manuela. Recuerdo el orgullo con que describía su prestancia física y de cómo mi abuelo se ocupaba de los mínimos detalles de su educación... [Grijalva y Mancilla, 2008a:20].

Pero estos mitos familiares se entrelazan con otros relacionados con la historia de una ciudad, en este caso una población agrícola y fronteriza colindante con el estado de California. Durante la Segunda Guerra Mundial, los gobiernos de México y Estados Unidos firmaron un convenio internacional conocido como Programa Bracero, para contratar mano de obra masculina debido a la ausencia de la misma en la Unión Americana. Esto atrajo

a miles de jornaleros mexicanos a esa parte del país, fenómeno social que atraviesa la novela familiar de nuestra protagonista:

Esas historias con frecuencia las escuchábamos embelesados mis hermanos y yo, como otros de los personajes de mi familia materna, pues a mi casa llegaban los parientes de mi mamá que venían con el propósito de cruzar a Estados Unidos, convirtiendo a nuestra casa en el punto de llegada.

A mí esto me gustaba mucho porque en las noches, a la hora de la cena, pasaban por nuestra imaginación los relatos, algunos parecían fantásticos; así, nos enterábamos de historias familiares, en especial, las del abuelo, cuya foto me quedaba viendo extasiada cada vez que la encontraba en el álbum familiar, observando en cada uno de los personajes, ese gesto altivo y retador [Grijalva y Mancilla, 2008a:20].

Muchos de estos jornaleros agrícolas se convirtieron, posteriormente, en agricultores del valle de Mexicali, nombre de la población fronteriza donde creció la protagonista. El papá de Guadalupe fue un jornalero que llegó a la región procedente del interior de la república mexicana y trabajó como capataz en los campos agrícolas en el valle Imperial, localizado en el lado estadounidense, justo en la frontera con Mexicali.

Mi papá, que sólo había estudiado hasta tercer año de primaria, en poco tiempo aprendió el inglés y pronto ascendió a mayordomo en la empresa agrícola en donde trabajaba en Estados Unidos. Era de Jalisco, de los Altos. Durante la Guerra Cristera, los cristeros llegaban por los muchachos de los pueblos y los que no se iban con ellos los mataban [...] mi papá y su hermano mayor, mi tío Jesús Sánchez Meza, se fueron a Baja California entusiasmados por la colonización promovida por Lázaro Cárdenas.¹¹

¹¹ En 1937, Lázaro Cárdenas, entonces presidente de México, expropió a la Colorado River Land Company, una compañía estadounidense propietaria de prácticamente todas las tierras del valle de Mexicali, las alrededor de 100 mil hectáreas

Se hicieron colonos o pequeños propietarios en la colonia Madero. Los hermanos se dividieron el trabajo porque necesitaban dinero para sembrar. Mi papá se fue a Estados Unidos para mandarle dinero a mi tío para la siembra y compra de tierras. Hicieron un gran emporio y ranchos muy prósperos [...] [Grijalva y Mancilla, 2008a:52].

A mediados del siglo xx, el valle de Mexicali se convirtió en un próspero emporio algodonero y muchos de estos jornaleros venidos ya sea como braceros o en busca de tierras, se transformaron en miembros de una pequeña burguesía agrícola, financiada por empresas agroindustriales transnacionales como la célebre Anderson, Clayton and Company (Grijalva, 2008). Mexicali, a pesar de ser la capital del recién creado estado de Baja California,¹² era entonces una pequeña ciudad y un apéndice del valle, en donde se concentraba la mayor parte de la población.

En la mitología popular del lugar, la década de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado fue una época en la que se decía que el dinero se barría con una escoba, en la que los hombres dedicados al cultivo del algodón, llamado también “oro blanco”, circulaban en sus lujosos *cadillacs* por caminos polvorientos y de terracería que cruzaban el valle de alrededor de 350 mil hectáreas de extensión, localizado sobre la región deltaica del río Colorado.¹³

que estaban abiertas al cultivo en ese momento. Cárdenas las convirtió en ejidos con parcelas de 20 hectáreas y las repartió entre campesinos que trasladó desde distintos rincones de la república mexicana. El resto de las tierras del valle, unas 200 mil hectáreas, fueron vendidas y con ellas se formaron colonias agrícolas. A los dueños de estas tierras se les conoció como colonos o pequeños propietarios (Kerig, 2001:298-299, 304, 334-335).

¹² El 16 de enero de 1953 se publicó el decreto que transformó al Territorio Norte de la Baja California en estado, con el nombre de Estado Libre y Soberano de Baja California.

¹³ El valle de Mexicali se formó con las tierras del delta del río Colorado, río que después de un largo recorrido de más de dos mil kilómetros iniciado en las Montañas Rocallosas, desemboca en el golfo de California. Durante miles de años, el impetuoso río depositó en este lugar el material que acarreaba en su prolongada

Este nuevo sector agrario de agricultores adinerados se afincó en forma permanente en el valle de Mexicali, radicando en la ciudad, capital de la entidad. Sin embargo, Guadalupe, a pesar de ser hija de uno de estos agricultores beneficiados por el “boom algodonero”, nació en el seno de una familia de modestos recursos económicos, pues el padre de Guadalupe, muy a la usanza de aquellos tiempos, repartía las fabulosas ganancias obtenidas en las cosechas agrícolas algodoneras entre las cinco familias que formó de manera casi simultánea. Guadalupe fue la primogénita de una de éstas, factor que marcaría su vida.

Esta cultura machista falocentrista imperante en una sociedad patriarcal fue el contexto histórico-social en el que la protagonista de esta historia de vida, al igual que la de sus contemporáneos, nació y se crió. Como ella misma lo confiesa:

Tuve 14 hermanos, cuatro de padre y madre, José Blas, Pedro, Carmen y Enrique y diez medios hermanos de las otras cuatro mujeres de mi papá. La filosofía de mi padre era que podía tener las mujeres y los hijos que pudiera mantener, así que nunca abandonó a nadie y siempre cumplió como padre [Grijalva y Mancilla, 2008a:42].

A pesar de que estas mujeres sabían que compartían al padre de sus hijos con otras mujeres con las que ellos hacían vida conyugal, vivían con cierta estabilidad emocional, arraigada en pasados familiares comunes que les habían sido transmitidos generacionalmente: “Mi mamá tuvo varias madrastras y con algunas se encariñó, por lo cual sufría cuando mi abuelito cambiaba de mujer y se llevaba a mi mamá para otro lado” (Grijalva y Mancilla, 2008a:51).

Manuela, la madre de la protagonista, no hizo más que repetir una historia similar a la que ella vivió de niña. Se casó con un hombre que, al igual que su padre, era mujeriego. Guadalupe lo narra con cierta naturalidad:

travesía, lo que explica la fertilidad de dichas tierras (Grijalva, 2008:13).

Mis padres se casaron en Las Vegas, Nevada. Yo ya había nacido o estaba por nacer, cuando apareció la primera esposa de mi papá y según me platicaba una amiga de mi mamá, mi gran tía *Cuca*, que vivía en Estados Unidos, mi mamá lloraba a cántaros [...]

Finalmente mi mamá se quedó con mi papá, y la otra señora también. Después, cuando nació mi segunda hermana, ya mi papá tenía otra mujer porque mi hermana, que es cinco años menor que yo, tiene la misma edad que la primera hija de su tercera mujer [Grijalva y Mancilla, 2008a:53].

Sin embargo, en esta cultura falocentrista, el rol femenino no fue el de sumisión y abnegación, pues de acuerdo con Guadalupe, las amigas de su madre tampoco fueron monógamas, aunque según su testimonio, respetaban ciertas normas morales:

Muchas de las mujeres de la familia y de las que llegaban a la casa, habían tenido varias parejas e hijos de diferentes papás y eso no les implicaba ninguna culpa; eran simpáticas, alegres como todas las mujeres de Sinaloa, con menos prejuicios y, si el hombre las dejaba, porque ellas no los abandonaban por otros, eso sí lo recuerdo muy bien, no se les acababa el mundo; se daban nuevas oportunidades sentimentales y como no había anticonceptivos, pues tenían más hijos.

Eran muy luchonas y trabajadoras, sacaban adelante a su familia. [...] Lo que sí no estaba permitido para ellas era poner los cuernos,¹⁴ cuando platicaban de algún caso, eran muy señaladas, no estaba en el código femenino [Grijalva y Mancilla, 2008a:58].

En esa sociedad machista, donde los hombres iban y venían, las mujeres configuraron un espacio vital propio, creando un tejido social que las ubicaba dentro de una comunidad, regida principalmente por la maternidad, recreando una vida familiar tradicional con roles establecidos:

¹⁴ Término coloquial del español mexicano que refiere cuando una mujer o un hombre le es infiel a su pareja sentimental o conyugal.

En el mundo familiar y social de mi mamá,¹⁵ que era básicamente el barrio y las mamás de mis amigas, mi papá desempeñaba el lugar del esposo: estaba en las reuniones, invitaba a las familias de mis amigos al rancho [...] Mi mamá era su esposa, una mujer de su casa [Grijalva y Mancilla, 2008a:58].

En este contexto transcurrió la niñez y adolescencia de Guadalupe, en medio de ciertas contradicciones en las que se conjugaban la irregular situación familiar, una educación católica tradicional y la convivencia en un barrio populoso, en donde la solidaridad vecinal desempeñaban un papel importante en la vida cotidiana. En Pueblo Nuevo,¹⁶ la vida transcurría sin problemas:

Nos juntábamos con nuestros amigos del barrio y quemábamos llantas para sobrellevar el rigor de las noches frías del invierno mexicalense [...] La cena de Nochebuena era increíble, yo con mis amigas de la infancia: *Juaneca*, *Lupita* Díaz y *Amalia*, mi exvecina que ahora es mi comadre, íbamos a probar los tamales, el pozole, el menudo, los buñuelos y platicar con las señoras vecinas que, afañosas y alegres, nunca daban fin al trabajo de las estufas [Grijalva y Mancilla, 2008a:20-21].

Esto le permitió a la protagonista una primera visión del mundo, en el que para ella “la vida de la familia era normal, no había ningún asomo de que pudiera haber una ruptura” (Grijalva y Mancilla, 2008a:59). La reconstrucción de su propia biografía le permitió explorar lo suficiente en su historia personal

¹⁵ Bibiana Santiago analiza la diferenciación de los roles de género y describe a la madre de la entrevistada como una “mujer de un barrio popular, dedicada al hogar, cuyo mundo familiar y social era la relación con los hijos, el esposo, los familiares y los vecinos del barrio” (Santiago, 2004:16).

¹⁶ Pueblo Nuevo es una de las colonias más antiguas de la ciudad de Mexicali, formada originalmente por familias de bajos recursos. Debe su nombre a un ramal del río Colorado, río Nuevo, que atravesaba la población, dividiéndola no sólo geográfica, sino socialmente.

para ubicar de una manera más justa su relación con su madre y su padre. La madre dejó de ser la eterna víctima del padre mujeriego. A su vez, el padre fue recuperado a partir de la memoria, como un hombre responsable, protector de todos los hijos y orgulloso de su progenie, de su sangre.¹⁷ Por su parte, Guadalupe encontró su lugar en el legado de sus padres.

El relato de Guadalupe nos ayuda a comprender cómo la historia personal está marcada por los conflictos de la historia familiar, la que a su vez está atravesada por las contradicciones de la historia social. Estos relatos son como una *matruska*: la historia individual está insertada en una familiar y ésta en una social (Gaulejac, 2005:62, 72) y, conforme vamos insertándolas, encontramos posibilidades interesantes para poder explicarnos los fenómenos sociales.

III

La respuesta a nuestra pregunta de buscar en la novela familiar las claves para entender la persistencia de nuestra entrevistada en militar políticamente en organizaciones de izquierda, la pudimos vislumbrar en el momento en el que la protagonista de esta historia de vida profundizó en sus mitos de origen.

No tuve la fortuna de conocer a mi abuelo, pero su memoria, su imagen bordada con la magia de la leyenda, tocó mis raíces. Eso engendró un compromiso existencial con las mismas causas que él asumió, en su momento, en su espacio, en su conciencia y que tuvieron en mi vida atisbos desde muy pequeña, arrebatados de la sobremesa familiar [Grijalva y Mancilla, 2008a:27].

Los años de la adolescencia y juventud de la narradora coincidieron con la década de los años sesenta del siglo pasado,

¹⁷ "Un hombre mujeriego, orgulloso de haber regado hijos, pero responsable de su manutención", coincide Bibiana Santiago (2004:16).

período durante el cual se propagaron en los medios universitarios las ideologías de izquierda en sus diferentes modalidades, lo que propició el surgimiento de organizaciones estudiantiles ligadas a estas filosofías.

Fue precisamente a mediados del siglo xx, cuando los jóvenes y los estudiantes mexicanos irrumpieron con fuerza en la escena social, con demandas muy específicas. “El surgimiento de militantes estudiantiles que exigían una renovación a fondo de la sociedad mexicana” es, en palabras de Barry Carr, uno de los acontecimientos más destacados de la década de los años sesenta (Carr, 2000:232).

Guadalupe relata de qué manera se fue concientizando políticamente. La primera ruptura con su mundo ideal tuvo lugar cuando a los 12 años de edad dejó la vida de barrio y entró a los estudios secundarios. Ella misma lo relata:

Pero las cosas cambiaron cuando entré a la Secundaria 18 que está en el centro de la ciudad, a donde concurrían alumnos de todas las colonias de Mexicali. mis amigas me preguntaban por qué ese señor iba por mí a la escuela. Todo mundo lo conocía (Grijalva y Mancilla, 2008a:59).

El enfrentamiento de Guadalupe con la realidad en la que socialmente ella era la hija fuera del matrimonio de su padre, le creó una profunda crisis existencial. En tono de confesión acepta: “A los catorce años no tenía la madurez para entender el contexto de mi mamá o de mi papá; en mi conciencia cargaba la impotencia de no poder hacer nada para resolverlo [...] En esa época, cuando estaba sola, lloraba y lloraba y lloraba” (Grijalva y Mancilla, 2008a:58-59).

Esa situación personal fue la coyuntura ideal para que ella posteriormente abrazara con fervor religioso la ideología marxista, de la que había oído hablar sólo tangencialmente. El ingreso de Guadalupe a los estudios universitarios vendría a ser un parteaguas en su existencia. “En esos años volví a escuchar

palabras que no oía desde sexto año de primaria: marxismo, socialismo, comunismo...” recuerda (Grijalva y Mancilla, 2008a:65).

El descubrimiento de ideologías que propugnan una transformación radical de la sociedad, despertaría en ella inquietudes de activismo estudiantil y, posteriormente, de militancia política. Ella misma lo admite: “Políticamente, yo era subdesarrollada. Nunca leía el periódico” (Grijalva y Mancilla, 2008a:66).

A partir de ese momento intentará asumir una posición del lado de las clases oprimidas y explotadas: “El tema me había entusiasmado sobremanera: la desaparición de la explotación del hombre por el hombre, la abolición de la propiedad privada que marcaba esas diferencias entre las sociedades”, comenta (Grijalva y Mancilla, 2008a:67). Nuestra protagonista irá construyendo, poco a poco, una visión personal del devenir histórico mexicano y de su propio compromiso con México:

Muchos jóvenes como yo, creíamos en la teoría marxista y que las contradicciones del sistema capitalista se estaban agudizando: las condiciones de marginación, de autoritarismo iban encendiendo la conciencia de los grupos populares hacia un sistema mundial donde se aboliría la explotación del hombre por el hombre.

Creíamos firmemente que eso iba a suceder y me consideraba privilegiada por tener esa conciencia de cambio y participar en la evolución de la humanidad. Eso me hacía sentir importante. Interiormente, me sentía ligada al devenir histórico ya sea con papeles relevantes o sencillos, convencida de que cuando se tenía conciencia de nuestro papel en el cambio de la humanidad, trascendías [Grijalva y Mancilla, 2008a:117].

El estudio del marxismo le permitió a Guadalupe corroborar lo que señala Gaulejac cuando afirma que: “las construcciones teóricas no producen sentido más que en la medida en que permiten dar cuenta, explicar, entender lo vivido” (1995:108).

Esa toma de conciencia condujo a Guadalupe a participar en organizaciones estudiantiles. Al principio nada más como inte-

grante de las mesas directivas de las sociedades de alumnos, y más tarde en movimientos estudiantiles, como el que culminó con la salida del primer rector de la entonces naciente Universidad Autónoma de Baja California (UABC), cuyo decreto de creación data de 1957 (Grijalva y Gómez, 2008:215-216).

En 1965, cuando cursaba segundo año de la preparatoria, hicimos un movimiento en el que nos involucramos muchos compañeros para tumbar al entonces rector de la Universidad Autónoma de Baja California, el doctor Santos Silva Cota. Yo formaba parte de la mesa directiva, pertenecía a la planilla azul, [...] encabezada por Eduardo Almeida. Nos habían invitado a todos los jefes de grupo para formar esa planilla y participar en las elecciones de la sociedad de alumnos.

La planilla contrincante era la guinda, la de los rojos, los comunistas. Les ganamos por unos pocos votos porque fueron unas elecciones muy competidas, casi mitad y mitad. Pero a la hora de la lucha estudiantil, también los rojillos participaron [Grijalva y Mancilla, 2008a:61].

Posteriormente, tuvo un papel activo en la creación de una organización denominada Federación de Estudiantes Universitarios Bajacalifornianos (FEUB) y de ahí brincó a la militancia en el sector juvenil de un partido político que entonces funcionaba en la clandestinidad: la Juventud Comunista (Jc) del Partido Comunista Mexicano (PCM). Guadalupe confiesa: “Durante mi vida como estudiante universitaria cultivé una actitud crítica del lado de la sociedad y busqué desarrollar una capacidad analítica para percibir los aconteceres de México y del mundo, al lado de las clases marginadas y de la equidad” (Grijalva y Mancilla, 2008a:117).

Desde entonces, nuestra narradora ha guiado muchas de sus decisiones y acciones por un vehemente deseo de acabar con la injusticia y desigualdad social. Cuando Guadalupe era una joven militante se consideraba privilegiada, pues “Entregar tu vida, tus ansias, tus sueños a esa causa, imaginar que no iba a haber más

pobreza, marginación, niños de la calle, autoritarismo, represión, [...] nos ilusionaba” (Grijalva y Mancilla, 2008a:117).

Esta tarea se ha convertido en uno de sus mayores retos existenciales, arriesgando incluso estabilidad laboral y bienestar familiar en la búsqueda de caminos para lograr estas metas. Es una parte de su vida que ha adquirido forma de leyenda (Enriquez, 2002:43), y le proporciona a Guadalupe un motor fundamental para seguir adelante, luchando contra molinos de viento reales, que coartan la participación democrática de grandes sectores de la sociedad mexicana.

Esto último le ha dado sentido a su existencia y le aporta un sentimiento de utilidad y de realización. “A veces flaqueo, pero la sucesión constante de abusos y burlas me indignan y resurgen fuerzas, jamás nos daremos por vencidos, no tenemos derecho” (Grijalva y Mancilla, 2008a:276), nos dice en una de las entrevistas, cuando cuenta los problemas a los que se enfrentó para registrar un nuevo partido político de acuerdo a la legislación electoral vigente en el sistema político mexicano.

IV

Eugène Enriquez señala acertadamente que en una historia de vida hay tres elementos estructurantes de todo relato: la crónica, la epopeya y el mito (Enriquez, 2002:39). En el caso aquí analizado es posible distinguirlos con claridad, pues la crónica biográfica también se presenta aquí como una epopeya, en donde la protagonista supera los obstáculos de la vida, al igual que los poemas antiguos. Uno de ellos es el amor. Y se pregunta: “¿Por qué la educación que recibimos no incluye también la enseñanza para saber vivir y construir una vida en pareja?” (Grijalva y Mancilla, 2008a:162).

La ruptura de su primer matrimonio es contada por Guadalupe como un gran duelo, donde se reviven los sufrimientos, el engaño, la decepción, el desmoronamiento de un proyecto de vida largamente anhelado.

Emocionalmente me puse muy mal, porque amaba a Jorge, estuve yendo al psicoanalista, me sentía abandonada, sola, pensando que Jorge estaba en brazos de otra, lo que hacía que mis entrañas se retorciera y se me hicieran nudo. Me acuerdo que en las sesiones con el doctor, me tiraba en el piso pataleando como una niña para aligerar con esos movimientos externos, mi indignación y el dolor tan intenso que sentía en mis intestinos y en todo mi interior [Grijalva y Mancilla, 2008a:148].

La recuperación de ese fracaso amoroso es un evento épico, en donde la valentía, el deseo de vivir, de vencer la pulsión de muerte triunfan sobre la depresión. Ella misma reconoce que “en todo ese tiempo sentía que veía la realidad con fantasmitas, como en la tele. No me sentía bien adentro de mi cuerpo” (Grijalva y Mancilla, 2008a:154) y añade:

Una vez, frente al espejo me di cuenta que tenía la cabeza llena de canas, y me acordé de la historia de la reina María Antonieta que encaneció la noche anterior a su ejecución y constaté que no era una historia falsa, que podía ser real porque ese encanecimiento mío se desarrolló en tres o cuatro meses y pensé ¿qué tanto tuvo que haber sufrido esa mujer para que en una noche se le llenara el cabello de canas? [Grijalva y Mancilla, 2008a:153].

El drama personal se convierte en una epopeya colectiva en donde el grupo familiar y de los amigos acuden al rescate de la protagonista, quien está ante una dura prueba que roza la muerte o la locura (Enriquez, 2002:43). La separación del primer marido acontece cuando ella está embarazada de su tercer hijo, por lo que éste no asiste al parto del que sería su primer varón. Sin embargo, Guadalupe no está sola:

En la sala de espera del sanatorio [recuerda], había como 40 amigos, cosa que no había sucedido antes. Estaban mis hermanos, mis amigos, mis amigas y cuando se prendió la luz azul, los doctores y

las enfermeras me platicaron que parecía partido de fútbol. Todo mundo comenzó a gritar y celebrar que había tenido un varón [Grijalva y Mancilla, 2008a:154].

Pero, al igual que las mujeres luchonas de su infancia y de su linaje, ella sigue adelante. Los hijos se convirtieron en el motor que le da la fuerza para seguir viviendo en los momentos más difíciles:

Abandonada, con una autoestima por los suelos, como una mujer que no valía nada, que no tenía atractivo, totalmente devaluada. Estaba en ese agobio doloroso físico y, de repente escuché un pujidito y volteo y veo a Damián ahogándose con la leche. Corrí, lo voltee, le pegué en la espalda, respiró y lo abracé y me dije: “Dios mío, qué grande eres, en este momento tan terrible para mí, me estás diciendo lo que verdaderamente vale” [Grijalva y Mancilla, 2008a:156].

Al optar por la vida, ella continúa luchando, aunque el proceso no fue sencillo. Una nueva identidad más compleja, más autosuficiente surgió de este proceso, reconstruyéndose y superando la depresión y soledad (Rebolledo, 2006:131).

Es entonces cuando la protagonista decide regresar a Mexicali, su lugar de origen, donde encuentra un refugio para su dolor:

Cuando terminó mi matrimonio con Jorge, decidí jamás volver a amar a nadie y dedicar mi vida a mis hijos y a mi trabajo. Cerré mi espacio, puse una barrera proyectada desde mi inconsciente a cualquier inquietud, por decepción, por convicción, por miedo, qué sé yo, lo cierto es que seguramente eso se transmite involuntariamente, se encierra uno y se ha de levantar una fortaleza transparente, los hombres pasan sin verte [Grijalva y Mancilla, 2008a:161].

Durante este período, los amigos y la familia siguieron sosteniéndola y ayudándola en su crisis. Al cabo del tiempo, Guada-

lupe relata como un momento mágico, cuando ella se percata de la recuperación de sí misma:

Habían pasado ya dos años y trabajaba en una fábrica en las afueras de Mexicali; me acuerdo de una vez que como a las seis de la mañana iba [...] en un pick up; de repente sentí que caía sobre el volante. Fue una sensación material, hasta oí cómo tronó cuando cayeron mis manos en el volante y mi cuerpo en el asiento. Era un amanecer precioso [...] Sentí tanta alegría que comencé a gritar: “¡Ya estoy aquí otra vez!”

Volví a sentir que yo me metía en mi piel, que el límite de mi cuerpo o de mí era mi vestido, mis manos. Me di cuenta que había regresado a mis zapatos y me sentí inmensamente feliz [Grijalva y Mancilla, 2008a:159].

Esa vivencia le abre el camino hacia la búsqueda de un nuevo amor de pareja, pues ella, como heroína de una epopeya moderna, no se sacrifica como lo hizo su madre. Al enterarse de la infidelidad de su primer marido, opta por divorciarse rompiendo así la tradición materna, pues la costumbre era otra, como ella misma lo reconoce: “A pesar de que las mujeres de mi papá sabían de la existencia de las demás, ninguna lo dejó” (Grijalva y Mancilla, 2008a:42).

Como ella percibió un sufrimiento de su madre por esa situación, a la que “poco a poco se le amargó el carácter”, se hizo la firme convicción de que nunca iba a permitir que su marido le hiciera lo mismo (Grijalva y Mancilla, 2008a:42). Y aunque con el tiempo lo cumplió, no es algo de lo que se enorgullezca: “No se separa uno por gusto, no se cambia un proyecto de vida lleno de esperanzas, salvo a cambio de la paz interior que es lo más importante para poder vivir, aunque cueste tanto mantenerla” (Grijalva y Mancilla, 2008a:42).

Dice Italo Svevo: “La vida no es ni bella ni mala, es original” (citado por Enriquez, 2002:36). La de Guadalupe Sánchez León es una vida de lucha y de confrontación, de rupturas y

de recomposiciones. A los ojos de muchos, no es la vida de alguien extraordinario, ni de alguien que provoque veneración. Sin embargo, no pasa inadvertida¹⁸ ni es indiferente para sus conocidos.

V

El rescate de esta historia de vida fue posible gracias al trabajo conjunto entre la protagonista de la misma y las investigadoras. El enorme deseo de Guadalupe de contar su vida fue paralelo a nuestra disposición de escucharla y de interrogarla. Nuestra presencia fue la que generó dicha posibilidad (Carreteiro, 2002:25).

Al referirla frente a nosotras, Guadalupe se convirtió en una artesana de su vida (Carreteiro, 2002:25), evocando con humor ciertos anales de la misma, despojándose con frecuencia de la melancolía. Algunos pasajes contados por ella fueron francamente hilarantes, aunque otros fueron desoladores. La entrevistada mostró una actitud tan abierta, sincera y hasta desinhibida de su biografía que remite a lo planteado por René Kaës sobre el placer de pensar en grupo, cuando señala: “El placer de pensar juntos liga la experiencia de la ilusión y la prueba de la realidad y supone establecida la confianza, la identificación con el pensamiento del otro [...] el placer de resolver con el otro los enigmas cruciales que me hacen semejante a él” (Kaës, 2005:340).

Mijolla en su famoso libro *El placer de pensar*,¹⁹ coincide en esto: “La experiencia del encuentro con el pensamiento de otro, [...] puede ofrecer un placer intenso, donde se recrea la certeza de poder existir en un momento compartido. Esos instantes de encuentro ofrecen a los protagonistas una imagen identificatoria” (citado por Kaës, 2005:340).

¹⁸ Así lo comenta Bibiana Santiago: “a través de la lectura nos vamos encariñando con la protagonista, al seguir la narración por una trayectoria de sucesos...” (Santiago, 2004:18).

¹⁹ Para los interesados en este tema, se recomienda ver Mijolla-Mellor (1992).

Este trabajo sobre sí misma le representó a Guadalupe otra vuelta de tuerca en la manera en que ella entendía su historia familiar y la comunicada por su grupo de pertenencia. Además, afirmó su capacidad para elaborar su propia versión, entre la historia transmitida y la vivida, pues cualquier ejercicio de trabajo de la memoria está inscrito entre la historia verdadera y la que se cuenta (Gaulejac, 2002: 38-39).

Como ya lo señalamos, el resultado de esta investigación ha sido una serie de publicaciones, que fueron la principal fuente de este trabajo para reflexionar sobre la importancia de las historias de vida y establecer una relación entre lo individual y lo colectivo.

Así fue que encontramos algunas de las claves que permiten entender las razones de la militancia política de Guadalupe, vinculada a las organizaciones de izquierda. La injusticia que ella percibe en su situación familiar particular, hace que se rebele ante esas condiciones de vida, que ella busca explicar en las características de una sociedad capitalista.

En lugar de enfrentarse a sus padres y reclamarles, su rebeldía la transfiere a un problema social vinculado a la explotación del hombre por el hombre, y a una lucha de clases que propicia la desigualdad social y económica. Con esto, Guadalupe se ubica simbólicamente de una manera nueva en su relación de parentesco, con sus padres, abuelos y ancestros (Baranes, 1996:207), pues en un momento de introspección reconoce: "Me cambió la vida. Entendí lo que era el desarrollo de la sociedad y ubiqué mi problema familiar como una manifestación de un sistema discriminatorio, subdesarrollado; me salí de mi esfera y me hice una habitante del mundo" (Grijalva y Mancilla, 2008a:67).

Otra de las claves es la de su ruptura con los modelos tradicionales en su entorno social sobre el comportamiento femenino. Su militancia estudiantil, su determinación de realizar estudios universitarios, su visión crítica de los problemas sociales le permiten darle sentido a su existencia de una manera diferente a lo esperado de una hija de familia de clase media baja en una

ciudad de provincia, cuyo destino cifrado era el de ser madre de familia y esposa dentro de un matrimonio tradicional.²⁰

A pesar de esa ruptura, hay elementos de continuidad, especialmente el de la maternidad, pues procrea cinco hijos, tres del primer matrimonio y dos del segundo. Una maternidad “revolucionaria”, pues su propósito ha sido que sus hijos compartan sus vicisitudes y andanzas políticas, así como su devoción religiosa por el catolicismo y la virgen de Guadalupe.

Tal como lo señala Carreteiro (2002:28), los relatos de vida se pueden considerar también recuentos de prácticas sociales, pues permiten reelaborar la lógica de producción de las mismas y el análisis de los vínculos forjados en las relaciones sociales. Guadalupe es un ejemplo de una práctica social que se ha vuelto común en la sociedad mexicana de principios del siglo XXI: cabeza de una familia monoparental,²¹ divorciada, teniendo únicamente su limitado salario como profesora de enseñanza media superior como ingreso para mantener a una familia numerosa.

Como muchas mujeres que se quedan solas a cargo de los hijos, Guadalupe tuvo que reinventarse como mujer y, una vez superada la crisis provocada por la ruptura matrimonial, al igual que muchas otras, comenzó a rearmar su vida con sus hijos²² (Rebolledo, 2006:129 y 131).

Similar a las figuras femeninas de su infancia, la protagonista de esta historia procreó hijos de diferentes padres y los ha sacado adelante, haciendo un esfuerzo por demostrarse a sí misma y a los demás que ha sido capaz de ser autónoma y

²⁰ El papel de la familia como punto de unión entre los factores psíquicos, culturales y sociales, ha sido claramente subrayado por varios autores cuando explican que el grupo familiar es preponderante en lo que respecta a la herencia psicológica (Lacan, 1971:48-50).

²¹ Esta prevalencia de hogares monoparentales fundamentalmente jefaturados por mujeres no es casual, pues como lo señala Lacan, es el fenómeno de la crisis de la figura patriarcal en el marco de la sociedad contemporánea, del padre carente, ausente, dividido o postizo (Lacan, 1971:113-114).

²² Es lo que Loreto Rebolledo denomina un principio matricéntrico (2005:129).

autosuficiente en todos los planos, de criar sola a sus hijos, e incluso mantenerlos sin ayuda del padre o de otros familiares y, lo más importante, que puede seguirse dedicando a la militancia política (Rebolledo, 2006:131). Esto último es uno de sus más caros anhelos, pues como ella misma lo confiesa:

Veo mi vejez llena de energía y entusiasmo como la de don Mario Contreras, quien a sus 80 años de edad, sus ideales lo mantienen activo, con más ánimo y energía que muchos jóvenes. Recuerdo al profesor Bruno Mézquita, con más de 80 años también, cuando recorriamos juntos el oriente de Yucatán y en cada pueblo que pasábamos me enseñaba una escuela, una biblioteca, una cancha que él había fundado, con ese entusiasmo por seguir vivo en la lucha; a don Raúl Stanford, que me decía: “somos tan viejos como nuestros temores y tan jóvenes como nuestros proyectos”; a mis tías *Cuca* Sánchez y *Cuca* Moya con esa energía y entusiasmo ante la vida a los ochenta y tantos años. ¡Así me quiero ver si Dios me permite llegar! [Grijalva y Mancilla, 2008a:276].

En las historias de vida permanece una que es singular, de un destino único, sin olvidar que ésta individualiza la historia social colectiva y es, a la vez, el producto y la expresión (Carretero, 2002:28).

El caso aquí presentado nos permite un acercamiento al conocimiento de las relaciones sociales, usos, costumbres, formas y estilos de vida de una comunidad agrícola fronteriza, nortea y mexicana de mediados del siglo pasado, pues tal como lo señalamos al principio de este trabajo, nuestro propósito ha sido demostrar la posibilidad de utilizar los métodos de la historia, el psicoanálisis y la sociología clínica como una manera de entender “la construcción” del sujeto, a partir de los entrecruzamientos de lo psíquico y lo social (Rodríguez, 2005:167), pues la interacción entre la psicología y las ciencias sociales ha permitido entender cómo procesos individuales se encuadran

en procesos sociales, no sólo de micro (la familia) sino de macroestructura: ideología y valores (Raguz, 1996:66).

También nuestro objetivo es aclarar cómo un estudio de caso posibilita el análisis de las relaciones entre lo psíquico y lo sociohistórico a partir de la aproximación “novela familiar y trayectoria social” (Gaulejac, 2005:44-46).

La sociología clínica es una disciplina con un enfoque cualitativo que reconoce la necesidad de recurrir a diversas teorías afines que se adapten a las condiciones del objeto de estudio. Además, para esta disciplina, conceptos como historia e historicidad son ejes centrales en el trabajo de la subjetividad (Taracena, 2005:245).

Por tal motivo, las investigaciones que se llevan a cabo dentro de este campo se dirigen a que el sujeto que participa en ellas tome conciencia de su lugar en la historia (Taracena, 2005:245). Vicent de Gaulejac, uno de los principales representantes actuales de esta corriente,²³ subraya la importancia de producir métodos que permitan además de aprehender el peso de los determinismos sociales en las conductas humanas, tomar en cuenta “la singularidad del trabajo psíquico que explica por qué estas determinaciones actúan de manera diferente según los individuos” (Taracena, 2005:242).

Gaulejac plantea la necesidad de recurrir a una disciplina a la que se le ha denominado sociología clínica, para tratar de comprender cómo la dinámica de las contradicciones sociales y la gravedad de las realidades objetivas intervienen sobre los destinos individuales (Gaulejac, 2005:46). El aspecto más original de los planteamientos de Gaulejac, y al mismo tiempo el más complejo, se refiere a cómo ciertos procesos en la historia de la psiquis se entrecruzan con los “dramas” de la historia so-

²³ Vicent de Gaulejac es profesor de sociología y director del Laboratorio de Cambio Social en la Universidad de París VII. Su trabajo académico ha apuntalado la construcción de la sociología clínica, proponiendo una serie de herramientas como el análisis de las historias de vida.

cial del individuo, que es la base de lo que Gaulejac desarrolla como sociología clínica (Sharim y Cornejo, 2000:107).

La crisis actual de la sociología invita a que nos interroguemos las formas de aproximarse a los fenómenos y problemas sociales por parte de las ciencias sociales. La sociología clínica tiene una dimensión interdisciplinaria, pues retoma conceptos y métodos de disciplinas como la historia, el psicoanálisis y la psicología social, la filosofía, el marxismo, la antropología, sociología, ciencias del lenguaje y etnografía. No es una propuesta que haya surgido en los últimos años y aunque su presencia en el campo intelectual francés data de finales de la década de los años setenta del siglo pasado, aún no es muy conocida en México (Rodríguez, 2005:168).

En este momento en el que los estudios cualitativos en las ciencias sociales se están fortaleciendo y la historia oral está revitalizando algunos de los métodos de la investigación histórica, la sociología clínica puede contribuir a enriquecer la investigación cualitativa y con ello tener una mejor comprensión de los fenómenos sociales, en este caso, de los estudios de género.

Bibliografía

- Aceves Lozano, Jorge Eduardo, 1994, "Prácticas y estilos de investigación en la historia oral contemporánea", *Historia y fuente oral*, núm. 12, pp. 143-150.
- Arjona Garrido, Ángeles y Juan Carlos Checa Olmos, 1998, "Las historias de vida como método de acercamiento a la realidad social", *Gazeta de Antropología*, núm. 14, en <núcleo.etnografias.nireblog.com/>, consultada el 25 de junio de 2009.
- Baranes, Jean-José, 1996, "Devenir sí-mismo: avatares y estatuto de lo transgeneracional", en R. Kaës, H. Faimberg, M. Enríquez y J. J. Baranes, *Trasmisión de la vida psíquica entre generaciones*, Buenos Aires, Amorrortu, pp. 187-222.
- Bertaux, Daniel, 2005, *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

- Bertaux, Daniel, 1993, "Los relatos de vida en el análisis social", en Jorge Aceves, comp., *Historia oral, parte II. Los conceptos, los métodos*, México, Instituto Mora/UAM, pp. 136-148.
- Carr, Barry, 2000, *La izquierda mexicana en el siglo xx*, México, Era.
- Carretero, Teresa Cristina, 2002, "Historia de una vida, historia de una sociedad de exclusión", *Perfiles latinoamericanos*, año 10, núm. 21, diciembre, pp. 11-33.
- Enriquez, Eugène, 2002, "El relato de vida: interfaz entre intimidad y vida colectiva", *Perfiles latinoamericanos*, año 10, núm. 21, diciembre de 2002, pp. 35-47.
- Freud, Sigmund, 1986, "Psicología de las masas y análisis del yo", en S. Freud, *Obras completas*, Buenos Aires, Amorrortu, vol. XVIII, pp. 63-136.
- Gaulejac, Vicent de, 1995, "Historias de vida y sociología clínica", en Isabel Martínez y Ana Vázquez, *La socialización en la escuela y la integración de las minorías*, Madrid, Fundación de la Caixa, pp. 97-110.
- Gaulejac, Vicent de, 2002, "Memoria e historicidad", *Revista mexicana de sociología*, vol. 64, núm. 2, abril-junio, pp. 31-46.
- Gaulejac, Vicent de, 2005, "Historia de vida: entre sociología clínica y psicoanálisis", en Vicent de Gaulejac, Susana Rodríguez Márquez y Elvia Taracena Ruiz, *Historia de vida. Psicoanálisis y sociología clínica*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro/Metáfora A.C., pp. 19-47.
- Grijalva, Aidé, coord., 2008, *Aquellos años del algodón. La Jabonera y el valle de Mexicali*, Mexicali, Instituto de Investigaciones Sociales-UABC.
- Grijalva, Aidé y Martha Lilia Mancilla, 2004, "Miriadas mexicanas en la voz de María Guadalupe Sánchez León", en Aidé Grijalva et al., *Mexicali en tu voz*, Mexicali, Centro de Estudios Culturales-Museo/UABC/Instituto de Cultura de Baja California, pp. 29-120.
- Grijalva, Aidé y José Alfredo Gómez Estrada, 2008, "Estudiantes y compromiso social: la Federación de Estudiantes de Baja California", en José Ascensión Moreno Mena, Margarita Ba-

- rajas Tinoco y Silvia Leticia Figueroa Ramírez, *Miradas desde la frontera: estudios sociales sobre Baja California*, Mexicali, Instituto de Investigaciones Sociales-UABC, pp. 195-221.
- Grijalva, Aidé y Martha Lilia Mancilla, 2008a, *Palabras de mujer: una vida que se vuelve historia*, Mexicali, UABC (Selección del Libro Universitario 2005-2006 y 2007-2008).
- Grijalva, Aidé y Martha Lilia Mancilla, 2008b, "Historia y psicoanálisis en los estudios de género en México. Un estudio de caso", *Diálogos, Revista electrónica de historia*, núm. especial, pp. 4321-4345.
- Grijalva, Aidé y Martha Lilia Mancilla, 2009, "Orígenes fronterizos: los relatos de vida y la historia de nuestros pueblos", en Aidé Grijalva, Agustín Sández y Lya M. Niño Contreras, coords., *Estudios fronterizos: migración, sociedad y género*, Mexicali, Instituto de Investigaciones Sociales-UABC, pp. 209-238.
- Kaës, René, 2005, *La palabra y el vínculo. Procesos asociativos en los grupos*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Kerig, Dorothy P., 2001, *El valle de Mexicali y la Colorado River Land Company, 1902-1946*, Mexicali, UABC/XVI Ayuntamiento de Mexicali (col. Baja California: Nuestra Historia, vol. 19).
- Lacan, Jacques, 1971, *Lectura estructuralista de Freud*, México, Siglo XXI.
- Makowski, Sara, 2002, "Entre la bruma de la memoria. Trauma, sujeto y narración", *Perfiles latinoamericanos*, año 10, núm. 21, diciembre de 2002, pp. 143-158.
- Mallimaci, Fortunato y Verónica Giménez Béliveau, 2006, "Historias de vida y método biográfico", en Irene Vasilachis de Gialdino, coord., *Estrategias de investigación cualitativa*, Barcelona, Gedisa, en <www.ceil-piette.gov.ar/investigadores/mallimaci/pub/2006chist.pdf>, consultada el 23 de julio de 2009.
- Márquez B., Francisca, 1999, "Relatos de vida entrecruzados: trayectorias sociales de familia", *Proposiciones* núm. 29, marzo, pp. 1-11.
- Mijolla-Mellor, Sophie de, 1992, *Le Plaisir de Pensee*, París, PUF (Bibliothèque de la Psychanalyse).

- Ochoa Ángel, Jaime, 1996-1997, "Las historias de vida: un balcón para leer lo social", *Razón y palabra*, núm. 5, año 1, diciembre-enero, en <<http://razonypalabra.org.mx/antecedentes/n5/hist.htm>>, consultada el 15 de junio de 2009.
- Petrlik Avia, Ana Dorothy [tesis de maestría], 2008, "Masculinidades en la tercera edad. Relatos de vida de varones adultos mayores que residen en un albergue de Lima", grado de Magíster en Género con mención en Políticas Sociales, Población y Desarrollo, Lima, Facultad de Ciencias Sociales-Escuela de Postgrado-Universidad Nacional Mayor de San Marcos en <<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000321.pdf>>, consultada el 16 de junio de 2009.
- Pujadas Muñoz, Juan José, 1992, *El método biográfico: el uso de las historias de vida en ciencias sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Raguz, María, 1996, "Masculinidad, feminidad y género. Un enfoque psicológico diferente", en Narda Hernández, ed., *Encrucijadas del saber. Los estudios de género en las ciencias sociales*, Perú, Pontificia Universidad Católica de Perú, pp. 31-73.
- Rebolledo, Loreto, 2006, "Identidades en tránsito. Memorias de la diáspora chilena", en Loreto Rebolledo y Patricia Tomic, coords., *Espacios de género. Imaginarios, identidades e historias*, Mexicali, UABC/Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, pp. 117-138.
- Rodríguez, Susana, 2005, "Notas sobre la historia de la sociología clínica francesa. Avatares de una relación: entre lo psíquico y lo social", en Vicent de Gaulejac, Susana Rodríguez Márquez y Elvia Taracena Ruiz, *Historia de vida. Psiconálisis y sociología clínica*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro/Metáfora A. C., pp. 167-219.
- Santiago Guerrero, Bibiana, 2004, "Presentación", en Aidé Grijalva et al., *Mexicali en tu voz*, Mexicali, Centro de Estudios Culturales-UABC/Instituto de Cultura de Baja California, pp. 5-27.

- Sharim, Daniela y Marcela Cornejo, 2000, "Presentación", en "Articulaciones entre lo social y lo psicológico", *Psykhé*, vol. 9, núm. 1, pp. 107-112.
- Taracena, Elvia, 2002, "La construcción del relato de implicación en las trayectorias profesionales", *Perfiles latinoamericanos*, año 10, núm. 21, diciembre de 2002, pp. 117-142.
- Taracena, Elvia, 2005, "Impacto epistemológico y social de la sociología clínica", en Vicent de Gaulejac, Susana Rodríguez Márquez y Elvia Taracena Ruiz, *Historia de vida. Psiconálisis y sociología clínica*, Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro/Metáfora A. C., pp. 221-246.
- Wirth, Louis, 1931, "Clinical Sociology", *American Journal of Sociology*, vol. 37, núm. 1, pp. 49-66.



CAPÍTULO 11

Resignificación de la identidad étnica y empoderamiento: el caso de las vendedoras ambulantes mixtecas en Tijuana

Lya Niño Contreras¹

Introducción

Históricamente, las localidades de la frontera norte de México han fungido como áreas de paso o estación para cruzar hacia Estados Unidos. Los grupos indígenas no nativos del estado de Baja California como son nahuas, mazahuas, purépechas y mixtecos, entre otros, han sido partícipes de esta corriente. En particular, las condiciones que han enfrentado y enfrentan las familias mixtecas que han emigrado y se han asentado en la ciudad de Tijuana, se relacionan con distintas situaciones provocadas por los nuevos contextos y retos que significa enfrentar una vida familiar “muy particular”, donde los hombres del hogar (padre y en algunos casos también los hijos) se separan del núcleo para buscar mejores oportunidades (Niño, 2009).

En este contexto, las mujeres indígenas mixtecas llegan a la ciudad de Tijuana en franca desventaja respecto a otros migrantes, siendo las principales causas de esto el analfabetismo, monolingüismo y las pocas habilidades para manejarse en el medio urbano (Clark, 1996), donde además están presentes una serie de obstáculos que inhiben y/o dificultan el proceso; es así

¹ Doctora en ciencias sociales, profesora del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, campus Mexicali.

que a poco más de tres décadas de su llegada a la ciudad, nos preguntamos si han modificado sus relaciones de poder y los aspectos que entran en juego.

El presente trabajo se divide en tres apartados: el primero de ellos es teórico y comprende información sobre los conceptos de empoderamiento, poder, capital social, identidad de género y étnica, así como antecedentes del tema mujeres indígenas y migración y la presencia de mujeres indígenas en Tijuana. En el segundo de ellos se expone la situación social que hemos titulado: vendedoras ambulantes mixtecas reclaman ante el jefe de Reglamentos; así mismo, comprende su análisis resaltando principalmente las relaciones de poder de las mujeres mixtecas y el uso y resignificación de la identidad étnica. Por último, en el tercer apartado se presentan algunas conclusiones.

Sustento teórico

La aplicación del término empoderamiento al estudio de las relaciones que establecen las mujeres en su vida cotidiana es reciente, aunque desde tiempo atrás se han realizado diversos estudios que de forma explícita o implícita hacen referencia a los roles que se atribuyen a las mujeres en la sociedad, así como a las relaciones de poder entre los distintos géneros. Entre los antecedentes del concepto de empoderamiento se encuentra el movimiento popular de los derechos civiles en Estados Unidos, surgido en los años sesenta (León, 1997:76), sin embargo es hasta los años setenta cuando el término empoderamiento comenzó a ser aplicado en los movimientos de las mujeres. Su uso probablemente se internacionalizó con la obra de Sen y Grown, titulada: *Desarrollo, crisis y enfoques alternativos, perspectivas de las mujeres en el tercer mundo* (Stromquist, 1997:77). Los agentes que lo usan son disímiles. En la amplia gama de usuarios se encuentran los organismos internacionales, los agentes del Estado, académicos, patrones, empresarios, activistas socia-

les, grupos de desarrollo comunitario, grupos alternativos y mujeres en sus varias posiciones.

Aunque han sido los estudios de la mujer y género y particularmente en el campo de la mujer en el desarrollo los que han utilizado el concepto como uno de los ejes del discurso, no existe consenso en cuanto a su sentido.

Por ejemplo, desde el punto de vista de Sen (1998 y 2007), el empoderamiento se relaciona primero y antes que nada, con el poder, cambiando las relaciones de poder en favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas, mientras que para Batliwala (1997) el empoderamiento implica dos aspectos centrales: control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser), y control sobre la ideología (creencias, valores y actitudes).

De ahí que consideramos que el *mainstream* del empoderamiento se apoya en una de las formas más comunes y generales de entender el poder en las ciencias sociales, entre éstas se encuentran la de Dahl (1957) y Weber (1946:152); éste define el poder como “la probabilidad que un actor en una relación social esté en la posición de llevar a cabo sus deseos a pesar de la resistencia, independientemente de la base sobre la cual probablemente descansa”. Es decir, que (A) lleve a cabo las intenciones o deseos de (B). ¿Pero podemos hablar de ganadores y perdedores? Es decir, ¿se trata de un proceso de suma cero? Así se reconoce una cualidad de suma cero al poder, lo cual contrasta con lo que encontramos en la vida cotidiana y significaría asumir y pensar que el empoderamiento de las mujeres llevaría a un desempoderamiento de los hombres. Consideramos esta concepción problemática en el sentido de que se percibe a las mujeres como víctimas o con escaso poder, además de dejar la impresión de que el empoderamiento es algo externo a las relaciones sociales de las mujeres. Sin embargo, la concepción tradicional de poder ha sido cuestionada y re trabajada por autores y autoras como Foucault (1984), Latour (1986) y Villarreal (1994, 2000). Para efectos de este trabajo, nos inclinamos por

la concepción de Villarreal (1994 y 2000): “el poder existe en el grado en el que es ejercido sobre otros, y por lo tanto, en el grado en que se presentan fuerzas contestatarias que deben ser controladas. Usualmente implica sólo el logro parcial de la voluntad de un agente dado que está basado en la negociación, donde el ejercicio del poder presupone el ejercicio de cederlo”.

Así mismo, Villarreal (1994 y 2000) señala tres consideraciones en torno a la naturaleza del poder: estas son la cuestión de intencionalidad, el poder no es inherente a una posición, un espacio o una persona, y la multidireccionalidad de las relaciones de poder (puntos que retomaremos en el análisis de la situación social).

Por otro lado, la identidad de género juega un papel importante en la configuración de sistemas binarios que establecen o delimitan espacios para cada uno de los “géneros a partir de una construcción simbólica establecida sobre los datos biológicos que toman forma a partir de las matrices culturales y sociales en las que están insertos” (Conway, 1987). En términos muy generales, esto ha implicado que al hombre se le asocie a la capacidad para el trabajo instrumental (público-productivo-gerencial) y a la mujer como complemento en su habilidad para manejar los espacios expresivos de la vida familiar y la crianza. Al respecto, Gayle (1997) hace referencia a la dimensión de desigualdad que cobra forma a partir de la diferencia, de lo cual Ortner y Whitehead (1997) resaltan la importancia del prestigio asociado al género masculino. Scott (1986) nos dice que sin importar el período histórico, los sistemas de género son binarios; donde el hombre y la mujer son oponentes y lo masculino a lo femenino, por lo general, en un orden jerárquico y no en un plano de igualdad.

Al referirse Lamas a la identidad de género, explica que ésta se crea más o menos a la edad en que el infante adquiere el lenguaje (entre los dos y los tres años); y que una vez establecida se convierte en un tamiz por el que pasan todas sus experiencias (Lamas, 1986:113).

Estamos de acuerdo con estas posturas, pero sólo hasta cierto punto. Consideramos conveniente citar a Conway (1997), quien enfatiza la naturaleza fluida y negociable de las fronteras de género, las que, al igual que las de clase, se trazan para servir una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales. Operan no sólo en la base material de la cultura, sino en el mundo imaginario, son a menudo invisibles y negociables.

Otra concepción importante en el análisis en cuestión es la del capital social, la cual hace referencia a los recursos sociales, disponibles y capaces de brindar al actor y grupos particulares una serie de beneficios. Este se ha venido considerando como un recurso estandarizado, como externo a las relaciones sociales y equiparado al capital económico susceptible de acumularse y producir beneficios económicos. Por ejemplo, Portes (1998) hace una analogía entre los recursos sociales y *chips y/o vouchers* guardados en el bolsillo del pantalón, o favores realizados prestos a reclamarse en el instante.

Acerca de aspectos que encontramos problemáticos, Villarreal (2001) nos dice que capital social “es un recurso específico, sea o no monetario, que sólo puede convertirse en capital cuando entra en circulación dentro de circuitos particulares de significado en los cuales se cotiza y negocia su valor de acuerdo con ciertas expectativas y estándares”. Lo anterior implica que el capital social no es a priori o externo a las relaciones sociales, ni recursos en sí mismos, sino que éstos se generan en las relaciones sociales y se negocian, lo cual representa un llamado de atención a quienes alarmados por la pérdida de reservas de capital, proponen inyectarlo. Así mismo, Villarreal asevera que no es tanto la cantidad de recursos ni la acumulación, sino la movilización, la significación para utilizarse como activo, donde los beneficios no necesariamente son económicos. Al respecto, la identidad puede fungir como elemento “canjeable”. Algunas de las mujeres han hecho de la identidad un recurso intangible, mismo que ha resultado ser crucial en diversos contextos, como se verá posteriormente en el análisis de la situación social.

La identidad étnica es una concepción que no podía faltar en el andamiaje teórico de este trabajo, John y Jean Comaroff (1992) destacan las complejas interrelaciones de la extrema polarización socioeconómica y la etnicidad en las sociedades latinoamericanas. Por lo que sostienen que la etnicidad se constituye por una incorporación asimétrica de grupos culturalmente diferentes dentro de economías políticas singulares.

A manera de ilustrar la asimetría de poder implícita en las relaciones del indígena con el mestizo, así como algunas de las formas de racismo que se describen en ese trabajo, retomamos el estudio de Camus (2000) en el que documenta la agreste recepción que tiene el indio en la ciudad, así como las denominaciones despectivas y estereotipadoras con que se les señala en diversas ciudades de América Latina, las cuales contienen todas ellas una connotación étnico-racista.

Al agregar la condición étnica, las relaciones asimétricas de poder se recrudecen. Lamas (1986), en su análisis de la articulación entre el sistema de prestigio y género, pone en evidencia una importante contradicción, al respecto nos dice: “aunque la estructura de la sociedad sea patriarcal y las mujeres estén subordinadas, los hombres y las mujeres de un mismo rango están mucho más cerca entre sí que de los hombres y las mujeres con otro estatus. La condición universal de subordinación femenina, la diferencia específica de clase (y también de etnia) crea una separación entre las mujeres.

El debate sobre la imposibilidad de desarrollar una propuesta que concilie la igualdad de los problemas de género con las diferencias específicas de clase y etnia, ha sido una constante (Hernández, 2001:206).

A las mujeres se les adscriben roles-guiones, incluidas rurales e indígenas. Por ejemplo, en el caso de las mujeres campesinas, Villarreal (2000) afirma que son tres las imágenes que representan típicamente a la mujer campesina en México: el ama de casa atada al comal y metate; la madre y esposa sumisa; y la trabajadora del campo, laborando bajo los rayos del sol. A estas

imágenes se asocian otras de marginación, analfabetismo, ignorancia, falta de productividad, pobreza, desnutrición y desaseo.

No hay que perder de vista que si los guiones de género están mediados por relaciones desiguales, en el caso de las mujeres indígenas se acentúan, pues durante la Conquista la diversidad racial y cultural se convirtió en razón ideológica para justificar el dominio y la explotación. Además, la situación de las mujeres indígenas, al percibirse más como indias –vestimenta–, sus roles o guiones de género se ven permeados por el racismo (Taguieff, 2001:9). Continuando con el autor, la actual configuración de la etnicidad proviene de un proceso iniciado tras la colonización que se distribuye en sus múltiples dimensiones:

- a) Las actitudes en las que operan (opiniones, creencias, prejuicios, estereotipos). Es el racismo de “doxa” que se manifiesta por diversos modos de estigmatización (injurias, insultos, llamados al odio, amenazas, etcétera).
- b) Los comportamientos o las prácticas sociales del evitamiento a la discriminación y a la persecución, ligados o no a las movilizaciones de masas; los funcionarios institucionales de tipo excluyente “el racismo institucional”; los discursos ideológicos, ligados o no a programas políticos.

Así mismo, nos dice el autor que el racismo no se manifiesta en su estado puro, sino como un componente de configuraciones ideológicas donde se conjuga con otros “ismos”: nacionalismo, colonialismo, eugenismo, social-darwinismo, etcétera. Las construcciones o las interpretaciones históricas de los “otros” “racializados”.

En este caso, al indio, como señala Braunstein (2001), se le atribuyen no las virtudes sino los defectos: perezoso, sucio; indolente, tonto, miserable, feo, ladino, traidor. Respecto a los indígenas nos dice Braunstein (2001) que son vistos como salvajes, bárbaros, “primitivos”, “menos evolucionados” o “poco evolucionados”, imperfectibles, incivilizados o degenerados y otros portadores de

“taras” o de defectos supuestamente hereditarios, los biológica o genéticamente inferiores, los “inadmisibles”, “indeseables”.

¿Pero qué sucede en relación con las mujeres indígenas?; traemos a colación el caso de las mujeres indias en Chiapas. Gall (2001:107) señala que los miembros de los Altos de Chiapas no han hecho sino reiterar su convicción de que las mujeres indias son únicamente el elemento más despreciable de este grupo “débil mental y pueril” y que, por lo tanto, la violencia resultante de este desprecio es legítima.

Veamos qué pasa cuando se entrecruzan las categorías de género, etnicidad y migración en general y en particular en la ciudad de Tijuana.

Mujeres indígenas y migración: hasta los años ochenta podríamos decir que son pocos los estudios en torno a la experiencia migratoria de la mujer. Un estudio pionero en torno a la migración indígena es el de Arizpe (1975). En éste se aborda la presencia de las mujeres en la ciudad de México y discute la cuestión de la incorporación de la cultura indígena a la mestiza. Pero como bien señala Martínez (2007), es a la luz de un mayor desarrollo teórico, de experiencia etnográfica e incorporación de la categoría del género, que surgen algunos estudios que critican las posturas que presuponían que la asimilación, la aculturación o la proletarización era la única opción de los migrantes pobres a la ciudad.

Al hablar de la coexistencia de las categorías indígena y migrante, nos interesa destacar que algunos autores y autoras consideran que agregar la categoría o condición étnica a la de clase y género, implica hablar de una triple opresión (Lagarde, 1996; Canabal, 1997) y si a éstas agregamos la de migrante, se recrudece la situación de vulnerabilidad de las mujeres (Morokvásic, 1983). Sin embargo, hay gran cantidad de trabajos que nos apoyan como marco general en la comprensión de cómo se ha venido entendiendo la situación de poder de las mujeres, aunque muchos de ellos se han centrado principalmente en mujeres rurales, extrapolando los resultados a la población indígena

en general, subsumiendo así la experiencia o categoría étnica a lo rural, por lo que es conveniente enfocarnos en la población indígena y en particular a las mujeres migrantes.

Es así que otros autores, sin soslayar los conflictos presentes en el proceso migratorio de las mujeres indígenas (tales como la situación de desigualdad que se materializaba en un alto índice de monolingüismo, analfabetismo, discriminación), conciben a la población indígena migrante como sujetos activos en la construcción cultural-social en los lugares de destino, donde la resignificación de la cultura indígena en el nuevo contexto, sea urbano o rural, tiene un papel importante (Velasco, 1995; 2000, Oehmichen, 2000; Camus, 2000; Bastos, 2000). Además de identificar continuidad o reproducción de los patrones culturales propios en su lugar de origen, estos autores también ubican cambios.

Diversos estudios han reconocido cambios en lo referente a: la organización social indígena, en la resignificación y cambios en las redes sociales; en la lengua y el vestido que adquieren una nueva funcionalidad; en la importancia del papel económico de la mujer; en el cruce de fronteras; en el desempleo, principalmente de los hombres, así como cambios en el flujo de información. Martínez (2007), por ejemplo, identifica algunos cambios en la organización social indígena de los otomíes migrantes a la ciudad de Guadalajara. Es en la ciudad donde surge la figura del celador, personaje que tiene como objetivo primordial el apoyo a la comunidad migrante, en especial con respecto a la reproducción cultural.

Las mujeres indígenas en Tijuana

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda realizado el año 2010 por el Inegi, el municipio de Tijuana contaba con 11 985 personas hablantes de alguna lengua indígena de entre cinco años y más, esto de un total de 41 005 que habitan en la Baja California (Inegi, 2010).

La presencia indígena femenina en la ciudad de Tijuana data de finales de los años sesenta. Este grupo de mujeres encontró un nicho económico en el sector turístico. Lo anterior ha sido documentado por Velasco (1995), quien señala que en la colonia Obrera, sector de mayor concentración de población indígena en la década de los ochenta, 75 por ciento de las mujeres mixtecas que trabajaba fuera del hogar lo hacía en la venta ambulante, 11 por ciento en el servicio doméstico y 14 por ciento en otras actividades.

Actualmente, una gran cantidad de ellas es bilingüe, cuenta con casa propia y con permiso para realizar la venta ambulante. Sin embargo, lo anterior no fue sencillo, Velasco (1996) documenta que fueron más de 20 años de lucha para conseguir los permisos, período en el que las mujeres enfrentaron la violencia, la represión de sus esposos y de las autoridades municipales, estas últimas a toda costa querían impedir su presencia “que afeaba” las áreas turísticas de la ciudad, pero finalmente lograron negociar permisos sujetos a renovación anual.

En los estudios sobre la migración indígena a la ciudad de Tijuana, destaca la persistencia de relaciones desiguales de poder entre las mujeres y los hombres. Sin embargo, diversos autores han documentado una serie de cambios en sus vidas. Por ejemplo, Clark (1996) menciona que las vendedoras ambulantes mixtecas han desarrollado sus propias estrategias de venta, han agregado a su vocabulario palabras en inglés, indispensables para señalar precios o pedir limosna y que las ganancias de las mujeres indígenas son más altas comparadas con el salario mínimo de la zona, y que a nivel individual presentan una mayor desinhibición con extraños, usan una vestimenta diferente: pantalón con falda sobrepuesta; su alimentación ha mejorado y sus condiciones de vida en términos materiales también. Otro aspecto importante que plantea esta investigación es el hecho de que muchas de estas mujeres se convierten en “evasoras de la ley”, ya que ejercen la venta sin permiso de las autoridades municipales.

Un cambio que nos concierne de manera particular en este estudio es el señalado por Velasco (1995, 1996), quien encuentra logros en términos de poder al documentar la experiencia de la lucha-gestión de las mujeres indígenas para obtener los permisos para la venta y recupera los testimonios de algunas líderes que participaron en esta lucha. Apoyada en la geografía humana, señala los cruces de frontera donde las mujeres han resistido y negociado por más de 20 años hasta conseguir los permisos con las autoridades, con los esposos en casa o con los representantes de gobierno en la administración pública. Así mismo, en ese estudio la autora identifica una multiplicidad de espacios en el propio tránsito de los actores a través de las fronteras entre estos espacios. Las mujeres logran además que se creen guarderías y una escuela primaria bilingüe para sus hijos. La autora señala que las mujeres mixtecas movilizaron una serie de recursos en su acción colectiva, aumentando su capacidad de resistencia. El uso de la identidad indígena incrementa su capacidad de negociación con el exterior y lleva a una mayor cohesión social del grupo. De esta manera, la autora encuentra un tránsito de las relaciones de subordinación a unas de poder.

Vendedoras ambulantes mixtecas reclaman ante el jefe de Reglamentos

La señora María es una de las lideresas de las vendedoras ambulantes indígenas en el andador turístico de la ciudad de Tijuana y tuvo un fin de semana muy agitado. Estuvo en la comandancia apoyando a las paisanas que fueron detenidas durante un dispositivo policiaco. Durante las redadas, las mujeres que sin permiso pedían, vendían o hacían trencitas en dicho andador, fueron detenidas; así mismo, se infraccionó a las mujeres que no estaban en el puesto durante “horas hábiles” preestablecidas.

Molestas las vendedoras por las consecuencias del dispositivo llevado a cabo durante el fin de semana, se dieron cita a temprana hora del día lunes con su lideresa, la señora María.

Fue así que conformaron una comisión cuyo objetivo fuera protestar ante el jefe de Reglamentos por lo sucedido, así como para gestionar la disolución de las infracciones levantadas el fin de semana. La comisión quedó integrada por María, quien como ya mencionamos es líder general del grupo e iba acompañada por su pequeña nieta; la joven señora Socorro, quien iba en representación de las vendedoras de la línea, e Isabel y Catalina por parte de las vendedoras del puente, y yo, como observadora.

La antesala de la oficina del jefe de Reglamentos

Camino al edificio donde se encuentran las oficinas del jefe de Reglamentos había una carreta de frutas que había sido confiscada y de la que emanaba un fétido olor, entonces una de ellas señaló en mixteco algo que no entendí, entonces una voz de varón dijo en español:

— Ya te entendí, “huele mal”,

Y a manera de reclamo ella replicó, en español:

— ¿Para qué se lo quitan a la gente?

Al llegar a la oficina, María empujó la puerta que estaba entreabierta, pero alguien desde adentro la cerró. Desconcertada, María empujó con fuerza y replicó diciendo:

—Traigo gente, ¿por qué me cierras?

Desde adentro, una voz de varón respondió:

— ¡Será por indeseable!

Entonces abrieron la puerta, al tiempo que se dejó oír una carcajada de varón en tono burlón. Entramos a las oficinas y de forma contigua a la puerta de entrada había una larga barra o buró para atención al público, dividiendo, no sólo física sino también simbólicamente el espacio entre el público y los dependientes. Al lado derecho se enfilan los cubículos y escrito-

rios donde estaban algunos dependientes. Del otro lado había una pequeña antesala. Una vez sentadas en la sala de espera, la barra adquirió otra dimensión: ya no sólo dividía el espacio, sino obstaculizaba la vista hacia las oficinas. Nadie se acercaba a preguntarnos qué deseamos, qué se nos ofrecía. En la misma sala de espera, el jefe de Reglamentos atendió a un señor joven, mestizo, de tez blanca que llegó después de nosotras. Una vez que el jefe de Reglamentos atendió al señor mestizo, se dispuso entonces a instalar la chapa de la puerta de entrada de la oficina, ubicada al costado de la sala de espera a un lado de nosotros, pero aun así evitó el contacto visual. Desenvolvió un manual y se puso a leerlo. La señora María le reclamó, pidiendo que nos atendiera. El personaje en cuestión nos aplicó la “ley del hielo”, incluso siguió sin inmutarse ante nuestra presencia. Fingió no escucharnos. María insistió y le recomendó llamar a un cerrajero, pero él continuó ignorándonos. La reacción de las mujeres ante los hechos, fue conversar en mixteco en voz alta, subir la voz en forma exagerada y carcajearse.

En cuestión de segundos las mujeres mixtecas le dieron un giro a la atmósfera. Pareció como si nos hubiéramos trasladado de la oficina del jefe de Reglamentos a una tertulia en algún lugar de la mixteca. Entonces él preguntó: “¿de qué están hablando, qué están diciendo en su dialecto?”, pero en esta ocasión ellas simulaban no escucharlo y continuaron riendo. Apoyado en el manual, él continuó instalando la chapa. Luego con sorpresa exclamó: “¡Algo salió mal!, la puse al revés”. Entonces, María dijo: “Te lo dije” y las mujeres empezaron a reírse a carcajadas de él.

Posteriormente fuimos pasadas a la oficina del jefe de Reglamentos. Ante la privacidad de su cubículo donde sólo mediaba un escritorio entre él y nosotras, el jefe de Reglamentos cambió su actitud y recurrió a una estrategia más agresiva. Ahora el contacto visual era directo. Posó la mirada en las de las mujeres, principalmente en la de María, como una forma de reconocimiento a su autoridad. El agente de Reglamentos se había puesto de muy mal humor, daba la impresión de que

tenía la intención de penetrar la mente de María y moldear sus deseos y pensamientos. Sin embargo, ni María ni las otras mujeres mostraron una actitud de víctimas. María le respondió en la misma frecuencia, con gestos y miradas penetrantes, realizó preguntas demandantes de respuestas inmediatas, tales como: “Quiero saber si se va a respetar lo de los horarios de dos a cuatro para poder salir”. En ese momento él señala a Emilia y dice: “A ella la multaron porque no estaba en el puesto a esa hora”. Emilia explicó que tuvo que salir de emergencia y sacó de su bolso la infracción.

María debía haberla firmado, pero aún no lo había hecho. El jefe le pidió el documento, leyendo en voz alta el monto de la multa: “65 salarios mínimos”; “2.5”, le corrigió inmediatamente María. “¡Bien que sabes!”, contestó el funcionario, instruyendo a Emilia que fuera con el juez para que le cancelara la infracción. Tras este altercado, en el que el jefe de Reglamentos pudo percatarse de la “fuerza” de la dirigente, la atmósfera dio un giro. El funcionario empezó a emitir bostezos, mostrando una mezcla de enfado y exasperación.

Finalmente las mujeres lograron negociar con el jefe de Reglamentos la continuidad de un horario flexible en la atención del puesto de venta y la cancelación de las multas.

Análisis de la situación social

A continuación retomamos de la concepción de poder, tres consideraciones con respecto a la naturaleza del poder de Villarreal (1994 y 2000) y de capital social plasmados en el apartado teórico.

La primera consideración concierne a la intencionalidad.

El poder se define comúnmente como la capacidad de un individuo de imponer su voluntad sobre otro. Pero es claro que la complejidad de las relaciones de poder reside de manera importante en sus consecuencias no intencionadas, en las redes de rutinas

que se disparan o canalizan en diferentes direcciones, no sólo por quien ejerce el poder, sino por la circunscripción social que atribuye identidades y roles y responde a estas mismas atribuciones localizándose a sí mismos en un plano inferior, en una condición de subordinación [Villarreal, 2000].

En el caso de la situación social en cuestión, el jefe de Reglamentos no esperaba tal reacción por parte de las mujeres ante su actitud. Sin embargo, frente al trato a todas luces infantilizante y discriminatorio, ellas arremetieron contra él.

La segunda consideración: nos dice Villarreal que

El poder no es inherente a una posición, un espacio o una persona; no es poseído por ninguno de los actores y no es un proceso suma-cero en el cual su ejercicio por uno de los actores deje a los demás carentes de éste. Las relaciones de poder se generan en interacción y no son totalmente impuestas de un lado (Villarreal, 2000).

Regresamos al caso de la situación social entre las vendedoras ambulantes mixtecas y el Estado. Tanto en el mundo académico como en la vida cotidiana, solemos dar por supuesto que los representantes estatales “tienen” el poder. Y ciertamente, el funcionario pareciera tener “la sartén por el mango”, dado que influye en la autorización de permisos y cuenta con capacidad de ejercer represión; es así que vemos el uso de técnicas y estrategias de poder por parte de funcionarios, quienes recurren a su estatus institucional, a su género, al acomodo del mobiliario, a gestos, miradas y la manipulación de atmósferas, sin embargo, las mujeres no están desprovistas de poder, sólo se someten a los reglamentos hasta cierto punto, ya que también manejan y manipulan sus propias herramientas, estrategias de poder, así como recursos sociales para lograr sus fines, tales como la identidad étnica.

En cuanto a la identidad, se observó que las relaciones de poder estuvieron presentes en el proceso, no sólo en forma de

coerción directa, sino también en que las identidades fueron redefinidas. Una de las etiquetas que se encargan de reproducir las autoridades de la ciudad de Tijuana en torno a las mujeres indígenas es la de “marías”, término que en México se asocia a lo étnico, a la pobreza, la ignorancia y la sumisión. Además en el imaginario de ciertas autoridades, como lo es la del jefe de la Policía de la ciudad, las mujeres andan acompañadas de sus escobas y sus niños, esto es asociado al cuidado de la familia, y la limpieza en el hogar (Niño, 2008).

Sin embargo, las mujeres lideradas por María, resignifican la identidad conferida por las autoridades a la de mujeres indígenas comerciantes ambulantes que compiten con los comerciantes mestizos establecidos en el andador turístico de la ciudad; ellas mostraron disposición y coraje para defender su espacio de trabajo y negociar frente a frente con la autoridad ciertas condiciones laborales como lo es un horario de trabajo y la cancelación de multas.

No es el uso de la lengua en sí misma, sino que se apoyan o combinan con la fuerza de la presencia étnica en la ciudad, capitalizan sus alianzas con otros líderes de los vendedores ambulantes indígenas y de las organizaciones no gubernamentales, aspecto que utilizan como instrumento de poder y defensa. Además, en ese momento ellas eran mayoría.

La tercera se refiere a “la multidireccionalidad de las relaciones de poder. Sería demasiado simple considerar el poder como procesos unidireccionales donde los objetivos definidos se logran al final. El poder es fluido y materia de negociación: las relaciones de poder se configuran dentro de redes flexibles más que en estructuras fijas” (Villarreal, 2000). Regresamos de nuevo a la situación social, en ésta vemos ambigüedad en la relación, pues ni el Estado cuenta con el poder absoluto para controlar a las vendedoras o desterrar a las indígenas de la zona turística, ni las mujeres pueden libremente llevar a cabo sus actividades como a ellas les interesa. De aquí que surge la necesidad de espacios de negociación. Vimos que en la contienda no hay

ganancias de suma cero, es decir que unos ganen y los otros se queden sin poder; más bien vemos que ninguno de los actores logra cumplir completamente sus deseos.

Por ejemplo, aunque al jefe de Reglamentos le gustaría evitar la presencia de las mujeres indígenas “que no cuentan con permiso” del andador turístico, le es imposible hacerlo, a lo mucho puede asustarlas y ahuyentarlas por un momento, pero no puede evitar su presencia.

Reflexiones finales

Los estudios del desarrollo que buscan el empoderamiento de las mujeres lo conciben como un *continuum* donde la capacitación concientizará a las mujeres sobre su situación de opresión, o como Batliwala (1997) menciona que el empoderamiento es el control sobre los recursos (físicos, humanos, intelectuales, financieros, y el de su propio ser), y control sobre la ideología (creencias, valores y actitudes), en la práctica vemos que el poder es fluido y materia de negociación, donde la capitalización de los recursos sociales intangibles y resignificación como en este caso lo es la organización social, la identidad étnica, las alianzas con otros vendedores, así como con factores y oportunidades que logran combinar y usar.

De aquí que necesariamente tengamos que tomar en cuenta en nuestro análisis, no sólo el dominio de quienes se encuentren en posiciones sociales de ventaja, sino las formas de poder ejercidas por “los de abajo” y los recursos sociales usados.

El término empoderamiento ha sido cuestionado por múltiples autores. Entre otras objeciones, se señala que se trata de un concepto occidental con vestigios colonizantes, que establece de antemano cierta inferioridad a las mujeres del tercer mundo y que supone la idea de que el poder puede ser inyectado desde fuera por sujetos “poderosos” a quienes se encuentran “desempoderados” (Mohanty, 2003; Villarreal, 1994). Sin embargo, consideramos que tiene utilidad como herramienta heurística

para identificar de manera más precisa los posibles espacios de cambio en las relaciones de poder. Por lo tanto se advierte la necesidad de una concepción del empoderamiento que permita comprender de forma más clara las relaciones cotidianas de las mujeres en cuestión. Es así que nos inclinamos por una concepción que se apoye en una noción de poder fluida, multi-direccional, relacional, esto es, en la que no haya unas figuras “poderosas” *a priori* ni externas a las relaciones sociales, ni que las relaciones sean de sometimiento, sino que el ejercicio del poder implique ejercerlo y cederlo a la vez y en una concepción de capital social que se genere en las relaciones sociales y se negocie y que por lo tanto nos dé cuenta de su naturaleza cambiante e inestable. Lo anterior permitirá desmitificar la idea de que el poder es lineal, y visualizar a las mujeres y a los sujetos más vulnerables como actores capaces de ejercer poder.

Bibliografía

- Arizpe, Lourdes, 1975, *Indígenas en la ciudad de México: el caso de las “Marías”*, México, Secretaría de Educación Pública.
- Bastos, Santiago [tesis de doctorado], 2000, “Cultura, pobreza y diferencia étnica en la ciudad de Guatemala”, Guadalajara, Jalisco, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), campus Guadalajara.
- Batliwala, S., 1997, “El significado del empoderamiento de las mujeres: nuevos conceptos desde la acción”, en León, M., comp. *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Santa Fe de Bogotá, TM Editores/Tercer Mundo, S. A./Facultad de Ciencias Humanas.
- Braunstein, Néstor, 2001, “México: en psicoanálisis”, *Debate feminista*, vol. 24, año 12, pp. 52-65.
- Camus, Manuela [tesis de doctorado], 2000, “Ser indígena en ciudad Guatemala”, Guadalajara, Jalisco, CIESAS, campus Guadalajara.

- Canabal, Beatriz, 1997, "Mujeres en el movimiento campesino", en Dalia Barrera Bassols, coord., *Participación política de las mujeres y gobiernos locales en México*, México, GIMTRAP.
- Clark, Víctor, 1996, "Los mixtecos en la frontera (Baja California)", *Cuadernos de Ciencias Sociales*, vol. 10, serie 4.
- Comaroff, John y Jean Comaroff, 1992, "Of Ethnicity and Totemism", en John y Jean Comaroff, *Ethnography and the Historical Imagination*, Boulder, San Francisco, Westvies Press.
- Conway, Jill, Susan Bourque y Joan W. Scott, 1997, "El concepto de género", en Marta Lamas, comp., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Dahl, Robert, 1957, "The Concept of Power", *Behavioral*, vol. 3, núm. 2, pp. 201-215.
- Foucault, Michel, 1984, *Un diálogo sobre el poder*, España, Alianza Editorial.
- Gall, Olivia, 2001, "Estado federal y grupos de poder regionales frente al indigenismo, el mestizaje y el discurso multiculturalista: pasado y presente del racismo en México", *Debate feminista*, vol. 24, año 12.
- Gayle, Rubin, 1997, "Notas sobre la economía política del sexo", en Marta Lamas, comp., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Hernández, Aída, 2001, *La otra frontera. Identidades múltiples en el Chiapas poscolonial*, México, CIESAS.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) 2010, Censo de población y vivienda 2010, México, Inegi.
- Lagarde, Marcela, 1996 "'El género', fragmento literal: 'La perspectiva de género'", en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, España, Editorial horas y HORAS, pp. 13-38.
- Lamas, Marta, comp., 1986, *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Latour, Bruno, 1986, "The Powers of Association", en John Law, edit., *Power, Action and Belief: A New Sociology of Knowledge*, Londres, Routledge.

- León, Magdalena, 1997, "Empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo", en Magdalena León, comp., *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Santa Fe de Bogotá, TM Editores/ Facultad de Ciencias Humanas.
- Martínez, Regina, 2007, *Vivir invisibles: la resignificación cultural entre los otomíes urbanos de Guadalajara*, Guadalajara, Jalisco, CIESAS.
- Mohanty, Chandra, 2003, *Feminism Without Borders: Decolonizing Theory, Practicing Solidarity*, Durham, Duke University Press.
- Morokvásic, Mirjana, 1983, "Women in Migration: Beyond the Reductionist Outlook", en Annie Phizacklea, edit., *One-Way Ticket: Migration and Female Labor*, Londres, Routledge, pp. 13-31.
- Niño, Lya, 2008, *Vicisitudes del capital social. Procesos de empoderamiento de las mujeres indígenas inmigrantes a Tijuana y San Quintín*, México, Universidad Autónoma de Baja California.
- Oehmichen, Cristina, 2000, "Las mujeres indígenas migrantes en la comunidad extraterritorial", en Dalia Barrera Bassols y Cristina Oehmichen, eds., *Migración y relaciones de género en México*, México, UNAM-GIMTRAP.
- Ortner, Sherry y Harriet Whitehead, 1997, "Acerca de los significados sexuales", en Marta Lamas, comp., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Portes, Alejandro, 1998, "Social Capital: Its Origins and Applications in Modern Sociology", *Annual Review of Sociology*, núm. 22.
- Scott, Joan, 1986, "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en Marta Lamas comp., *El género: la construcción social de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM.
- Sen, Gita, 1998, "El empoderamiento como un enfoque de la pobreza", en Irma Arriagada y Carmen Torres, eds., *Género y pobreza. Nuevas dimensiones*, Santiago de Chile, Ediciones de la Mujer / Isis Internacional, núm. 26.
- Sen, Gita, 2007, "Empoderamiento, género y pobreza", *Memoria del Seminario sobre Género y Pobreza: alcances y limitacio-*

- nes para su mediación*, México, Coneval/PNUD/Unifem/Inmujeres.
- Taguieff, Pierre, 2001, "El racismo", *Debate feminista*, vol. 24, año 12, pp. 3-114.
- Velasco, Laura, 1995, "Migración femenina y estrategias de sobrevivencia de la unidad doméstica: un caso de estudio de mujeres mixtecas en Tijuana", en Soledad González, Olivia Ruiz, Laura Velasco y Ofelia Woo, comps., *Mujeres, migración y maquila en la frontera norte*, México, El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte, pp. 37-64.
- Velasco, Laura, 1996, "La conquista de la frontera norte: vendedoras ambulantes indígenas en Tijuana", en Laura Velasco y E. Lazos, *Estudiar a la familia. Comprender a la sociedad*. México, PUEG-UNAM/DIF/Conapo/Unicef/UAM.
- Velasco, Laura, 2000, "Imágenes de violencia desde la frontera México-Estados Unidos: migración indígena y trabajo agrícola", *El Cotidiano*, vol. 16, núm. 101, pp. 92-102.
- Villarreal, Magdalena [tesis de doctorado], 1994, "Wielding and Yielding: Power, Subordination and Gender Identity in the Context of Mexican Development Project", Güeldres, Países Bajos, Wageningen University.
- Villarreal, Magdalena, 2000, "La reinención de las mujeres y el poder en los procesos de desarrollo rural planeado", *La Ventana*, núm. 11, pp.7-35.
- Villarreal, Magdalena [ponencia], 2001, "Puercos, gallinas, ovejas, vacas... y maridos: la naturaleza del capital en las microempresas de mujeres campesinas", XXI Seminario de Economía Agrícola del Tercer Mundo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 3 de octubre de 2001.
- Weber, Max, 1946, *Essays in Sociology*, Oxford, Oxford University Press.



CAPÍTULO 12

Políticas identitarias hacia mujeres investigadoras. Estrategias informales de discriminación en universidades estatales de México

Veronika Sieglin¹

María Zúñiga²

María Elena Ramos³

Introducción

Si bien la participación de las mujeres en la ciencia ha avanzado en los últimos años, dista aún mucho de equipararse con la de los varones, y la pregunta por los factores que limitan una mayor presencia de las mujeres en la ciencia y la tecnología, ha motivado diversos estudios a nivel internacional. Existe consenso entre las(os) investigadoras(es) de que este fenómeno es multidimensional y entre los tópicos abordados destacan los estudios sobre el clima laboral, la productividad científica, las estrategias de cómo hacer carrera en la ciencia y la satisfacción en el trabajo (Gupta, 2007; Hanson, 2007; Ellis, 2003; Rosser, 2004; Corley, 2005). Sin embargo, los obstáculos informales de la discriminación hacia las mujeres en instituciones de educación superior, son pocas veces abordados.

¹ Doctora en Sociología por la Philipps-Universität Marburg, Marburgo, Alemania, profesora-investigadora de la Universidad de Autónoma de Nuevo León.

² Doctora en Trabajo Social por la University Laval, Quebec, Canadá, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

³ Doctora en Sociología por la Universidad Tulane, New Orleans, Louisiana, E. U., profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El presente capítulo forma parte de un estudio más amplio que explora las barreras en los contextos formal e informal que enfrentan científicas mexicanas en universidades estatales; las estrategias de afrontamiento adoptadas por las mujeres y el estatus de salud psicofísico que observaron, entre otros aspectos. No obstante, este trabajo abordará sólo las trabas observadas en el entorno *informal* –entendido como un sistema de comunicación, interacción e intercambio social regulado en mayor grado por valores sociales y en menor grado por la normatividad institucional– ya que resultó ser para las científicas mucho más problemático y estresante que el entorno formal. Es preciso enfatizar que se trata de un primer acercamiento cualitativo a un campo de investigación que requiere en el futuro un abordaje más amplio y sistemático.

Este trabajo se dividió en cuatro secciones. En un primer momento hacemos una revisión de la literatura en torno a las mujeres en la ciencia, posteriormente exponemos el ámbito laboral de las académicas en donde se exponen las políticas identitarias circulantes y las políticas identitarias con respecto a las propias académicas. Enseguida incluimos el análisis de las entrevistas en profundidad realizadas entre mujeres académicas que laboraban en universidades estatales del norte de México. Por último, presentamos unas reflexiones finales.

Investigaciones sobre las mujeres en la ciencia

Según Fehsenfeld (2007), en 34 de 89 países analizados, las mujeres conformaron menos de 30 por ciento del personal científico. Sólo en 18 por ciento de los países se observó una participación equitativa de hombres y mujeres en la investigación científica. En la European Commission (2012) la participación femenina en el personal académico del sector universitario llegó a 34.8 por ciento, sin embargo, la presencia femenina en los puestos de mayor categoría (grado A resultó con sólo 14 % de mujeres) está muy por debajo de la media. Además, los hombres tuvieron 3.3 veces

más posibilidades de alcanzar el máximo nivel de puestos académicos que las mujeres. Las cifras demuestran, así mismo, considerables brechas en la participación femenina de los diversos campos disciplinarios. Por ejemplo, las humanidades y ciencias sociales se caracterizaron por una mayor presencia femenina (40 %) que las ciencias naturales (28 %) y las ingenierías (19 %).

La situación de las científicas en México no dista mucho de este panorama global. Sin duda, la participación de las mujeres mexicanas en la ciencia y la tecnología ha tenido avances importantes en los últimos años. En 1999, 35 por ciento de la planta académica en México estaba conformada por mujeres. Se registró así mismo, un aumento considerable de las mujeres en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC). Mientras que en 1984, sólo 284 mujeres se encontraban registradas en el SNI, en 2005 lo eran 3 751; y la AMC reportó en 2004, que 27 por ciento de su membresía se integró por mujeres. No obstante, la incursión de las mujeres aún no es equitativa, pues su inserción al y su desarrollo en el mundo científico, siguen siendo complicados –entre otros factores más– por el predominio de un imaginario androcéntrico y la ausencia de estructuras político-administrativas en muchas universidades que pujarían por la equidad de género y evitarían la discriminación por este concepto.

Estas cifras internacionales y nacionales son los datos duros que evidencian la desventaja que las mujeres tienen respecto a los hombres. Sin embargo, las investigaciones empíricas desarrolladas por diversos autores nos permiten observar la forma en que las mujeres experimentan su quehacer científico. Desde una perspectiva etnometodológica, Sondergaard (2005) encontró, por ejemplo, entre científicos y científicas danesas diferencias en la manera de cómo hacían uso de sus recursos académicos y socioculturales para abrirse paso en la academia. Un estudio realizado por Settles *et al.* (2007) con 208 científicas naturales, arrojó luz sobre el clima organizacional en los diversos departamentos donde las investigadoras realizaron su trabajo

y la satisfacción laboral experimentada por las entrevistadas. Observaron que las mujeres que participaron activamente en la toma de decisiones dentro de sus ámbitos de trabajo registraron mayores niveles de satisfacción laboral que aquellas que se encontraron al margen (Settles *et al.*, 2007).

Según Gupta (2007), las condiciones de trabajo en la ciencia son determinadas hasta cierto grado por el ámbito laboral *formal* de una institución a través de la normatividad institucional, que define las funciones del personal académico, establece los perfiles laborales, regula el acceso a recursos materiales, distribuye a los individuos en el espacio social y enmarca la interacción entre los diversos agentes. Sin embargo, la productividad científica y el éxito académico son influidos también por el entorno *informal*, entendido como un sistema de comunicación, interacción e intercambio entre diversos actores del sistema académico. Este ámbito informal conforma el contexto social de apoyo: es en este entorno conversacional donde se producen discusiones sobre investigaciones, se comparten conocimientos e informaciones, incluso se preparan decisiones institucionales, se tejen redes de apoyo y se producen también complicidades, traiciones y falta de apoyo. Dicho entorno poco regulado por la normatividad institucional, puede facilitar o frenar el avance de las mujeres en la ciencia al abrirles/negarles acceso a información académica e institucional relevante o al fungir simplemente como (des)apoyo moral y emocional (Gupta, 2007).

Las interacciones dentro del ámbito informal son en buena parte responsables de las dificultades que experimentan mujeres para escalar hasta los niveles más altos del sistema de ciencia. Se trata de barreras prácticamente invisibles que actúan como una forma de “techo de cristal” sobre la carrera de las mujeres. Las consecuencias han sido descritas por un estudio de la UNESCO (Fehsenfeld, 2007):

La carrera de mujeres científicas termina, por lo común, en el momento cuando alcanzan un puesto medio; aquellas que buscan seguir escalando hasta las posiciones más altas de la organización científica, tienden a afrontar severas formas de discriminación de parte del entorno académico de adscripción.

Un tema controvertido lo constituyen las relaciones entre las propias mujeres y su efecto en las posibilidades de desarrollo de las científicas. Betz (2002) argumentó, por ejemplo, que la poca presencia de mujeres en ciertas áreas de la ciencia (en particular las ciencias naturales y el desarrollo tecnológico) y por la tanto la ausencia de modelos femeninos fuertes, que inspirarían en las jóvenes la elección de uno de estos campos disciplinarios, fuesen factores clave para explicar la baja presencia femenina sobre todo en el ámbito de las ciencias exactas. En otras palabras, una vez establecida una “masa crítica femenina”, la inclusión femenina a las tecnociencias avanzaría a mayor velocidad. Sin embargo, estas perspectivas no se han confirmado. Según Lagesen (2007), en Noruega el incremento de mujeres en las tecnociencias no es resultado de la contratación preferente de personal académico femenino para crear dicha “masa crítica”, sino del cambio de imagen de las tecnociencias como disciplinas masculinas. Por otro lado, la sobrerrepresentación de mujeres en ciertas carreras tampoco garantiza a las mujeres mejores posibilidades de desarrollo. Más aun, es precisamente ahí donde se observa a menudo que una minoría masculina mantiene los controles institucionales, los que logra sostener gracias a los conflictos entre las mujeres mismas (relaciones intragenéricas) (Camussi y Lecardi, 2005).

La compatibilidad entre las exigencias del trabajo científico y los compromisos de las científicas con sus propias familias, constituye otro campo de estudios (Ellis, 2003; Gupta y Sharma, 2003). Louis (2006) detectó, por ejemplo, una asociación positiva entre la productividad académica y la disponibilidad de una infraestructura adecuada para el cuidado de los hijos (Louis, 2006), tesis

que es compartida por Watt (2006) al señalar la centralidad de los apoyos disponibles en el entorno (sobre todo, la familia) para mujeres con carreras científicas sobresalientes. En este mismo sentido, Grant y Kennelly (2000) habían detectado años atrás que las académicas altamente exitosas con hijos se caracterizaron por haber construido sistemas de apoyo muy eficaces para su cuidado –desde la contratación de guarderías hasta de niñeras–. Dichas mujeres experimentaron menores niveles de estrés que sus colegas quienes no habían logrado combinar, sin mayores conflictos, la maternidad con el trabajo académico. Sin embargo, es preciso no generalizar estos resultados, ya que la organización de cada campo científico favorece o limita la compatibilidad entre ciencia y familia. Según Ellis (2003), el campo de las ciencias experimentales genera mayores retos respecto de la compatibilidad del trabajo científico con la familia que las ciencias sociales y humanidades, por ejemplo. Ello explicaría la menor participación de las mujeres en las ciencias naturales y exactas.

Las estrategias utilizadas para afrontar dificultades en el espacio laboral constituyen otro tópico de interés. Los estudios muestran que las estrategias psicológicas y el apoyo social inciden en las posibilidades de las mujeres de progresar en el campo de la ciencia o de quedar rezagadas en posiciones inferiores. Un estudio de casos realizado por Grant y Kennelly (2000) con académicas que trabajan en carreras dominadas tradicionalmente por los hombres, muestra que las mujeres con una autovaloración favorable atribuyeron menos importancia a críticas y comentarios negativos en torno a su persona y su trabajo, y avanzaron con mayor facilidad hacia las metas trazadas. Así mismo, las entrevistas en profundidad realizadas por Watt (2006) con científicas de varios países, en su mayoría del área de la biología, revelan que el compromiso de las mujeres con el trabajo científico y su elevada motivación, por un lado, y la resignificación de los obstáculos en el trabajo diario como incentivos en lugar de trabas, por el otro, resultaron muy impor-

tantes para sobresalir en el campo de especialización de cada una. Esta hipótesis se confirmó también por Settles *et al.* (2007).

En México, el interés por estudiar la situación de las académicas es aún relativamente incipiente. Entre los trabajos más recientes destacan el de Bustos (2003) y el de Piña (2005). En una investigación con académicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Bustos (2003) muestra que a pesar de los avances registrados en la matrícula universitaria (igual proporción entre mujeres y hombres), las mujeres egresadas tienen menos oportunidades laborales, salariales y académicas que los varones. Así mismo, su probabilidad de ocupar puestos directivos en la administración académica es menor que la de los hombres. Según las autoras, el sexismo, la discriminación, el hostigamiento, el predominio masculino en algunas áreas y carreras, así como una serie de barreras invisibles frenan el avance de las mujeres, trátese de investigadoras, estudiantes o profesoras. Estos resultados son congruentes con un estudio sobre investigadoras del ámbito educativo presentado por Piña Osorio (2005). También él observó: discriminación salarial, desempeño de tareas y cargos de menor jerarquía, poca presencia en los niveles de decisión y falta de equidad en la ocupación de puestos relevantes dentro de la universidad. Bustos (2003) está, empero, convencida de que en la medida en que las mujeres se hagan conscientes de su potencial intelectual, lograrían romper el “techo de cristal”.

Una tesis similar defiende también García (2004). En un estudio sobre ejecutivas en la administración de una universidad de provincia, dicha autora observó que en este ámbito las redes sociales con actores claves de la propia institución al igual que con funcionarios gubernamentales, representaron un mecanismo de gran importancia para el ascenso profesional. En otras palabras, cuando las mujeres hacen uso de su capital social, avanzan más fácilmente.

El entorno laboral de las científicas

Políticas identitarias

Según Foucault (2005), el sujeto se (re)construye dentro de un campo de saber social contingente que establece las reglas *cognitivas* y *lingüísticas* (gramaticales, semánticas, estilísticas, retóricas, pragmáticas) y el cual aporta un vocabulario, metáforas y narrativas con cuya ayuda los individuos pueden pensarse y hablar de sí mismos. Este campo de saber social está atravesado por las relaciones de poder de forma tal que el saber y el poder son constitutivos el uno al otro. Ahora bien, si los individuos se construyen socialmente mediante el imaginario social que circula en su entorno sociocultural, si dicho imaginario social se encuentra trazado por las relaciones de poder y por la necesidad de la formación social asimétrica de reproducir constantemente la desigualdad sociocultural y política que la sostiene, entonces es posible considerar que la construcción del sujeto representa actos políticos que motivan el despliegue de políticas identitarias para controlar y moldear la autoconstrucción del sujeto, sus procesos cognitivos, afectivos y motivacionales, al igual que su agencia.

El lenguaje es el instrumento central (aunque no el único) de las políticas identitarias. Ya Heidegger (2002) había señalado su centralidad al afirmar que en y por medio del lenguaje se abre el mundo. Solamente en cuanto una cosa posee un nombre, emana como algo y se posiciona en el mundo sociocultural como cosa (Heidegger, 2002:122).⁴ Visto así, el lenguaje representa una práctica que constituye sistemáticamente los objetos que enuncia (Foucault, 1999:81). Los objetos del len-

⁴ "Ninguna cosa es donde se carece de palabra. 'Cosa' se entiende aquí en el amplio sentido tradicional referido a un algo cualquiera, que de algún modo es. [...] Solamente cuando se ha encontrado la palabra para la cosa, es la cosa una cosa. Sólo de este modo es. Por consiguiente debemos puntualizar: ninguna cosa es donde falta la palabra, es decir, el nombre. Solamente la palabra confiere el ser a la cosa" (Heidegger, 2002:122ss).

guaje abarcan también los sujetos sociales. Pero el lenguaje no sólo asigna una existencia en el universo social a alguien y no sólo representa un medio para la comunicación entre actores sociales, el lenguaje es –como afirma Mari Matsuda (citada en Butler, 2004:41ss)– un poderoso instrumento de dominación. La forma de dirigirse al otro (por ejemplo, a través de los pronombres personales “tú” o “usted”) no sólo describe el grado de intimidad entre dos hablantes, su cercanía o distancia social y marca la jerarquía social que media entre ambos, sino recrea la jerarquía (Lakoff, 1990:31). El habla no sólo atestigua las relaciones de dominación-subordinación, sino las regenera constantemente. Dentro de las políticas identitarias el habla reviste por esta razón una posición privilegiada (Sieglin y Ramos, 2008).

El habla tiene otra cualidad más: no se queda fuera del individuo, sino lo penetra. Existen suficientes estudios (Tauriac y Scruggs, 2006; Mildorf, 2005; Rich *et al.*, 2005; Yost *et al.*, 2005; Ramiro, Hassan y Peedicayil, 2004; Katz y Arias, 1999) que han documentado el daño causado en personas por la exposición prolongada a discursos insultantes. Los enunciados estigmatizantes lastiman la autoestimación de un sujeto, deterioran su autoconcepto, merman su autovalor y reducen, de esta forma, la gama de posibilidades de acción dentro del universo social (Inoue *et al.*, 2006; Ramiro, Hassan y Peedicayil, 2004). Y peor aún, al cabo del tiempo los individuos insultados y estigmatizados empiezan a pensarse a sí mismos a partir de los conceptos estigmatizantes. El lenguaje es, por lo tanto, un arma con cuya ayuda se puede herir a alguien causándole daño psicológico e incluso inhabilitándolo o invalidándolo en el plano social y psicológico (Butler, 2004).

Políticas identitarias en torno a las académicas

Pocas veces los discursos estigmatizantes acerca de las académicas de alto nivel ponen en duda sus aportaciones científicas. Ante la gran cantidad de reconocimientos externos que estas mujeres han cosechado de parte de actores y organismos terceros

independientes de sus ámbitos de trabajo (instituciones de adscripción) y frente al capital social y cultural que han acumulado a lo largo de su trayectoria académica, el cuestionamiento de sus capacidades y logros académicos suele ser interpretado por las científicas y los demás actores del entorno laboral como manifestaciones de envidias y celos de sus adversarios que merman (aunque no cancela por completo) el efecto perlocutorio de tales discursos, por lo que pierden gran parte de su eficacia psicológica. Los discursos de colegas, alumnos y directivos de facultades suelen atacar, por lo tanto, facetas desligadas de la capacidad intelectual de las mujeres: su personalidad, cierto tipo de actitudes, estilos de interacción y rasgos físicos. Dichos discursos persiguen dos objetivos interrelacionados: *describir* a dichas mujeres como personas agresivas, rencorosas, hostiles, soberbias y arrogantes, insensibles y motivadas en su actuar hacia los alumnos por resentimientos, antipatías y aversiones; y *fundamentar* tales juicios para incrementar su legitimidad.

Cuando los agresores ponen en circulación sus discursos estigmatizantes acerca de una académica, evitan hacerlo en presencia de sus víctimas. De esta forma se ahorran conflictos y reclamos frente a terceras personas. La vía más personalizada de confrontarlas constituye el correo electrónico. Si bien el agresor se asume en este caso como autor de las imputaciones y reproches lanzados hacia la destinataria de su correo, la distancia física con relación a la víctima lo salva de tener que afrontar las reacciones de la persona señalada y de justificar en forma inmediata su agresión. No obstante, cualquier correo electrónico constituye una huella imborrable de su autor y puede convertirse tarde o temprano en evidencia para eventuales fines legales y/o para reclamos personalizados de parte de la destinataria. Es por ello que las políticas identitarias prescinden en gran medida de los medios de comunicación formales y prefieren las vías informales: el chisme de pasillo; el comentario "casual" a terceros, la revelación de una información supuestamente secreta con la petición de guardar el silen-

cio: petición que incentiva la rápida diseminación del discurso. La información se disemina a través de las redes sociales de cada uno de los interlocutores a gran velocidad, al grado que la autoría inicial queda poco a poco anonimizada.

En vista de que la información original suele ser interpretada, comentada, enriquecida con experiencias y explicaciones de la audiencia en relación con la persona señalada en el discurso, el discurso tiende a “crecer”, al tiempo que adquiere sentido y significancia social. Es así como influye las relaciones y acciones de terceros hacia la víctima. Por otra parte, la víctima suele enterarse apenas de los chismes cuando se encuentran ya muy difundidos. Sus posibilidades de “limpiar” su imagen y defender su persona resultan en estas circunstancias en extremo limitadas. Por lo general a las mujeres marcadas sólo les queda afrontar los daños.

Resultados

El análisis se basó en entrevistas en profundidad con 15 profesoras-investigadoras quienes pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Todas ellas laboraron en diferentes universidades estatales y provinieron de disciplinas diversas: ciencias naturales, ciencias exactas, ciencias sociales y humanidades. En calidad de investigadoras nacionales, forman parte de la élite académica dentro de sus instituciones de adscripción, ya que la gran mayoría de los profesores de las universidades estatales no forman parte del Sistema Nacional de Investigadores. Las entrevistadas fueron –con dos excepciones– profesoras titulares. La edad de las entrevistadas osciló entre los 32 y los 58 años de edad y su antigüedad laboral varió entre 1.5 años como mínimo y 27 años como máximo.

No obstante, como se mencionó, este artículo se realizó con una muestra de 15 entrevistas, la base de datos de este proyecto se compone de más de 50 entrevistas que se han llevado a cabo desde el año 2006. Las entrevistas se realizaron durante

encuentros académicos (congresos, coloquios) en donde previamente se contactaba vía electrónica a las académicas para concertar una cita y realizar la entrevista, o bien, en visitas académicas hechas a universidades utilizando el mismo medio para contactarlas y llevar a cabo las entrevistas.

Las políticas identitarias estigmatizantes hacia las académicas
¿Qué se dice de las académicas? Los discursos estigmatizantes tienden a dibujar a las académicas como mujeres cargadas de agresividad, la que atravesaría su interacción en todos los ámbitos de la vida cotidiana y, en particular, en el ámbito académico. A pesar de su indudable talento, las mujeres se dejarían guiar por sus bajos instintos (rencores, odios y una muy elevada conflictividad casi innata) y sus emociones (coraje). Su intención básica consistiría en ofender, lastimar y destruir a quien se halla en su entorno.

En su vida académica esta beligerancia y animosidad profundas se expresarían en forma de estándares académicos “exagerados” y niveles de exigencia hacia los estudiantes casi imposibles de cumplir, por lo que obstruirían la vida académica, bloquearían el avance de los estudiantes y frenarían los estándares de calidad de su institución (como, por ejemplo, la eficiencia terminal) dado que “obstaculizan” la pronta titulación de sus asesorados. Este conjunto de ideas se reflejan en las palabras de algunas de las entrevistadas: “dicen que soy extremadamente exigente, exageradamente exigente... que es muy difícil de cumplir para los alumnos” (Karen, entrevista, 2009). “La subdirectora me hace saber que obstaculizo la titulación de los alumnos...” (Carmen, entrevista, 2008). “...dicen que un alumno tiene que ser masoquista para hacer su tesis conmigo...” (Margarita, entrevista, 2010). “... según esto, ser mi asesorado significa no poder titularse nunca...” (Cora, entrevista, 2010).

Su agresividad en el ámbito académico no es considerada accidental, sino un rasgo fundamental de una personalidad sociópata que descansaría sobre una asentada animadversión

hacia el entorno. Citando correos electrónicos que han recibido algunas académicas de colegas y de documentos oficiales que colegas de ellas han entregado a las autoridades de su centro laboral acerca del comportamiento de dichas mujeres, dicha agresividad fundamental se expresaría, según los adversarios de estas mujeres, en su forma de ser, su modo de hablar y sus reacciones frente a los actores en el entorno. Al respecto, ellas cuentan algunos reproches que les han hecho: "...eres injustificadamente dura..." (mensaje electrónico a Karen, entrevista, 2009).

"...utilizas tonos agresivos..." (mensaje electrónico a Julieta, entrevista, 2008).

"...tienes reacciones violentas..." (mensaje electrónico a Karen, entrevista, 2009).

"...envías cartas muy agresivas..." (mensaje electrónico a Fabiola, entrevista, 2010).

"...la Academia ha tenido la necesidad de hacerle un exhorto a la doctora, a fin de que modifique sus actitudes de soberbia, de excesivo individualismo y de nulo compañerismo ... actitudes insolentes..." (carta de un coordinador de posgrado al director de la facultad acerca de Fabiola, entrevista, 2010).

"...tienes algo contra nosotros..." (mensaje electrónico a Belinda, entrevista, 2008).

"...lastimas..." (correo electrónico a Karen, entrevista, 2009).

"...está en las actas que soy una mujer que se manda sola..." (Fabiola, entrevista, 2010).

En el caso de las académicas extranjeras o naturalizadas, su "agresividad natural" y su carácter impredecible fueron interpretados como rasgo de su etnicidad o como expresiones racistas: "...como que tenía idea locas, muy feminista y que odiaba a los mexicanos..." (Fabiola, entrevista, 2010).

"... eres francesa y cualquier cosa se puede esperar de ti", (Caty, entrevista, 2010). Y esta misma profesora cuenta que: "... nos pusieron apodos, a mí me decían la French Poodle...".

Este tipo de académicas son consideradas capaces de destruir la vida laboral de cualquier persona que entra en contacto

con ellas. De este modo contribuirían a trastocar la paz social dentro de la institución. Por ejemplo, una de ellas cuenta que: "... estaban tan convencidos de que era una vieja conflictiva, que nadie me iba a querer que, ellos... en su cosmovisión soy tan conflictiva, que quién podría aceptarme, soy insoportable y nadie me puede querer..." (Fabiola, entrevista, 2010). Y otra comenta: "... este profesor... su argumento principal era que estaba yo loca, que estaba enferma de poder ..." (Cora, entrevista, 2010).

Así también el comentario de Margarita refleja la animadversión que le tienen algunos de sus colegas: "...me dice mi secretaria...: 'Ay, maestra, ¿por qué se peleó con M. V.? Ya vino a pedirme no sé qué cosa y me dijo que: 'Desde que tenemos a esa Pitbull en la coordinación, este colegio es una desgracia, pobres de nosotros, porque esa perra nos ha hecho la vida imposible, quiere que todos trabajemos como negros!...' (Margarita, entrevista, 2010).

En ocasiones, estos rasgos patológicos se articularían apenas, o bien, se intensificarían cuando estas profesoras envejecen y se hacen "menopáusicas": su enemistad se explicaría entonces por la amargura que les generaría la pérdida de la juventud y de su atractivo sexual. Un segundo factor causal constituirían los cambios hormonales durante la menopausia que afectarían el funcionamiento cognitivo y emocional y las harían decir cosas sin sentido: deliran. Por ejemplo: "...esta profesora intervino así porque tiene problemas hormonales, porque ya llega a la edad" (Cora, entrevista, 2010). "...los oyes en el salón de clases, el cubículo está al lado del salón de clases. Oyes lo que está diciendo el maestro: 'ciertas profesoras que ya tienen problemas hormonales por su edad, dicen, desvarían, creen...' (Margarita, entrevista, 2010).

"... Nosotras somos las mamás consentidoras, según su idea, unas viejas fodongas que no nos sabemos ni vestir, que llegamos casi casi en chanclas y sin peinar, ...y mira las profesoras! Mira, apenas y se peinaron; bien fodongas", (Cora, entrevista, 2010).

La profunda insatisfacción que les fuese propia a dichas académicas se manifestaría además, en su actitud quejosa. Nada en

su entorno les podrá dar gusto; todo se transformaría invariablemente en objeto de su crítica. Sin embargo, no se trataría de una crítica “sana” con fundamento en una realidad efectivamente problemática, sino de un criticismo despegado de la realidad que expresaría el profundo descontento personal que brotaría de las profundidades de estas almas femeninas: “que son las maestras, ellas, sí, están mal y aparte están protestando demasiado” (Elena, entrevista, 2008). “Dicen que estamos reclame y reclame por todo...” (Belinda, entrevista, 2008); “...somos rezongonas...” (Carmen, entrevista, 2008).

En todo caso, muchas académicas de alto nivel son descritas como personas antipáticas, impertinentes e imposibles de querer. Constituyen un lastre para su institución, sus colegas y sus estudiantes, cuya vida y felicidad se verían comprometidos por dichas profesoras día tras día.

Estas políticas discursivas dan por supuesto una serie de afirmaciones normativas que sirven de fundamento ético para describir a las mujeres en los términos mencionados. En primera instancia, emana el supuesto de un nivel de exigencia académica universalmente aceptado y representado por el autor del discurso. En contrastación con dicho estándar, las exigencias de las mujeres son juzgadas como “exageradas”, y por tanto, académicamente inaceptables. Una relación armónica entre profesor/a y estudiante requeriría, siguiendo estos supuestos, que las académicas bajaran su nivel y sus expectativas académicas a niveles estándares. Por ende, se explicarían eventuales conflictos –en el caso de las académicas– en función de expectativas y demandas académicas que transgredirían lo sensato. El énfasis en el carácter conflictivo y el criticismo de las mujeres da por supuesto, en segundo término, una normalidad femenina más dócil, sumisa, tranquila y adaptada. Visto así, es posible afirmar que se trata de una reedición del tradicional discurso que asignó a las mujeres el ámbito de la subjetividad y de la emocionalidad frente al pensamiento objetivo y racional de los varones. En su aplicación a las científicas de alto nivel, este imaginario

las construye en oposición a la tradicional dulzura, sensibilidad y el carácter comprensivo asignados al sexo femenino y logra así resaltar su supuesta dureza, indiferencia e intolerancia. Las científicas de alto nivel emanan, por ende, como una especie de monstruo femenino académico que debería ser controlado.

A pesar de ser ubicadas en los límites de su género, las científicas de alto nivel académico tienen un elemento en común con las demás mujeres: viven más en la fantasía que en la realidad. Alucinarían de ser perseguidas, atropelladas y degradadas: “...crees que hagamos cosas para degradarte... tomas las cosas muy personal... siempre te ofendes...” (mensaje electrónico a Karen, entrevista, 2009).

Los constantes asaltos a la autoestima y el autovalor de las académicas, la experiencia de su exclusión de espacios de toma de discusión y de recursos, de su invalidación como profesional y como ser humano, se convierten así en meras creencias y presunciones que existen sólo en las mentes de estas mujeres insensibles, rudas y violentas. Tales aseveraciones no sólo ubican a las profesoras en la cercanía de los/las psicópatas sino, además, pretenden borrar discursivamente cualquier acto de discriminación revelado por ellas. Al mismo tiempo, este discurso hegemónico aniquila toda posibilidad para poner a discusión las inequidades de género en los espacios académicos. El tema es declarado inexistente y cualquiera que lo pretende tocar, adquiere desde un principio, características de mitómano.

Políticas identitarias y su repercusión en la relación profesora-alumnos

Las políticas identitarias puestas en circulación acerca de académicas de alto nivel no sólo pretenden acatar las posibilidades de acción y sobre todo la capacidad de defensa de dichas mujeres, sino intentan también generar un cerco a su alrededor que las aisle socialmente. En este sentido, las políticas identitarias siempre se dirigen –más que a las mujeres sobre las que versan– a aquellos actores que están en contacto con ellas. La descripción

de estas mujeres como profesoras con expectativas y exigencias exageradamente elevadas intenta desalentar el acercamiento de alumnos hacia ellas sugiriéndoles que, en caso de hacerlo, correrían peligro de fracasar en el ámbito académico y, en el peor de los casos, que arriesgarían el buen término de su carrera de licenciatura o sus estudios de posgrado. Simultáneamente, las políticas identitarias ponen en juego un segundo dispositivo: aquella persona que se les acerca ha de sufrir de antemano de una psicopatología. En este caso, no sólo las académicas son declaradas psicópatas, sino también sus alumnos.

Los discursos estigmatizantes no son meros datos lanzados al espacio comunicativo: tienden a estructurar tanto la percepción de los individuos, que interactúan con las profesoras (desde colegas, alumnos y personal administrativo) como la manera en que se acercan a ellas y las tratan. Casi cualquier detalle –una calificación baja en un examen, una cantidad “elevada” de lectura o textos con un nivel teórico más elevado que el de otros cursos, los requisitos para pasar el curso– desata conflictos entre profesoras y estudiantes y produce quejas de los alumnos en la dirección de las escuelas y facultades. Así lo expresa Karen:

Estoy harta de que siempre me inculpan a mí que tantos alumnos no aprueban la materia que a veces doy en licenciatura. En el semestre pasado me llamó hasta la directora para decirme que los alumnos que tendré fuesen superburos. Me pidió ser benevolente con ellos. Dando por supuesto que así fuesen, bajé el nivel de lectura a un mínimo: 3-4 páginas de una sesión a otra con tres días de distancia entre cada sesión. Además utilicé un libro tan básico que mi hijo en prepa no batalló para comprender los textos. Pero ni así leyeron o hicieron resúmenes. Me decían que el libro les pareció muy complicado. Bueno, me di cuenta que efectivamente no entendieron lo que leyeron, pero no porque el libro hubiese sido tan complicado o mis exigencias exageradas, sino porque tristemente ya sólo deletrean un texto, pero no comprenden su significado. Al principio les apliqué un examen de comprensión de lectura de primer año de

preparatoria: de los 29 alumnos, 20 se quedaron bastante alejados de los 70 puntos [Karen, entrevista, 2009].

Los estudiantes –tanto de pregrado como de posgrado– aprovechan los discursos acerca de las profesoras para negociar sus condiciones de trabajo en el curso y mejorar políticamente sus posibilidades académicas para lograr una calificación aprobatoria al final del curso, o bien, conseguir que les aprueben sus tesis de grado aunque sean de bajo nivel académico. El siguiente fragmento discursivo data de la solicitud escrita de una estudiante de doctorado que fue dirigida al comité de posgrado para que sea removida una profesora de su comité de lectores.

A pesar del aprecio que le tengo a la doctora X, y del reconocimiento a su indiscutible calidad académica, deseo solicitar que sea sustituida de mi Comisión de Tesis. [...] En el último seminario expresó que [la tesis doctoral, las autoras] no tiene la calidad requerida, por lo tanto solicito un nuevo lector que califique la calidad académica de la investigación [Extracto de la solicitud de una doctoranda a la subdirección de posgrado de que sea sustituida Julieta –45 años de edad, SNI 1, 7 años de antigüedad–, como lectora de su comité de doctorado].

Si bien la estudiante reconoce en la primera parte de su solicitud la capacidad académica de la lectora, el hecho de que dicha profesora haya criticado el nivel académico de su propuesta de tesis doctoral, resultó inadmisibles para la estudiante, por lo que solicitó su reemplazo. Resulta llamativo que la alumna ni siquiera aportó en ninguna parte de su escueto escrito, elementos probatorios que demostrarían la falta de *expertise* de la profesora en cuestión y que podrían sustentar argumentativamente la solicitud de reemplazo. El objetivo único consistió en lograr la pronta aprobación de su tesis. Lo más insólito –aunque no sorprendente– constituye, empero, la reacción del comité de posgrado: aceptó de manera inmediata la solicitud de la estu-

dante. La profesora en cuestión ni siquiera fue entrevistada por el comité. Sólo se le notificó su remoción. El siguiente fragmento articula una experiencia similar.

Era una corrección de un texto que se lo [al tesista, las autoras] había dejado durante meses, un año... sin tocar. Obviamente hice mis correcciones. Había cositas ahí que, por ejemplo, había sacado dos anexos. Porque en la primera corrección le había hecho correcciones, que tenía que poner cosas de esas. Pero en vez de agregar, optó por simplemente sacarlos para no tener problemas por una [risa] corrección. Bueno, entonces yo lo vuelvo a citar y le digo: "Mire, pues toda esta parte ya te la tomo por corregida, ya está; que así se quede, ¿no? Marco teórico y todo. Pero aquí falta esto". Y después de dos horas que estuve con él, el alumno me dice: "¿Sabe qué? Pues, yo no quiero con usted". Yo casi me infarto: "¿No? Yo no estoy de acuerdo en eso" –"Porque usted, porque usted me corrige y me corrige". Y yo le dije: "Yo lo hago para que tu trabajo mejore, o sea, no lo hago por molestarte ni mucho menos [risa], créemelo" [Elena, entrevista, 2008].

El fragmento describe el desencuentro entre una profesora y un tesista: prácticamente al final de la tesis y faltando unas cuantas correcciones más, el alumno declara a la profesora que para él es imposible seguir trabajando con ella. Su argumento resultó tan sencillo como superficial: "Porque usted, porque usted me corrige y me corrige". Se sobreentiende que el alumno consideraba que su texto ya era perfecto y que no había motivo para modificarlo más. El rechazo de las correcciones exigidas de parte de la maestra constituye un cuestionamiento de la autoridad académica de la profesora. Esta frase dio a entender que el alumno consideraba que era imposible presentarle un texto que quedaría aprobado por ella. Las demandas de la profesora de que efectuara correcciones fueron percibidas como interminables. Este argumento daba por implícito que las observaciones de la profesora al texto de la tesis no se debían a problemas teóricos,

metodológicos o de redacción, sino a la actitud de la profesora: se trataba de una personalidad rezongona. El alumno da por sobreentendido que sobre esta base no tiene caso seguir trabajando con la maestra y que es preciso solicitar el cambio de asesor.

El peligro de que el alumno solicite cambio de asesora fue anticipado desde mucho antes por la profesora. Sólo así se interpretan los actos de habla que anteceden la crisis: “Mire, pues toda esta parte ya te la tomo por corregida, ya está; que así se quede ¿no? Marco teórico y todo. Pero aquí falta esto”. La primera parte de su discurso pretendió tranquilizarlo y hacerle ver que la profesora estaba consciente del progreso que había en su trabajo para preparar así una actitud comprensiva hacia sus peticiones de cambio. Este proceder comunicativo sólo tiene sentido si la solicitud de modificar el texto es anticipado como posible motivo para la ruptura de la relación. El hecho de que la profesora buscó preparar psicológicamente al estudiante para el cambio, deja en claro la conciencia de la fragilidad de la relación de trabajo entre ambos. De hecho, esta percepción es compartida por otras científicas:

En particular tengo una fama de ser una mujer extremadamente exigente, que en el nivel académico fuese muy difícil de cumplir conmigo para los alumnos. Los alumnos muy probablemente dirían que estudien de más, cosa que en realidad yo no creo que así sea. Ahora bien, a mí en lo particular los alumnos nunca me dicen nada, pero, por ejemplo, me doy cuenta que ellos, en vez de enfrentarme, lo cuentan a otros, y que entonces empiezan a circular toda una serie de discursos acerca de mi persona... Entonces, por ejemplo, yo estoy en la situación de que pienso que a mis estudiantes, en particular algunos a los que estoy asesorando en sus tesis, si yo no acepto lo que ellos quieren que acepte, ellos van a ir con la subdirectora de postgrado o con el comité de doctorado o de maestría para presentar esta queja. Ya me ha pasado varias veces. Y me decepciona mucho y también me da mucho coraje porque meto mucho trabajo para que logren tesis buenas y, pues, espero

de ellos que valoren mi trabajo trabajando ellos también así [Karen, entrevista, 2009].

Según Karen, la fragilidad de la relación entre tesista y asesora se liga en su caso a dos circunstancias: a) A los discursos de otras personas (estudiantes y colegas) acerca de su persona (ser “una mujer extremadamente exigente ... muy difícil de cumplir..”); b) una cultura comunicativa donde los estudiantes evitan un enfrentamiento con ella y por lo tanto no permiten negociar los cambios a través de un proceso de argumentación. Ambos factores contribuyen a que su relación de trabajo con sus tesis sea percibida por ella como altamente volátil, por lo que puede fracturarse en cualquier momento. La amenaza de un posible rompimiento ejerce una considerable presión sobre la académica. En otras palabras, su discurso expresa una sensibilidad para la componente política de la relación tesista-asesora que sobresella el vínculo académico y que es precisamente influido por las políticas identitarias desplegadas en el entorno académico acerca de ella. La preocupación de poder mantener la relación de trabajo con los alumnos constituye, sin lugar a duda, una fuente de preocupación constante y, por lo tanto, una fuente de estrés. Al institucionalizarse este tipo de relación, es decir, al convertirse en un elemento “normal” de la dinámica de trabajo, se torna en un elemento esencial, aunque por sí solo no decisivo, para el estrés y el bienestar psicofísico de las científicas.

Reflexiones finales

Los resultados del estudio muestran que el entorno *informal* –entendido como un sistema de comunicación, interacción e intercambio social regulado en mayor grado por valores sociales y en menor grado por la normatividad institucional– resultó para las científicas mucho más problemático y estresante que el entorno formal. Es preciso comprender el contexto informal no como una estructura paralela a la formalidad, sino como un

ámbito de acción que se escinde en gran medida de la normatividad institucional (Gupta, 2007).

A diferencia del sistema formal que establece, por ejemplo, diferencias entre los actores a partir de su ubicación en la jerarquía laboral formal, las relaciones en el ámbito informal se sustraen en buen grado del control institucional. Los mecanismos reguladores son aquí los intereses de los diversos actores, los valores y paradigmas de acción personales y el imaginario social. Los medios utilizados por los actores en la redefinición y reproducción de sus posiciones sociales dentro del espacio laboral, son el chisme del pasillo, las amenazas ocultas, los cuestionamientos personales o los comentarios casuales. Son medios que por lo común no producen registros y no son regulados ni sancionados por la normatividad institucional por ser identificados como no relevantes para el desempeño institucional. Por lo mismo, resulta casi imposible “probar” las agresiones sufridas o los golpes bajos brindados a través de estos medios y canales. A menudo las quejas por discriminación son signadas por las autoridades como muestras de la subjetividad de las mujeres, por lo cual se rehúsan a intervenir.

Todas las científicas entrevistadas –independiente de su trayectoria académica y del área disciplinar– argumentaron haber lidiado con este tipo de estrategias desplegadas por el entorno para invalidar discursivamente su capital académico frente a la comunidad académica (estudiantes, colegas, superiores). Todas percibieron, además, que sus colegas varones son menos cuestionados en cuanto a su autoridad académica. Tratándose de mujeres con mucho capital cultural, se solía problematizar, por ejemplo, su alto nivel de exigencia; en el caso de las mujeres con poca experiencia docente, se sembraron dudas respecto a la suficiencia de su conocimiento para impartir un curso o para dirigir una tesis.

Al tratarse de medios y de contenidos de comunicación no regulados por la normatividad institucional que se desarrollan además dentro de la oralidad, no dejan huella visible para el en-

torno. Esta invisibilidad de la agresión se traduce, como demostró Butler (2004), en un agravio adicional ya que resulta en extremo difícil para las mujeres afectadas probar su existencia y hacerle frente. La investigación desarrollada detectó que las políticas identitarias desplegadas por el entorno laboral son un factor estresante de gran importancia que requieren mayor atención en las luchas por la equidad de género, tanto en la educación superior, en particular, como en las instituciones sociales, en general.

Bibliografía

- Bases de datos sobre mujeres en la ciencia en la Comunidad Europea, en <http://ec.europa.eu/research/science-society/women/wssi/downindi_en.html>, consultada el 3 de febrero de 2008.
- Betz, Nancy, 2002, "The 2001 Leona Tyler Award Address: Women's Career Development: Weaving Personal Themes and Theoretical Constructs", *The Counseling Psychologist*, vol. 30, núm. 3, pp. 467-481.
- Bustos, Olga, 2003, "Mujeres y educación superior. Recomposición de la matrícula universitaria a favor de las mujeres. Repercusiones educativas, económicas y sociales", en <<http://www.iesalc.unesco.org.ve/programas/GENERO/genero%20mexico.pdf>>, consultada el 29 de enero de 2008.
- Butler, Judith, 2004, *Lenguaje, poder e identidad*, Madrid, Síntesis.
- Camussi, Elisabetta y Carmen Lecardi, 2005, "Stereotypes of Working Women: The Power of Expectations", *Social Science Information*, vol. 44, núm. 1, pp. 113-140.
- Corley, Elizabeth A., 2005, "How Do Career Strategies, Gender, and Work Environment Affect Faculty Productivity Levels in University Based Science Centres?", *Review of Policy Research*, vol. 22, núm. 5, pp. 637-655.
- Ellis, Patricia, 2003, "Women in Science-Based Employment. What Makes the difference", *Bulletin of Science Technology Society*, vol. 23, núm. 1, pp. 10-16.

- European Commission, 2012, *She Figures 2012. Gender in Research and Innovation. Statistics and Indicators*, Bruselas, Directorate-General for Research and Innovation, en <http://ec.europa.eu/research/swafs/pdf/pub_gender_equality/she-figures-2012_en.pdf#view=fit&pagemode=none>, consultada el 30 de junio de 2013.
- Fehsenfeld, Ulrike, 2007, "Frauen in der Forschung Steile Karriere oder Gläserne Decke?", página electrónica de la Deutsche UNESCO-Kommission e.V., s/n, en <www.unesco.de/frauen_wissenschaft.html>, consultada el 28 de agosto de 2010.
- Foucault, Michel, 1999, *Vigilar y castigar*, México, Siglo XXI Editores.
- Foucault, Michel, 2005, *Hermenéutica del sujeto*, Madrid, Akal.
- García Guevara, Patricia, 2004, *Mujeres académicas. El caso de una universidad estatal mexicana*, México, Plaza y Valdés.
- Grant, Linda e Ivy Kennelly, 2000, "Revisiting the Gender, Marriage, and Parenthood Puzzle in Scientific Careers", *Women's Studies Quarterly*, Spring/Summer, vol. 28, núms. 1/2, pp. 62-86.
- Gupta, Namrata, 2007, "Indian Women in Doctoral Education in Science and Engineering: A Study of Informal Milieu of the Reputed Indian Institutes of Technology", *Science Technology Human Values*, vol. 32, núm. 5, pp. 507-533.
- Gupta, Namrata y A. K. Sharma, 2003, "Patrifocal Concerns in the Lives of Women in Academic Science: Continuity of Tradition and Emerging Challenges", *Indian Journal of Gender Studies*, vol. 10, núm. 2, pp. 279-305.
- Hanson, Sandra, 2007, "Success in Science Among Young African American Women. The Role of Minority Families", *Journal of Family Issues*, vol. 28, núm. 1, pp. 3-33.
- Heidegger, Martin, 2002, *De camino al habla*, 3a. ed., Barcelona, Ediciones del Serbal.
- Inoue, Makoto; Ken Tsukano, Mitsutaro Muraoka, Fumiko Kaneko y Hitoshi Okamura, 2006, "Psychological Impact of Verbal Abuse and Violence by Patients on Nurses Working in Psychiatric Departments", *Psychiatry & Clinical Neurosciences*, vol. 60, núm. 1, pp. 29-36.

- Kappas, Arvid, 2001, "A Metaphor is a Metaphor. Exorcising the Homunculus from Appraisal Theory", en Klaus Scherer, Angela Schorr y Tom Johnstone, eds., *Appraisal Processes in Emotion. Theory, Methods, Research*, Nueva York, Oxford University Press.
- Katz, Jennifer e Ileana Arias, 1999, "Psychological Abuse and Depressive Symptoms in Dating Women: Do Different Types of Abuse Have Differential Effects?", *Journal of Family Violence*, vol. 14, núm. 3, pp. 281-295.
- Lagesen, Vivian Anette, 2007, "The Strength of Numbers. Strategies to Include Women into Computer Science", *Social Studies of Science*, vol. 37, núm. 1, pp. 67-92.
- Lakoff, Robin, 1990, *Talking Power. The Politics of Language in our Lives*, Nueva York, BasicBooks.
- Louis, Lucille, 2006, "Life as a Mother Scientist", *Chronicle of Higher Education*, vol. 53, núm. 15.
- Mildorf, Jarmila, 2005, "Words that Strike and Words that Comfort: Discursive Dynamics of Verbal Abuse in Roddy Doyle's *The Woman Who Walked Into Doors*", *Journal of Gender Studies*, vol. 14, núm. 2, pp. 107-122.
- Piña Osorio, Juan Manuel, 2005, "Imágenes sociales sobre la calidad de la educación. Los actores de tres carreras de la UNAM", en Juan Manuel Piña Osorio, coord., *Representaciones, imaginarios e identidad. Actores de la Educación Superior*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-UNAM/Plaza y Valdés.
- Ramiro, Laurie; Fatma Hassan y Abraham Peedicayil, 2004, "Risk Markers of Severe Psychological Violence Against Women: A WorldSAFE Multi-Country Study", *Injury Control & Safety Promotion*, vol. 11, núm. 2, pp. 131-37.
- Rich, Cindy; Christine Gidycz, Jennifer Warkentin, Catherine Loh y Paul Weiland, 2005, "Child and Adolescent Abuse and Subsequent Victimization: A Prospective Study", *Child Abuse & Neglect*, vol. 29, núm. 12, pp. 1373-1394.
- Rosser, Sue V., 2004, "Using Power to Advance", *nwsa Journal*, vol. 16, núm. 1, pp. 50-78.

- Rosser, Vicki, 2004, "Assesing Academic Leaders", *Academic Leader*, vol. 20, núm. 12, pp. 4-5.
- Settles, Isis; Lilia M. Cortina, Abigail J. Stewart y Janet Malley, 2007, "Voice Matters. Buffering the Impact of Negative Climate for Women in Science", *Psychology of Women Quarterly*, vol. 31, núm. 3, pp. 270-281.
- Sieglin, Veronika y María Elena Ramos Tovar, 2008, "Políticas identitarias, reformas educativas y salud mental en el magisterio. El caso de Nuevo León, México", en Judith Bóxer Misses y Saúl Velasco, coord., *Política, sociedad e identidad*, México, Asociación Latinoamericana de Ciencia Política/UNAM.
- Søndergaard, Dorte Marie, 2005, "Making Sense of Gender, Age, Power and Disciplinary Position: Intersecting Discourses in the Academy", *Feminism & Psychology*, vol. 15, núm. 2, pp. 189-208.
- Tauriac, Jesse y Natoschia Scruggs, 2006, "Elder Abuse Among African Americans", *Educational Gerontology*, vol. 32, núm. 1, pp. 37-48.
- UNESCO, en <<http://www.unesco.de/1131.html?&L=0>>, consultada el 3 de febrero de 2008.
- Watt, Fiona M., 2006, "Women in Cell Biology: Getting to the Top", *Nature Reviews Molecular Cell Biology*, vol. 7, núm. 4, pp. 287-290.
- Yost, Nicole; Steven Bloom, Donald McIntire y Kenneth Leveno, 2005, "A Prospective Observational Study of Domestic Violence During Pregnancy", *Obstetrics & Gynecology*, vol. 106, núm. 1, pp. 61-65.

Entrevistas

- Julieta [entrevista], 2008, 45 años de edad, SNI I, 7 años de antigüedad.
- Carmen [entrevista], 2008, 47 años de edad, SNI I, 24 años de antigüedad
- Belinda [entrevista], 2008, 38 años de edad, SNI I, 8 años de antigüedad.

- Elena [entrevista], 2008, 45 años de edad, SNI I, 10 años de antigüedad.
- Blanca [entrevista], 2009.
- Dolores [entrevista], 2009.
- Edith [entrevista], 2009.
- Maribel [entrevista], 2009.
- Karen [entrevista], 2009, 50 años de edad, SNI II, 21 años de antigüedad.
- Suzy [entrevista], 2009.
- Vanesa [entrevista], 2009.
- Margarita [entrevista], 2010, 49 años de edad, SNI I, 27 años de antigüedad.
- Cora [entrevista], 2010, 50 años de edad, SNI I, 26 años de antigüedad
- Caty [entrevista], 2010, 36 años de edad, SNI I, 5 años de antigüedad.
- Fabiola [entrevista], 2010, 37 años de edad, SNI I, 7 años de antigüedad.



CAPÍTULO 13

Género y tenencia de la tierra en la distribución de apoyos del Procampo en la Región Lagunera (Coahuila-Durango)¹

Lourdes Romero Navarrete²

Érika Soto Villalobos³

Introducción

A partir de un estudio de caso, este artículo tiene como propósito hacer una aproximación a las variables de género y tenencia de la tierra que caracterizan la distribución de los subsidios otorgados por el Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo). El estudio se refiere a la región de La Laguna, zona del norte de México, donde el agro se ha mantenido por largo tiempo como un importante eje articulador de la economía regional.⁴

Con base en las listas de beneficiarios del Procampo correspondientes a los años 2000-2009, la investigación compara el acceso a los recursos entre hombres y mujeres, pertenecientes

¹ Trabajo presentado en el Segundo Congreso de Estudios de Género del Norte de México, realizado en Tijuana, B. C., del 15 al 17 de octubre de 2009.

² Profesora-investigadora titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS). Correo electrónico: lunavarrete@yahoo.com.mx

³ Socióloga, maestra en antropología social por El Colegio de San Luis. Correo electrónico: erikasotov@gmail.com.

⁴ En este artículo se exponen avances de la investigación titulada: "Dinámica del ejido y los derechos de agua en La Laguna, 1936-2006", desarrollada con apoyo del Conacyt. Las autoras agradecen la colaboración de Walter Zalazar García, becario –junto con Érika Soto– de este proyecto.

tanto al régimen de propiedad ejidal como privado, poniendo énfasis en la marcada masculinización del programa y en las debilidades que presenta su implementación.

En México, las políticas públicas han venido incorporando paulatinamente el tema de género en el diseño, planeación y ejecución de los programas de gobierno. Sin duda, la atención se ha focalizado en áreas donde la problemática encuentra su expresión más lacerante, como son la violencia, pobreza, educación, salud y empleo, de tal modo que la perspectiva de género, aun con amplia agenda por cubrir, está articulada a diversas políticas intra e intersectoriales.⁵

Una de las áreas donde la equidad de género presenta los mayores rezagos es la gestión del campo, al cual se destina una extensa cantidad de recursos financieros, que en 2011 ascendieron a 293 652 millones pesos (Robles, 2010:50). Sin embargo, tal como lo documenta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), las zonas rurales continúan albergando a la población con los índices de marginación más altos; así en 2010, 64.9 por ciento de las personas en condición de pobreza se ubicaron en el ámbito rural, al mismo tiempo que el porcentaje de la población con un “ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo” fue de 35 por ciento en poblaciones rurales, mientras que en el urbano fue de 14.7 por ciento (Coneval, 2011a:82-141).

Estos indicadores exhiben fuertes deficiencias en la gestión de los programas destinados al campo, pues no sólo han sido

⁵ Dentro de los programas sujetos a reglas de operación, en 2012 se incluyeron siete dedicados específicamente al tema de género: fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas para Implementar y Ejecutar; Programas de Prevención de la Violencia contra las Mujeres, Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI), Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012). Así mismo, otros programas sectoriales y de ámbitos estatales y municipales incluyen programas específicos para la mujer.

ineficientes en estimular la producción y elevar los niveles de bienestar, sino que han operado sin un enfoque que anime la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este es el caso del programa Procampo, que hoy por hoy es el que mayores recursos recibe del sector agrario, baste señalar que en 2011 ejerció un presupuesto de 17 115 millones de pesos, sólo antecedido en el rubro de bienestar y generación de ingreso, por el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, inaugurado en 2011 con un presupuesto de 20 316 millones de pesos (Coneval, 2012a:107). En tanto el Programa de la Mujer en el Sector Agrario (Promusag), otro programa de la Sagarpa (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), ejerció en 2011 un presupuesto de apenas 872 millones de pesos.

Para enmarcar el programa de subsidios como el Procampo, partimos de la consideración de que este tipo de apoyos forman parte sustantiva de las políticas dirigidas al sector agropecuario en los países de economía abierta. Constituyen transferencias de recursos públicos y consiguientemente se originan en los contribuyentes vía obligaciones fiscales.⁶ Su propósito, junto con otros instrumentos, es compensar o fortalecer a los agricultores frente a las desventajas competitivas de los mercados externos. Sin embargo, frecuentemente presentan distorsiones tanto respecto de sus objetivos originales como de sus resultados, situación que hace necesaria la constante evaluación de este tipo de esquemas. Sobre el Procampo, se han identificado problemáticas específicas, tales como: *a*) Una disociación entre producción y comercialización; *b*) un escaso efecto en la productividad agropecuaria y en la vida de los campesinos (sólo de 23 a 30 por ciento de los ingresos de las familias rurales proviene de las labores agrícolas) (Labarthe, 2007:18); *c*) un uso político-clientelar de los apoyos; *d*) es regresivo en tanto no contribuye a la redistribución del ingreso (apoya por hectárea de superficie, por

⁶ En los países pobres, el financiamiento o parte de él puede provenir del Banco Mundial, como es el caso de México.

ende, entre más superficie, más apoyos otorgados); e) los recursos son frecuentemente capturados por sectores de productores que no son el objetivo de las compensaciones; f) favorece la concentración de la producción, poniendo en riesgo la soberanía alimentaria; y, g) determinan el patrón de cultivos impidiendo un control ecológico en el empleo de los recursos del medio ambiente, aspectos no suficientemente evaluados por las instancias gubernamentales (Scott, 2009:11-31; Schwentesius, 2007). A partir de 2010, el Coneval, junto con la Secretaría de Hacienda y la Sagarpa, han aplicado distintos instrumentos de evaluación del Procampo, que en su mayoría eluden el tema de género (Coneval, 2011b:6), o bien, apuntan que el programa no hace distinción entre hombres y mujeres en la entrega de los apoyos:

En cuanto a la dimensión de equidad de género, el problema de desarrollo que atiende el Programa no hace distinción entre hombres y mujeres, por lo que tiene un carácter neutral al referirse al bajo nivel del ingreso de los productores rurales, lo cual no es excluyente de las mujeres que se dedican a la producción rural [Coneval, 2012b].

Es decir, no se advierte que la “dimensión de equidad de género”, justamente se refiera a contar con lineamientos que propicien la igualdad en el acceso a los recursos entre mujeres y hombres, y no a que sean otorgados de manera “neutral”. Aquí nos proponemos mostrar que la ausencia de una política de equidad se ha reflejado en una consistente desproporción entre mujeres y hombres en la distribución de los apoyos del Procampo en la Región de La Laguna, una extensión de 4.7 millones de hectáreas ubicada en parte de los estados de Durango y Coahuila, que se han otorgado a la pequeña propiedad, que además de reproducir la inequidad respecto de las mujeres, incluye a un sector de empresarios que no constituían parte de la población objetivo planteada originalmente por el programa, y que hasta hace unas décadas se articulaba por una economía agrícola, siendo su principal soporte la propiedad social.

Aunque la actividad agropecuaria ha sido desplazada en términos de PIB por la industria y el comercio (Romero, 2012:237), alrededor de 2.9 millones de hectáreas continúan bajo el régimen ejidal. Su importancia se expresa en el número de titulares de derechos ejidales con parcela individual, que ascendía en 2009 a 55 573 personas, de las cuales 11 526 eran mujeres (Inegi, 2009).

El capítulo se divide en tres apartados, el primero describe los rasgos generales del Procampo, el segundo se refiere al contexto histórico y geográfico de La Laguna, y el tercero expone los resultados del análisis de las alrededor de 200 mil entradas registradas en las listas nominales de beneficiarios del programa aplicados en la región lagunera durante el período 2000 a 2009.

El Procampo

Este programa fue implementado en 1994 en sustitución del esquema de subsidios basado en los precios de garantía que venía operando hasta entonces.⁷ Su formulación se enmarcó en el contexto de los llamados cambios estructurales, animados por las directrices neoliberales diseñadas en gran medida por organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Estos cambios transformaron el eje de la política pública destinada al campo que por largo tiempo había girado en torno a la propiedad ejidal.

La firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en 1992,⁸ y la liberalización paulatina al comercio de diversos productos del campo, anticipaba un escenario adverso para la mayoría de productores de autoconsumo y sus familias, así se reconoció en el propio decreto de creación del Procampo, que entre sus considerandos estableció:

⁷ Sistema fijado en 1977 (Ortiz y Martínez, 2009:153), consistente en un valor mínimo de adquisición para los productos agropecuarios garantizado por el gobierno a los productores.

⁸ Firmado en 1992 entre Canadá, México y Estados Unidos, y que entró en vigor el 1 de enero de 1994.

- a) Que se hace necesario un sistema de apoyos que fomente una mayor participación en el campo de los sectores social y privado para mejorar la competitividad interna y externa; elevar el nivel de vida de las familias rurales; y la modernización del sistema de comercialización, todo ello con vistas al incremento de la capacidad de capitalización de las unidades de producción rural.
- b) Que debido a que más de 2.2 millones de productores rurales que destinan su producción al autoconsumo se encontraban al margen de los sistemas de apoyos, y en consecuencia en desigualdad de condiciones frente a otros productores que comercializan sus cosechas, se instrumenta este sistema, *que tiene como uno de sus principales objetivos mejorar el nivel de ingreso de aquellos productores* (Sagarpa, 1994).⁹

El subsidio consistió en un pago único por hectárea o fracción, que ascendió a 330 pesos, cantidad que dado el cambio de unidad del sistema monetario mexicano implementado a partir de enero de 1993 (SHCP, 1992), vio súbitamente disminuido su valor adquisitivo.

De acuerdo con la Sagarpa, a partir del año 2003 se ha mantenido una “cuota preferente equivalente a los 100 dólares americanos” (Aserca, 2009b:3). En un principio los cultivos elegibles consistieron en maíz, frijol, trigo, arroz, sorgo, soya, algodón, cártamo, y cebada, pero en 1995 el criterio fue extendido a “cualquier cultivo lícito”. En el año 2001 se autorizó el pago anticipado de los subsidios a partir de la *Ley de capitalización del Procampo* (Sagarpa, 2001). La inscripción al Procampo se hizo mediante un padrón o directorio en el que están anotados los productores y superficies elegibles, cuyo número de inscritos asciende a 2.2 millones, cifra que no ha variado sustancialmente.¹⁰ El nivel

⁹ Cursivas nuestras.

¹⁰ En julio de 2009, en el marco de las críticas al programa desencadenadas por la divulgación de que grandes productores, empresarios, políticos y narcotrafican-

burocrático inmediato al que deben recurrir los productores para integrar su “expediente único” es el Centro de Apoyo para el Desarrollo Rural, siguiéndole los distritos de Desarrollo Rural, y las direcciones regionales del Aserca y la Sagarpa. Durante el primer trimestre de 2009, el Procampo hizo entrega de “2 411 259.3 pesos a 333.2 miles de productores, con los que se apoyó la siembra de 2 437.0 miles de hectáreas” (Aserca, 2009b:4).

Las cifras en torno al Procampo han sido sometidas a escrutinio por académicos, instancias de gobierno y organizaciones civiles. Dentro de éstas destaca el Fundar (Centro de Análisis e Información), que ha expuesto, en cifras, algunas de las principales debilidades del programa. De acuerdo con el Fundar, entre 1994 y 2008 se entregaron alrededor de 164 mil millones de pesos a través del Procampo, pero los recursos se concentraron en cinco estados: Sinaloa, Tamaulipas, Zacatecas, Jalisco y Chiapas, que en conjunto sumaron 1 444 655 beneficiarios (Fundar, 2008). Durante el mismo período, sólo 10 por ciento de los beneficiarios recibió 57 por ciento de los subsidios; los cinco estados arriba señalados acumularon 40 por ciento de los subsidios; el primer decil recibió más de 16 000 pesos en promedio anualmente, en tanto 80 por ciento recibió 964 pesos en promedio cada año (Fundar, 2008).

Por su parte, el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), perteneciente a la Cámara de Diputados (LX Legislatura), reconoció desde el año 2006, la escasa correspondencia entre los objetivos originales del programa y sus resultados, por ello propuso una serie de reformas bajo las siguientes premisas:

tes estaban en las listas del Procampo (Alvarado y Hernández, 2009), la Sagarpa anunció que el padrón sería depurado. Un mes después, el titular de la secretaría declaró que se habían retirado de la lista a 12 000 beneficiarios (CNNExpansión.com, 2009), sin embargo, en febrero de 2010, la depuración no se había concretado, dicho organismo indicó entonces que “entre un 15 y un 18 % de beneficiarios no tiene derecho a recibir el subsidio” (*El Universal*, 2010).

- a) Los subsidios no deben distorsionar la estructura de precios relativos.
- b) No deben interferir en la movilización de los factores de producción.
- c) No deben tener efectos regresivos en la distribución del ingreso.
- d) Deben estar desvinculados de los niveles de producción y del tipo de producto (CEDRSSA, 2006).

A década y media de su implementación y no obstante las críticas al programa, las autoridades del sector continúan refiriéndose a él como un “mecanismo de transferencia de recursos para compensar a los productores nacionales por los subsidios que reciben sus competidores extranjeros, en sustitución del esquema de precios de garantía de granos y oleaginosas” (Aserca, 2007).

El desarrollo que ha tenido el programa Procampo en la región de La Laguna, muestra algunas de las debilidades señaladas arriba, como la captura de los subsidios por parte de empresarios, quienes distan del perfil reiteradamente anotado en la documentación oficial respecto a que se privilegiará “a los productores propietarios, titulares o en posesión derivada de predios con superficies menores a 5 hectáreas” (Sagarpa, 2009), pero también adolece de una permanente exclusión respecto a las mujeres, que hoy por hoy, reciben una parte significativamente menor de los apoyos del Procampo.

La Laguna y el sector agropecuario

La Laguna, también conocida como Comarca o Región Lagunera, ocupa una superficie aproximada de 4 788 750 hectáreas (Sagarpa, 2010:9). Es una región geoeconómica cuyos límites trascienden las jurisdicciones de los estados de Durango y Coahuila, para definirse por la extensión de las actividades agropecuarias y los recursos hídricos de la cuenca de los ríos Nazas y

Aguanaval.¹¹ Estas corrientes son, junto con el acuífero principal (que abastece a las principales zonas urbanas), y otras seis fuentes subterráneas de menor envergadura, los principales insumos de la actividad productiva regional, a la vez que han permitido uno de los asentamientos humanos más importantes de ambos estados, al albergar una población creciente, que se sitúa aproximadamente en 1 488 673 habitantes (Sagarpa, 2010:10).

La Región Lagunera tiene una larga historia alrededor de las actividades agropecuarias. Desde el siglo xix se articuló con base en el uso intensivo del agua y el cultivo algodónero. Ya en pleno siglo xx, el presidente Lázaro Cárdenas decretó un amplio esquema de reparto agrario (1936), tras el cual la región se situó como prototipo de la producción colectiva ejidal. Tras el colapso de los precios internacionales del algodón en los años sesenta, el Estado impulsó la creación de una cuenca lechera, que ahora se ubica como la principal del país.

Una serie de factores han concurrido históricamente para favorecer la productividad agropecuaria regional, tales como una extensa red de infraestructura hidráulica; el uso de insumos mejorados –de última generación–, como semillas, fertilizantes, insecticidas, etcétera; el predominio de una producción agropecuaria orientada al mercado nacional e internacional y una fuerte organización campesina que tras las reformas neoliberales de los años noventa, ha sido desplazada por el predominio de los órganos empresariales privados. El panorama social y ambiental que ha acompañado este largo proceso ha sido complejo, a los costos ambientales provocados por la alta demanda de agua de los cultivos forrajeros –principalmente alfalfa– se ha sumado el desmantelamiento progresivo de la producción ejidal, la cual ha dejado de ser el otrora esquema de producción

¹¹ Jurisdiccionalmente está integrada por diez municipios del estado de Durango y cinco de Coahuila, entre los que se incluyen los de Gómez Palacio y Lerdo (correspondientes a Durango), y Torreón (perteneciente a Coahuila), que en conjunto, constituyen la zona metropolitana de La Laguna.

rentable y predominante, para transformarse en una alternativa insuficiente para la población campesina, con consecuencias particularmente onerosas para el sector femenino.

Los cambios estructurales han modificado la tendencia en el patrón de producción regional mantenida por largo tiempo con base en el sector agropecuario, que ahora ha sido superada por la industria y el comercio. En virtud de los riesgos ambientales que conlleva la intensiva demanda de agua y el deterioro de la calidad de los suelos bajo el modelo de producción agropecuaria actual, la industria y el comercio podrían ser vistos como una alternativa viable para la región, sin embargo presenta retos sociales importantes. Por un lado, la industria maquiladora, creada como una opción de trabajo para la población femenina rural principalmente, es insuficiente y ha estado sujeta a crisis permanentes. Por otro lado, el modelo agropecuario, cuya actividad más rentable es la pecuaria, depende de un alto grado de tecnificación y por ello demanda fuertes inversiones de capital, por lo que está eminentemente controlada por empresarios privados. Frente a este escenario, la población campesina ha quedado excluida de la actividad económica y por consiguiente de su capacidad productiva y consumidora de bienes, por lo que la marginación, la migración a Estados Unidos y a las zonas urbanas de la región o de otros estados del país, son características de la población que vive en los depauperados ejidos laguneros.¹²

Aunado a los cambios radicales que han experimentado las políticas públicas en el campo, particularmente hacia el régimen ejidal y comunal de tenencia de la tierra, los programas de apoyo al campo han sido incapaces de incidir en la solución permanente de los rezagos sociales que experimenta el sector campesino lagunero, pero, sobre todo, han reproducido la ex-

¹² Ejidos como La Loma y La Goma han creado mecanismos de incorporación y adaptación a la economía empresarial con buenos resultados, sin embargo, continúan los rezagos sociales. Un panorama de la situación ambiental y social de La Laguna en los últimos años, puede verse en *Indicadores del desarrollo sustentable* (Soto, 2011).

clusión de género hacia las mujeres. Como mostramos a continuación, el Procampo reproduce la histórica tendencia que ha prevalecido en México, consistente en considerar a la población femenina como un sector complementario, y, por consiguiente, parcialmente atendido por las políticas hacia el sector.

El Procampo en La Laguna; género y tenencia de la tierra

En La Laguna las implicaciones de género han quedado reflejadas desde el reparto agrario de 1936, cuando se constituyeron 296 ejidos dotados con una superficie de 1 462 770 000 hectáreas, repartidas a 34 816 hombres campesinos, es decir, ninguna mujer accedió a los llamados títulos primordiales (Romero y Soto, 2009:13).

Aunque los cambios a la política en el campo efectuados a través de la *Ley federal de reforma agraria* publicada en 1971 (Congreso de la Unión, 1971), trajeron consigo un período de apertura que permitió al sector femenino acceder con mayor amplitud a la titularidad de derechos, a los órganos de decisión y al financiamiento de proyectos productivos, el acceso a esta titularidad continuó dependiendo más de los derechos sucesorios por relevo generacional, que de acciones agrarias de dotación. Esta exclusión está ampliamente reflejada en la distribución de los apoyos brindados por el programa Procampo.

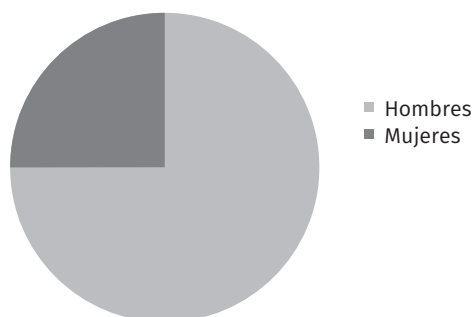
De 1994 al año 2009, la Región Lagunera recibió un total de 183 003 287 pesos, que representa 0.1 por ciento del total distribuido a través del Procampo en todo el país durante aquel período (Fundar, 2010). De acuerdo con la lista de beneficiarios, en el período que va del año 2000 a 2009, se entregaron un total de 213 707 apoyos (folios correspondientes a personas físicas), de los cuales 75.5 por ciento fueron asignados a varones (160 611), y 24.5 por ciento a mujeres (53 096) (cuadro 1 y gráfica 1).

CUADRO 1. Total de beneficiarios del Procampo en La Laguna, 2000-2009

Hombres	Mujeres	Total
160 611	53 096	213 707

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 4 con datos del Aserca (2009a).

GRÁFICA 1. Total de beneficiarios del Procampo en La Laguna, 2000-2009



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 4 y datos de Aserca (2009a)

Beneficiarios de la propiedad ejidal

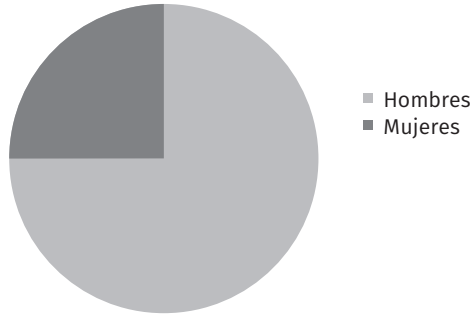
Esta desproporción se ha reproducido tanto en el sector ejidal como privado, en el primer caso, durante el período analizado se destinaron a la propiedad ejidal 207 187 apoyos, es decir, 96.9 por ciento del total asignado; de los cuales, 75.4 por ciento ha sido dirigido a hombres y 24.6 por ciento a mujeres (cuadro 2, gráfica 2).

CUADRO 2. Total de beneficiarios del Procampo, sector ejidal, 2000-2009

Hombres	Mujeres	Total
155 592	51 595	207 187

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 4 con datos del Aserca (2009a).

GRÁFICA 2. Total de beneficiarios del Procampo,
sector ejidal, 2000-2009



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 4 y datos del Aserca (2009a).

Beneficiarios de la propiedad privada

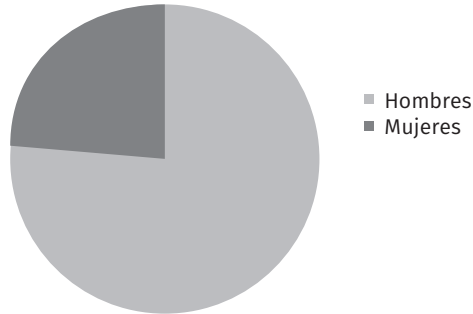
Durante este mismo lapso, el sector privado recibió 6 521 apoyos, es decir, tres por ciento del total, de los cuales 76.9 por ciento se otorgó a varones, y 23.1 por ciento restante a mujeres (cuadro 3, gráfica 3).

CUADRO 3. Total de beneficiarios del Procampo,
sector de la pequeña propiedad, 2000-2009

Hombres	Mujeres	Total
5 020	1 501	6 521

Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 4 con datos del Aserca (2009a).

GRÁFICA 3. Total de beneficiarios del Procampo, sector de la pequeña propiedad, 2000-2009



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadro 4 y datos del Aserca (2009a).

Cabe señalar que en este sector están inscritos poderosos empresarios tales como la familia Tricio Haro, accionista principal de la empresa de lácteos Lala, y ganaderos reconocidos por su activa presencia en las cámaras empresariales. Un estudio realizado recientemente por Walter Salazar da cuenta de que los montos recibidos por estos empresarios difieren enormemente de los otorgados a la mayoría de ejidatarios. Muestra, por ejemplo, que cuatro pequeños propietarios, entre quienes se incluyen políticos y funcionarios, recibieron entre los años de 2000 a 2008 la cantidad de 3 397 121 de pesos, con propiedades que oscilan alrededor de las 300 hectáreas, en tanto un ejidatario posee en promedio menos de 10 hectáreas (Salazar, 2009:123-124).

Otra serie de variables acompañan el análisis de estas cifras, las cuales han podido cotejarse mediante investigación cualitativa. Una de ellas es que los titulares de derechos no necesariamente corresponden a quienes los ejercen, pues existe una extensa práctica de transmisión de derechos, la mayoría no formalizada, que impide determinar la participación real del sector ejidal en el disfrute de recursos canalizados por este programa (Contreras, 2002; Soto, 1983). Esta práctica es común y reconocida por las autoridades, quienes afirman que muchos titulares de

derechos ejidales sólo llegan a las oficinas a cobrar los subsidios que inmediatamente serán transferidos a quienes realmente se hallan en posesión de la tierra (Soto, entrevista, 2009).

Entre 2009 y 2010, las irregularidades en la implementación del Procampo fueron exhibidas por los medios de comunicación. Una serie de artículos de investigación del periódico *El Universal*, mostraron que en las listas de beneficiarios se encontraban desde el propio titular de la Sagarpa, hasta empresas estadounidenses como Cargill, a la cual se le entregaron “por ayuda para flete terrestre de 83 mil toneladas de maíz blanco: 24 millones 288 mil pesos. Además de 12 millones 901 mil pesos para facilitarle la exportación de 34 mil toneladas de maíz” (Hernández y Alvarado, 2010; Arvizu y Merlos, 2010).

Estas informaciones confirmaron la existencia de distorsiones en la aplicación del programa y detonaron una serie de acciones en la Sagarpa como la revisión del padrón, pero también pusieron en evidencia que el objetivo original del programa, que consistía en apoyar a los campesinos o productores de autoconsumo, no sólo se había descartado, sino que los subsidios estaban siendo empleados para apoyar a los grandes productores inmersos en la competencia internacional por el mercado de granos, de ahí que las reglas de operación hubieran cambiado a tal grado que la captura de los recursos del Procampo por parte de este sector de agricultores, resulta completamente apegado a la reglamentación. En esta virtud, las evaluaciones hechas por el Coneval han puesto el acento en las medidas anticorrupción, en la bancarización y en simplificación de las normas, entre otras (Sagarpa, 2012), pero no han incorporado la necesaria revisión de las pautas de género en la distribución de los recursos. De este modo, aun cuando se insiste en la transversalidad del enfoque de género como un principio de política pública, como hemos mostrado en el caso lagunero, el Procampo carece, en los hechos, de esta perspectiva.

En efecto, a pesar de que el informe de la Sagarpa sobre el Procampo en 2012 consigne que 19.7 por ciento del padrón

de beneficiarios fueron mujeres, es decir alrededor de medio millón, quienes recibieron 2 439 852.6 de pesos, esto no fue resultado de una política que buscara, *ex profeso*, la equidad en la distribución de los apoyos. Como muestra el caso lagunero, esta omisión ha sido una constante en la historia del Procampo.

CUADRO 4. Beneficiarios del Procampo en La Laguna, por ciclo agrícola, tipo de propiedad y género, 2000-2009*

Año y ciclo	Total	Hombres	Mujeres	Propiedad	H	M	Pequeña	H	M
	Laguna	(H)	(M)	ejidal	propiedad PP PP				
2000 O-I	843	702	141	738	618	120	105	84	21
2001 O-I	911	752	159	805	665	140	106	87	19
2001 P-V	26 158	20 436	5 722	25 232	19 769	5 463	926	667	259
2002 O-I	885	729	156	781	640	141	104	89	15
2002 P-V	12 094	9 763	2 331	11 311	9 157	2 154	783	606	177
2003 O-I	869	726	143	754	626	128	115	100	15
2003 P-V	36 155	26 986	9 169	35 181	26 225	8 956	974	761	213
2004 P-V	36 065	26 933	9 132	35 085	26 169	8 916	980	764	216
2005 O-I	968	788	180	857	697	160	111	91	20
2005 P-V	34 955	25 833	9 122	34 004	25 099	8 905	951	734	217
2006 O-I	945	773	172	836	683	153	109	90	19
2008 P-V	33 097	25 128	8 969	32 237	24 505	8 732	860	623	237
2008 O-I	839	682	157	748	604	144	91	78	13
2009 P-V	27 923	20 380	7 543	27 617	20 134	7 483	306	246	60

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aserca (2009a).

* Comprende el total de municipios de La Laguna (San Pedro, Torreón, Fco. I. Madero, Matamoros, Viesca (Coahuila), Gómez Palacio, Simón Bolívar, Lerdo, Mapimí, Nazas, Rodeo, San Juan del Gallo, San Luis Cordero, San Pedro del Gallo y Tlahualilo (Durango)

•O-I= Ciclo agrícola otoño-invierno

••P-V= Ciclo agrícola primavera-verano

A manera de conclusión

La aproximación que hemos hecho a la forma como se distribuyeron los recursos del Procampo en La Laguna, muestra que se ha favorecido la exclusión por varias vías; respecto del género, es excluyente no sólo por el escaso número de mujeres

que reciben apoyos, sino porque está ausente una política que busque distribuir los apoyos de manera equitativa. Así mismo, retroalimenta la segregación que proviene de la propia participación minoritaria de las mujeres como sujetas de derechos agrarios. De igual manera, incumple con el propósito original de compensar a los pequeños productores, que en su mayoría pertenecen al sector social, al favorecer a sectores no considerados originalmente en la población objetivo, como ocurre con el sector de empresarios y se constituye en un instrumento engañoso en virtud de la falta de precisión entre quienes realmente son los titulares de derechos ejidales y quienes están recibiendo los apoyos.

Sin duda las voces informadas que reclaman una revisión exhaustiva del programa deberán ser atendidas por las instituciones del Estado, so pena de seguir manteniendo un programa que no solamente no ha dado los resultados esperados, sino ha contribuido a los desequilibrios en el sector agrícola y favorecido el deterioro de las condiciones de vida de la población rural.

Ahora bien, la inclusión de una perspectiva de género en la implementación del programa no resuelve, por sí sola, la condición de exclusión que enfrentan las mujeres, pues son los desequilibrios en la dinámica económica en la que están inmersos los productores los que impiden un desarrollo rural más armónico con las condiciones sociales, culturales y medioambientales. Como han apuntado los estudiosos mencionados arriba, la utilización de un esquema de subsidios de la magnitud del Procampo, para tratar de equilibrar la competitividad de los grandes agricultores va contra su objetivo original, pues retroalimenta las diferencias y ahonda aún más la brecha de género en el acceso a los recursos. Esto es parte de la agenda académica a la que aquí se ha propuesto contribuir brevemente.

Bibliografía

- Alvarado Álvarez, Ignacio y Evangelina Hernández, 2009, "Depredan Procampo políticos y narcos", *El Universal*, sección "Estados", México D. F., lunes 27 de julio, pp. A20-21, en <<http://www.eluniversal.com.mx/estados/72619.html>>, consultada el 28 de julio de 2009.
- Arvizu, Juan y Andrea Merlos, 2010, "Ni por ética renuncio a subsidio de Procampo: Mayorga", *El Universal*, sección "Nación", 17 de febrero, en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/659451.html>>, consultada el 18 de febrero de 2010.
- Aserca, 2009a, *Listado de beneficiarios de Procampo*, México, Sagarpa, en <http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_1424.asp>, consultada el 9 de agosto de 2009.
- Aserca, 2009b, *Programa de apoyos directos al campo, resultados del primer trimestre. Informe enero-marzo 2009*, México, Sagarpa, en <http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/primer_informe_trimestral2009_final.pdf>, consultada el 3 de agosto de 2009.
- Aserca, 2007, *Programa de apoyos directos al campo*, México, Sagarpa, en <http://www.aserca.gob.mx/artman/publish/article_183.asp>, consultada el 3 de agosto de 2009.
- Comisión Nacional del Agua, 2000, *Programa hidráulico de gran visión 2001-2020, para la región hidrológica 36, Nazas Aguanaval, Marco de referencia, problemática sustantiva y alternativas de solución para la gestión integral de la región hidrológica 36*, México, Conagua.
- CEDRSSA, 2006, *Propuesta de reforma de Procampo y del Programa de Apoyos a la Comercialización*, México, Cámara de Diputados, LX Legislatura, en <<http://www.cedrssa.gob.mx/?doc=1740>>, consultada el 25 de agosto de 2009.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), 2011a, *Pobreza en México y en las entidades federativas*, México, Coneval.

- Coneval, 2011b, *Informe de la evaluación específica de desempeño, 2009-2010*, México, Coneval.
- Coneval, 2012a, *Informe de evaluación de la política de desarrollo social en México 2012*, México, Coneval.
- Coneval, 2012b, *Evaluación de consistencia y resultados 2011-2012. Programa de apoyo al ingreso agropecuario: Procampo para vivir mejor*, México.
- Congreso de la Unión [decreto], 1971, *Ley federal de la Reforma agraria*, en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de la Reforma Agraria, 16 de abril.
- CNNExpansión.com [publicación en línea], 2009, "Procampo reestructurará su padrón", en "Sección actualidad", México, D. F., jueves 30 de julio, en <<http://www.cnnexpansion.com/actualidad/2009/07/30/procampo-reestructurara-su-padrón>>, consultada el 3 de agosto de 2009.
- Congreso de la Unión [decreto], 1992, "Decreto por el que se crea una nueva unidad del Sistema Monetario de los Estados Unidos Mexicanos", en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 22 de junio, en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lmeum/LMEUM_ref35_22jun92_ima.pdf>, consultada el 30 de junio de 2010.
- Contreras, Manuel [tesis de maestría], 2002, "El Costo social del rentismo de derechos de agua superficial y tierras de riego en la región lagunera", México, El Colegio de Postgraduados.
- El Universal, 2010, "Sagarpa depura padrón de PROCAMPO", en "Sección México", México, D. F., miércoles 17 de febrero, en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/659474.html>>, consultada el 18 de febrero de 2010.
- Hernández, Evangelina e Ignacio Alvarado, 2010, "Sagarpa benefició a Cargill con 500 millones de pesos", *El Universal*, México, D. F., miércoles 17 de febrero, en <<http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175700.html>>, consultada el 18 de febrero de 2010.

- Fabila, Manuel, 1981, *Cinco siglos de legislación agraria en México*, México, Secretaría de la Reforma Agraria/Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México.
- Fundar [publicación en línea], 2008, *Boletín Subsidios Directos al Campo*, México, en <<http://www.fundar.org.mx/boletines2008/pdf/hojadedatos.pdf>>, consultada el 18 de agosto de 2009.
- Fundar [publicación en línea], 2010, *Subsidios al campo en México*, México, en <<http://www.subsidiosalcampo.org.mx/mexico/estados/nacional/regional/>>, consultada el 3 de octubre de 2010.
- Inegi, 2009, *IX Censo Ejidal, 2007*, México, Inegi, en <<http://www.inegi.org.mx/sistemas/TabuladosBasicos/Default.aspx?-c=15687&s=est>>, consultada el 31 de agosto de 2010.
- Labarthe Carlock, José María [ponencia], 2007, "Subsidios directos al campo, perpetuar dependencia o promover emancipación", México, D. F., Cámara de Diputados, 19 de junio, en <http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/presentacion_5_labarthe.pdf>, consultada el 5 de agosto de 2009.
- James, Barry, 2003 [publicación en línea], "A quiénes benefician los subsidios al campo?", *International Herald Tribune Friday*, 17 de enero, en <http://www.cimat.mx:88/~gil/ciencia_para_jovenes/SCC/07/roles/subsidios.html>, consultada el 16 de marzo de 2008.
- Ortiz Hernández, Juan y Miguel Martínez Damián, "Efectos del cambio de garantía a Procampo en precios al productor, sin incluir efecto de importaciones", *Revista Mexicana de Fito-tecnia*, vol. 32, núm. 2, abril-junio de 2009, pp. 153-159, en <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/610/61011222010.pdf>>, consultada el 3 de diciembre de 2010.
- Robles Berlanga, Héctor, coord., 2010, "Proyecto: dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina, caso México", en Sergio Gómez, coord., *Dinámicas en el mercado de la tierra en América Latina*, México, FAO-ONU (inédito).
- Romero Navarrete, Lourdes y Érika Soto Villalobos [ponencia], 2009, "Derechos de agua ejidal en el sector femenino, el caso

- de La Laguna, Coahuila-Durango, México”, *Memoria del 53º Congreso Internacional de Americanistas*, ciudad de México, 19-24 julio.
- Romero Navarrete, Lourdes, 2012, “Entre el riesgo social, sanitario y ambiental: el arsénico en el agua de La Laguna (Coahuila-Durango)”, en Sergio Vargas y Eric Mollard, *Los conflictos por el agua en México: caracterización y prospectiva*, México, Programa Hidrológico Internacional (Conamexphi, UNESCO)/ Instituto Mexicano de Tecnología del Agua/Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- Secretariado del TLCAN [publicación en línea], 2009, *Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, en <<http://www.nafta-sec-alena.org/sp/view.aspx?conID=590>>, consultada el 3 de noviembre de 2010.
- Sagarpa [decreto], 1994, “Decreto que regula el Programa de Apoyos Directos al Campo denominado Procampo”, en *Diario Oficial de la Federación*, México, Secretaría de Gobernación, 25 de julio.
- Sagarpa, 2001, *Ley de capitalización del Procampo*, en *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de Gobernación, 31 de diciembre.
- Sagarpa [disco compacto], 2005, *Anuario estadístico de la producción agropecuaria, Región Lagunera*, Torreón, Coahuila, Gobierno de Coahuila.
- Sagarpa [acuerdo], 2009, “Acuerdo por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones de las Reglas de Operación del Programa de Apoyos Directos al Campo, denominado Procampo”, *Diario Oficial de la Federación*, México, D. F., Secretaría de Gobernación, 8 de abril, en <http://www.aserca.gob.mx/artman/uploads/ACUERDO_REGLAS_PROCAMPO_2009.pdf>, consultada el 31 de agosto de 2009.
- Sagarpa, 2012, *Programa de apoyo al ingreso agropecuario Procampo para vivir mejor. Informe enero-septiembre de 2012*, México, Sagarpa.

- Salazar García, Walter [tesis de licenciatura], 2009, "Cambios, coyunturas y orientaciones de la producción agrícola del sector ejidal en La Laguna, 1970-2006. Una aproximación desde el enfoque de la complejidad", Torreón, Coahuila, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Autónoma de Coahuila.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2012, *Manual de programación y presupuesto 2012. Catálogo de programas sujetos a reglas de operación 2012*, México, SHCP.
- Scott, John [publicación en línea], 2009, *The Social Failure of the Mexican Revolution: Redistributive Constraints Under High Inequality*, México, abril, en <<http://www.international.ucla.edu/economichistory/summerhill/scott.pdf>>, consultada el 15 de octubre de 2010.
- Soto Balderas, José [tesis de maestría], 1983, "Distribución social del agua en la Comarca Lagunera, estudio de caso de la séptima unidad de Matamoros, Venecia", Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango.
- Soto Balderas, José; Ma. Magdalena Gómez Guijarro y Lourdes Romero Navarrete, 2011, *Indicadores del desarrollo sustentable, Torreón, Gómez Palacio y Lerdo*, Torreón, Universidad Autónoma de Coahuila.
- Soto Villalobos, Érika [entrevista], 2009, "Funcionarios de la delegación Sagarpa, Ciudad Lerdo, Durango", en Érika Soto Villalobos [tesis de licenciatura], 2009, "Dinámicas de participación de las mujeres en el esquema ejidal de La Laguna, desafíos de la vida comunitaria ante una política de cambio estructural, del Estado corporativo al neoliberal", Torreón, Coahuila, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-Universidad Autónoma de Coahuila.
- Schwentesiús, Rita; Manuel Ángel Gómez, Juan de Dios Trujillo y Pedro Durán, 2007, "Metaevaluación de tres evaluaciones oficiales de la Sagarpa del programa de pagos directos (Pro-

campo) a la agricultura mexicana”, *Estudios Sociales*, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C., Hermosillo, vol. 15, núm. 30, julio-diciembre.



ÍNDICE DE CUADROS

Introducción

- **CUADRO 1.** Índice de Desarrollo Humano por entidad federativa 2008 y 2010 16
- **CUADRO 2.** Pérdida en desarrollo humano atribuible a la inequidad entre hombres y mujeres en entidades nortteñas, D. F. y Sinaloa. 17
- **CUADRO 3.** Población económicamente activa en estados nortteños, D. F. y Sinaloa por sexo, 2010 19
- **CUADRO 4.** Porcentaje de mujeres de 15 años y más, casadas o unidas con incidentes de violencia en los últimos 12 meses, por entidad federativa según tipo de violencia, 2006 19
- **CUADRO 5.** Número de municipios gobernados por mujeres en el norte de México, 2012 21

Capítulo 1

- **CUADRO 1.** Tasas de participación de la población mexicana en actividades de cuidado, 2009 58
- **CUADRO 2.** Horas por semana dedicadas a actividades de cuidado de la población mexicana, 2002 59

Capítulo 4

- **CUADRO 1.** La escolaridad de la población mayor de 15 y más años de edad, en el año 2005 124
- **CUADRO 2.** La escolaridad de las mujeres adultas juarenses en 2008 125

Capítulo 5

- **CUADRO 1.** Integración de la Cámara de Diputados por período y sexo, 1952-2009 136
- **CUADRO 2.** Comparativo de la integración plural del Congreso de la Unión 2006 y 2009, legislaturas LX y LXI 141

- **CUADRO 3.** Capacidad electoral de los partidos políticos en la frontera norte en la integración de LXI Legislatura de la Cámara de Diputados 144

Capítulo 6

- **CUADRO 1.** Composición por sexo de la mesa directiva del Senado de la República, 2009-2014 164
- **CUADRO 2.** Composición de la Cámara de Diputados, por partido político y sexo de sus integrantes, 2009 y 2014 165
- **CUADRO 3.** Composición de las comisiones dictaminadoras por período legislativo y sexo de sus integrantes, 2009 y 2014, estado de Baja California 167
- **CUADRO 4.** Composición de los cabildos municipales por sexo de sus integrantes, Baja California, 2009 y 2014 167

Capítulo 7

- **CUADRO 1.** Sección femenil del PNR en Mazatlán (1937) 179
- **CUADRO 2.** Sección femenil del PNR en Sinaloa (1937) 180
- **CUADRO 3.** Mesa directiva del Frente Único de Mujeres Revolucionarias de Sinaloa (1938) 181
- **CUADRO 4.** Empadronamiento por municipios en Sinaloa (1956) 190
- **CUADRO 5.** Población de Sinaloa distribuida en el sector urbano y rural 194

Capítulo 8

- **CUADRO 1.** Agrupaciones sindicales de mujeres (o de mayoría), que están afiliadas a la Confederación de Trabajadores de Sonora (CTS) y que eligen representantes ante la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del estado en noviembre de 1938 205

Capítulo 9

- CUADRO 1. Tasa de mortalidad materna en México y en el estado de Tamaulipas, 2002-2010 237
- CUADRO 2. Patrones de uso de los servicios médicos 245

Capítulo 13

- CUADRO 1. Total de beneficiarios del Procampo en La Laguna, 2000-2009 350
- CUADRO 2. Total de beneficiarios del Procampo, sector ejidal, 2000-2009 350
- CUADRO 3. Total de beneficiarios del Procampo, sector de la pequeña propiedad, 2000-2009 351
- CUADRO 4. Beneficiarios del Procampo en La Laguna, por ciclo agrícola, tipo de propiedad y género, 2000-2009 354

ÍNDICE DE MAPAS

Capítulo 3

- **MAPA 1.** Repartición en la última década de la producción de vivienda de interés social en conjuntos urbanos (zona metropolitana del valle de México) 97

ÍNDICE DE IMÁGENES

Capítulo 3

- **IMAGEN 1.** Mujeres en Santa Teresa, Huehuetoca 102

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Capítulo 13

- **GRÁFICA 1.** Total de beneficiarios del Procampo en La Laguna, 2000-2009 350
- **GRÁFICA 2.** Total de beneficiarios del Procampo, sector ejidal, 2000-2009 351
- **GRÁFICA 3.** Total de beneficiarios del Procampo, sector de la pequeña propiedad, 2000-2009 352

Sobre los autores

Leyla Acedo Ung. Maestra en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora. Estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Correo electrónico: leylacedo@gmail.com.

Zenaida Margarita Bejarano Celaya. Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de Sonora, con especialidad en Desarrollo Económico y Exclusión Social. Correo electrónico: mbejarano@colson.edu.mx.

Elizabeth Cejudo Ramos. Maestra en Ciencias Sociales con especialidad en Métodos de Investigación Histórica, por El Colegio de Sonora. Asistente de la Maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora. Entre sus publicaciones se encuentra: “El discurso romántico en las colaboraciones femeninas de El Pueblo y El Tiempo (1934-1938)”, en Zulema Trejo Contreras y José Marcos Medina Bustos, coords., *Historia, región y frontera: Perspectivas teóricas y estudios aplicados* (El Colegio de Sonora, 2009). Correo electrónico: ecejudo@colson.edu.mx.

Evangelina Cervantes Holguín. Licenciada en Educación Preescolar; licenciada en Derecho; maestra en Desarrollo Educativo; y doctora en Educación. Cuenta con una especialidad de Género y Educación, y un posdoctorado en Administración de Presupuestos y Gestión de Planteles. Actualmente es profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: evangelina.cervantes@uacj.mx.

Teresa Elizabeth Cueva Luna. Doctora en Estudios del Desarrollo por la Universidad de East Anglia, Norwich, Reino Unido. Profesora-investigadora de El Colegio de la Frontera Norte, Oficina Regional en Matamoros. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: “Percepciones y respuestas relacionadas con sequías y riesgos a la salud tarahumara”, en colaboración con Roger Few, en Roger Few y A. Mercado, coords.,

Cambio climático, amenazas naturales y salud (El Colegio de México, 2010); y “Afrontando el cambio climático y los riesgos de salud: Respuestas en la Sierra Tarahumara”, en colaboración con Richard Few y Alfronso Mercado, *Revista Estudios Demográficos y Urbanos* (El Colegio de México, 2011). Correo electrónico: terelizmx@yahoo.com.

Clementina García Martínez. Maestra en Pedagogía por la Normal Estatal, Ensenada, México. Profesora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Autónoma de Baja California, Campus Ensenada. Colaboradora del Cuerpo Académico Sociedad y Gobierno (en consolidación). Correo electrónico: clementinag@uabc.mx.

Edna Aidé Grijalva Larrañaga. Maestra en Sociología por la Flaco México. Investigadora de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC). Perfil Promep e integrante del Cuerpo Académico de Estudios Sociales (CADES). Entre sus últimas publicaciones están: *Aquellos años del algodón*; Pablo L. Martínez: *Sergas californianas*; *Estudios fronterizos: Migración, sociedad y género*; *Palabras de mujer: Una vida que se vuelve historia*. Premio al Mérito Académico en el Área de Ciencias Sociales y Humanidades por la UABC. Correo electrónico: aidel@uabc.edu.mx.

Céline Jacquin. Doctora en Estudios Urbanos por la Université Paris-Est Marne-la-Vallée y la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, se tituló con un trabajo sobre “Los modos de vida en los megaconjuntos de vivienda de interés social en la Zona Metropolitana del Valle de México, con un enfoque al género”. Actualmente es Investigadora Asociada del Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Ha publicado desde 2008 en revistas científicas mexicanas (*Alteridades*; *La Ventana*) y francesas (*Autrepart*; *Cahiers des Amériques Latines*). Correo electrónico: celine.jacquin@univ-paris-est.fr.

Silvia López Estrada. Doctora en Sociología por The City University of New York, Graduate Center. Es profesora-investigadora del Departamento de Estudios de Población de El Colegio de la Frontera Norte, desde 1988. Pertenece al nivel III del Sistema Nacional de Investigadores. Entre sus intereses de investigación están: trabajo, familia y género; trabajo, género y espacio; políticas públicas y género. Entre sus publicaciones recientes está: “Género, pobreza urbana y política social”, en G. Ordóñez, coord., *La pobreza urbana en México: Nuevos enfoques y retos emergentes para la acción pública* (El Colef/Juan Pablos Editor, 2012). También coordinó “La realidad social de las violencias. Zona metropolitana de Tijuana” (El Colef/Incede Social/Conavim, 2013). Correo electrónico: slopez@colef.mx.

María del Carmen Azalia López González. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesora-investigadora de la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Candidata a investigadora por el Sistema Nacional de Investigadores, 2009-2011. Entre sus libros más recientes se encuentran: *Historia de las mujeres en Sinaloa durante la Independencia (1810-1821)* (El Colegio de Sinaloa, 2010); *Historia de los partidos políticos en Sinaloa (1909-1946)* (UAS/SEPyC/El Colegio de Sinaloa/Siglo XXI, 2010). Perfil Deseable por Promep, 2006-2009. Correo electrónico: azalopez@hotmail.com

Martha Lilia Mancillas. Profesora de tiempo completo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Psicoanalista y doctora en Antropología. Correo electrónico: mlmancilla@yahoo.com

Sandra E. Mancinas Espinoza. Doctora en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel candidata. Profesora-investigadora de la Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Su última publicación es: “Violencia

familiar y ancianidad. El estigma como factor de riesgo”, en colaboración con Manuel Ribeiro Ferreira, en M. Ribeiro y S. Mancinas, coords., *Textos y contextos del envejecimiento en México: Retos para la familia y el Estado* (Plaza y Valdés/UANL, 2009). Correo electrónico: sandramancinas@hotmail.com.

Lya Margarita Niño Contreras. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, la Universidad de Sonora y la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), con especialidad en estudios de género. Investigadora del Instituto de Investigaciones Sociales, UABC. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Cuenta con Perfil Promep. Es miembro y líder del Cuerpo Académico de Estudios Sociales (CADES) del Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC. Su publicación más reciente es “Una mirada hacia la complejidad de la violencia intrafamiliar: El caso de las mujeres mixtecas inmigrantes a Tijuana”, en colaboración con José Moreno, en *Antología de la violencia social en México* (Gobierno del Estado de Veracruz, 2010). Correo electrónico: lyanino@gmail.com.

Elizabeth Palafox Toscano. Maestra en Administración. Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de Baja California, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Campus Ensenada. Correo electrónico: eliza@uabc.edu.mx.

Pavel Roel Gutiérrez Sandoval. Maestro en Desarrollo Educativo. Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Áreas de investigación: la identidad laboral de las mujeres profesoras de educación básica, la subjetividad femenina del trabajo docente, la salud de las profesoras mujeres de educación básica. Correo electrónico: pavel.gutierrez@uacj.mx.

Cirila Quintero Ramírez. Doctora en Sociología por El Colegio de México. Investigadora Titular de El Colegio de la Frontera Norte, Oficina Regional de Matamoros. Investigadora Nacional, nivel III. Autora de los libros: *La sindicalización en las*

maquiladoras tijuanaenses (1990); y *Reestructuración en la frontera norte. El caso de la industria maquiladora* (1997). Coautora del libro *Soy más que mis manos. Los diferentes mundos de la mujer en la maquila* (2006), escrito con Javier Dragustinovis. Coordinadora de los libros: *Globalización, trabajo y maquilas. Las nuevas y viejas fronteras en México* (2001), en colaboración con María Eugenia de la O; *Ires y venires. Movimientos migratorios en la frontera norte*, en coordinación con Rodolfo Cruz (2011). Es especialista en el tema de sindicalismo y condiciones laborales en maquiladoras fronterizas. Tiene estudios en género, migración e historia de la frontera norte, de los cuales ha publicado distintos artículos en revistas especializadas. Ha sido profesora visitante en la Universidad de York en Canadá y la Universidad de Gotemburgo en Suecia. Correo electrónico: cquintero@colef.mx.

María Elena Ramos Tovar. Doctora en Sociología por la Universidad Tulane, New Orleans, Louisiana, E. U., profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Especialista en relaciones familiares y estudios de género. Correo electrónico: maelenaramos@hotmail.com

Lourdes Romero Navarrete. Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Autora del libro: *El río Nazas y los derechos de agua en México* (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Universidad Autónoma de Coahuila, 2008). Correo electrónico: lunavarrete@yahoo.com.mx

Veronika Sieglin Suetellin. Doctora en Sociología por la Philipps-Universität Marburg, Marburgo, Alemania, profesora-investigadora de la Universidad de Autónoma de Nuevo León. Especialista en estudios de la cultura. Correo electrónico: vsieglin@yahoo.de

Erika Soto Villalobos. Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Coahuila (UAdeC). Estudiante de la Maestría en

Antropología en El Colegio de San Luis. Su investigación más reciente es “Dinámicas de participación de las mujeres en el esquema ejidal de La Laguna, desafíos de la vida comunitaria ante una política de cambio estructural, del Estado corporativo al neoliberal” (tesis de licenciatura, UAdeC, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 2009). Correo electrónico: erikasotov@gmail.com.

María del Rosario Varela Zúñiga. Doctora en Ciencias Sociales. Maestra investigadora de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila. Pertenece a la Academia Mexicana de Ciencias; a la Red de Estudios de Género del Pacífico Mexicano; a la Red de Investigadores de Género del Norte de México; y es integrante de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales y de la Red de Mujeres Investigadoras por la Vida y la Libertad de la Mujeres. Su publicación más reciente es: “Elementos para analizar la agenda legislativa desde una perspectiva de género. El caso del Congreso de Coahuila de Zaragoza” en Graciela Vélez Bautista y Norma Baca, coords., *Relaciones de género en transformación. Estudios en diversos ámbitos sociales* (UAEM, 2011). Correo electrónico: rosario.varela@uadec.edu.mx.

Gabriela Zamora Carmona. Doctora en Filosofía con Orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social. Su última publicación es “Divorcio y dinero. Relaciones de poder sustentadas en el tener”, en colaboración con S. Mancinas y M. Ribeiro, en *El divorcio: Proceso y consecuencias, en prensa*, proyecto en coordinación entre la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Université De Provence, Francia. Correo electrónico: gabriela_zamora@hotmail.com.

María Zúñiga Coronado. Doctora en Trabajo Social por la University Laval, Quebec, Canadá, profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel I. Correo electrónico: maryzuco@yahoo.com.

Mercedes Zúñiga Elizalde. Doctora en Ciencias Sociales. Profesora-investigadora de El Colegio de Sonora, Centro de Estudios del Desarrollo. Perteneciente al Sistema Nacional de Investigadores y Perfil Promep. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: “Los nuevos malestares del trabajo: Organización flexible y violencia en la industria maquiladora”; Memorias del VI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; y coautora del libro: *Cuatro décadas del modelo maquilador en el norte de México* (El Colef/El Colson, 2009). Correo electrónico: mzuniga@colson.edu.mx.





*Los estudios de género en el norte de México
a umbrales del siglo XXI* se terminó de imprimir
en diciembre de 2014, en Litográfica Ingramex, S. A. de C. V.,
Centeno 162-1, Col. Granjas de Esmeralda,
Del. Iztapalapa, C. P. 09810, México, D. F.
El cuidado de la edición estuvo a cargo
de la Coordinación de Publicaciones de
El Colegio de la Frontera Norte.
Se tiraron 500 ejemplares,
distribuidos a partir de enero de 2015.